



**euskadiko eskola**  
**kontseilua** consejo  
escolar de euskadi

## INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN EN EUSKADI, 2008-2010

Capítulo 1. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Capítulo 2. EVALUACIÓN

Capítulo 3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN  
EN LOS CENTROS

Capítulo 4. FINANCIACIÓN Y RECURSOS DEL SISTEMA  
EDUCATIVO

Texto aprobado en Pleno, el 17/01/2012

### **Capítulo 1. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

pag. 3

#### Introducción

- 1.1. La natalidad en Euskadi
- 1.2. La matrícula escolar. Análisis de suficiencia de la oferta.
  - 1.2.1. El 1º ciclo de Educación Infantil (0-3)
    - 1.2.1.1. El tramo 0-2
    - 1.2.1.2. El nivel de 2 años
  - 1.2.2. El 2º ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Secundaria.
  - 1.2.3. Implantación de las principales agrupaciones de centros concertados
  - 1.2.4. Oferta educativa y tamaño del municipio
- 1.3. Indicadores económicos, sociales y culturales
  - 1.3.1. Indicadores socioeconómicos de Euskadi
    - 1.3.1.1. La renta individual
    - 1.3.1.2. La pobreza
  - 1.3.2. Indicadores ISEC en los centros educativos
    - 1.3.2.1. El ISEC en PISA y la evaluación diagnóstica
    - 1.3.2.2. El porcentaje de becarios
    - 1.3.2.3. El alumnado de origen extranjero
- 1.4. Indicadores del euskera
  - 1.4.1. El mapa sociolingüístico del euskera de 2006
  - 1.4.2. El euskera como lengua familiar
  - 1.4.3. La evolución de los modelos lingüísticos
- 1.5. La normativa sobre la planificación de los centros educativos
- 1.6. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y los Programas de Escolarización Complementaria (PCE)
- 1.7. Conclusiones y propuestas

### **Capítulo 2: LA EVALUACIÓN**

#### Introducción

- 2.1. La evaluación externa al sistema educativo vasco
  - 2.1.1. La prueba PISA de 2009
  - 2.1.2. La Evaluación general diagnóstica (EGD) de 2009
- 2.2. La evaluación interna: La evaluación diagnóstica (ED) de 2009 y 2010
  - 2.2.1. Características de la evaluación diagnóstica
  - 2.2.2. Los resultados según los estratos red educativa-modelo lingüístico
  - 2.2.3. Otros aspectos y factores destacados en la evaluación diagnóstica
  - 2.2.4. Procesos de mejora en los centros
- 2.3. Organismos de evaluación en el sistema educativo vasco

- 2.3.1. El ISEI-IVEI
- 2.3.2. Otros órganos de evaluación
- 2.4. Conclusiones y propuestas

### **Capítulo 3: FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EN LOS CENTROS**

- 3.1. La formación continua del profesorado y la innovación de los centros
  - 3.1.1. Principales actividades de formación e innovación
    - 3.1.1.1. Los proyectos de formación e innovación de los centros
    - 3.1.1.2. Las actividades de formación de los Berritzegunes
    - 3.1.1.3. Los cursos del plan Garatu
  - 3.1.2. Algunos proyectos y planes significados
    - 3.1.2.1. El Marco de Educación Trilingüe
    - 3.1.2.2. El proyecto Eskola 2.0
    - 3.1.2.3. El Plan de Convivencia
- 3.2. La formación inicial del profesorado
  - 3.2.1. Grados de Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria
  - 3.2.2. Master de formación del profesorado de Educación Secundaria
- 3.3. Conclusiones y propuestas

### **Capítulo 4. FINANCIACIÓN Y RECURSOS DEL SISTEMA EDUCATIVO**

- 4.1. El contexto socioeconómico
  - 4.1.1. La evolución del PIB en Euskadi
  - 4.1.2. La evolución del paro en Euskadi
  - 4.1.3. Los ingresos de las administraciones públicas vascas
  - 4.1.4. La deuda de las administraciones públicas
- 4.2. El gasto en educación y los presupuestos del Gobierno Vasco
  - 4.2.1. Gasto público en educación como porcentaje del PIB
  - 4.2.2. Los presupuestos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco
  - 4.2.3. La concertación de los centros privados
- 4.3. Las plantillas de profesorado de los centros públicos
  - 4.3.1. Estudio del ratio profesor/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria
  - 4.3.2. Evolución de las plantillas de los centros públicos
- 4.4. Conclusiones y propuestas

### **ANEXOS A LOS 4 CAPÍTULOS**

#### **Voto particular de la agrupación de centros concertados Kristau Eskola**

### Introducción

---

A lo largo de este primer capítulo se estudian diversas variables cuyo conocimiento es necesario para la planificación del sistema educativo.

En primer lugar, se recoge la evolución de la natalidad que anticipa las necesidades de plazas escolares que habrá que atender. Junto a este criterio demográfico básico, la evolución de los movimientos migratorios contribuye a aumentar dicha necesidad de oferta.

A continuación, se analiza la distribución de la matrícula en las distintas etapas educativas, y se señalan localizaciones donde la oferta de puestos escolares es escasa o insuficiente, bien en términos generales, bien en lo que se refiere a oferta en centros públicos.

El segundo bloque se refiere a los indicadores del nivel social, económico y cultural del alumnado que, como se abordará en el capítulo dedicado a la evaluación, constituyen en términos estadísticos un predictor de los resultados: determinar las localizaciones donde dicho índice es más bajo sirve para adecuar recursos y contribuir a evitar la aparición de las primeras señales del retraso escolar. Propiamente, se considera como ISEC educativo en sentido estricto el registrado en las pruebas de PISA y la evaluación diagnóstica. En el informe, se complementa con otros indicadores del ámbito escolar como el porcentaje de becarios o el de alumnado de origen inmigrante.

Además de estos indicadores ISEC del mundo educativo, a modo de contextualización se analiza la distribución de otros de tipo económico como la renta o la pobreza.

Se analizan también tres índices relativos a la euskaldunización del sistema educativo debido a su influencia en los resultados de evaluación del alumnado, como en el caso anterior.

Una de las aportaciones originales del Informe 2008-2010 es el estudio de Bilbao según los 8 distritos de la ciudad, superando la clasificación insuficiente según las 6 zonas del mapa, que ya no se aplican.

Una vez conocidos los principales datos, se recogen los aspectos más señalados de las disposiciones normativas en relación a estos temas, particularmente el decreto de mapa escolar y el decreto de admisión, de 2009 y 2008, respectivamente.

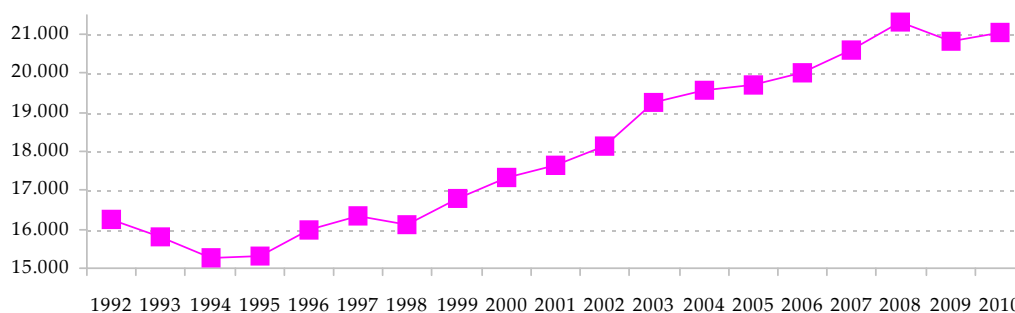
La última cuestión a analizar son dos modalidades de atención a la diversidad dirigidas al alumnado con muchas dificultades para obtener el graduado escolar: los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y los Programas de Escolarización Complementaria (PCE). En el último informe, correspondiente al



periodo 2006-2008, ya se había recogido determinada información y en este caso se quiere profundizar en el tema.

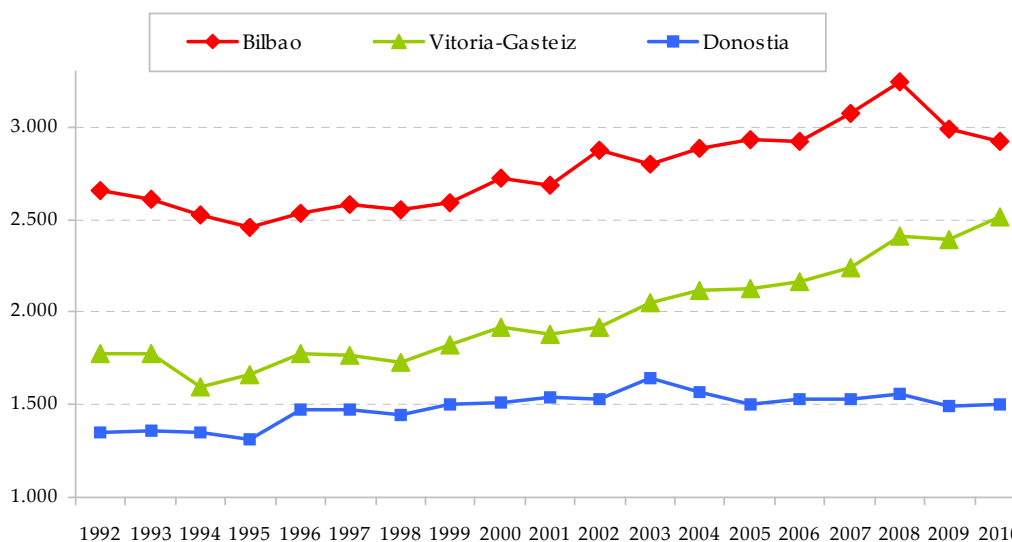
### 1.1. La natalidad en Euskadi

La natalidad en Euskadi crece desde 1994 hasta 2008 de forma casi continua acumulando en este periodo un aumento del 40%. En 2009, en el contexto de la crisis económica, desciende un 2,5% pasando de 21.315 a 20.831 nacimientos, pero en 2010 se recupera hasta alcanzar los 21.053 nacimientos, en contraposición con la tendencia a la baja en el conjunto del Estado.



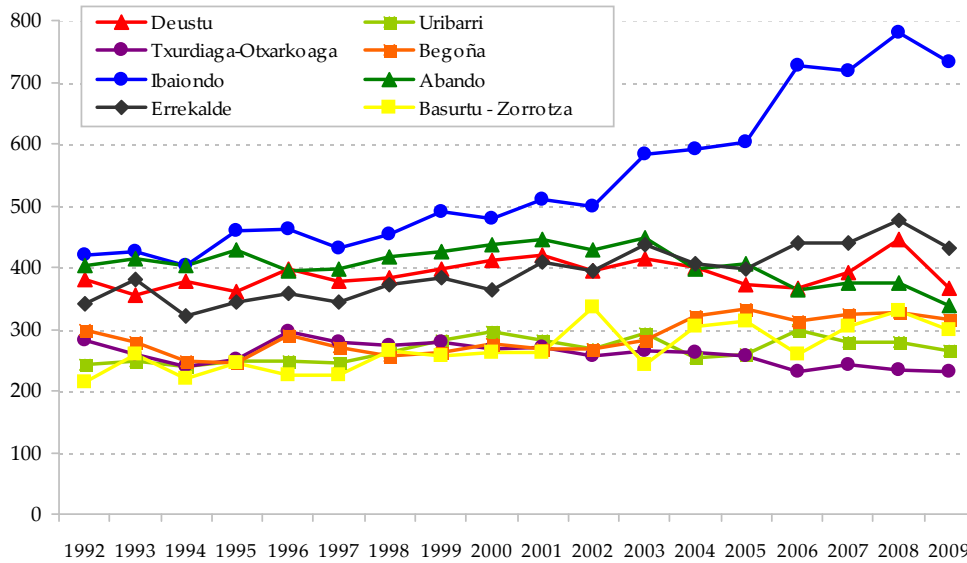
Por otro lado, Euskadi ha sido en este periodo la única comunidad autónoma del Estado donde la inmigración ha aumentado.

Por lo que respecta a las tres capitales territoriales, en ese largo plazo que va desde 1992 hasta 2010, se puede apreciar un gran aumento en el caso de Vitoria-Gasteiz, desde los 1.800 hasta los 2.500 nacimientos anuales, con tendencia al alza. El aumento de la natalidad en Bilbao es también importante, pasando de 2.500 a 2.900 anuales. Donostia, mientras tanto, mantiene valores de natalidad estables (Anexos 1.1 y 1.2).

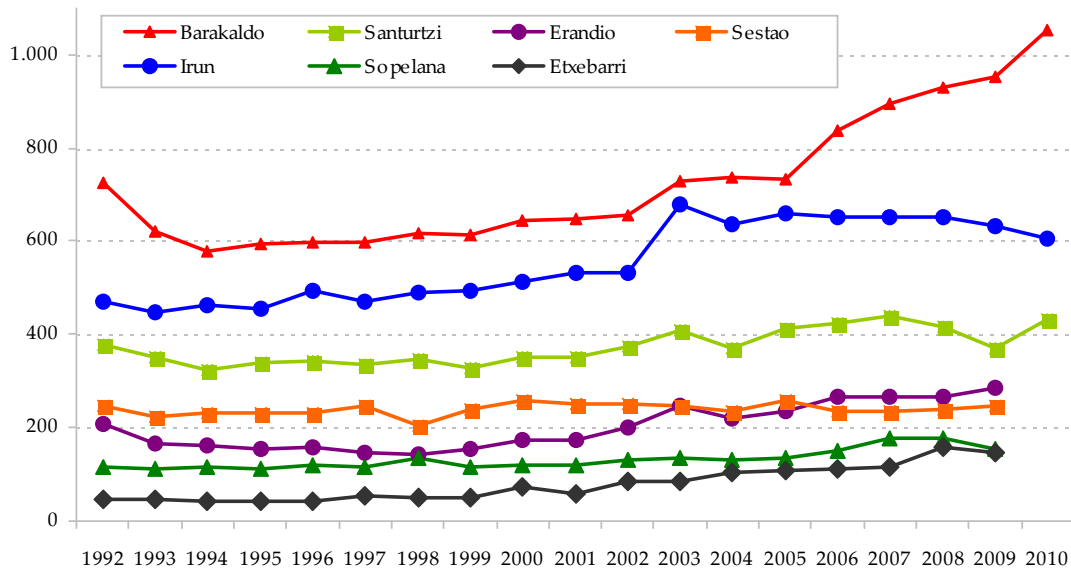


La evolución de la natalidad en los distritos de Bilbao es desigual. Crece de forma espectacular en Ibaiondo, al pasar de un nivel de 400 a 700 nacimientos anuales,

y sube también en Rekalde, Basurto-Zorrotza y Begoña, mientras que retrocede sobre todo en los distritos de Abando y Txurdiaga-Otxarkoaga.



A continuación se recoge la evolución en otros municipios donde puede deducirse escasez de oferta de plazas escolares, en el presente o en el futuro. Barakaldo pasa en la última década de 600 nacimientos anuales a sobrepasar los 1.000 y la tendencia, como en el caso de Vitoria-Gasteiz, se mantiene. Otros municipios de alta o media población, como Irun, Erandio, Sopelana o Etxebarri han visto aumentar considerablemente su población infantil.



Resulta difícil pronosticar la tendencia futura de la natalidad en Euskadi mientras no se desvele la evolución de la actual crisis. Los planteamientos macroeconómicos obligan a mantener niveles de natalidad que garanticen el desarrollo del tejido productivo y las prestaciones sociales.

En esta coyuntura, puede resultar clarificador el análisis contenido en la *Encuesta de pobreza y desigualdades sociales* (2008), del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, cuyos resultados se recogen en el apartado 1.3.1.2, en relación al impacto de la pobreza encubierta sobre la natalidad. Así, se afirma:

“Existe otra problemática relacionada con el estudio de la pobreza, vinculada con la dificultad experimentada por algunos colectivos sociales, principalmente jóvenes, para acceder a una vida independiente como consecuencia de una insuficiencia de recursos económicos.

En este sentido, la EPDS 2008 detecta 126.199 personas que afirman desear constituir un nuevo hogar independiente. De estas personas, 107.300 señalan no poderlo hacer por falta de recursos económicos”.

“El principal rasgo socio-demográfico que identifica a las personas que desearían vivir de forma independiente y aún no lo pueden hacer por ausencia de recursos económicos es su juventud, con un 82,7% de las personas con problemas de independización situadas por debajo de los 35 años”.

“Una novedad de la situación observada en 2008, sin embargo, es la importancia de la contratación estable”.

“En este sentido, y a diferencia de lo observado en años anteriores, entre las personas analizadas tiene gran importancia en la actualidad la población con una situación ocupacional estable en el mercado de trabajo. Como ya se observaba en 2000 y 2004, la problemática considerada no sólo se vincula en 2008 a la ausencia de empleo o a la inestabilidad en el mismo sino también a los bajos ingresos asociados a ciertos empleos estables”.

“Aunque desciende la importancia de la vivienda como primer motivo de retraso del proceso de acceso a la vida independiente, esta problemática es sin embargo mayor de lo que sugieren las cifras presentadas hasta ahora”.

Concluye el estudio con la afirmación de que “las nuevas circunstancias económicas no contribuirán, por otra parte, a facilitar una rápida y adecuada solución a este problema estructural de la sociedad vasca”.

Por lo que hace referencia a los objetivos de este informe, los datos de natalidad de los últimos 3 ó 4 años sirven para hacer una prospección general de necesidades en las distintas etapas a un plazo de 5, 10 ó 15 años, independientemente de cuál sea la evolución futura de la natalidad.

## 1.2. La matrícula escolar. Análisis de suficiencia de la oferta.

Se destina un esfuerzo especial al análisis de la matrícula en el primer ciclo de la Educación Infantil, pues las primeras opciones de centro son estables a largo plazo, particularmente las que se toman en el nivel de 2 años donde se generaliza la matrícula. A continuación, se va desgranando la evolución del alumnado en las distintas etapas, en términos de matrícula total y en el reparto entre redes educativas.

Para aquellas localidades donde se constata una oferta insuficiente en los niveles de entrada, se hace en cada etapa (hasta ESO) una comparación entre las plazas ofertadas y los nacidos en dicha localidad en los años correspondientes a dichas etapas, como criterio básico de análisis a la hora de determinar la suficiencia de la oferta. El dato de la natalidad se corrige a partir del índice de escolarización por edades que añade dos factores: con carácter general, el balance migratorio de la zona y, a partir de 2º de Ed. Primaria, las repeticiones de curso.

### 1.2.1. El 1º ciclo de Educación Infantil (0-3)

En la regulación de este primer ciclo se distinguen dos periodos: el tramo 0-2 que abarca el nivel de 0 años (niños de más de 4 meses y menores de 1 año) y el nivel de 1 año; y separadamente, como tramo aparte, el nivel de 2 años. El ciclo se imparte en una variedad de centros públicos y privados.

#### 1.2.1.1. El tramo 0-2

Entre los centros públicos que lo imparten está el consorcio Haurreskolak y las escuelas infantiles municipales. En la red privada, hay escuelas infantiles de titularidad privada y lo imparten igualmente centros concertados que ofertan el resto de etapas.

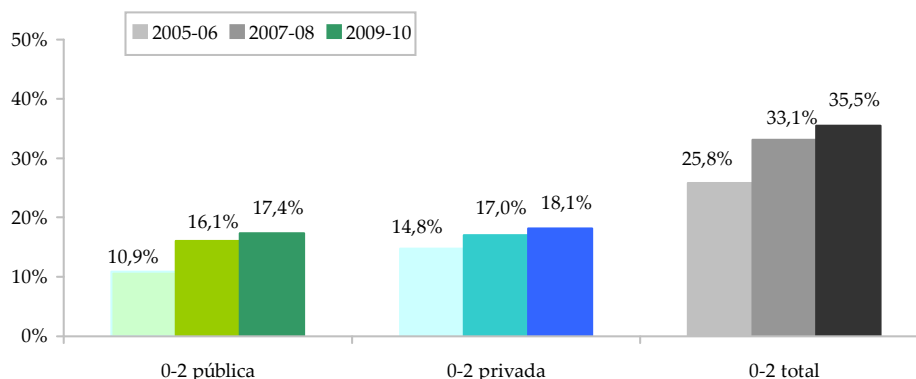
A lo largo del último bienio se han creado y ocupado en este tramo 1.317 nuevas plazas, de las que 711 han sido en centros públicos, básicamente de Haurreskolak. Dado el incremento de la natalidad en los últimos años —en el curso 2007-08 se atendían en este tramo los nacidos en 2006 y 2007, y en 2009-10 los nacidos en 2008 y 2009—, el reflejo del aumento de plazas en la tasa de cobertura es menor que el que se hubiera producido en una situación de natalidad estable, y pasa del 33,1% al 35,5%. La matrícula se reparte de forma similar entre los centros de titularidad pública (17,4%) y los de titularidad privada (18,1%) (Anexo 1.3).

#### Evolución de la matrícula en el tramo 0-2 en el conjunto de Euskadi, por redes.

	2007-08		2009-10		$\Delta$ 2 últimos cursos	
	Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura
Pública	5.427	16,1%	6.138	17,4%	711	1,3%
Privada	5.751	17,0%	6.357	18,1%	606	1,1%
Total	11.178	33,1%	12.495	35,5%	1.317	2,4%

En la comparación con el periodo evolutivo recogido en nuestro anterior informe (entre 2005-06 y 2007-08) se comprueba el menor crecimiento de este último

periodo en términos porcentuales. En el anterior se crecía el 7,3% y en este caso ha sido el 2,4%.



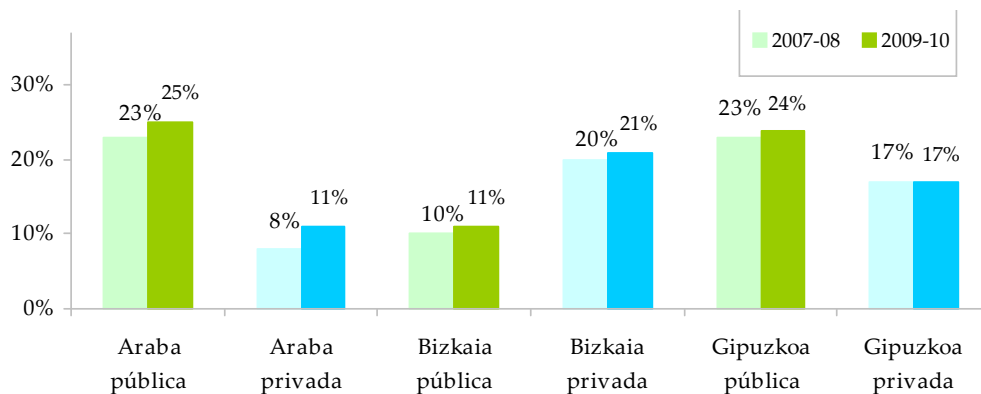
Hay que recordar que el objetivo que recogía el plan interinstitucional por el que se regulaba el 1º ciclo de Educación Infantil, hace casi 10 años, era alcanzar una tasa de atención del 40% en niños y niñas menores de 2 años, y aún se está a 4,5 puntos de ese valor.

A efectos de precisión de los datos, los registros que se recogen en los informes del Consejo corresponden al cierre de la matrícula a principios de curso, y en el caso de este tramo 0-2 la creación de nuevas haurreskolas y el crecimiento de la matrícula son continuos. Por ello, como forma de mejorar la calidad de la información, en el caso de los municipios donde se había señalado escasez de oferta en anteriores ocasiones, se añadirán los datos más actualizados, con valores de final del curso 2009-10, a fin de resaltar las iniciativas en marcha.

Como consecuencia de las distintas experiencias previas a la regulación de este primer ciclo de infantil, la realidad actual de la oferta continúa siendo muy diferente según los territorios, las zonas y los municipios.

Se presenta en seis dobles columnas la evolución registrada en el último bienio en los 3 territorios, según las redes; en verde, los centros públicos; en azul, los privados; en trazo más oscuro, los valores de 2009-10.

Se comprueba una matrícula pública mucho mayor en Araba (25%) y Gipuzkoa (24%) que en Bizkaia (11%); la oferta privada va en dirección inversa. En cualquier caso, hay diferencias importantes en la proporción de niños atendidos en cada territorio, con un mayor servicio en Gipuzkoa (41%) que en Araba (36%) y Bizkaia (32%).



La presentación del desglose de los datos permite comprobar que el mayor crecimiento se ha producido en el territorio de Araba (5%).

#### **Evolución de la matrícula en el tramo 0-2 en los tres territorios, por redes.**

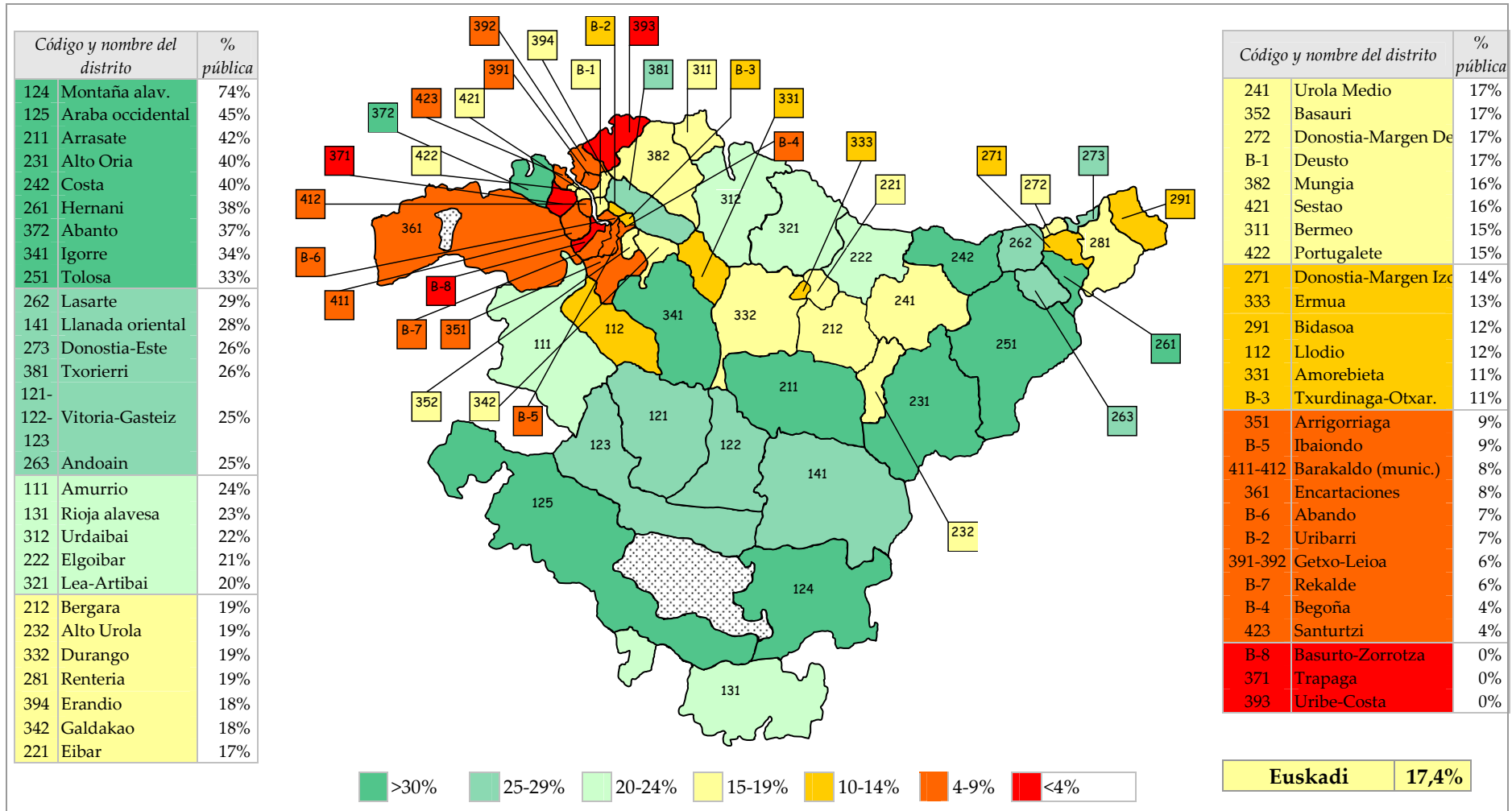
		2007-08		2009-10		$\Delta$ 2 últimos cursos	
		Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura
Araba	Pública	1.126	23%	1.343	25%	217	2%
	Privada	418	8%	595	11%	177	3%
	Total	1.544	31%	1.938	36%	394	5%
Bizkaia	Pública	1.629	10%	1.877	11%	248	1%
	Privada	3.337	20%	3.659	21%	322	1%
	Total	4.966	30%	5.536	32%	570	2%
Gipuzkoa	Pública	2.672	23%	2.918	24%	246	1%
	Privada	1.996	17%	2.103	17%	107	0%
	Total	4.668	40%	5.021	41%	353	1%

Cuando se analiza la distribución geográfica o territorial a un nivel de mayor detalle es posible percibir mejor las distintas situaciones. El Consejo, desde el Informe 2002-2004, ha producido análisis —se presentan en mapas coloreados— al nivel de distribución de las 56 zonas que estableció el mapa escolar de 1996 y que el reciente decreto de 2009 mantiene, como se explica en el apartado 1.6. Sobre esta distribución, se sustituyen las 6 zonas de Bilbao por los 8 distritos, como se ha señalado en la introducción del capítulo.

El mapa 1, que refleja la matrícula en este tramo, particulariza la información anterior sobre la escasez de oferta pública en Bizkaia, con valores inferiores al 10%, e incluso al 5%, en múltiples zonas de Bilbao y localidades de ambas márgenes, cuando la media de Euskadi es del 17,4%.

A lo largo del curso 2009-10 se han abierto nuevas haurreskolak en varias zonas de Bilbao, Donostia, Leioa, Santurtzi, Eibar, Uribe-Kosta y Arrigorriaga que dan lugar a porcentajes superiores a los reflejados en el mapa.

Mapa 1. Tramo 0-2. Porcentaje de matrícula en centros públicos respecto a los nacidos. Curso 2009-10 (octubre 2009)



### 1.2.1.2. El nivel de 2 años

El nivel de 2 años de Educación Infantil se imparte preferentemente en los centros públicos y concertados que imparten otras etapas educativas y constituye en la mayor parte de los casos el nivel que asegura una plaza en el centro a lo largo de toda la escolarización en el mismo. Por este motivo, el Consejo ha señalado la necesidad de garantizar una plaza escolar a todo aquél que la solicite, tal como ya han recogido en sus programas los sucesivos responsables del Departamento.

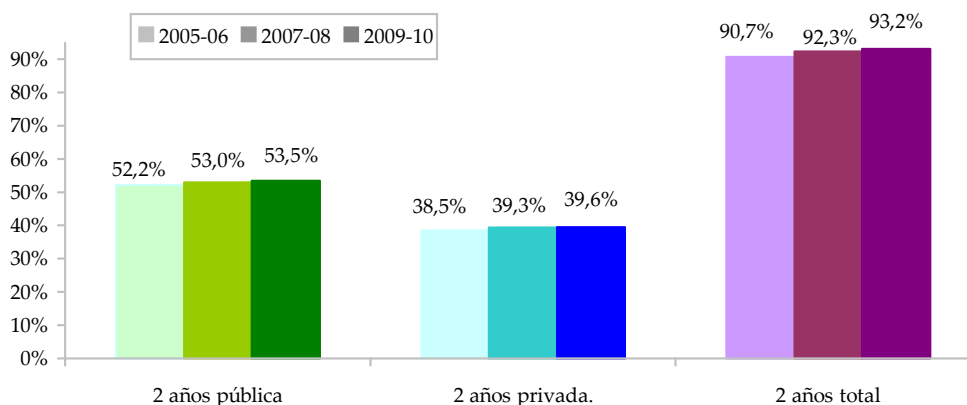
Este nivel también se imparte en las escuelas infantiles de titularidad privada y en muchas municipales, además de en unas pocas haurreskolak.

En el último bienio se crean 974 nuevas plazas en el nivel de 2 años, de las cuales 571 en centros públicos, lo que permite aumentar el nivel de matrícula hasta el 93,2% de los nacidos en el año correspondiente (2007).

#### Evolución de la matrícula en el nivel de 2 años en el conjunto de Euskadi, por redes

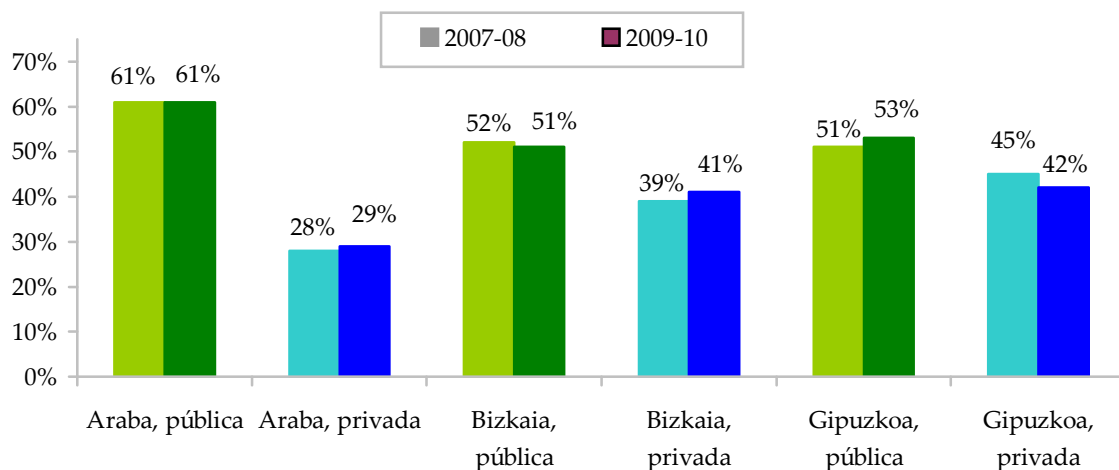
NIVEL DE 2 AÑOS		2007-08		2009-10		Δ 2 últimos cursos	
		Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura
Euskadi	Pública	10.440	53,0%	11.011	53,5%	571	0,5%
	Privada	7.751	39,3%	8.154	39,6%	403	0,3%
	Total	18.191	92,3%	19.165	93,1%	974	0,8%

Siendo mayor el número de centros públicos que ofertan este nivel, la matrícula es más alta (53,5%) que en los de titularidad privada (39,6%).



A nivel territorial, la matrícula pública es mayoritaria en los 3 casos, y las diferencias se amplían en el caso de Araba.





En el análisis de los datos, destaca la pérdida de cuota en el sector público de Bizkaia dado que es el territorio donde se evidencia una menor atención a la demanda, y en concreto en los centros públicos, como se verá en detalle.

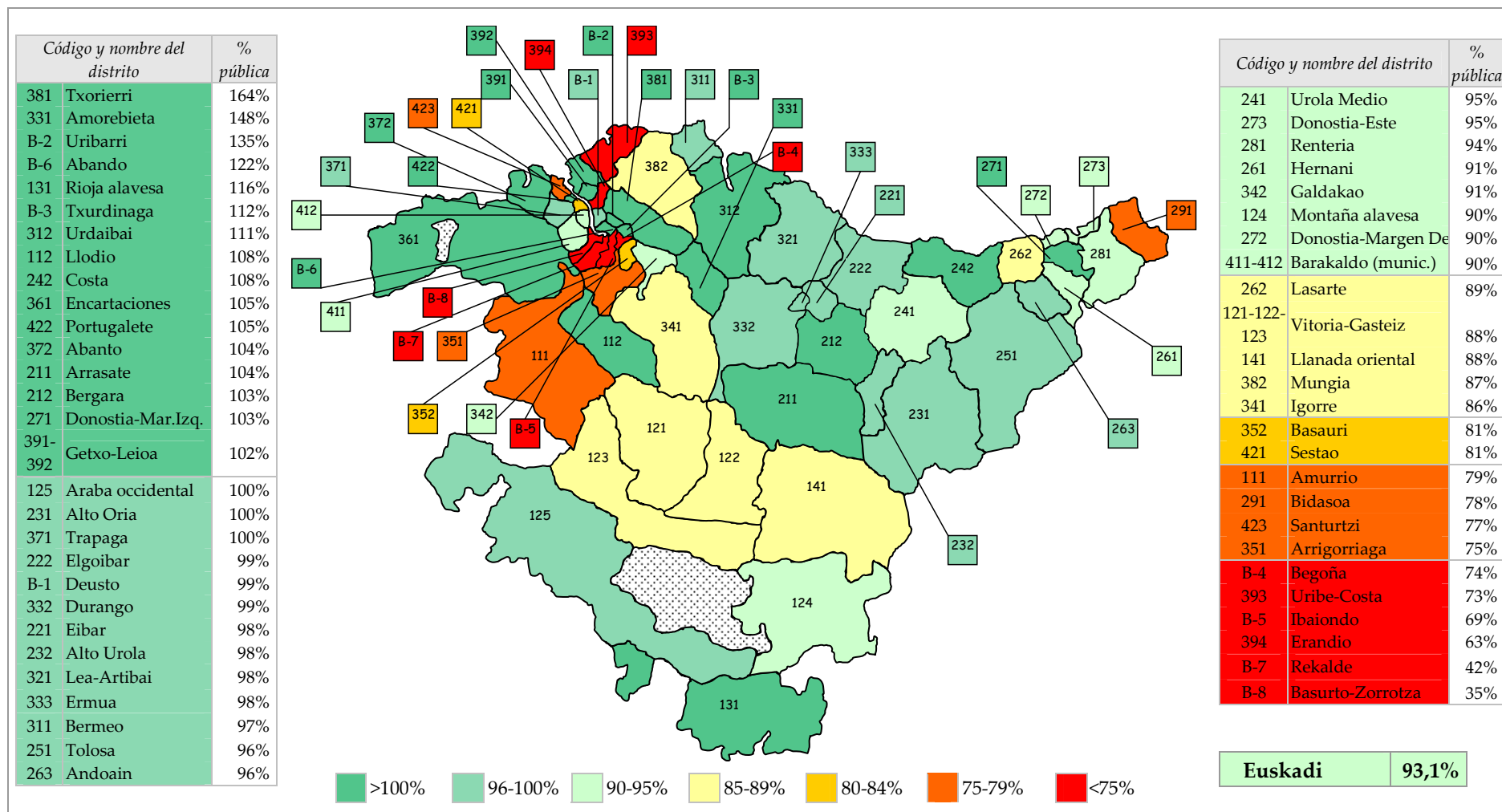
Por su parte, baja la cuota de los centros de titularidad privada en Gipuzkoa un 3%, al tiempo que aumenta en los públicos un 2%.

#### Evolución de la matrícula en el nivel de 2 años en los tres territorios, por redes

NIVEL DE 2 AÑOS		2007-08		2009-10		$\Delta$ 2 últimos cursos	
		Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura	Matrícula	% cobertura
Araba	Pública	1.690	61%	1.912	61%	222	0%
	Privada	784	28%	926	29%	142	1%
	Total	2.474	89%	2.838	90%	364	1%
Bizkaia	Pública	5.281	52%	5.263	51%	-18	-1%
	Privada	3.903	39%	4.196	41%	293	2%
	Total	9.184	91%	9.459	92%	275	1%
Gipuzkoa	Pública	3.469	51%	3.836	53%	367	2%
	Privada	3.064	45%	3.032	42%	-32	-3%
	Total	6.533	96%	6.868	96%	335	0%

Si se analiza por zonas escolares el *índice de escolarización* en esta edad de 2 años (mapa 2), es decir, el porcentaje de niños de 2 años residentes en esa zona (nacidos en 2007) que se encuentran escolarizados en un centro de la misma zona, sobre la media del 93,1% del conjunto de Euskadi, tres cuartas partes de las zonas registran porcentajes superiores al 90%. Algunos de ellos superan la tasa del 100% teórico máximo, lo que denota tanto un incremento poblacional por razones migratorias o de nuevas construcciones como, en los casos de los porcentajes más elevados, un desplazamiento de niños de otras zonas donde tienen su residencia.

Mapa 2. Nivel de 2 años. Índice de escolarización: porcentaje de niños y niñas escolarizados respecto a los nacidos en 2007. Curso 2009-10



Este fenómeno de los traslados o migraciones escolares desde su zona de residencia a la de escolarización, en la medida en que no se cuantifican, dificulta la tarea de ajuste de la oferta a las necesidades reales. En cualquier caso, resulta obvio que en las zonas con una menor tasa de escolarización se produce una oferta insuficiente. Tal es el caso de algunas zonas de Bilbao como Basurto-Zorrotza, Rekalde, Ibaiondo y Begoña, así como Erandio, Uribe-Kosta, Arrigorriaga, Santurtzi o Bidasoa.

Si recurrimos a otro indicador de suficiencia de oferta, como es el *porcentaje de ocupación de las aulas de 2 años en los centros públicos* (mapa 3 y Anexo 1.4), se confirma en términos generales esta primera apreciación. Se estudian los centros públicos en particular porque sus ratios de alumnos por aula suelen ser inferiores a las que tienen los concertados. Para el cálculo del porcentaje, se considera como ocupación máxima (100%) 18 alumnos por aula, que es lo establecido.

En algunos centros públicos, debido a la imposibilidad de habilitar más aulas en el centro o en otros centros del entorno, se autoriza a acoger hasta 23 niños y niñas por aula, y se acompaña de una dotación suplementaria de plantilla. Por este motivo, algunas zonas recogen porcentajes medios por encima del 100%.

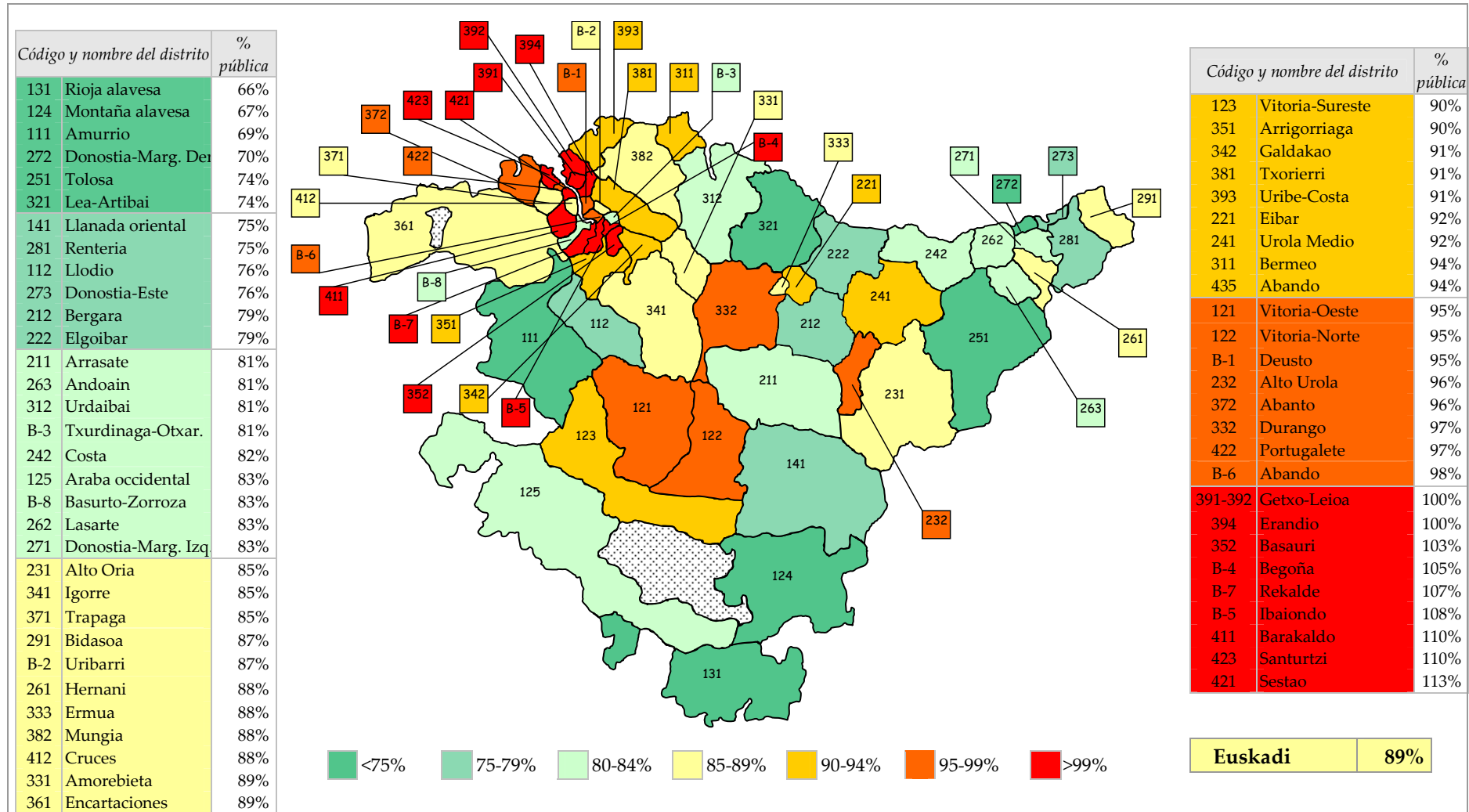
Hay que considerar, añadidamente, que en el porcentaje resultante para cada zona se consideran las aulas de todos los modelos lingüísticos; teniendo en cuenta que, habitualmente, la ocupación de las aulas de modelo A y B es inferior a la que ocurre en modelo D, los porcentajes para este modelo son superiores a los recogidos en el mapa 3. Así, sucede que Vitoria-Gasteiz tiene una ocupación media del 93% para el conjunto de los modelos, pero en el caso del modelo D se eleva al 97%.

Sobre la base de esta argumentación, al observar el mapa 3 se comprueba que hay problemas particulares de insuficiencia en la oferta pública en el nivel de 2 años en Bilbao (Ibaiondo, Rekalde, Begoña, Abando y Deusto) y Vitoria-Gasteiz, en todas las localidades de la margen izquierda —Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi—, en Erandio, Durango y ciertas localidades y barrios de Getxo y Leioa. Hay que observar que todas las zonas afectadas, a excepción de las de Vitoria-Gasteiz, pertenecen al territorio de Bizkaia.

Donostia, por el contrario, disfruta de una situación de oferta holgada, salvo casos puntuales, en este nivel que decide la opción de centro que hacen las familias. En similar situación se encuentran las zonas del interior de Gipuzkoa y toda la costa. Se señalan dos núcleos problemáticos: Bilbao y su entorno, y Vitoria-Gasteiz.

Como tercer criterio de *suficiencia de la oferta* en el nivel de 2 años, se comparan las plazas totales ofertadas en una demarcación con la población infantil de la misma en la edad equivalente. A nivel territorial, se confirman los resultados anteriores: Gipuzkoa oferta un 12% más que la población a atender, mientras que en Bizkaia el déficit es del 5%, es decir, faltarían más de 500 plazas para que la oferta iguale a la demanda con el fin de escolarizar al 100%.

Mapa 3. Nivel de 2 años. Porcentaje de ocupación de las aulas en los centros públicos. Curso 2009-10. (máximo: 18 plazas por aula)



El déficit real es superior pues el número de plazas reales no distingue modelos lingüísticos ni emplazamientos.

#### Suficiencia de oferta en el nivel de 2 años a nivel territorial. Curso 2009-10

	Nacimientos 2007	Plazas creadas			Balance Plazas - Nacimientos	
		en centros públicos*	en centros concertados*	Total *		
Araba	3.140	2.187	972	3.159	19	1%
Bizkaia	10.287	5.490	4.284	9.774	-513	-5%
Gipuzkoa	7.171	4.680	3.384	8.064	893	12%
<b>Euskadi</b>	<b>20.596</b>	<b>12.357</b>	<b>8.640</b>	<b>20.997</b>	<b>401</b>	<b>2%</b>

Nº de plazas por aula: 18

Haciendo el análisis de los principales núcleos de población, resulta una lista de 12 donde la oferta de plazas de 2 años no alcanza al 100% de los niños y niñas residentes. Esta insuficiencia alcanza las 500 plazas en Bilbao (Rekalde, Ibaiondo, Basurto-Zorroza y Begoña, como se refleja en el anexo 1.19,a), supera el centenar en Vitoria-Gasteiz, Santurtzi, Erandio o Irun y mantiene valores también altos en Basauri, Barakaldo o Sestao (Anexo 1.5).

#### Nivel de 2 años: Municipios con oferta inferior a los nacimientos. Curso 2009-10

	Nacimientos 2007	Plazas creadas			Balance Plazas - Nacimientos	
		en centros públicos*	en centros concertados*	Total *		
Bilbao	3.071	1.224	1.332	2.556	-515	-17%
Vitoria-Gasteiz	2.468	1.566	756	2.322	-146	-6%
Barakaldo	895	504	306	810	-85	-9%
Irun	652	16	14	540	-102	-16%
Basauri	465	288	90	378	-87	-19%
Santurtzi	439	162	162	324	-115	-26%
Mungia	285	144	126	270	-15	-5%
Erandio	267	126	36	162	-105	-39%
Galdakao	238	198	36	234	-4	-2%
Sestao	237	117	54	171	-66	-28%
Arrigorriaga	211	144	36	180	-31	-15%
Sopelana	176	90	72	162	-14	-8%

Nº de plazas por aula: 18

Finalmente, del análisis del proceso de prematrícula para el curso 2010-11, se deduce que las localidades donde han quedado sin atender un mayor número de peticiones de matrícula en el nivel de 2 años en un mayor número de centros públicos son Vitoria-Gasteiz, Bilbao (Abando, Ibaiondo y Deusto), Barakaldo y Erandio.

Además, en otras localidades como Sopelana, Agurain o Zumaia, que disponen de un único centro público, han quedado igualmente sin atender un número significativo de solicitudes.

## 1.2.2. El 2º ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Secundaria.

Los contingentes de población escolar que acceden a estas etapas guardan relación directa con la curva de natalidad de los últimos años. Dado que el vértice del mínimo de nacimientos se produjo en 1994, y que ese alumnado tenía 15 años el curso 2009-10 y, como referencia, se escolarizaba en 4º de ESO, los niveles y etapas inferiores registran aumentos de alumnado y se puede prever el plazo en que seguirán aumentando.

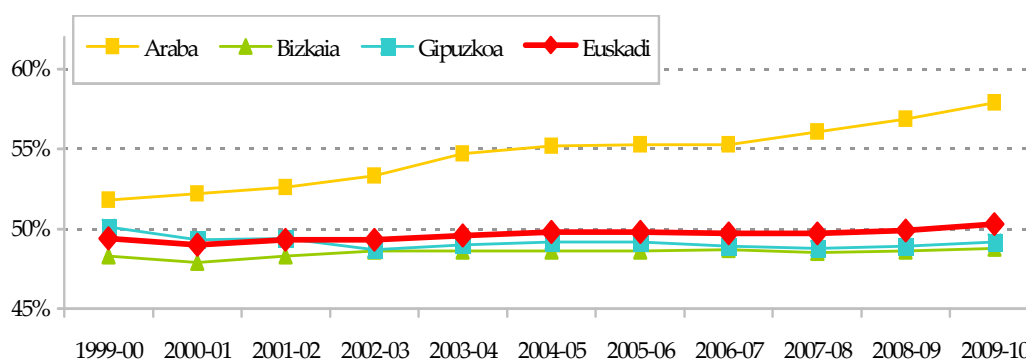
En la Formación Profesional se registra un factor diferencial, también relacionado con la crisis económica.

### 1.2.2.1. El segundo ciclo de la Educación Infantil

Se registran 61.140 alumnos y alumnas.



En el conjunto, los centros públicos tienen un ligero crecimiento en los tres territorios y alcanzan el 50,3% debido a la alta tasa de Araba (57,9%) (Anexo 1.7.a).



En el *nivel de 3 años*, el Departamento tiene el compromiso legal de ofertar una plaza en la red pública a todo aquél que la solicite (ver el apartado 1.6).

Para hacer el estudio de suficiencia de la oferta, se repite el análisis del caso del nivel de 2 años. Se compara el número total de plazas ofertadas con los nacimientos, y, en este caso, actualizamos éstos últimos a partir del índice medio de escolarización en Euskadi en este nivel de 3 años (101,3%), lo que significa que están escolarizados un

1,3% más de niños y niñas que los que nacieron el año 2006 que corresponde a su nivel de escolarización. Dado que este aumento es debido a razones migratorias, corregimos el incremento medio del 1,3% con el porcentaje de alumnado inmigrante del municipio (Anexos 1.6.a y 1.6.b).

Por otro lado, se presenta un doble cálculo: para el curso actual y como proyección a corto plazo, basada en los nacimientos de los últimos años. Este procedimiento de cálculo (incremento del índice de escolarización ponderado por zonas, y balance de actualidad y proyección de futuro) se repetirá más adelante en los niveles iniciales de la Ed. Primaria y la ESO.

Como consecuencia del balance entre demanda y oferta, en el nivel de 3 años se detectan déficits actuales y a medio plazo en 7 de los 12 emplazamientos señalados para el nivel de 2 años. Por lo que respecta a las 3 principales poblaciones afectadas —Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Barakaldo— las cifras de las plazas que aparecen como no ocupadas o excedentarias hay que ponerlas en el contexto: no se diferencian emplazamientos ni modelos lingüísticos, por lo que las necesidades reales son superiores a las detectadas en el análisis global.

#### Nivel de 3 años: Municipios con escasez o insuficiencia de oferta. Curso 2009-10

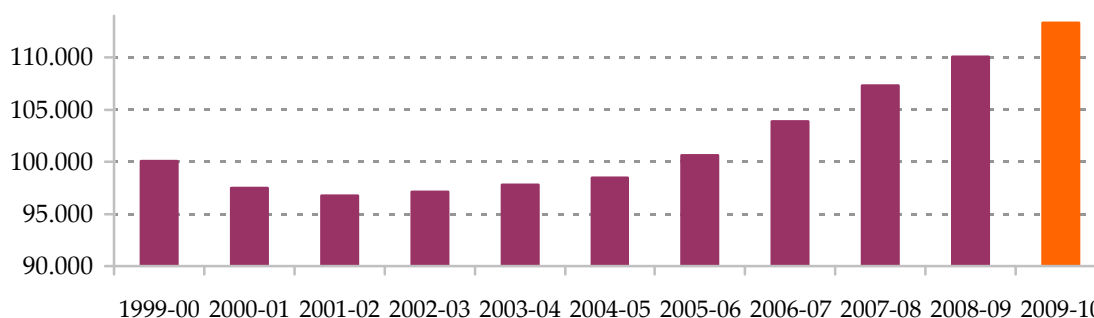
Fecha nacimiento →	Población escolarizable (necesidades)		Plazas creadas			Balance Plazas- Necesidades	
	2006	Media 2006-2009	en centros públicos*	en centros concertados*	Total *	En 2009-10	Proyección a 2011-2012
Bilbao	2.987	3.144	1.495	1.725	3.220	233	76
B4-Begoña	312	320	138	150	288	-24	-32
B5-Ibaiondo	726	739	299	250	549	-177	-190
B7-Rekalde	439	446	161	50	211	-228	-235
B8-Basurto-Zorroza	260	298	161	0	161	-99	-137
Vitoria-Gasteiz	2.204	2.344	1.380	1.050	2.430	226	86
Barakaldo	850	917	529	450	979	129	62
Irun	658	654	414	200	614	-44	-40
Santurtzi	429	418	184	200	384	-45	-34
Erandio	274	274	161	50	211	-63	-63
Sestao	240	242	150	75	225	-15	-17
Sopelana	178	171	92	75	167	-11	-4
Arrigorriaga	152	144	92	0	92	-60	-52
Etxebarri	113	129	115	0	115	2	-14

- N<sup>o</sup> de plazas por aula: en centros públicos, 23; en centros concertados, 25.
- Sestao abre menos aulas en Infantil (llenas) que en Primaria

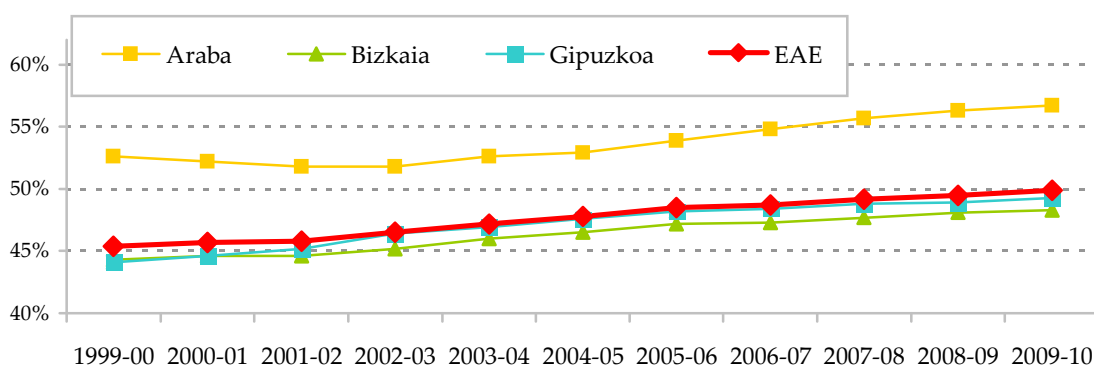
Finalmente, del análisis del *proceso de prematrícula* para el curso 2010-11, se deduce que las localidades donde han quedado sin atender un mayor número de peticiones de matrícula en el nivel de 3 años en un mayor número de centros públicos son Vitoria-Gasteiz (51 en 9 centros), Bilbao (46 en 8 centros, sobre todo de Ibaiondo), Barakaldo (29 en 5), Irun (29 en 4), Santurtzi (16 en 3), Getxo (12 en 4), Portugalete y Sestao.

### 1.2.2.2. Educación Primaria

Se alcanzan los 113.335 alumnos y alumnas, con un incremento medio anual en el bienio del 3%.



La matrícula en los centros públicos sube ligeramente hasta el 49,9%, repitiéndose la tendencia en los tres territorios y reproduciéndose la situación que se constataba en la etapa anterior en Araba.



Para el cálculo de la población escolarizable en el municipio en el nivel de 1º de Primaria, se parte de la cifra de nacimientos, y se le aplica el índice de escolarización medio en Euskadi en este nivel (104,3%), corregido según el porcentaje de inmigración del municipio (Anexo 1.6).

**Suficiencia de oferta en Ed. Primaria (1º nivel) en los municipios con oferta más escasa (ratio: 25 alumnos/aula)**

Fecha nacimiento →	Población escolarizable		Plazas creadas			Balance Plazas-Población escolarizable	
	2003 (1)	Media 2006-2009	en centros públicos	en centros concertados	Total	En 2009-10	Proyección a 2013-2014
Bilbao	2.992	3.291	1.550	1.600	3.150	158	-141
Vitoria-Gasteiz	2.169	2.437	1.325	1.025	2.350	181	-87
Barakaldo	764	947	500	450	950	186	3
Irun	702	671	450	200	650	-52	-21
Santurtzi	424	428	200	200	400	-24	-28
Erandio	268	290	150	50	200	-68	-90
Sestao	258	251	200	75	275	17	24
Sopelana	142	176	75	75	150	8	-26
Arrigorriaga	128	148	75	0	75	-53	-73
Etxebarri	87	133	75	0	75	-12	-58

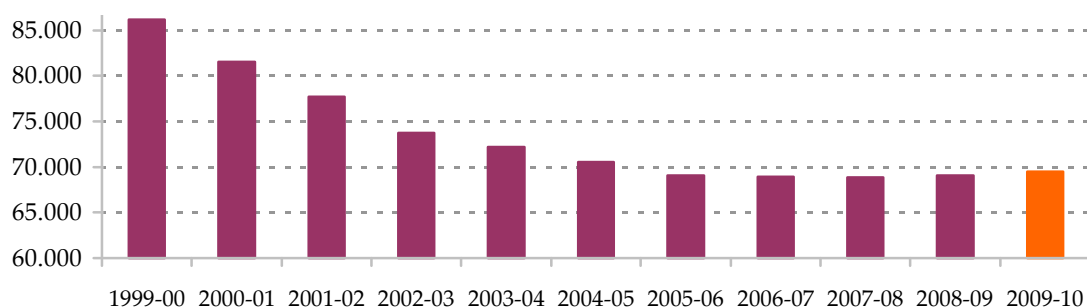
(1) Los nacidos y nacidas en 2003 se escolarizan en 1º de Ed. Primaria el curso 2009-10



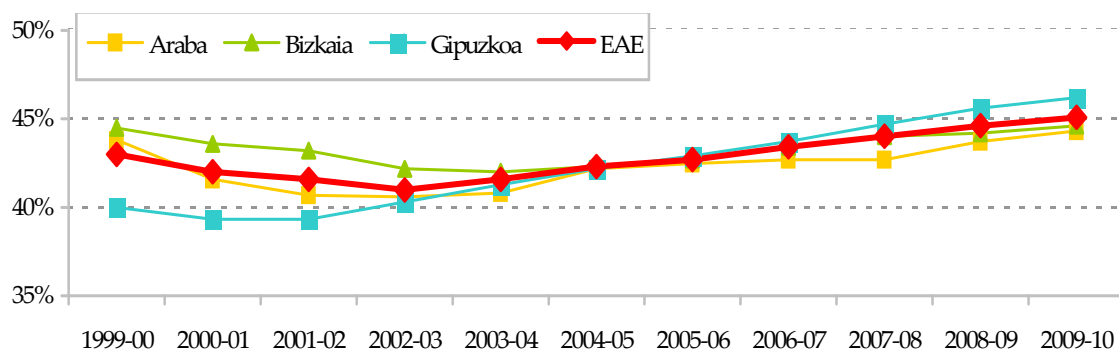
Al comparar así las necesidades detectadas (la población escolarizable en ese nivel) con la oferta disponible, la escasez de oferta es general en todos los municipios señalados (considerar lo observado anteriormente sobre la imposibilidad de cubrir todas las plazas en los municipios grandes) y se hace insuficiente en términos netos a corto plazo.

### 1.2.2.3. Educación Secundaria Obligatoria

Registra 69.464 alumnos y alumnas, con un ligero crecimiento que se irá consolidando los próximos cursos.



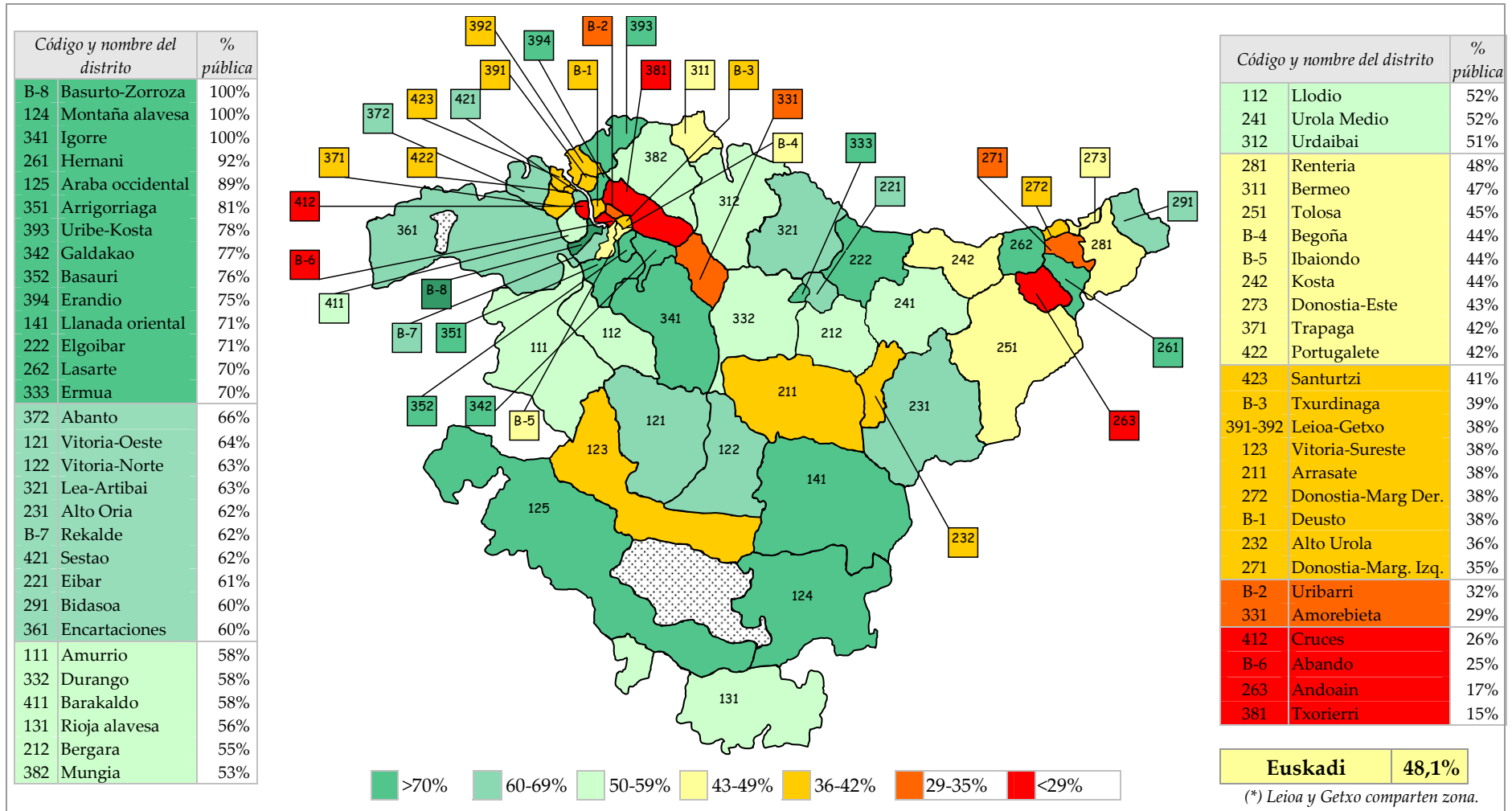
En la distribución de redes, los centros concertados tienen en esta etapa un porcentaje de matrícula claramente superior al de los públicos, si bien las diferencias continúan reduciéndose. El curso 2009-10 la matrícula pública alcanza en el conjunto el 45,1%, y llega en Gipuzkoa al 46,2%.



Se ha explicado como razón para este cambio en el reparto de matrícula en el paso de Ed. Primaria a ESO la existencia de un número mayor de centros privados que centros públicos que ofertan esta etapa, en una proporción de 3 a 2. El caso de Araba confirma esta deducción, pues su pérdida de más de un 10% en la red pública se debe a la existencia de dos grandes centros concertados que solamente ofertan enseñanzas de Ed. Secundaria.

En la prospección de necesidades a futuro, en el nivel de entrada a la etapa que se analiza (1º de ESO) el índice de escolarización es muy alto, un 14,7% por encima de la natalidad del año 1997 que corresponde a ese nivel. Parte de ese incremento se sigue debiendo al balance migratorio positivo y otra parte a las repeticiones de curso, que hacen que los índices de escolarización suban en los niveles en que se repite (2º, 4º y 6º de Primaria y a partir de ahí todos los niveles de Ed. Secundaria).(Anexos 1.6.a y 1.6.b)

Mapa 4. Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos en Educación Básica (6-16 años) según las 56 zonas escolares de Euskadi. Curso 2009-10



**Suficiencia de oferta en ESO (1º nivel) en los municipios con oferta más escasa (ratio de pública: 25; ratio de privada: 30)**

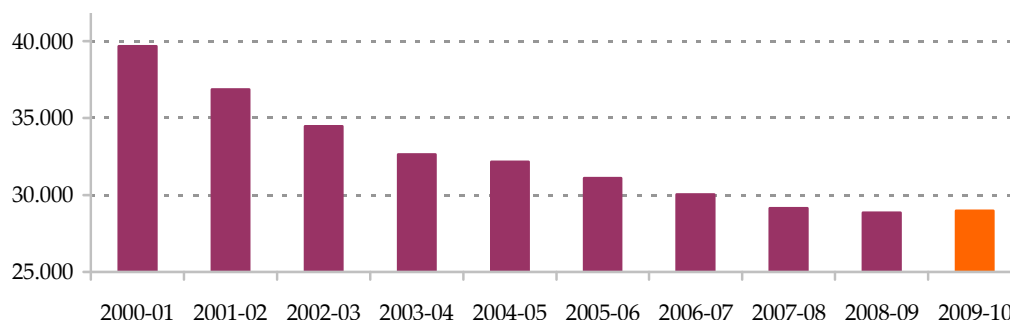
	Población escolarizable		Plazas creadas			Plazas - Necesidades	
	1997 (1)	Media 2006-2009	c. públicos	c.concert.	Total	En 2009-10	Proyección a 10 años
Bilbao	3.084	3.676	1.525	2.190	3.715	631	39
Vitoria-Gasteiz	2.072	2.706	1.000	1.620	2.620	548	-86
Barakaldo	692	1.045	475	480	955	263	-90
Irun	533	736	425	270	695	162	-41
Santurtzi	383	470	175	300	475	92	5
Erandio	180	326	150	30	180	0	-146
Sestao	288	277	200	120	320	32	43
Sopelana	131	194	75	60	135	4	-59
Etxebarri	61	146	50	0	50	-11	-96

Se apuntan necesidades de aumento de oferta a corto o medio plazo en casi todos los municipios estudiados. A los factores aludidos en anteriores etapas, se añade que el paso de alumnado de Ed. Primaria a ESO todavía ha de generar un cambio de modelos en esta etapa en muchos de estos emplazamientos, lo que lleva a adaptar la oferta.

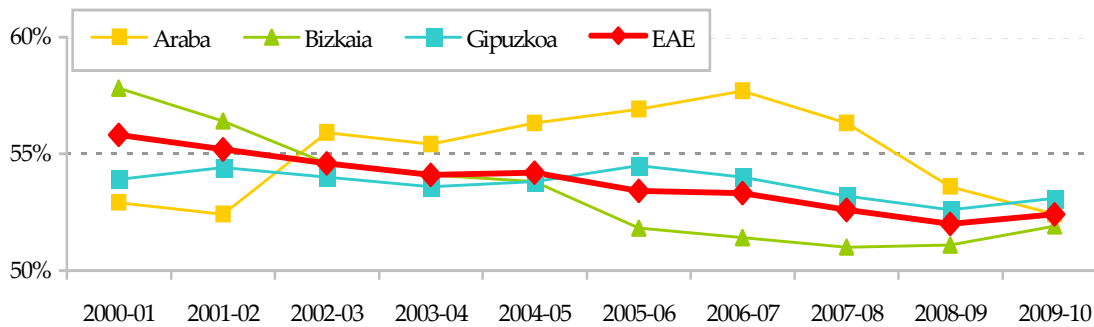
Para *el conjunto de las etapas obligatorias*, la matrícula en los centros públicos (48,1%) queda por debajo de la de los concertados, si bien la diferencia va menguando, como se acaba de comprobar (mapa 4 y anexo 1.12). La distribución según las zonas del mapa escolar es muy diferente entre unas y otras, registrándose una mayor implantación de los centros concertados en los principales núcleos de población y, en el caso de Bilbao, en algunas zonas del entorno que actúan como receptoras, como es el caso de Txorierrri —municipios de Derio, Zamudio y Loiu— y, en menor medida, Getxo, Leioa y Amorebieta.

#### 1.2.2.4. Bachillerato

La evolución de la matrícula en Bachillerato ha seguido una tónica claramente descendente en esta última década, que se interrumpe por primera vez en 2009-10 en que se han matriculado 28.973 alumnos y alumnas.

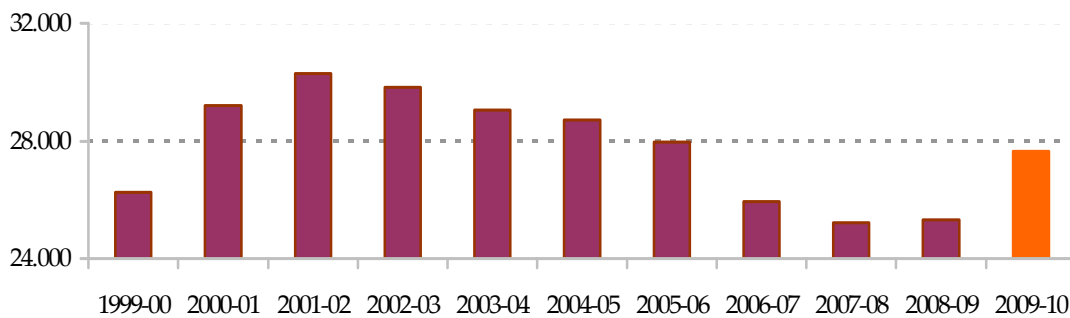


En el reparto entre las redes educativas, los centros públicos recogen el 52,4% del alumnado, destacándose la bajada en el territorio de Araba.

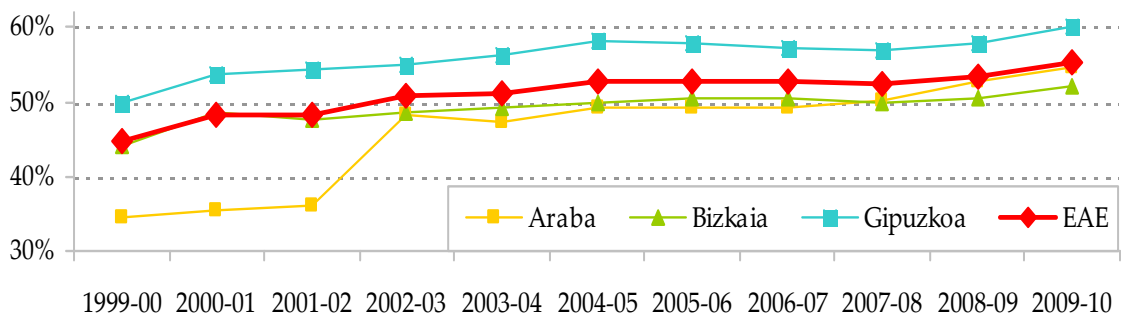


### 1.2.2.5. Formación Profesional

En el contexto de la crisis económica que ha llevado a duplicar las tasas de paro en Euskadi se está registrando un aumento en la demanda de estudios que conduzcan a una mejora de la cualificación en el mundo laboral. En ese sentido, el curso 2009-10 se registra un fuerte repunte del alumnado de ciclos de grado medio y superior de formación superior hasta los 27.647 alumnos y alumnas, con un crecimiento del 9% respecto al curso anterior.



Este aumento se produce sobre todo en los centros públicos, que elevan su cuota de participación al 53%.

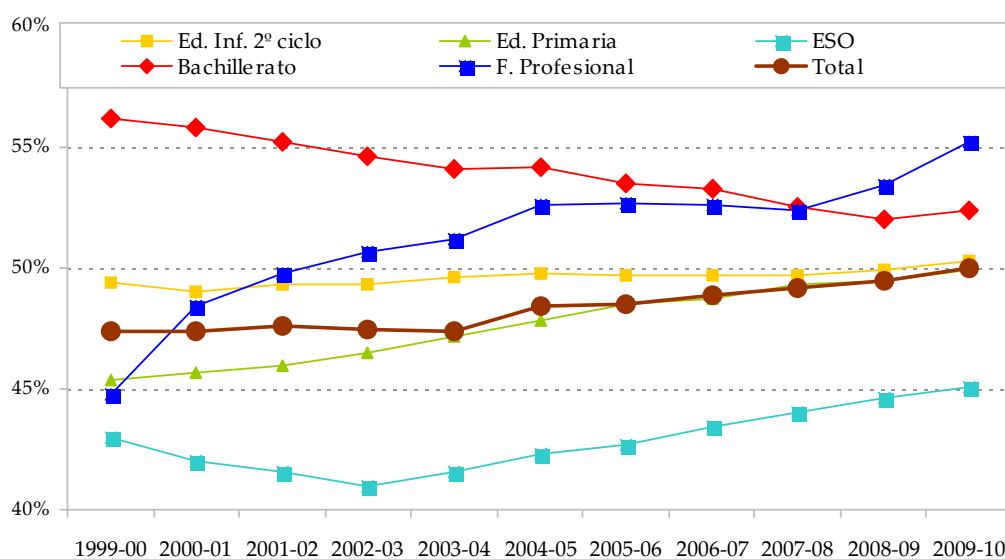


### Resumen de las etapas

En conjunto, el alumnado de las etapas no universitarias aumenta desde el curso 2003-04, los dos últimos a un ritmo anual del 1,8% y 2,4%, respectivamente (Anexo 1.7.b).



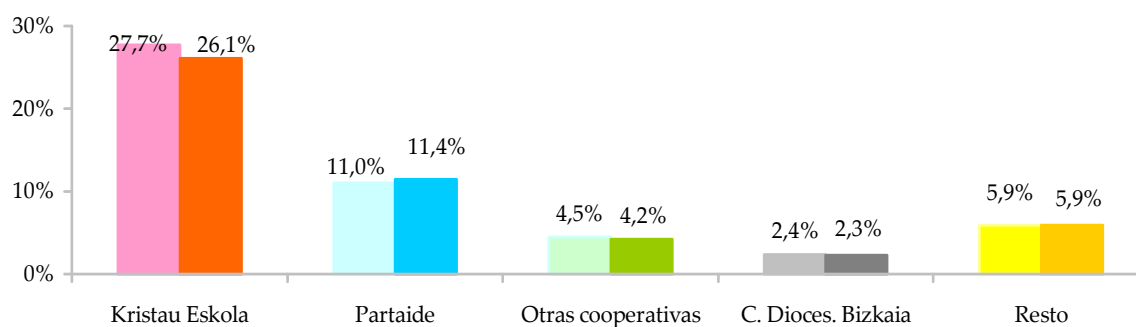
El resumen de la evolución del porcentaje de matrícula en centros públicos, en las distintas etapas, se refleja en la gráfica inferior.



### 1.2.3. Implantación de las principales agrupaciones de centros concertados

La principal agrupación de centros concertados de Euskadi, Kristau Eskola, representa ligeramente algo más de la mitad del sector privado, es decir, poco más de la cuarta parte de todo el sistema educativo. Si bien crece en términos cuantitativos (Anexo 1.8) decrece porcentualmente en el último cuatrienio.

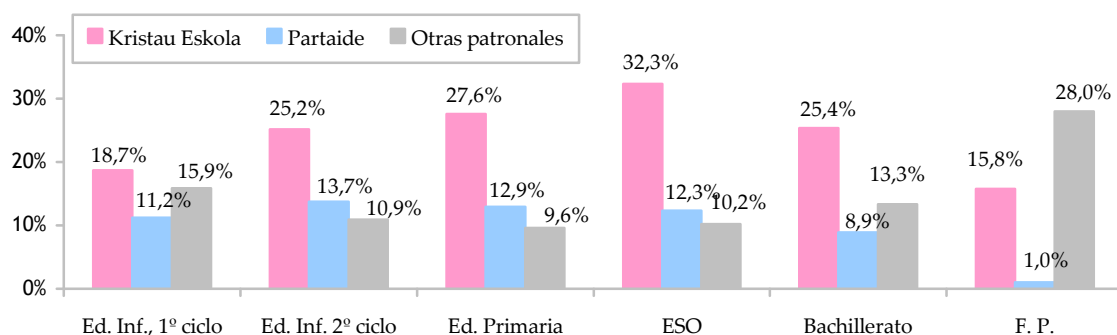
Porcentaje del alumnado total escolarizado en las distintas agrupaciones de centros privados, por etapas. Evolución entre 2005-06 y 2009-10



A continuación, Partaide crece ligeramente en este periodo hasta ocupar una cuota del 11,4% en el conjunto del sistema, algo menos de la cuarta parte de la red de centros de titularidad privada.

Las cooperativas no integradas en Partaide representan el 4,2% y, entre otras agrupaciones menores, están los centros diocesanos de Bizkaia, con un 2,3% y una serie de asociaciones de muy diversa entidad, algunas de ellas religiosas, así como centros cuyo titular no forma parte de ninguna asociación, principalmente en Formación Profesional (ver la relación total de centros en el Anexo final).

En términos relativos, Kristau Eskola tiene su principal implantación en ESO (32,3%), en relación con su mayor oferta de centros en esta etapa, y Partaide alcanza su mayor cuota en el 2º ciclo de Ed. Infantil (13,7%) como reflejo de su tendencia levemente ascendente.



#### 1.2.4. Oferta educativa y tamaño del municipio

La distribución geográfica de los centros educativos según su titularidad no es homogénea. Mientras que en las localidades de mayor población existe oferta tanto pública como privada, en los núcleos menos habitados que cuentan con servicios educativos sólo hay oferta pública.

Así, en las etapas de *Ed. Infantil y Primaria* hay oferta pública en 171 de los 251 municipios de Euskadi, y privada en 75. Sólo hay 2 localidades de más de 10.000 habitantes que no cuentan con oferta privada, y las diferencias en la oferta entre redes son mayores en los municipios con menos de 5.000 habitantes: 105 de ellos cuentan con algún centro público mientras que tan sólo 16 disponen de un centro concertado.

**Oferta educativa pública y privada en las etapas de Ed. Infantil (2º ciclo) y Primaria, según el tamaño del municipio. Nº de municipios y nº de centros en cada franja de tamaño de la población. Curso 2009-10**

Tamaño	Municipios			Centros	
	Total	Con oferta pública	Con oferta privada	Públicos	Privados
> 20.000	18	18	18	155	131
10.000-20.000	22	22	20	38	42
5.000-10.000	28	26	21	33	24
2.000-5.000	35	32	11	32	15
1.000-2.000	48	40	3	43	3
500-1.000	37	21	1	21	1
< 500	63	11	1	11	1
<b>Total municipios</b>	<b>251</b>	<b>170</b>	<b>75</b>	<b>333</b>	<b>217</b>

Sin embargo, hay municipios de tamaño medio que carecen de oferta pública en estas etapas; concretamente, hay 5 municipios de más de 2.000 habitantes que no disponen de ella: Zumarraga (9.866), Lazkao (5.247), Astigarraga (4.696), Ibarra (4.307) y Loiu (2.447). Los ayuntamientos colindantes de Zumarraga y Urretxu tienen un convenio por el que los alumnos de ambos se escolarizan en Urretxu.

La situación en *Ed. Secundaria* es diferente en dos aspectos. Por un lado, las localidades con oferta pública en alguna modalidad de esta etapa —ESO, bachillerato o FP— son muchas menos (79) que en el caso de Ed. Primaria (170), mientras que en la oferta concertada no hay prácticamente variación (72 en vez de 75), con lo que se reduce más de la mitad el número de municipios que cuentan con algún tipo de oferta.

**Oferta educativa pública y privada en Ed. Secundaria, según el tamaño del municipio. Nº de municipios y nº de centros en cada franja de tamaño de la población. Curso 2009-10**

Tamaño	Municipios			Centros	
	Total	Con oferta pública	Con oferta privada	Públicos	Privados
> 20.000	18	18	18	97	170
10.000-20.000	22	22	20	38	41
5.000-10.000	28	23	21	25	27
2.000-5.000	35	12	10	13	16
1.000-2.000	48	3	2	3	2
500-1.000	37	1	1	1	2
< 500	63	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>79</b>	<b>72</b>	<b>177</b>	<b>258</b>

La otra particularidad es que el número de centros privados que ofertan Ed. Secundaria es muy superior al de los públicos: 258 en el primer caso y 177 en el segundo. Dicha diferencia se hace mayor en los municipios grandes; en los que superan los 20.000 habitantes, el número de centros privados (170) casi duplica el de públicos (97). La distribución geográfica de estas diferencias se estudió en el Informe 2005-2006 del Consejo (mapa 7, epígrafe 2.2.1).

### **1.3. Indicadores económicos, sociales y culturales**

---

La investigación educativa lleva a la conclusión de que las condiciones familiares de los niños y adolescentes son el factor más influyente en sus resultados escolares; entre esos factores se identifican los de naturaleza económica, social y cultural.

Para conocer desde un punto de vista estadístico la manera en que se ejerce esa influencia, los organismos internacionales han diseñado un indicador conocido con el acrónimo ISEC que combina distintas variables. En el epígrafe 1.3.2 se explica la composición de este indicador y su distribución y evolución.

Otros indicadores de tipo económico, social o cultural de la población escolar son el porcentaje de becarios de los centros (económico) y el de alumnado de origen extranjero que, a los factores cultural y social, acompaña, frecuentemente, el factor económico. Estos indicadores, que podríamos llamar secundarios, sirven de acompañamiento y explicación al ISEC propiamente dicho, que mide en Euskadi el ISEI-IVEI en las pruebas de evaluación del alumnado de PISA y en la evaluación diagnóstica.

Como factores contextuales, la zonificación de los indicadores propiamente económicos de la población general sirve igualmente de contraste con la que resulta de la aplicación del ISEC escolar o académico.

#### **1.3.1. Indicadores socioeconómicos de Euskadi**

Eustat ha publicado la estadística de la renta individual correspondiente al año 2006, clasificada por municipios y, en el caso de las 3 capitales, por barrios. Esto permite calcular la renta media de cada zona escolar.

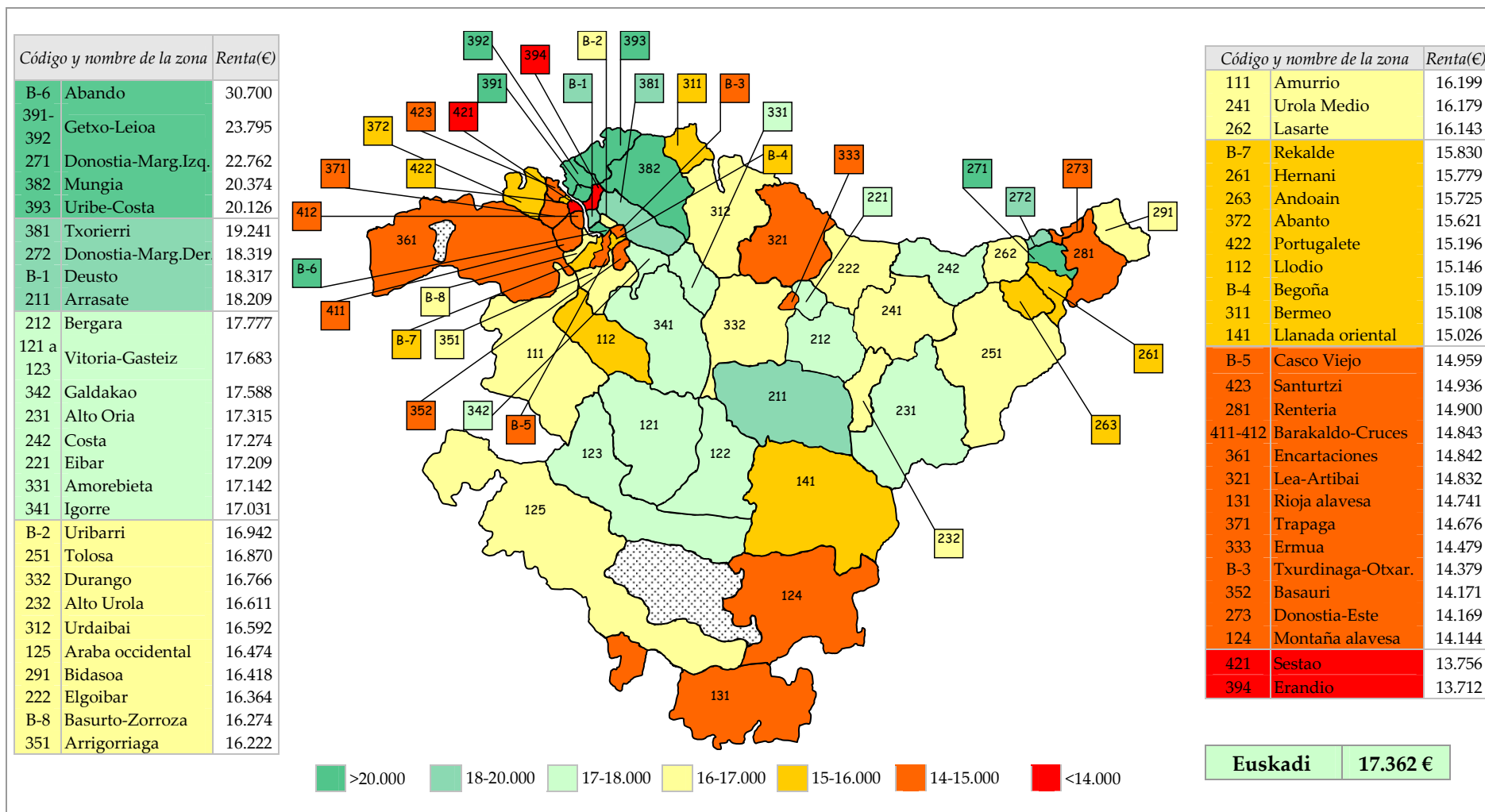
Por otro lado, en el extremo de los colectivos que disponen de menor renta individual hasta el punto de no llegar a cubrir ciertas necesidades, se encuentra la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS), que publica con carácter cuatrienal el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. En el Informe del Consejo 2005-2006 se recogieron los resultados de 2004 y aquí se traen los de 2008.

##### **1.3.1.1. La renta individual**

Las zonas de mayor renta en nuestra comunidad (mapa 5) son el distrito centro de Bilbao (Abando), los municipios de la margen derecha del Nervión a excepción de Erandio, algunas zonas de Donostia y Gasteiz y del interior de Gipuzkoa (Arrasate, Bergara, Alto Oria y Eibar) y del interior de Bizkaia (Galdakao, Amorebieta e Igorre).



Mapa 5. Renta individual según las zonas escolares. Año 2006 (fuente: EUSTAT)



En el extremo de las zonas de menor renta de Euskadi se encuentran la totalidad de municipios de la margen izquierda del Nervión, dos distritos de Bilbao (Txurdinaga-Otxarkoaga y Casco Viejo), Erandio, Ermua y Lea-Artibai en Bizkaia; el distrito este de Donostia y Renteria y, en menor medida, Hernani y Andoain en Gipuzkoa, y las zonas rurales del este de Araba.

### 1.3.1.2. La pobreza

La Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) da para el conjunto de Euskadi una tasa de pobreza del 4,7%, con una disminución de medio punto respecto a 4 años antes, en el contexto de crecimiento económico del periodo 2004-2008. Previsiblemente, las tasas de los años posteriores volverán a crecer.

En la distribución por comarcas que hace Eustat se constata que Bilbao tiene una “incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza” —como se denomina el indicador— que dobla la media de la comunidad con el 9,4%. Sólo hay otra zona que supera la media de Euskadi, la Margen izquierda, con el 5,2%, a mucha distancia de Bilbao.

Sin duda, el alumnado que se encuentra en estas situaciones de dificultad tendrá igualmente un bajo ISEC y mayores inconvenientes para alcanzar éxito en sus resultados escolares.

#### **Incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza en Euskadi. Años 2004 y 2008.**

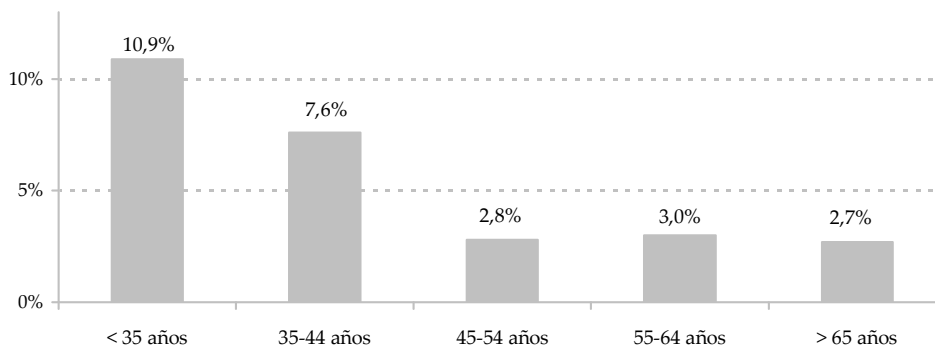
<i>Comarcas del Eustat</i>	2004	2008
Vitoria-Gasteiz	3,8	4,0
Ayala	0,9	4,1
Margen derecha	5,5	3,0
<b>Bilbao</b>	<b>11,5</b>	<b>9,4</b>
<b>Margen izquierda</b>	<b>4,4</b>	<b>5,2</b>
Bizkaia norte	4,7	3,5
Duranguesado	2,6	3,6
Donostialdea	4,0	3,5
Tolosa-Goierrri	3,7	1,8
Alto Deba	2,4	0,5
Bajo Deba	2,6	2,5
<b>Euskadi</b>	<b>5,2</b>	<b>4,7</b>

Interesa reflejar, igualmente, dos factores asociados a estas situaciones de riesgo de pobreza que revela el mismo estudio: la edad y la nacionalidad.

Dentro de la pirámide de edad, los adultos jóvenes corren mayor riesgo que los más maduros. Así, la tasa de pobreza en familias donde la “persona principal” es menor de 35 años duplica sobradamente la tasa general (10,9%), y el siguiente tramo de edad, hasta los 44 años, también supera ampliamente la media. Se trata de las edades de la mayor parte de los progenitores de los niños que acuden al sistema educativo y,

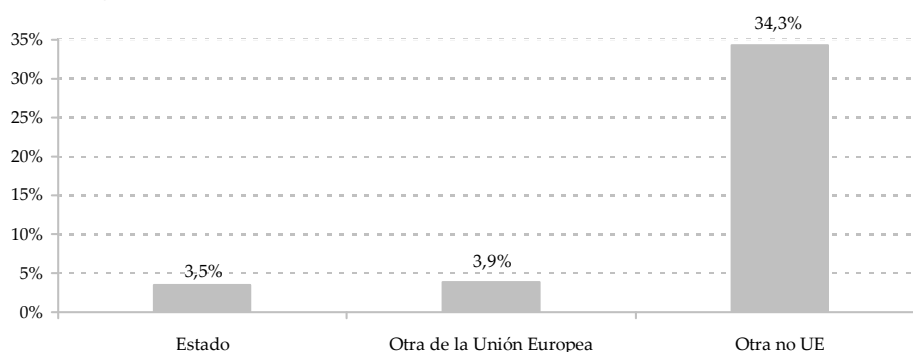
en consecuencia, se puede afirmar que la tasa de pobreza de la población escolar es bastante superior al 4,7% que recoge la tasa general.

**Incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza en Euskadi por edad de la persona principal del hogar. Población en viviendas familiares.**



El factor más influyente en la incidencia de la pobreza es la nacionalidad. En Euskadi, el riesgo de situaciones de pobreza entre los nacidos en países de fuera de la Unión Europea es 10 veces mayor que entre los nacidos en Euskadi y el resto del Estado.

**Incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza en Euskadi por nacionalidad de la persona principal del hogar. Población en viviendas familiares**



### 1.3.2. Indicadores ISEC en los centros educativos

Los indicadores del nivel o estatus social, económico y cultural (ISEC) del alumnado se correlacionan en términos estadísticos con los resultados de aprendizaje o de adquisición de las competencias educativas básicas que se han evaluado. Es decir, una vez que se conoce el ISEC de un alumno o alumna o de un centro, se puede predecir con un margen de error los resultados que va a tener en la evaluación.

Según este planteamiento, los centros que a través de sus procesos educativos aportan un valor añadido superior a la media obtienen resultados superiores a los que cabrían esperar en función de su ISEC, y, en el otro extremo, se demostraría que otros centros habrían de mejorar especialmente en su organización y puesta en práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la metodología, etc, una vez constatado que el resultado que obtiene su alumnado no está a la altura de lo que correspondería a su

ISEC. Se abre, de esta forma, un campo a la investigación operativa en educación que, bajo el paradigma de la eficiencia en tiempos de crisis, no cabe despreciar.

En este sentido, el Consejo Escolar de Euskadi tiene fe en la virtualidad de la evaluación PISA en el ámbito internacional y en la evaluación diagnóstica, en el dominio propio, como medios para hacer extensiva al conjunto del sistema educativo una perspectiva dinámica de investigación-acción donde cada agente se sienta involucrado y las mejores experiencias se conozcan y se comuniquen con el fin de su asimilación por otros centros con prácticas de menor éxito.

En este capítulo procede describir el indicador para, cuando se trate la evaluación, estudiar su correspondencia con los resultados.

### **1.3.2.1. El ISEC en PISA y la evaluación diagnóstica**

El ISEC de PISA se compone de tres indicadores parciales que ponderan de forma similar y miden:

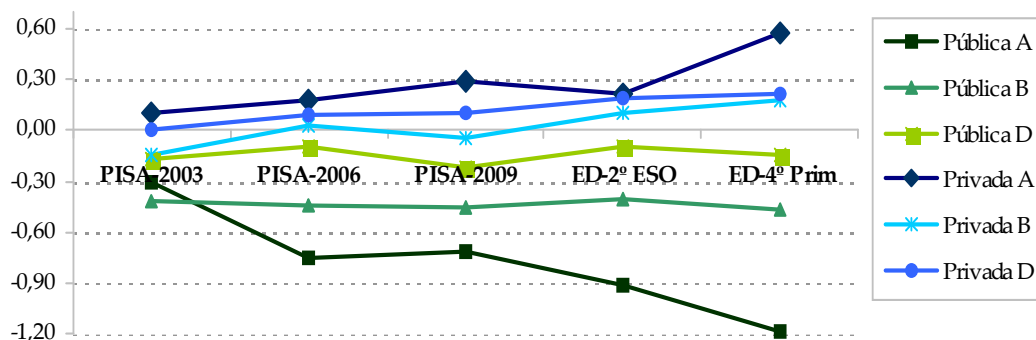
- El nivel máximo de estudios del padre o la madre
- La profesión de los progenitores
- Una relación de recursos culturales —materiales y formales— disponibles en el hogar.

El ISEC de la evaluación diagnóstica tiene una composición similar, aunque se desagrega en 4 factores.

Por otra parte, en el diseño de ambas evaluaciones se considera como variable principal de análisis el estrato compuesto por red educativa y modelo lingüístico, resultando 6 pares o estratos como resultado de combinar los 3 modelos con las 2 redes.

EL ISEC de los 3 estratos de la red de centros privados resulta superior al de cualquiera de los estratos de la red pública, según una ordenación constante en las sucesivas muestras y con una tendencia a aumentar las diferencias, según constataba el Consejo en el Informe 2006-2008 al comparar las pruebas PISA de 2003 y 2006 dirigidas al alumnado de 15 años (nacidos en 1988 y 1991, respectivamente).

Ahora se completa con los datos de las últimas evaluaciones registradas en este periodo (PISA-2009 y la evaluación diagnóstica de los años 2009 y 2010), y se puede comprobar que la tendencia continúa.



Si consideramos los años de nacimiento de las promociones a las que pertenece el alumnado de las pruebas enumeradas, se comprueba que hay un intervalo de 3 ó 4 años entre ellas, como se observa en la tabla inferior.

A largo plazo, el ISEC medio del alumnado de la red pública se mantiene en un valor negativo de -0,25, mientras que el del alumnado de los centros privados asciende más de dos décimas (0,01 a 0,24) de media en el espacio de 12 años.

La segunda lectura es que los estratos con valores extremos van ensanchando sus diferencias entre ellos y con el resto. Así, el estrato de valor máximo —el privado de modelo A— alcanza un ISEC de 0,58 en las últimas pruebas evaluadas mientras que el público de modelo A alcanza un mínimo de -1,19.

Como explicación a la ampliación de las diferencias se encuentra el hecho de que estos dos estratos son progresivamente minoritarios; particularmente el privado-modelo A ya sólo alcanza en 4º de Ed. Primaria el 5% del alumnado total de ese nivel, cuando hace 13 años era el 26%. En esa medida, con el paso del tiempo perfilan más sus características: las aulas de modelo A de los centros públicos reciben cada vez más alumnado inmigrante (ya alcanza la mitad de esas aulas en las etapas obligatorias) y las del mismo modelo de la red privada se ciñen progresivamente a un estatus de clase alta.

#### Evolución del ISEC del alumnado: PISA 2003, 2006 y 2009, y Evaluación diagnóstica, 2009 y 2010

Tipos de prueba →	PISA				Evaluación diagnóstica		
	2003		2006	2009	2º ESO 2009-2010	4º Prim-2009-2010	
Año de aplicación →	1988		1991	1994	1996-1997	2000-2001	
Año nacimiento →	1988		1991	1994	1996-1997	2000-2001	
	% alumnado	ISEC	ISEC	ISEC	ISEC	% alumnado	ISEC
Pública, A	7%	-0,30	-0,75	-0,71	-0,92	3%	-1,19
Pública, B	9%	-0,42	-0,44	-0,46	-0,41	7%	-0,47
Pública, D	23%	-0,17	-0,10	-0,22	-0,10	40%	-0,14
Privada A	26%	0,10	0,18	0,29	0,21	5%	0,58
Privada, B	16%	-0,14	0,03	-0,04	0,10	23%	0,18
Privada, D	19%	0,00	0,09	0,11	0,19	22%	0,22
Euskadi	100%	-0,10	-0,04	-0,06	-0,03	100%	-0,01
Total Pública	38%	-0,25			-0,24	50%	-0,25
Total Privada	62%	0,01			0,16	50%	0,24

(\*) En caso de no haber repetido

Si recurrimos a la *distribución territorial del ISEC* según las zonas del mapa escolar (mapa 6 y anexo 1.10), nos sirve como referencia de comparación el mapa 5 del indicador económico de la renta que se aplica a la población general, para señalar coincidencias y unas pocas diferencias en la caracterización en zonas de mayor y menor renta efectuada.

Entre las zonas de ISEC más alto, vuelven a figurar el distrito centro de Bilbao (Abando), los municipios de la margen derecha del Nervión a excepción de Erandio, y determinadas zonas de Donostia y Vitoria-Gasteiz.

Por el contrario, algunas zonas del interior de Bizkaia y, sobre todo, de Gipuzkoa, que aparecían en la clasificación de la renta en posición alta, pasan a una posición media-alta en la clasificación del ISEC.

Otra diferencia apreciable es que zonas como Txorierri a la que acude alumnado de otras zonas mejoran su ya alta clasificación económica y se sitúan en la primera posición del ISEC (0,71).

Entre las zonas de ISEC más bajo, comparando con la clasificación de la renta se mantienen el distrito de Ibaiondo en Bilbao, más Sestao, Erandio y Ermua en Bizkaia; el distrito este de Donostia, Andoain, Renteria y Hernani en Gipuzkoa, y las zonas rurales del este de Araba.

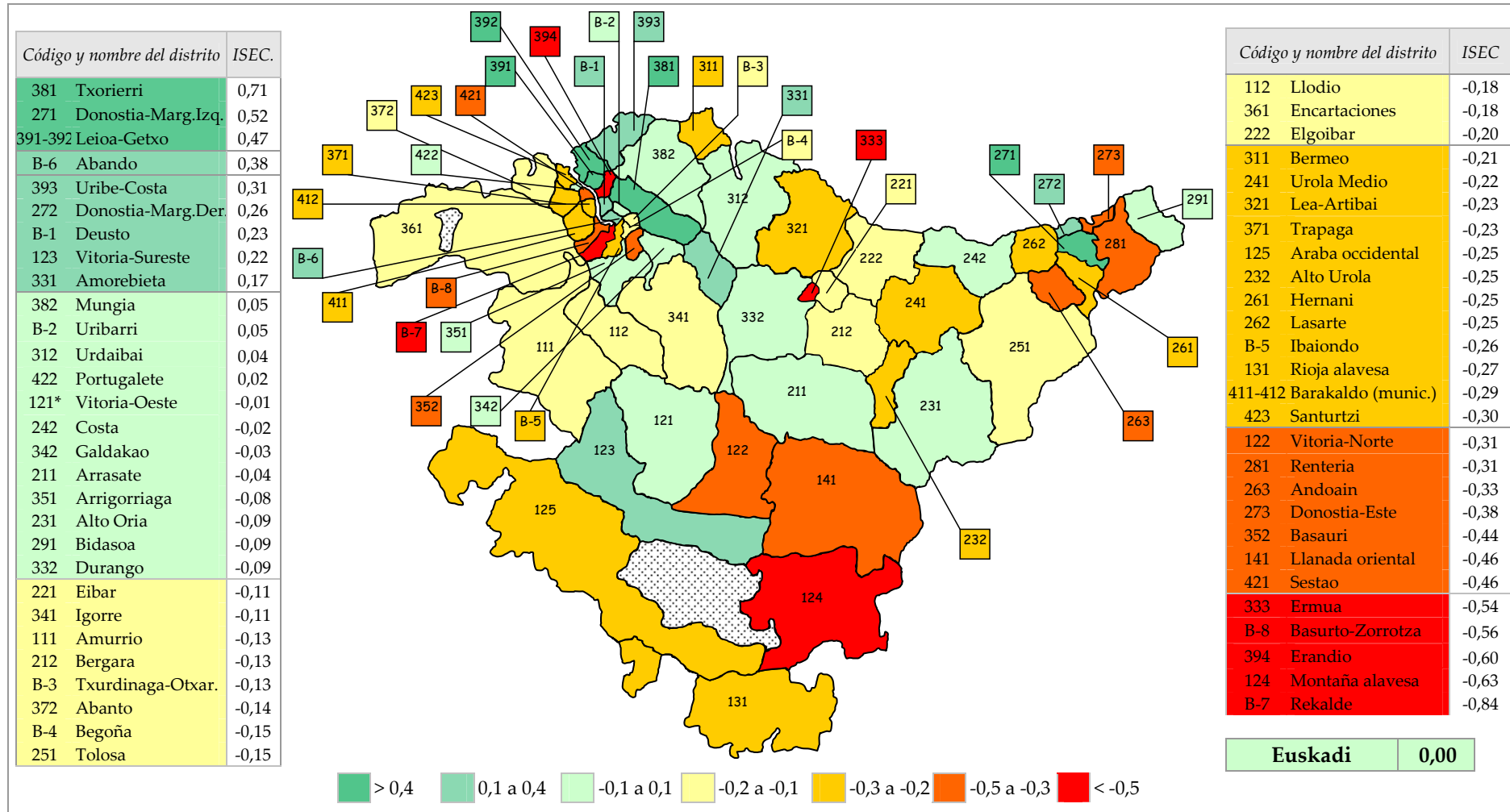
Como diferencia más apreciable, los municipios de la margen izquierda, a excepción de Sestao, se sitúan más alto en la clasificación del ISEC (nivel medio-bajo) que en la clasificación económica de la renta.

Como contrapunto a la observación sobre la zona de Txorierri, están los casos de Rekalde y Basurto-Zorrotza que, con una posición media-baja en el indicador de la renta pasan a ser unas de las últimas en el ISEC; en estas zonas se había observado insuficiencia en la oferta de matrícula.

Si, dentro de la coincidencia general entre los dos indicadores, hubiera que extraer alguna conclusión sobre las diferencias entre la aplicación del indicador económico de la renta y el ISEC, se pueden señalar dos relaciones:

- El indicador económico prima las zonas rurales mientras que el ISEC lo hace con las urbanas.
- Las zonas cuyo alumnado se escolariza en gran medida en centros de otras zonas tienen un ISEC escolar inferior al económico, pues la población que se desplaza es de un estrato superior a la media de la zona. A la inversa, las zonas cuya oferta excede ampliamente la demanda interna tienen un ISEC superior al indicador económico.

Mapa 6. ISEC del alumnado, según las zonas y distritos. Media de las 4 pruebas diagnósticas de los años 2009 y 2010 (en 4º de Ed. Primaria y 2º de ESO)



### **1.3.2.2. El porcentaje de becarios de los centros**

Se trata de un indicador puramente económico, pues condiciona la asignación de la ayuda —en este caso, para la adquisición de material escolar— a las percepciones económicas de las familias en relación al número de sus miembros. Al menos, así sucedía en sentido estricto en el registro del curso 2004-05 ya recogido en un informe anterior y que se enuncia aquí a modo de contraste con el ISEC de PISA y la evaluación diagnóstica.

En ese aspecto se parece al indicador de la renta, y se diferencia de éste en el colectivo que miden: mientras que porcentaje de becarios es un indicador escolar, como el ISEC, y registra al alumnado escolarizado en la zona, la renta se refiere a toda la población de esa zona.

En ese sentido, en el anexo 1.11 se presenta una comparación de los 3 indicadores, que resuelve las diferencias entre renta e ISEC, asimilándose en un caso a uno y en otro al otro, según las dos relaciones que se han descrito. Así, en el porcentaje de becarios:

- Las zonas del interior de Gipuzkoa y Bizkaia vuelven a ocupar una posición alta, como en el indicador de la renta, pues mide el aspecto económico.
- Txorierra y Rekalde ocupan posiciones extremas, como en el ISEC, pues mide al alumno escolarizado en la zona.

### **1.3.2.3. El alumnado de origen extranjero**

Los datos sobre alumnado de origen extranjero han venido adoleciendo de cierta imprecisión.

Para el informe anterior y para este Informe 2008-2010, el Consejo utiliza como base de documentación del alumnado inmigrante la documentación remitida por el Departamento al Parlamento Vasco en junio de 2008 y en febrero de 2010, respectivamente. El resultado es coherente con los valores que se atribuyen a este indicador en series estadísticas estatales y con la documentación producida por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. En consecuencia, y sobre todo en el análisis de la evolución registrada en este último periodo, se trata de datos muy fiables. Para mayor seguridad, se ha restringido el cálculo a las etapas obligatorias de Ed. Primaria y ESO bajo el epígrafe de Educación Básica.

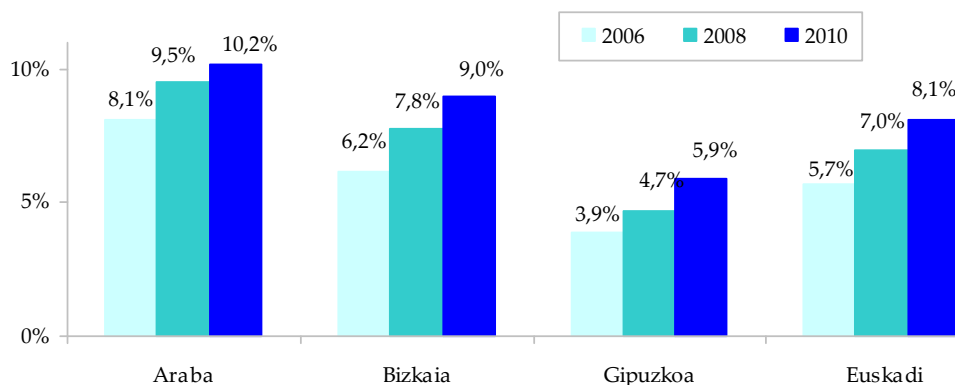
Conceptualmente, introducir este indicador en el grupo de los ISEC escolares se justifica, como variable de contexto, porque los indicadores económicos sitúan la parte mayoritaria de la inmigración (la que no es de la Europa comunitaria) en los estratos más bajos; particularmente, hemos recogido la incidencia de las situaciones de riesgo de pobreza, que multiplica por 10 la de la población autóctona. Desde el lado de los resultados, comprobaremos la incidencia de ese factor en el capítulo 3 de este informe.



### a) Distribución geográfica

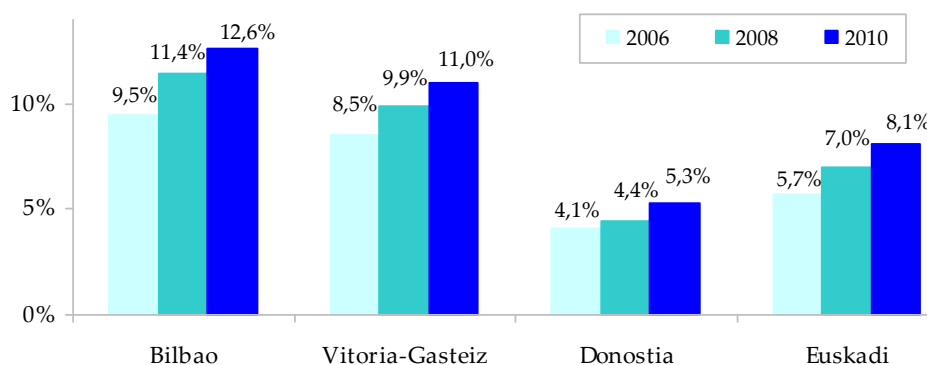
El alumnado inmigrante en la Educación Básica alcanza el 8,1% el curso 2009-10, cuando en 2007-08 era del 7%. Bizkaia, con el 9%, se acerca a Araba (10,2%), lejos ambas del porcentaje de Gipuzkoa (5,9%).

**Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica, por territorios. Evolución 2006-2010**



En la relación de capitales, a diferencia de lo que sucede con los territorios, Bilbao (12,6%) se sitúa por delante de Vitoria-Gasteiz (11,0%), con Donostia muy por debajo (5,3%).

**Evolución de la matrícula de alumnado inmigrante en las tres capitales. Ed. Básica, 2006-2010**

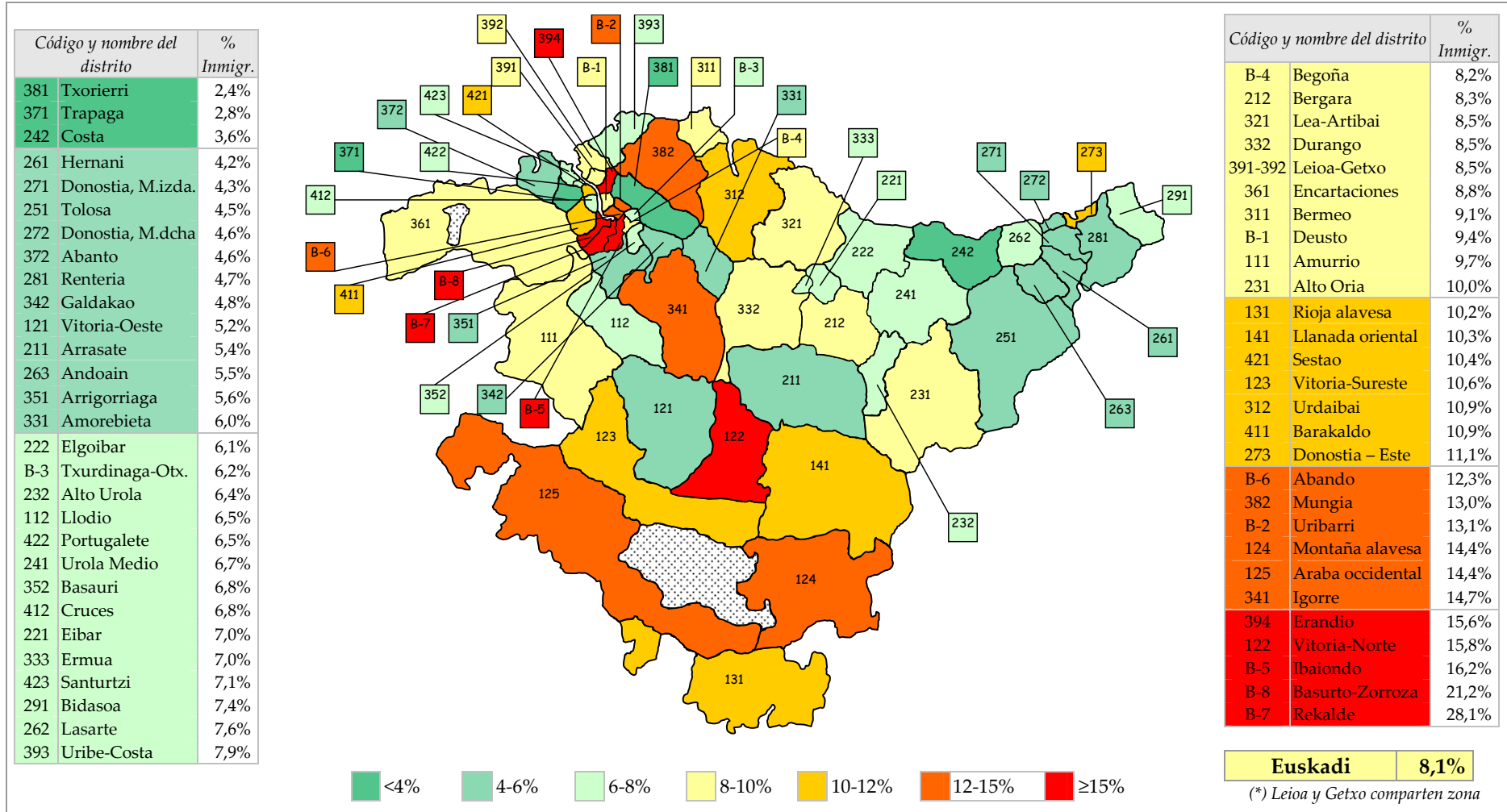


En consonancia con las dos distribuciones anteriores, en el mapa de las 56 zonas (mapa 7 y anexo 1.12) destacan varias zonas de Bilbao con porcentajes que rondan el 20% del alumnado, junto con Erandio, Mungia, Igorre, alguna zona de Vitoria-Gasteiz, el sur de Araba y, sólo una de Gipuzkoa, la zona Este de Donostia, que ya se había señalado en mapas anteriores.

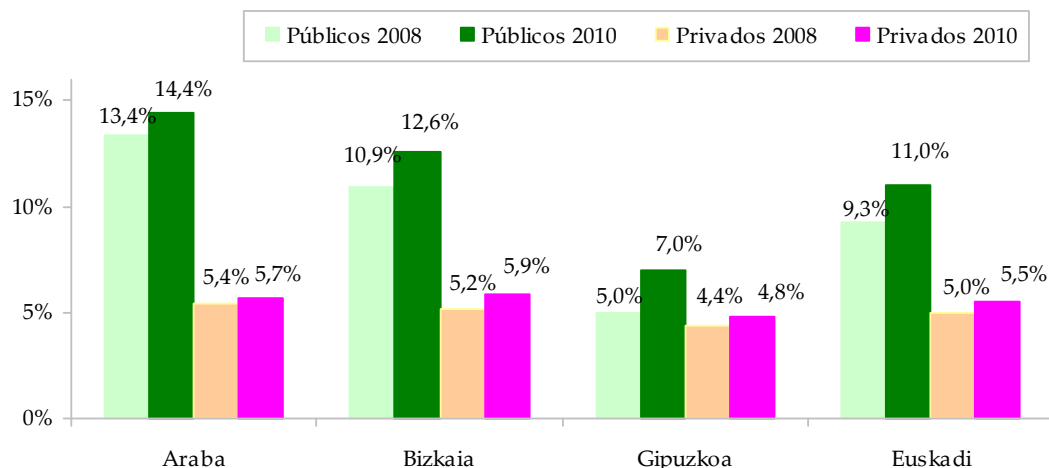
### b) Distribución según la titularidad de los centros

La evolución de los dos últimos años refleja un aumento en la diferencia en la tasa de escolarización de alumnado de origen inmigrante entre los centros públicos y los privados. Si en 2008 las tasas respectivas eran del 9,3% y del 5,0%, con una diferencia del 4,3%, ahora la diferencia llega hasta el 5,5% y la tasa de los centros públicos (11,0%) dobla la de los privados en su conjunto (5,5%)

Mapa 7. Porcentaje de alumnado inmigrante en las etapas de escolarización obligatoria (6-16 años) según las 56 zonas del mapa escolar. Febrero 2010



**Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica, según redes y territorios. Evolución 2008-2010.**

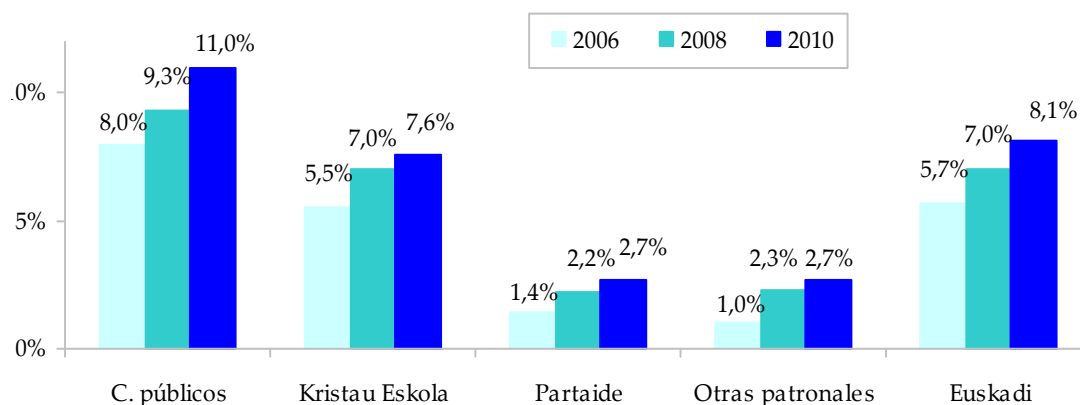


Las diferencias entre redes son más acusadas en Araba, si bien en el último periodo los otros dos territorios han perdido terreno en el objetivo de un reparto equitativo. Concretamente, en el caso de Gipuzkoa, el incremento de este alumnado en los centros públicos (2%) multiplica por 5 al registrado en los concertados de este territorio (0,4%)

La gran mayoría de este alumnado es asignada a un centro por las Comisiones Territoriales de Escolarización (CTE) descritas en el epígrafe 1.6. Posteriormente, en el momento de la matrícula ordinaria son las familias las que eligen. Del análisis de la documentación disponible de las CTE relativas a los cursos 2008-09 y 2009-10 se deduce que el criterio de distribución equilibrada entre redes no ha sido el prioritario en este periodo.

Dentro de la red de centros de titularidad privada, prácticamente todos ellos concertados, hay una diferencia notable entre la agrupación mayoritaria Kristau Eskola (7,6%), en tasas próximas a la media de la Comunidad, y el resto de patronales o agrupaciones del sector.

**Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica, por redes y patronales. Evolución 2006-2010**



Si se establece un ratio entre los porcentajes que escolarizan ambas redes en relación a su alumnado respectivo, tal como se ha calculado el valor de 2 para el conjunto de Euskadi se puede deducir ese valor al nivel de los municipios más poblados. Así, se puede comprobar que en el par de zonas Getxo-Leioa, que por razones técnicas se tratan conjuntamente, la incidencia del alumnado inmigrante en los centros públicos (17,6%) es 5,3 veces superior a la de los concertados (3,3%), es decir, que el reparto es menos equitativo o igualitario que en el conjunto de Euskadi.

Así, se puede hablar de un índice de desigualdad (en el sentido de la ausencia de equidad) en el reparto entre redes del alumnado de origen extranjero.

**Porcentaje de alumnado inmigrante en las 6 poblaciones mayores de Euskadi según titularidad de los centros, y ratio pública/privada (“índice de desigualdad en el reparto”).  
Curso 2009-10**

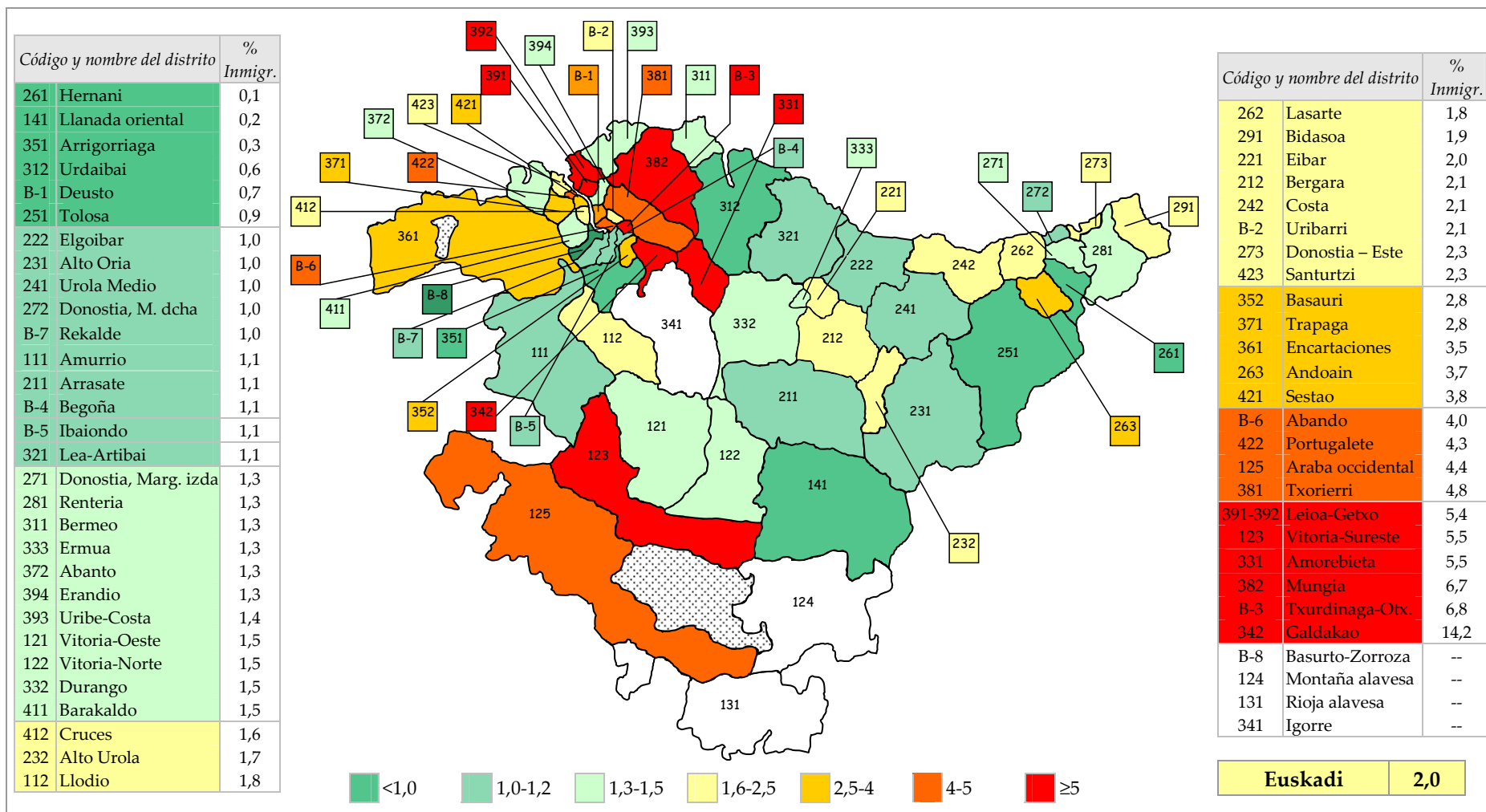
	<i>Centros públicos</i>	<i>Centros privados</i>	<i>Total</i>	<i>Índice de desigualdad en el reparto</i>
Bilbao	17,5%	9,4%	12,6%	1,9
Vitoria-Gasteiz	17,6%	5,4%	11,0%	3,3
Donostia	6,7%	4,5%	5,3%	1,5
Barakaldo	12,1%	7,1%	9,4%	1,7
Getxo + Leioa	17,6%	3,3%	8,7%	5,3
Irun	10,3%	5,8%	8,6%	1,8
Euskadi	11,0%	5,5%	8,1%	2,0

Extendiendo el cálculo a las zonas del mapa escolar (ver el mapa 8 y el Anexo 1.13), se aprecia un reparto menos igualitario en zonas como Galdakao, Amorebieta, Mungia, Txorierra, Portugalete o Sestao, además de las localidades ya señaladas, con tasas de desigualdad en el reparto que doblan o triplican la media autonómica.

Por el contrario en la mayor parte de las zonas de Gipuzkoa y en una minoría de Bizkaia, las tasas de los centros concertados se asemejan a las de los públicos, cuando no las superan. Por otra parte, se ha venido argumentado que las altas concentraciones de alumnado de estas características en ciertos centros llevan aparejada la rebaja de expectativas en cuanto a los objetivos de logro y, en consecuencia, que se trata de un factor a evitar.

En la distribución por municipios y redes educativas de los centros escolares que cuentan con un porcentaje de alumnado inmigrante superior al 40%, se observa en la tabla que de un total de 34 centros de estas características 26 son públicos y 8 concertados y, en cuanto a sus localizaciones, 16 se encuentran en Bilbao y 9 en Vitoria-Gasteiz.

Mapa 8. Índice de desigualdad en la distribución entre redes del alumnado extranjero en Ed. Básica (6-16 años) según las 56 zonas. Febrero de 2010



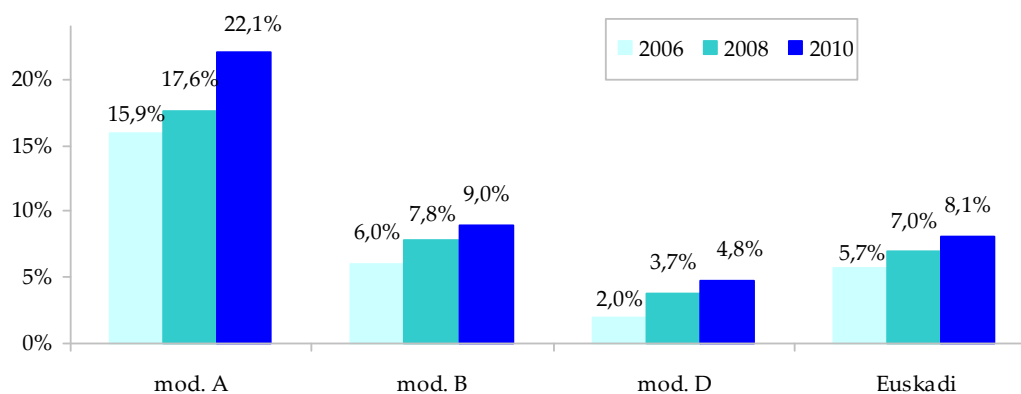
En un segundo nivel de incidencia de esta problemática se encuentran los municipios de Barakaldo, Leioa y Getxo.

**Relación de municipios con una mayor concentración de centros que matriculan altos porcentajes de alumnado extranjero. Curso 2009-10**

Municipio	Centros públicos		Centros privados	
	> 40%	20-40%	> 40%	20-40%
Bilbao	11	10	5	2
Vitoria-Gasteiz	9	5		1
Leioa-Getxo	2	5		1
Barakaldo	1	4	1	
Donostia		2	1	1
Basauri	1	1		
Portugalete	1	1		
Erandio	1			
Urdaibai			1	
Bidasoa		5		
Rioja alavesa		3		
Mungia		3		
(.../...)				
Euskadi	26	52	8	8

Al comparar por modelos lingüísticos, se comprueba que la incidencia del alumnado inmigrante en el modelo A, con una tasa ya alta, aumenta desproporcionadamente respecto a los otros dos modelos. Como ya se ha explicado al hacer la descripción del ISEC, esto es debido principalmente, a la disminución progresiva del alumnado total del modelo A.

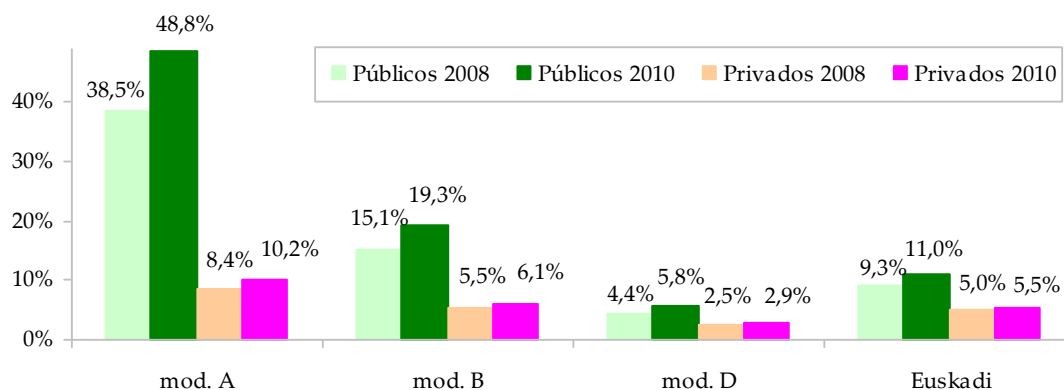
**Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica (6-16 años) en cada modelo lingüístico. Evolución 2008-2010.**



Resulta más notorio al desagregar por redes educativas. Puesto que la matrícula alcanza cifras muy bajas en el estrato pública-modelo A, la repercusión del alumnado inmigrante es enorme, y alcanza el 48,8%. Tampoco pasa desapercibida la incidencia en el estrato pública-modelo B, con un 19,3% y un crecimiento de más de 4 puntos en 2 años. Ya es conocido que el modelo A no existe en la mayor parte de las zonas en la red pública y su papel de modelo de euskaldunización menos intensiva lo cumple el

modelo B, por lo que se puede hablar de dos estratos de las mismas características y diferente intensidad.

**Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica (6-16 años), según redes y modelos. Evolución 2008-2010.**



A modo de apéndice del apartado de indicadores ISEC, a la hora de considerar todos los factores que inciden directamente en las expectativas de éxito escolar está la cuestión de las minorías étnicas, y en particular el *alumnado de etnia gitana*.

Sólo para estimar su incidencia, según datos sin actualizar del curso 2005-06, el alumnado gitano representaba el 1,2 % de la población escolar entre 3 y 16 años, unos 2.700 alumnos y alumnas. Quizá resulte más significativo constatar, para añadir un nuevo dato al estudio de las zonas, aquéllas en que su incidencia supera el 5% del alumnado: Rekalde, Casco Viejo y Txurdinaga en Bilbao, y Sestao.

#### 1.4. Indicadores del euskera

Como se señalaba en la introducción, hay dos factores lingüísticos que el ISEI-IVEI pone en relación con el nivel de competencia en euskera, como son su uso habitual en la relación familiar, y el modelo lingüístico elegido.

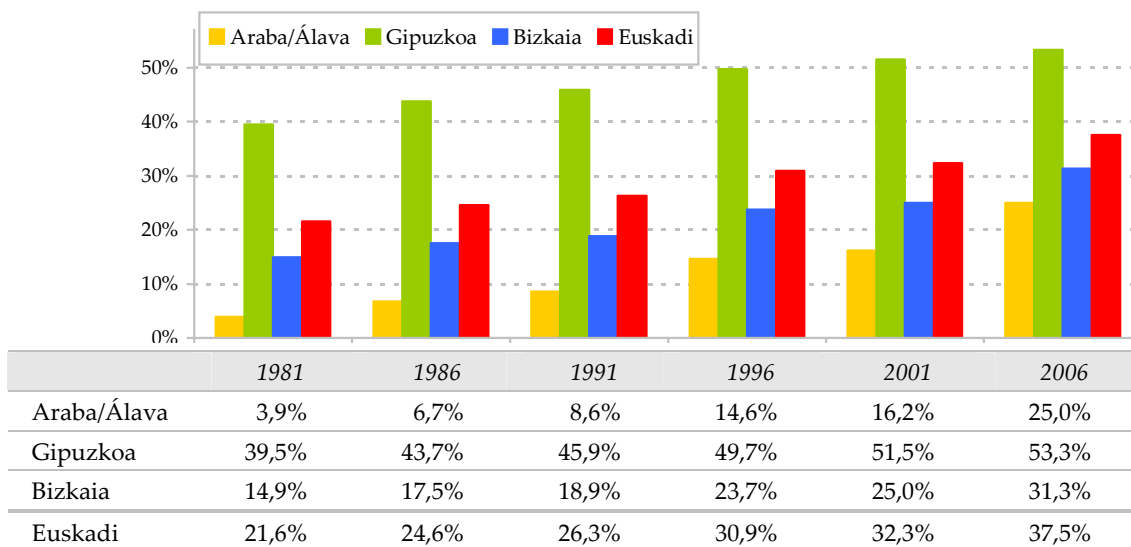
En segundo lugar y no menos importante, la gran mayoría del alumnado vasco en los niveles obligatorios que se analizan cursa al menos la mitad de las materias en euskera, y en el sentido literal del término “vehicular”, esa lengua canaliza y estructura esos aprendizajes. En ese sentido, un buen nivel de competencia lingüística en euskera facilitará el desarrollo del resto de las competencias que vehicula, pues no puede acreditarse una competencia si no es a través de la expresión; en el caso de las evaluaciones de PISA y las diagnósticas, a través de la expresión escrita.

Entre ambos registros, se utiliza el Mapa Sociolingüístico del euskera que mide el conocimiento de la lengua y se observa su relación con el indicador escolar utilizado (“el euskera como lengua familiar”).

### 1.4.1. El mapa sociolingüístico del euskera de 2006

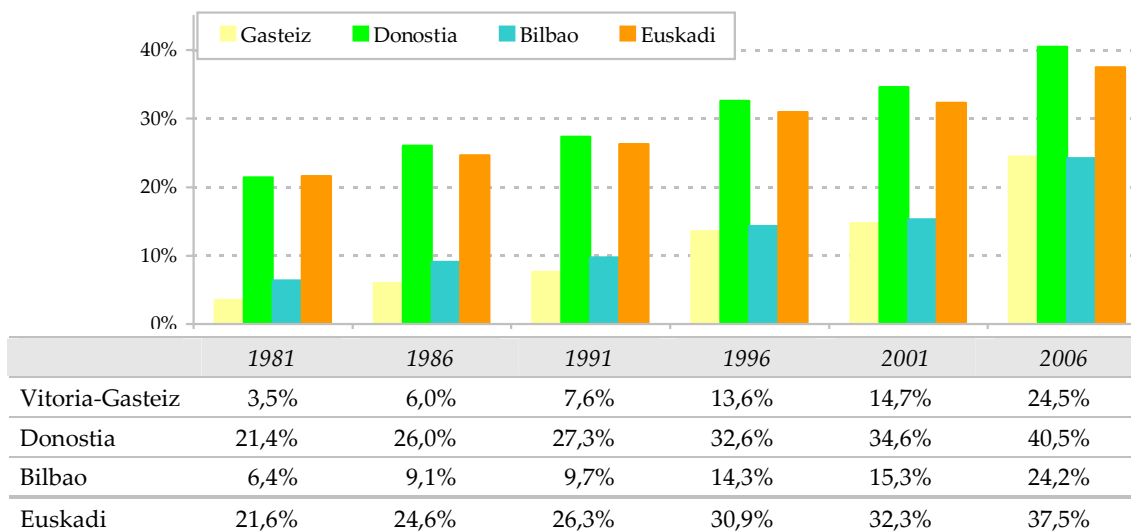
En el paso de 2001 a 2006, el porcentaje de la población vasca mayor de 5 años que conocía el euskera aumentó en 5 puntos, pasando del 32,3% al 37,5%. Bizkaia queda 6 puntos por delante de Araba, ambas aún lejos del registro de Gipuzkoa que crece mucho menos (Anexo 1.14).

Evolución de la población vasco parlante en Euskadi, por territorios. 1981-2006.



En las capitales, la euskaldunización va más retrasada que en el conjunto de los territorios respectivos, si bien aumenta más rápidamente: 10 puntos en Vitoria-Gasteiz, 9 en Bilbao y 6 en Donostia.

Evolución de la población vasco parlante según las tres capitales territoriales de Euskadi. 1981-2006



La distribución de este indicador por las zonas del mapa escolar se pone en relación con los otros dos que se detallan a continuación, en el Anexo 1. 15.



## 1.4.2. El euskera como lengua familiar

El indicador del porcentaje de alumnado que utiliza el euskera de forma habitual en la familia, según la medición del ISEI en las 4 pruebas diagnósticas de 2009 y 2010, da una media para Euskadi del 18,7%, exactamente la mitad del porcentaje de vasco parlantes del mapa sociolingüístico de 2006 (37,5%).

En su distribución en las zonas del mapa escolar (mapa 9) se observan varias franjas sucesivas paralelas a la línea de la costa que marcan el mayor o menor uso del euskera. Así, entre las zonas con un mayor uso destacan Lea-Artibai y Urola Medio, y a continuación Tolosa, Kosta y Urdaibai, todas por encima del 50%. En una segunda línea están las zonas del interior de Gipuzkoa y Bizkaia.

Las zonas donde menos se utiliza el euskera en la familia son las más occidentales y meridionales, en cuatro grupos:

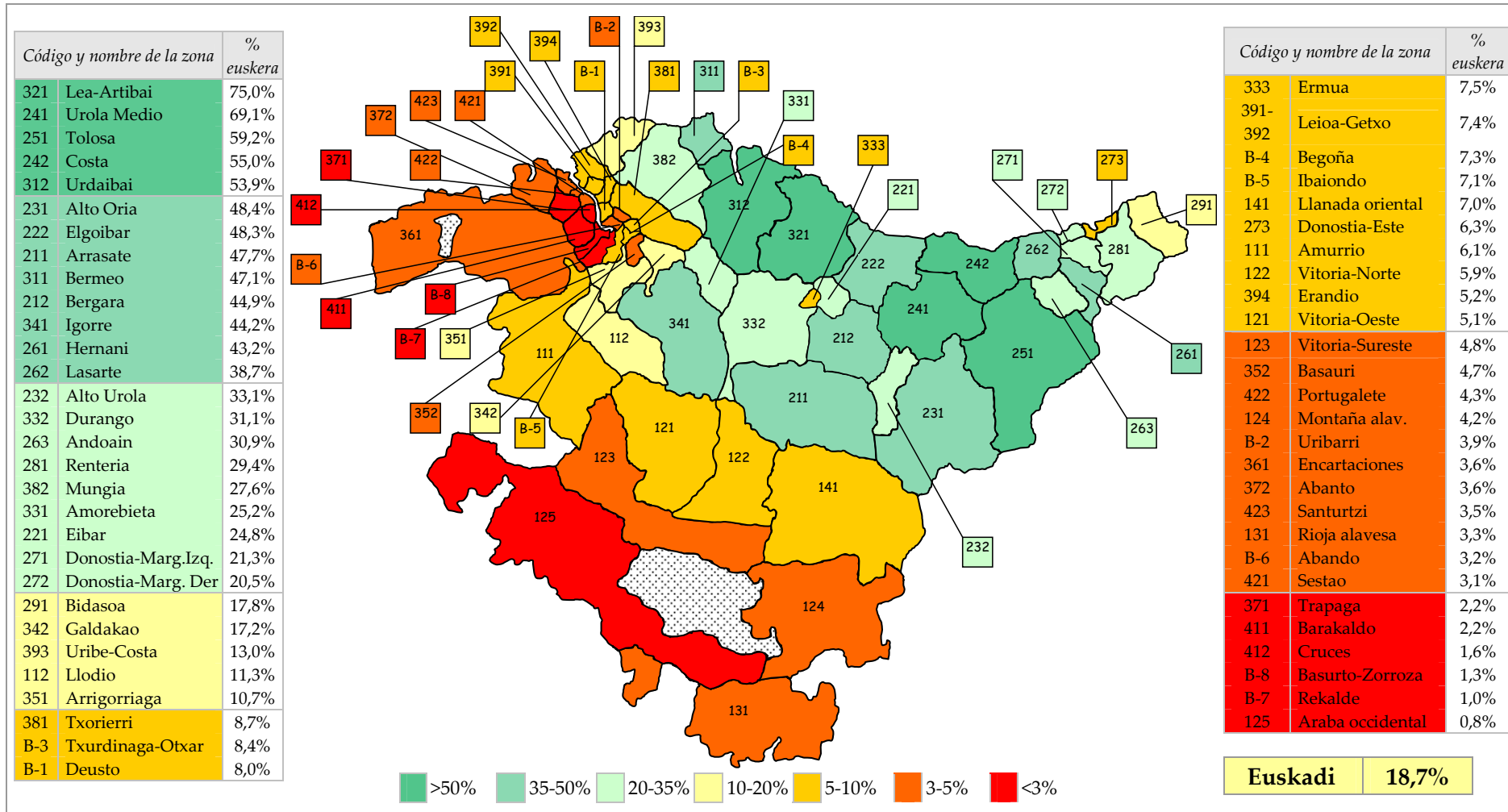
- La margen izquierda del Nervión, sin excepciones
- La mitad de los distritos de Bilbao
- Las zonas del sur de Araba
- 2 zonas aisladas: Ermua en Bizkaia y el distrito Este de Donostia

Al observar conjuntamente la distribución de este indicador escolar con el Mapa Sociolingüístico (Anexo 1.16) se observa un gran paralelismo en ambas sin que pueda señalarse una zona con registros contradictorios.

Si acaso, se puede marcar como tendencia que en las zonas donde el porcentaje de población que conoce el euskera es muy alto, las tasas de hablantes se aproximan mucho a ese porcentaje potencial máximo, mientras que en las zonas donde los hablantes potenciales son pocos, disminuye aún mucho más la proporción de los activos.

Así, como ejemplo, si se toman los casos extremos se observa que en zonas como Lea-Artibai o Urola-Medio, con porcentajes de población vasco parlante del 87% y 85%, respectivamente, casi todos ellos utilizan el euskera en sus relaciones familiares (el 75% y el 69% en cada caso). En el caso opuesto están localidades como Trapaga o Barakaldo, con el 15% y el 10%, de los que sólo el 2% lo utiliza regularmente en casa.

Mapa 9. Porcentaje de alumnado con el euskera como lengua familiar, en la evaluación diagnóstica de 2009 y 2010



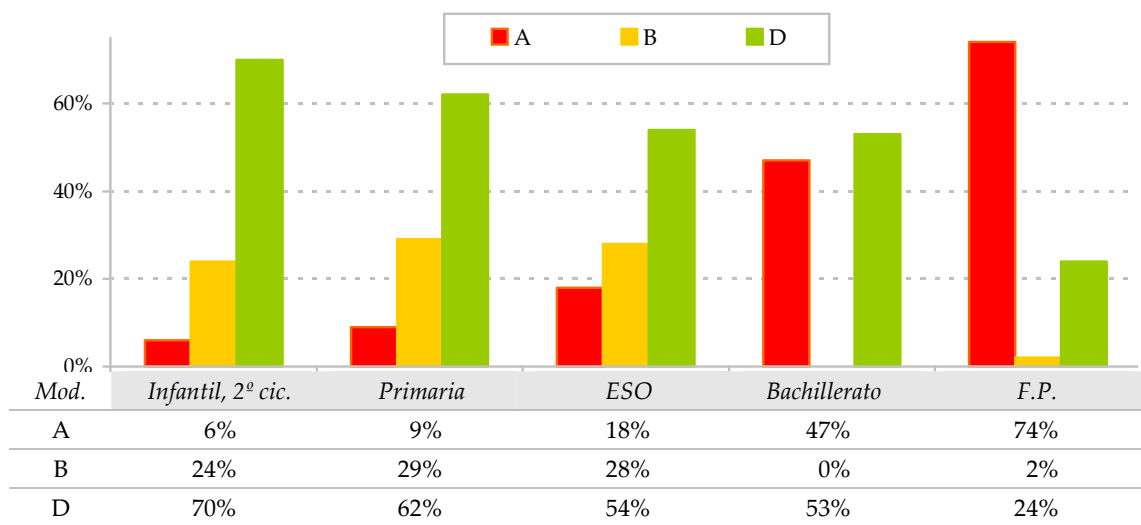
### 1.4.3. La evolución de los modelos lingüísticos

A lo largo de las últimas décadas, el sistema de modelos lingüísticos ha permitido ir acomodando progresivamente la oferta de los modelos a las demandas cambiantes de las familias, siempre en el sentido de una mayor euskaldunización: los modelos A se fueron transformando en B, en una primera etapa, y, superponiéndose, los B se han ido cambiando por D.

Se trata de un proceso continuo donde las decisiones son muy estables a largo plazo; al menos, durante toda la escolarización preobligatoria y obligatoria, de manera que una determinada distribución de la matrícula por modelos que se produce en cierto momento en los niveles de entrada, tiende a trasladarse a los niveles posteriores con el paso de los cursos. Esto explica la distinta distribución según los ciclos y etapas educativas.

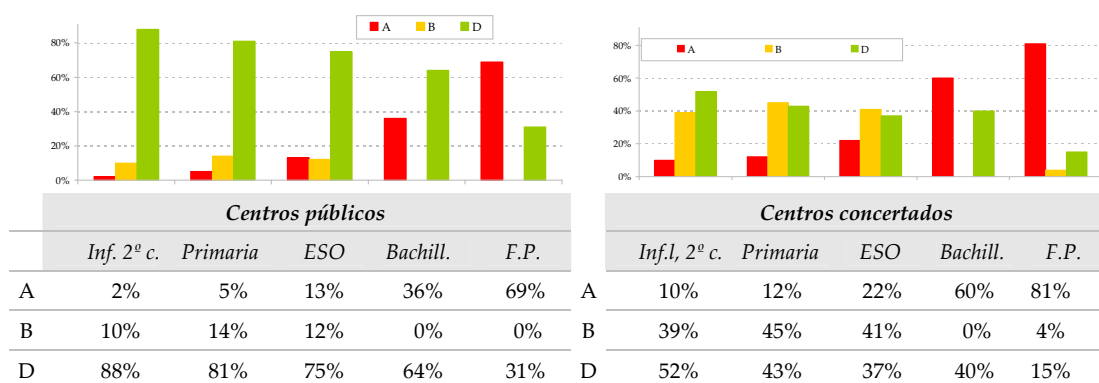
En el curso 2009-10, el modelo D es mayoritario en todas las etapas excepto en la Formación Profesional, y el modelo A en el 2º ciclo de E. Infantil ya sólo alcanza el 6%, frente al 70% del modelo D.

**Distribución del alumnado por modelos, en las diferentes etapas educativas. Curso 2009-10. Todos los centros**



Esta tendencia es más clara en la red de centros públicos, con porcentajes para el modelo D del 88% al 75% entre Ed. Infantil y ESO. En los centros de titularidad privada, con grandes diferencias entre las distintas agrupaciones de centros, los modelos más demandados en las etapas obligatorias son tanto el B como el D, si bien este último ya supera el 50% en el 2º ciclo de Ed. Infantil.

## Distribución del alumnado por redes y modelos, en las diferentes etapas educativas. Curso 2009-10



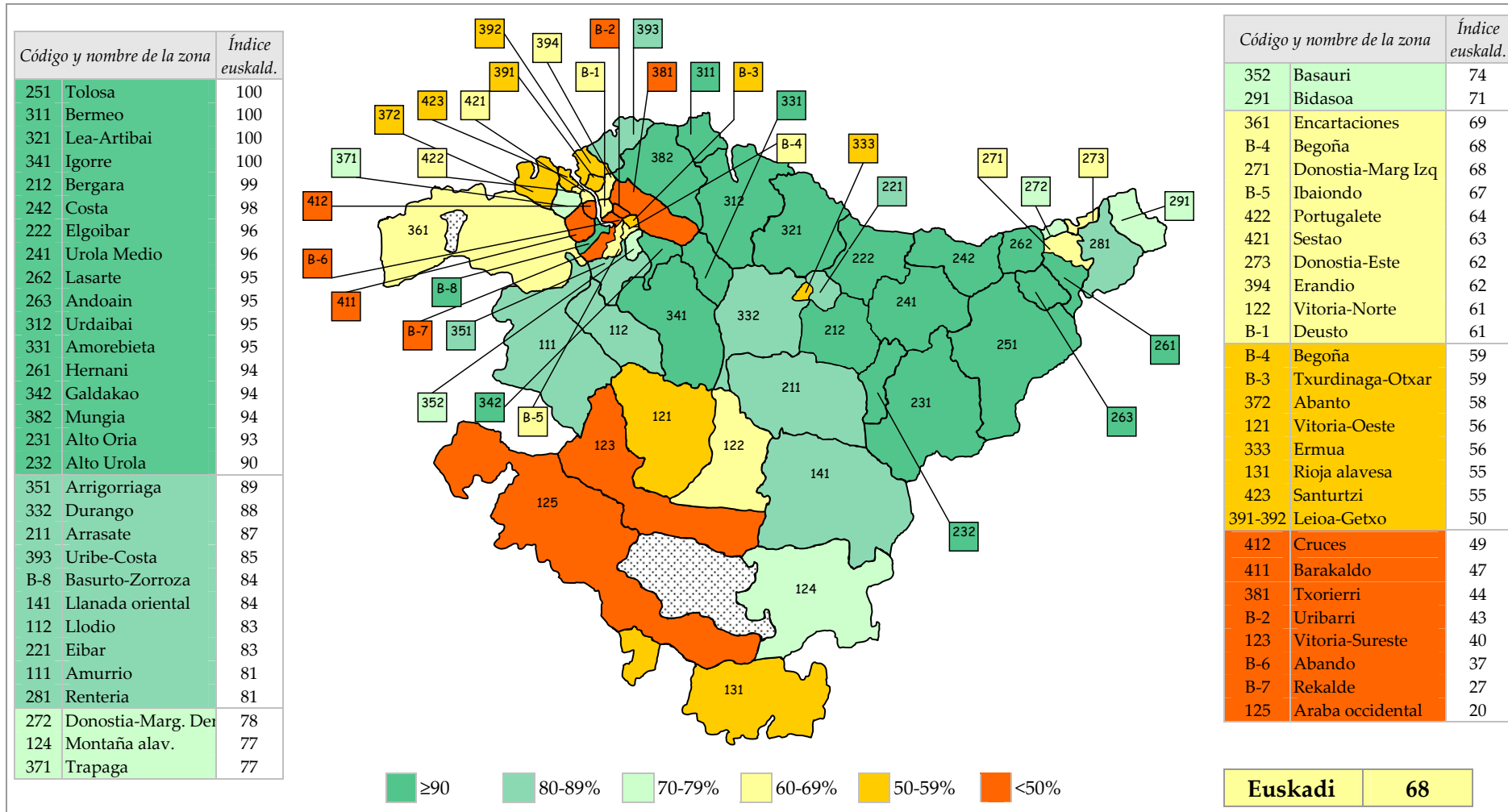
Con el fin de hacer la distribución zonal del indicador de modelos, tal como se ha hecho en anteriores informes, se utiliza un indicador numérico en la escala de 0 a 100 que pondera el momento de implantación de los modelos atribuyendo al modelo D el valor máximo de la escala (100), al A el mínimo teórico (0) y al B el valor 50 (mapa 10 y Anexo 1.15).

Sin duda, se pueden apreciar grandes semejanzas con el mapa del uso del euskera en el medio familiar, pues, lógicamente, en ambientes de mayor conocimiento social del euskera se demandará más enseñanza en euskera.

Sin embargo, dentro del conjunto de zonas con menor porcentaje de población vasco parlante y de hablantes de esa lengua en la familia, también se pueden apreciar diferencias importantes en las opciones de modelos. Así, por ejemplo, recurriendo de nuevo al Anexo 1.16,

- Zonas de Araba como Amurrio, Llodio, Montaña alavesa, Llanada oriental, y de Bizkaia como Basauri, Encartaciones, Trapaga, Sestao y Portugalete optan más por los modelos de enseñanza en euskera.
- Las zonas de Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Barakaldo, Leioa, Getxo y Txorierri, con tasas de conocimiento y uso social del euskera similares al grupo anterior, hacen comparativamente una menor opción por los modelos de enseñanza en euskera.

Mapa 10. Índice de euskaldunización debido a los modelos, según las zonas escolares. Alumnado de ESO. Curso 2009-10



## **1.5. La normativa sobre la planificación de los centros educativos**

---

En el periodo que recoge este informe se distinguen tres normas que regulan los procesos de planificación y matrícula, concretamente:

- El Decreto 21/2009, de Mapa Escolar
- El decreto 35/2008, de admisión
- La Orden de admisión para el curso 2010-11

Tienen su encaje en la normativa general de la Constitución y la LOE. En cuanto a la Constitución,

Art. 27.5: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".

Y en cuanto a la LOE,

Art. 108.4: "La prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados.

Art. 109.1: En la programación de la oferta de plazas, las Administraciones educativas armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de alumnos, padres y tutores.

Art. 109.1: Las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta Ley se declaran gratuitas teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo, las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas públicas suficientes especialmente en las zonas de nueva población."

### **1.5.1. El Decreto 21/2009, de Mapa Escolar**

En febrero de 2009 se publica el Decreto 21/2009, por el que se establecen los criterios de ordenación y planificación de la red de centros docentes de enseñanza no universitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que viene a modificar la normativa de planificación en vigor desde 1996 (el Decreto 26/1996).

La legislación orgánica obliga a las Administraciones autonómicas a abordar una serie de cambios en la planificación de la oferta educativa destinados a una mayor garantía de equidad en la distribución del alumnado en los centros, particularmente en lo referido a los procedimientos de zonificación.

Por su parte, desde la introducción del Decreto 21/2009 se subrayan los principios de equidad e inclusión, y, entre las necesidades que llevan a la nueva planificación, se señalan algunas analizadas en este informe, como el aumento de la

natalidad y la escasez de oferta, la atención a los primeros tramos de escolarización y la equidad en la distribución del alumnado de procedencia extranjera.

- **La Introducción**

“Es recomendable la revisión y mejora del actual Mapa Escolar y su adecuación a la nueva realidad y a los cambios previstos para los años venideros.

Entre estos cambios destacan las numerosas modificaciones producidas en los centros docentes derivadas de *la recuperación progresiva en los últimos años de la tasa de natalidad*, de la generalización de la oferta educativa *al primer ciclo de la Educación Infantil, del desequilibrio entre las necesidades de escolarización y la oferta de plazas*, de la evolución de los modelos lingüísticos, *de la escolarización de personas que se incorporan tardíamente* a nuestro sistema educativo y de la concepción de la educación como un proceso de aprendizaje que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Se trata de lograr que todas las personas tengan acceso y posibilidad de recibir una educación de calidad que garantice *los principios de equidad y de inclusión* como única forma de ofrecer una respuesta educativa adecuada al alumnado que favorezca su desarrollo personal y, al mismo tiempo, la cohesión social”.

- **La zonificación**

El párrafo 3.2. define la zona escolar que se usa en los mapas de este informe:

“La zona escolar se concibe como subestructura organizativa nuclear de servicios y recursos que puede aglutinar a una parte de un municipio o a uno o varios municipios de una circunscripción, cuando ésta, por su extensión o características demográficas, así lo requiera”.

Los párrafos 3.3 y 3.4 tratan de las áreas de influencia de los centros. Se establece su función en el 3.3, y conviene subrayar la importancia que se atribuye a la proximidad del centro educativo al domicilio:

“Dentro de las circunscripciones escolares y, en su caso, dentro de las zonas escolares o de los municipios deberán establecerse las áreas de influencia de cada centro a fin de garantizar *el acceso del alumnado en condiciones de igualdad* y a efectos de aplicar *el criterio de proximidad al domicilio*”.

En el párrafo 3.4 se recogen los criterios de igualdad y proximidad en los términos en que figuran en el art. 86.1 de la LOE, titulado “Igualdad en la aplicación de las normas de admisión”:

“Cuando en una circunscripción, zona escolar y/o municipio existan centros públicos y centros privados concertados, *se establecerán las mismas áreas de influencia* para unos y otros”.

- **La oferta de plazas escolares**

En el artículo 5.2. de este decreto la Administración educativa establece un nivel básico de garantía en el acceso a una plaza escolar; conviene constatar de nuevo la insistencia en la cuestión de la proximidad:

“Todo alumno y alumna dispondrá de una plaza escolar, *en un centro sostenido con fondos públicos*, en el entorno próximo a su domicilio en cada una de las etapas educativas obligatorias”.

Ese derecho es más general y complementa al que establece la Ley de Escuela Pública Vasca en su artículo 9.1:

“Los poderes públicos garantizarán, *a través de los centros que integran la escuela pública vasca*, la escolarización gratuita, a partir de los 3 años de edad, en todos los niveles de enseñanza de régimen general no universitarios”.

En síntesis, el derecho es a una plaza en un centro sostenido con fondos públicos y, más concretamente y para quien lo desee, en un centro público, y la Administración garantizará esos derechos.

La garantía explícita de la oferta pública se refuerza en el caso de zonas de crecimiento de la población en edad de escolarización en el párrafo 5.3. Hemos observado en los epígrafes 1.1 y 1.2 de este informe la gran correspondencia existente entre zonas de crecimiento de población y zonas con escasez de oferta pública, particularmente en los niveles de entrada.

“En aquellas zonas o municipios en los que se constate un crecimiento significativo de población, si éste supone un aumento de las necesidades de escolarización, *se garantizará la existencia de plazas públicas*”.

En particular, se regula la corresponsabilidad de los centros públicos y concertados en la escolarización del alumnado que proviene del extranjero en los apartados 8 y 9 del mismo artículo, así como el papel de la Administración en la asignación y el control de los cambios de centro:

“8.- El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, mediante las Comisiones de Escolarización, velará y tomará las medidas oportunas para garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos sean corresponsables en la escolarización del alumnado que deba incorporarse al sistema educativo una vez comenzado el curso escolar.

9.- Así mismo, establecerá *medidas de control para evitar que los cambios de centro que se producen entre dicho alumnado sean por razones discriminatorias* de cualquier tipo”.

- ***La tipología de centros***

El artículo 6, en sus apartados 1 y 2, establece los tipos de centro en función de las etapas impartidas. Con carácter excepcional, el párrafo 3 remite a una relación suplementaria de tipos de centros en el Anexo I (anexo 1.17 de este informe).

Entre el conjunto de estas variedades no se encuentran los centros que imparten únicamente la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y que en Euskadi son 36, todos públicos a excepción de uno.

- ***La evaluación anual del Mapa escolar***



En el artículo 9.5 se fija la composición de las Comisiones Territoriales de Seguimiento, reproduciendo lo dispuesto en el art. 86.2 de la LOE:

“...representantes del Departamento, de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, de las direcciones de los centros públicos, del profesorado, de Asociaciones de titulares de la red privada y de las Corporaciones Municipales”.

- ***Plazos de aplicación***

La Disposición transitoria establece un plazo de 4 cursos escolares (hasta el curso 2012-13) para la aplicación de lo dispuesto; mientras tanto, seguirán siendo plenamente vigentes tanto la configuración actual de la red de centros como los tipos de centro existentes.

Esto sirve para la cuestión de la zonificación (a día de hoy se mantienen las 56 zonas del Mapa Escolar de 1996), y es de aplicación al tema de los centros específicos de ESO que habría que reestructurar antes de 2 años, en aplicación del artículo 6, o modificar la norma.

### **1.5.2. El decreto 35/2008, de admisión**

El decreto 35/2008 regula la admisión de alumnado en los centros públicos y privados concertados. Regula la adscripción entre los centros y los efectos sobre la matrícula escolar.

Según lo dispuesto en la LOE, asigna a los delegados territoriales la autoridad para configurar las zonas de influencia de los centros, establece una reserva de plazas de hasta un 10% para la escolarización de alumnado inmigrante que se incorpora fuera de plazo, y concreta la puntuación del baremo para asignar plaza escolar en caso de que la demanda que recibe el centro supere su oferta.

#### ***Artículo 5.– Aplicación del proceso de admisión.***

1.– En los centros públicos que ofrezcan varias etapas educativas, el procedimiento inicial de admisión se realizará al comienzo de la que corresponda a la menor edad. En los centros privados concertados que impartan varias etapas educativas, el procedimiento inicial de admisión se realizará al comienzo del curso que sea objeto de concierto y que corresponda a la menor edad.

2.– Una vez realizado este proceso de admisión, la continuidad en el centro quedará garantizada hasta la finalización de las enseñanzas que imparta el centro.

#### ***Artículo 6.– Adscripción de centros.***

2.– Los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación establecerán también adscripciones entre los centros privados concertados a petición de los titulares de los mismos.

**Artículo 7.– *Prioridad para la admisión en los centros adscritos***

1.– Los alumnos y alumnas de los Centros de Educación Infantil tendrán prioridad para acceder al Centro o Centros de Educación Primaria a los que esté adscrito su Centro, quedando garantizada su admisión en el mismo en caso de existir plazas suficientes.

2.– Los alumnos y alumnas de los Centros de Educación Primaria tendrán prioridad para acceder al Centro o Centros de Educación Secundaria Obligatoria a los que esté adscrito su Centro, quedando garantizada su admisión en el mismo en caso de existir plazas suficientes.

**Artículo 8.– *Zonas de influencia.***

1.– Los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación, oídas las Comisiones de Garantías de admisión, delimitarán las áreas de influencia, así como las áreas limítrofes a las anteriores, de modo que cualquier domicilio quede comprendido en el área de influencia de al menos un Centro determinado.

**Artículo 10.– *Solicitudes.***

1.– *La solicitud de puesto escolar será única* para unas mismas enseñanzas. En la misma podrán solicitarse otros centros, por orden de preferencia, que serán considerados posteriormente en el caso de que la persona interesada no sea admitida en el centro solicitado como primera opción.

**Artículo 13.– *Órganos competentes en las diferentes fases del procedimiento***

**2.– Comisiones de Garantías de admisión.**

Se constituirá una Comisión Territorial de Garantías de admisión en cada uno de los Territorios Históricos. Las Comisiones de Garantías de admisión tendrán las siguientes funciones:

a) Supervisar el proceso de admisión de alumnado en los centros públicos y privados concertados ...

Las Comisiones de Garantías de admisión estarán integradas por *representantes* de la Administración educativa, de la Administración local, de los padres y madres, del profesorado y *de los centros* objeto de este Decreto (ver la Orden de admisión de BOPV, 27/01/2010).

La composición y la regulación de estas Comisiones se establecerá en las Órdenes a las que se refiere el artículo 9 del presente Decreto.

**Artículo 14.– *Reserva de plazas.***

1.– Todos los centros docentes incluidos en el ámbito de aplicación de este Decreto deberán reservar, hasta el final del periodo de preinscripción y matrícula, las plazas que determine el correspondiente Delegado o Delegada Territorial de Educación, para la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2. (...) En cualquier caso, se procurará una distribución equilibrada de este alumnado entre los centros públicos y privados concertados, en condiciones que favorezcan su inserción en el sistema educativo.

#### *Artículo 20.– Alumnado que deba ser escolarizado una vez comenzado el curso*

2.– Para posibilitar la escolarización de estos alumnos y alumnas en el centro que se haya determinado, los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación podrán determinar un incremento, *hasta un diez por ciento*, del número máximo de alumnos y alumnas por aula en los centros docentes a los que es de aplicación el presente Decreto.

#### *Anexo al decreto 35/2008: Criterios y baremo*

El baremo del decreto de admisión asegura el agrupamiento de los alumnos y alumnas de una familia en el mismo centro y en el grupo de centros adscritos.

“Uno o más hermanas o hermanos matriculados en el centro solicitado o en un centro adscrito: 9 puntos”

Cuando se trata de un primer hijo o hija, el criterio determinante es la pertenencia a la zona de influencia que decide el Delegado o Delegada Territorial previa opinión de la Comisión Territorial de Garantías.

A diferencia de lo que se establece en el Decreto 21/2009 del Mapa Escolar, las zonas de influencia de los centros públicos son más reducidas que las de los concertados. En ámbitos urbanos con escasez de oferta, se asignan a las familias uno o, como máximo, dos centros públicos como referentes de zona, mientras que la opción por los centros concertados en condiciones de máxima puntuación se extiende a toda la ciudad.

“Domicilio del alumno o alumna en el área de influencia del centro solicitado: 5 puntos.”

En los casos en que la oferta pública resulta deficitaria, el criterio de proximidad al centro o zona de influencia resulta de obligado cumplimiento, dada su alta puntuación, y la opción a la plaza escolar en el centro elegido depende de los siguientes criterios de menor puntuación.

En esas condiciones, resulta decisivo el indicador económico familiar de la Renta que deja fuera a las familias de mayores ingresos; este indicador lo concreta la Orden que se describe a continuación.

“Puntuación según ingresos de la unidad familiar: 1,5 puntos.”

También tiene importancia la condición de familia numerosa, entre 1 y 1,5 puntos según la categoría.

Finalmente, los centros pueden asignar hasta 2 puntos según su criterio, siempre que dicho criterio no sea discriminatorio. Adicionalmente, las cooperativas de enseñanza pueden añadir otro punto.

“– Por condición de socio/a cooperativista del centro solicitado de alguno de los miembros de la unidad familiar: 1 punto.

– Criterios libremente determinados por el Consejo Escolar u Órgano Máximo de Representación del centro, que podrán ser también alguno o algunos de los expresados anteriormente, establecidos de acuerdo con criterios públicos, objetivos y no discriminatorios por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social: hasta 2 puntos (los criterios deberán ser hechos públicos y comunicados al correspondiente Delegado o Delegada Territorial de Educación con anterioridad al comienzo del plazo de presentación de solicitudes).”

### **1.5.3. La Orden de admisión para el curso 2010-11**

La Orden por la que se aprueban las instrucciones de admisión del alumnado para el curso 2010-11 (BOPV, 27/01/2010) desarrolla el Decreto de admisión 35/2008 anterior. Concretamente, concreta estos aspectos:

- ***La garantía de continuidad en el centro a partir de la primera matrícula.***

El artículo 2 establece que es a partir del nivel de 2 años cuando se garantiza plaza para estudios posteriores en el caso de los centros concertados. En el Decreto se recogía que la garantía era a partir “del curso que sea objeto de concierto y que corresponda a la menor edad”.

- ***La composición de las Comisiones de Garantías de admisión***

El Decreto señala en el artículo 13.2 que en las Comisiones de Garantías de Admisión habrá un representante de las direcciones de los centros públicos y otro de los concertados.

Por su parte, en el Anexo I de la Orden, en las Instrucciones 2.2. y 2.5., se establece que los directores y directoras de los centros educativos se elegirán por sorteo.

“5.– Asimismo, los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación designarán a las personas representantes de la Administración educativa en cada una de las Comisiones de Garantías de admisión, y realizarán el sorteo público en el que resulten elegidos los Directores y Directoras de los centros públicos y privados concertados.”

- ***Criterio de la Renta anual de la Unidad Familiar***

En el Anexo al decreto 35/2008, sobre criterios y baremo, se establece un criterio que asigna una puntuación según ingresos de la unidad familiar de 1,5 puntos.

El Anexo II de la Orden concreta un límite en 42.000 € brutos, en dos únicos tramos.

“Anexo II: Criterios y baremo

a) Renta anual de la Unidad Familiar (conceptos acumulables hasta la puntuación máxima del apartado):

– Si la Base Imponible General de la Declaración de la Renta del año 2008 no supera los 42.000 euros (5 veces el salario mínimo interprofesional); 1,5 puntos.”

Como síntesis de las distintas comisiones creadas al efecto de asesorar a los delegados territoriales en la toma de decisiones sobre aspectos del mapa escolar y del proceso de admisión del alumnado, se añade el anexo 1.18, que recoge la denominación, referencia legal, competencias y composición de las comisiones.

### **1.6. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y los Programas de Escolarización Complementaria (PCE)**

---

La aspiración del sistema educativo es procurar un nivel de equidad en los resultados que permita a todos los adolescentes adquirir las competencias que la sociedad considera básicas en un nivel de desarrollo suficiente. El segundo objetivo es que, al término de la escolarización obligatoria, estén en condiciones de seguir otros estudios.

Cuando la vía habitual para conseguir estos objetivos en los centros educativos no da el resultado deseado, y en general cuando las características del alumnado así lo hacen aconsejable, la Administración proporciona otros recursos que permiten un tratamiento más individualizado.

Los recursos que, por la amplitud de sus destinatarios, tienen un alto coste, como son los desdobles y los grupos de diversificación curricular, se concentran en los últimos niveles de la escolarización obligatoria. Cuando estas medidas no dan resultado, en casos extremos se recomienda una escolarización parcial a través de programas de escolarización complementaria.

Cuando el alumno o alumna alcanza cierta edad, se facilita proseguir los estudios en centros que les proporcionan una formación profesional inicial sin abandonar el objetivo del Graduado en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que vienen a ocupar el lugar de los anteriores Centros de Iniciación Profesional (CIP).

En este epígrafe se actualizan y completan datos relativos a estos dos últimos programas en vigor.

### 1.6.1. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) se regulan en Euskadi en la Orden de 10 de junio de 2008 (BOPV, 09/07/2008) y vienen a adaptar al nuevo marco de la Ley Orgánica de Educación (LOE) la anterior modalidad de Iniciación Profesional incluida en los programas de Garantía Social.

#### 1.6.1.1. Normativa sobre PCPI

En efecto, *la LOE* regula estos programas en su artículo 30, donde fija algunas directrices:

- Van destinados al alumnado mayor de 16 años, que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria; excepcionalmente, de 15 años.
- El objetivo es doble: por un lado, alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 con vista a su inserción sociolaboral, y por otro, ampliar las competencias básicas hasta obtener el Graduado, y así poder proseguir estudios en las diferentes enseñanzas postobligatorias.
- Incluyen tres tipos de módulos:
  - a) módulos específicos referidos a las unidades de competencia profesional.
  - b) módulos formativos de carácter general, que amplíen competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.
  - c) módulos de carácter voluntario para los alumnos, que conduzcan a la obtención del título de Graduado en ESO.
- Las Administraciones educativas certifican las competencias profesionales adquiridas.
- Pueden participar en estos programas los centros educativos, las corporaciones locales, las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales y sindicales.

En *el desarrollo que hace la Orden autonómica* mencionada, se concretan otros aspectos:

- Se fija la excepcionalidad del acceso con 15 años en 2 situaciones:
  - a) Quienes, una vez cursado 2º de ESO, no estén en condiciones de promocionar a 3º y ya hayan repetido una vez en la etapa.
  - b) El alumnado extranjero recién llegado que presente graves problemas de adaptación a la ESO se incorpora directamente a los PCPI.
- Se organiza en dos cursos, con una duración anual de 1.050 horas.
- El número mínimo de alumnos para la formación de un grupo es de 10 en el primer curso, y de 8 en el segundo.

- Los centros o entidades responsables de la impartición hacen el seguimiento de la inserción sociolaboral de quienes han sido sus alumnos y alumnas.

Posteriormente, se publicó una *Resolución sobre la coordinación entre los centros públicos de Educación de Personas Adultas (EPA) y los centros de PCPI* que imparten el módulo voluntario y no expiden el título de Graduado (BOPV, 20/01/2009).

Esta resolución establece los mecanismos de coordinación, el seguimiento del proceso de aprendizaje y la evaluación para la obtención del Graduado de ESO. Concretamente:

- Se establece la adscripción entre centros de PCPI (45) y centros públicos de EPA.
- Se nombran coordinadores de los 3 ámbitos en cada centro de EPA y se les asigna una cuota horaria para el desempeño de esta tarea.
- Se establecen las sesiones de evaluación inicial y continua entre coordinadores y tutores.
- El resultado de la evaluación inicial de cada uno de los cursos orienta la participación en el módulo voluntario y la presentación a la prueba.
- Los centros de EPA organizan para el alumnado de PCPI pruebas específicas para la obtención del Graduado que tienen en cuenta la evaluación continua a través de pruebas de seguimiento.
- La resolución recoge, finalmente, una relación de compromisos de los distintos centros intervinientes.

#### 1.6.1.1. Datos de los centros de PCPI

Los centros que se catalogan como Concertados o Públicos son los que imparten alguna etapa de enseñanzas regladas. Las Entidades son de titularidad privada, y las Municipales incluyen además algunos centros en régimen de consorcio.

- **Según titularidad**

	Nº centros	Nº grupos	Nº profesores	Nº alumnos	% alumnos
Concertados	12	65	139	790	18%
Entidades	21	108	232	1.278	29%
Municipales	30	194	306	2.204	49%
Públicos	6	18	54	187	4%
Total	69	385	731	4.459	100%

Según se observa en la tabla anterior, 69 centros dan formación a 4.459 alumnos y alumnas en 2009-10, lo que representa un aumento del 11% respecto a la matrícula del curso 2007-08.

Prácticamente la mitad se escolarizan en 30 centros de dependencia municipal, siendo sólo 6 los centros públicos que ofertan otras etapas, todos ellos en Araba.

Por territorios, Bizkaia lleva más de la mitad de la matrícula. Si se compara el alumnado de 16 años escolarizado en estos centros con el total de la población de esa edad, resulta una tasa de incidencia media del 9% en el conjunto de Euskadi. Al observar por territorios, la incidencia de los PCPI en Gipuzkoa es inferior a los otros dos territorios.

- **Según territorio**

	Nº municipios	Nº centros	Nº grupos	Nº profesores	Nº alumnos	% cohorte de 16 años
Araba	6	15	57	128	712	10%
Bizkaia	19	32	238	424	2.736	10%
Gipuzkoa	13	22	90	179	1.011	6%
Euskadi	38	69	385	731	4.459	9%

Son 7 los municipios que escolarizan más de 100 alumnos y alumnas de PCPI. Entre las 3 capitales territoriales tienen 31 de los 69 centros, y al compararlas entre ellas, la incidencia en Bilbao (15%) supera ampliamente las de Vitoria-Gasteiz y Donostia.

- **Municipios con más de 100 alumnos o alumnas cursando PCPI**

	Nº centros	Nº grupos	Nº profesores	Nº alumnos	% cohorte de 16 años
Bilbao	13	105	190	1.250	15%
Vitoria-Gasteiz	9	43	88	569	10%
Donostia	9	36	83	395	9%
Muskiz	1	14	24	183	--
Durango	2	13	23	135	--
Barakaldo	1	12	17	129	--
Sopuerta	1	10	29	125	--

En la distribución por edades, el alumnado de 15 años representa el 1% respecto a su cohorte de edad, y tiene la mayor incidencia en la edad de 17 años, con un 11%.

- **Por edades y niveles**

	15 años	16 años	17 años	18 años	> 18 años
1º curso	189	1.198	650	318	30
2º curso	0	163	1.163	527	246
Total	189	1.361	1.813	845	276
% cohorte de edad	1%	9%	11%	5%	--

El alumnado de origen extranjero representa el 30% de matrícula de los PCPI, y alcanza el 35% en centros municipales y en régimen de consorcio. Por el contrario, las tasas de alumnado inmigrante en los centros públicos y concertados son más bajas.



- **Alumnado inmigrante**

	<i>Araba</i>	<i>Bizkaia</i>	<i>Gipuzkoa</i>	<i>Euskadi</i>	<i>% alumnado inmigrante</i>
Ayuntamientos y Consorcio	120	469	193	782	35%
Concertados	35	53	19	107	14%
Públicos	41	0	0	41	22%
Entidades	46	336	34	416	33%
Total	242	858	246	1.346	30%
% alumnado inmigrante	34%	31%	24%	30%	

Una cuarta parte del alumnado, aproximadamente, ha superado el 2º nivel de ESO y, dentro de ellos, un 6% tienen también superado el 3º nivel.

- **Alumnado por curso superado**

	<i>Primaria</i>	<i>1º ESO</i>	<i>2º ESO</i>	<i>3º ESO</i>	<i>otros</i>
1º curso	558	521	445	142	720
2º curso	530	380	434	123	632
Total	1.088	901	879	265	1.352
% alumnado	24%	20%	20%	6%	30%

Para finalizar con esta recopilación de datos, 8 perfiles profesionales recogen casi las dos terceras partes del alumnado, y 4 de ellos se imparten en 19 centros.

- **Perfiles con mayor número de alumnos/as**

<i>Perfil</i>	<i>Alumnado</i>	<i>Nº centros</i>
Cocina y Servicios	444	19
Soldadura	438	19
Peluquería	418	19
Instalaciones Eléctricas	412	19
Reparación de vehículos	356	14
Construcción y Madera	280	13
Comercio y almacén	268	11
Fontanería	256	13
Total 8 perfiles	2.872 (64% del total)	

### 1.6.2. Los Programas de Escolarización Complementaria (PCE)

La Orden de 7 de mayo de 2002 (BOPV, 09/05/2002) regula los Programas Complementarios de Escolarización. Se trata de programas que se aplican excepcionalmente y de forma temporal, dirigidos a alumnado menor de 16 años y mayor de 14 con graves problemas de adaptación escolar. Estos programas finalizan

con el curso escolar y se deben solicitar de nuevo si se desean continuar el curso siguiente.

Los programas son individuales, aplicables una vez se hayan agotado todas las medidas educativas ordinarias y extraordinarias en el centro, y se desarrollan fuera del contexto escolar ordinario como medidas extremas de carácter educativo temporal. Sin embargo, el alumnado que sigue este programa sigue siendo alumno del centro a efectos académicos (matriculación, actas de evaluación, libro de escolaridad, solicitudes de beca, certificaciones...).

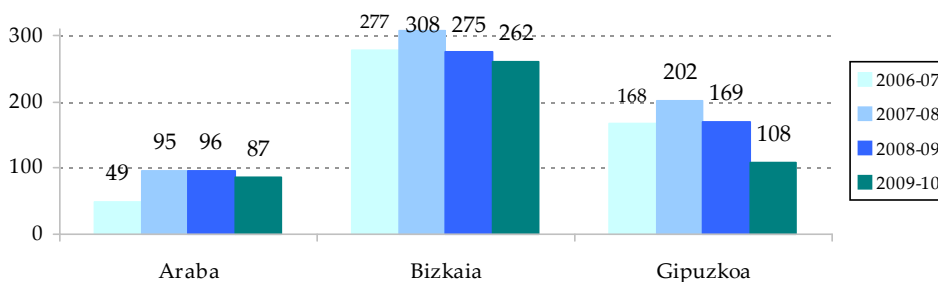
La finalidad de los Programas de Escolarización Complementaria es favorecer el ajuste personal y social, así como el avance en la línea de los objetivos básicos de la ESO. Las actividades manuales y prelaborales que se incluyen no pretenden una iniciación profesional, sino que tienen una finalidad motivadora y como situación de aprendizaje de los contenidos educativos.

El centro es el que presenta la propuesta de escolarización del alumnado en este Programa, con el consentimiento de la familia y del alumno o alumna implicado. El proyecto escolar individual se define en colaboración con el responsable del Programa de Escolarización Complementaria en el centro de destino, y el seguimiento se realiza coordinadamente entre los tutores o tutoras que se nombran en ambos centros.

El alumnado en estos programas alcanzó un máximo de 605 el curso 2007-08 y los dos años siguientes ha descendido hasta 457.

curso	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Euskadi
2006-07	49	277	168	494
2007-08	95	308	202	605
2008-09	96	275	169	540
2009-10	87	262	108	457

El descenso es más notorio en Gipuzkoa.



Los centros subvencionados reciben más de la mitad del alumnado.

	Araba		Bizkaia		Gipuzkoa		Euskadi	
	Centros	Alumn.	Centros	Alumn.	Centros	Alumn.	Centros	Alumn.
Consortio	0	0	1	82	0	0	1	82
Centros concertados	0	0	2	11	0	0	2	11
Centros con profesorado del Depart.	7	66	3	29	0	0	10	95
Centros subvencionados	1	19	7	129	10	98	18	246
Centros con alumnado integrado	--	2	--	11	--	10	--	23
Total	8	87	13	262	10	108	31	457

Por edades, el alumnado de 15 años en Programas de Escolarización Complementaria representa aproximadamente el 2% de la población total de esa edad, y el 0,7% en la edad de 14 años.

14 años		15 años	
Nº	% cohorte de edad	Nº	% cohorte de edad
111	0,7%	343	2,2%

## 1.7. Conclusiones y propuestas

El Informe 2008-2010 ha estudiado en este primer capítulo la situación de la oferta educativa en la etapa preobligatoria de Educación Infantil y en las dos etapas obligatorias que constituyen la Educación Básica, es decir, la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria (ESO).

Por lo que respecta a los compromisos de la Administración Educativa a la hora de dar satisfacción a la demanda de las familias, se pueden separar tres tramos: hasta los dos años, el nivel de 2 años, y a partir de los 3 hasta los 15.

En *el tramo 0-2* no hay un compromiso legal para la creación de plazas, y sí un Acuerdo Institucional que fijaba el objetivo de alcanzar la atención al 40% de la población infantil menor de 2 años. Ese compromiso, ratificado por los distintos equipos responsables del Departamento, una vez superado el plazo de planificación previsto, se va acercando a su cumplimiento y alcanza el 35,5% el curso 2009-10 (datos de comienzo de curso).

La distribución entre los centros de titularidad pública y privada es bastante equilibrada en el conjunto de Euskadi, pero no así la oferta total y pública en los distintos territorios y zonas escolares. Concretamente, en oferta pública el nivel de atención en Bizkaia sólo alcanza la mitad que en los otros dos territorios. A pesar de los progresos registrados en Bilbao y las primeras realizaciones en zonas sin oferta pública hasta la fecha, como Getxo y Leioa, los niveles de atención en el conjunto de los municipios del Gran Bilbao quedan a mucha distancia del resto de Euskadi.

De las dos márgenes del Nervión, sólo Erandio, Sestao y Portugalete superan el 15% y, en Bilbao, Deusto es el único de los 8 distritos que supera el 10% de población infantil menor de 2 años atendida.

*(p1) En este sentido, el Consejo Escolar de Euskadi reconoce el esfuerzo realizado por el consorcio Haurreskolak en los primeros niveles de la educación infantil, tanto por parte de la Administración educativa como de los ayuntamientos vascos, y solicita que se intensifique dicho esfuerzo para ampliar las tasas de atención en las zonas donde dicha cobertura es más baja.*

*El Consejo solicita a la Administración educativa que planifique la oferta pública del tramo 0-2 con criterios de armonización territorial, con el fin de alcanzar en cada zona escolar una atención al 20% de la población menor de 2 años en la red pública, y al 40% en el conjunto de los centros.*

*El nivel de 2 años es importante a efectos de la oferta que hacen la Administración y los centros educativos porque en él se dan dos circunstancias.*

Por un lado, la matrícula alcanza el 93% de los niños y niñas de esa edad, aproximándose lentamente al 100% proyectado pero no garantizado legalmente. En el análisis efectuado, se comprueba que el porcentaje restante que no se escolariza es mayor en zonas con un bajo nivel socioeconómico; en esas circunstancias, puede resentirse la euskaldunización temprana o el desarrollo inicial de otras competencias en ese alumnado que va a presentar mayores necesidades.

Por otro lado, la Orden de admisión del alumnado que desarrolla el Decreto 35/2008 establece que las familias que obtienen plaza en un centro en el nivel de 2 años la tienen garantizada en el futuro en ese centro o en otro adscrito, por lo que este nivel se convierte en el decisivo a la hora de las opciones de red y proyecto educativo, de centro y de modelo lingüístico.

Por este motivo, el Informe procede a un análisis exhaustivo de la oferta en este nivel, y en particular de la oferta pública, y estudia 4 indicadores al nivel de las zonas escolares: el índice de escolarización, el porcentaje de ocupación de las aulas, el balance de plazas ofertadas menos necesidades estimadas en base a los nacimientos, y el resultado de la prematrícula.

Del balance entre oferta y demanda en el nivel de 2 años, se deduce la existencia de 12 municipios donde el balance es negativo, es decir, donde las plazas disponibles no llegan a igualar el número de nacimientos. Estos municipios, con excepción de Vitoria-Gasteiz e Irun, están concentrados en Bizkaia y tienen en común compartir al menos dos de estas tres circunstancias: natalidad claramente en ascenso, una tasa de escolarización en esta edad notablemente inferior a la media de la Comunidad (93%) y un alto índice de ocupación de las aulas, rayano o superior al 100%.

Los 10 municipios de Bizkaia donde se ha detectado insuficiencia de oferta pública son Bilbao, Barakaldo, Basauri, Santurtzi, Mungia, Erandio, Galdakao, Sestao, Arrigorriaga y Sopelana.

Del conjunto de los 12 municipios, han quedado sin atender un mayor número de peticiones de matrícula en un mayor número de centros públicos en Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Barakaldo y Erandio.

En el *nivel de 3 años* en que se universaliza la matrícula, así como en el de *1º de Educación Primaria* que da inicio a la etapa, se mantiene el problema de escasez o insuficiencia de oferta pública en todos los municipios reseñados, bien en la situación actual o bien, como en el caso de los tres más poblados —Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Barakaldo— a corto o medio plazo debido al impulso de la natalidad.

En el caso de *Bilbao*, la oferta escolar es insuficiente en los distritos de Rekalde, Basurto-Zorrotza e Ibaiondo; en los 3 crece la natalidad, especialmente en Ibaiondo. En Rekalde y Basurto-Zorrotza la oferta total en las etapas obligatorias (pública más privada) sólo alcanza a la mitad del alumnado residente, por lo que el resto se desplaza a otros distritos o municipios.

*(p2) En conjunto, el Consejo considera que se ha de respetar el derecho de las familias a disponer de una plaza escolar en un centro próximo a su domicilio, y si lo desean en un centro público. El Consejo ha detectado 12 municipios donde se produce escasez o insuficiencia de oferta y solicita al Departamento que realice un estudio de necesidades a partir de las demandas de las familias y ponga en marcha los recursos organizativos y materiales que permitan hacer frente a las necesidades actuales y futuras.*

*El Consejo solicita igualmente al Departamento que considere la posibilidad de abrir nuevos centros en los municipios que carecen de oferta educativa pública, cuando la demanda previsible así lo justifique.*

En relación a los procesos de planificación de la oferta que efectúa el Departamento, el Consejo ha constatado que aún no se ha puesto en marcha la disposición de la LOE y del Decreto 21/2009, de Mapa Escolar, que establece que las áreas de influencia de los centros públicos y concertados han de ser las mismas, con el fin de igualar las condiciones de admisión de todos ellos.

Por el contrario, a las familias que optan por la red pública se les asigna un único centro como norma general, mientras que la opción por los centros concertados es mucho más abierta puesto que el área de influencia que el Departamento les asigna es también mucho más amplia.

*(p3) En consecuencia, el Consejo solicita al Departamento que estudie la forma de aplicación y lleve finalmente a la práctica lo dispuesto en el art. 3.4. del Decreto 21/2009, con el fin de igualar las condiciones de acceso de las familias a los centros de las distintas redes educativas.*

En relación a la representación de los centros educativos en las Comisiones de Garantías de Admisión y en las Comisiones Territoriales de Seguimiento del mapa escolar, los correspondientes decretos establecen la presencia de representantes tanto de los centros concertados como de los públicos. Sin embargo, la Administración procede a un sorteo para determinar quiénes han de ser los miembros de estos dos sectores.

*(p4) Dado que existen asociaciones y agrupaciones de directores o de centros que cumplen la doble función de comunicación entre los centros e interlocución con la Administración educativa, el Consejo entiende que el mecanismo del sorteo no resulta procedente y propone a la Administración que estudie un mecanismo que mejore la representatividad y la eficacia de dicha participación.*

Al estudiar la distribución geográfica de los indicadores del nivel social, económico y cultural del alumnado (ISEC), y de indicadores económicos de la población como la renta o el riesgo de pobreza, se identifican zonas escolares cuyos centros educan a alumnado con menores perspectivas iniciales de éxito escolar que el nivel medio de la población general.

En una primera apreciación, recogen bajas puntuaciones en indicadores ISEC y económicos los distritos de Rekalde, Ibaiondo, Basurto-Zorrotza y Txurdinaga-Otxarkoaga en Bilbao, más Sestao, Erandio y Ermua en Bizkaia; el distrito este de Donostia, Andoain, Renteria y Hernani en Gipuzkoa, y la zona Norte de Vitoria-Gasteiz y las zonas rurales del este de Araba.

Si se considera únicamente el indicador económico de la renta individual, habrá que añadir a la anterior relación el resto de municipios de la margen izquierda del Nervión y Lea-Artibai.

En cuanto a la llegada de *alumnado inmigrante*, se puede comprobar que a lo largo de los dos últimos años no se ha avanzado en el objetivo de procurar una distribución equitativa entre redes. Gipuzkoa, que ofrecía el trato más igualitario, pierde terreno. Dentro de la red de centros concertados, la tasa de Kristau Eskola sigue cerca de la media de la Comunidad pero el resto de agrupaciones de centros queda a gran distancia.

Los centros con mayor porcentaje de alumnado inmigrante se encuentran en los distritos de Rekalde, Basurto-Zorrotza e Ibaiondo en Bilbao, junto con Erandio, Mungia e Igorre en Bizkaia, la zona norte de Vitoria-Gasteiz y el sur de Araba, y la zona Este de Donostia en Gipuzkoa.

Las zonas donde más contraste se da en la participación de los centros públicos y concertados en la escolarización de este alumnado son Galdakao, Mungia, Amorebieta, Leioa y Txorierrri en Bizkaia, así como la zona sureste de Vitoria-Gasteiz. En un grado menor, Portugalet, Sestao, Andoain y los distritos de Txurdinaga-Otxarkoaga y Abando en Bilbao también presentan tasas de distribución del alumnado inmigrante menos equitativas que la media de la Comunidad.

Por su parte, en términos de resultados, *los indicadores del euskera* se relacionan con el nivel de competencias que se alcanzan en esta lengua e, indirectamente, con el del resto de competencias que se trabajan utilizando el euskera como lengua vehicular.

Las zonas del mapa de Euskadi donde el conocimiento y el uso del euskera es menor son la margen izquierda del Nervión, sin excepciones, los distritos de Rekalde, Basurto-Zorrotza, Uribarri y Abando en Bilbao, las zonas del sur de Araba incluyendo partes de Vitoria-Gasteiz, y dos zonas aisladas: Ermua en Bizkaia y el distrito Este de Donostia.

Aunque las circunstancias sociológicas del euskera en esas zonas son similares, en la elección de modelos lingüísticos algunas de ellas hacen una opción más avanzada por la euskaldunización, mientras que los grandes núcleos de población como Bilbao (Rekalde, Abando y Uribarri), Gasteiz, Barakaldo o Getxo, en donde la implantación de los centros concertados es alta, tienen un ritmo de euskaldunización ligado a los modelos lingüísticos más lento.

De la lectura del conjunto de resultados parciales de los distintos indicadores ISEC y lingüísticos se deduce una serie de necesidades especiales en una serie de zonas del mapa de Euskadi y, en particular, en algunos distritos de las 3 capitales.

*(p5) El Consejo expresa al Departamento la necesidad de prestar especial atención a las zonas y distritos con valores más bajos en los indicadores ISEC y lingüísticos en la investigación, la evaluación, los procesos de innovación, en la dotación de recursos humanos y materiales y en el grado de autonomía con que estos centros han de hacer frente a los déficits de partida de su alumnado.*

En lo referente al alumnado inmigrante, el Consejo considera que las Comisiones Territoriales de Escolarización no vienen efectuando con éxito la distribución equilibrada entre todos los centros.

*(p6) En relación a lo que establece el artículo 5.8 del Decreto del Mapa escolar, el Consejo considera que entre las medidas de control que la Administración ha de establecer para evitar que los cambios de centro de dicho alumnado sean por razones discriminatorias se encuentra el cobro de cuotas por conceptos como el comedor, el transporte u otros.*

*El Consejo considera que todo el alumnado escolarizado en las etapas obligatorias y, en particular, el alumnado inmigrante de nueva incorporación y bajos recursos, tiene derecho a disfrutar de un servicio escolar gratuito. Puesto que es el Departamento quien decide el centro en que se escolariza, el Consejo considera necesario evitar que se cobren cuotas a este alumnado por cualquier concepto.*

El Consejo ha recogido información sobre los programas de cualificación profesional inicial (PCPI) y los programas de escolarización complementaria.

El Consejo valora la dimensión de los PCPI, que atienden a 4.500 alumnos y alumnas, lo que significa aproximadamente el 10% de las cohortes de edad de 16 y 17 años, y reconoce el importante trabajo que hacen estos centros para facilitar el desarrollo educativo y la integración social y laboral de estos adolescentes.

Considera también que está bien estructurada la coordinación con los centros de EPA para el seguimiento del módulo encaminado a la obtención del Graduado de educación secundaria.

*(p7) En ese sentido, el Consejo solicita al Departamento que haga el seguimiento de los alumnos y alumnas de PCPI en su trayectoria hacia la obtención del título de Graduado, tanto por la vía del módulo específico como a través de las pruebas de acceso directo al Ciclo Medio de Formación Profesional.*

*Una vez que la legislación orgánica, en aplicación de la LOE, concrete la estructura definitiva de los PCPI, el Consejo considera necesario proceder a una regulación general que unifique la diversidad de modelos existentes, asumiendo la Administración educativa, en su caso, la responsabilidad sobre los centros pertenecientes a entidades públicas que así se acuerde entre las partes.*

En cuanto a los programas de escolarización complementaria, el Consejo comprueba con satisfacción que su volumen va disminuyendo, y así se van ajustando al alumnado que tiene estricta necesidad de ellos.



### Introducción

---

A lo largo de los dos cursos contemplados en este informe, la evaluación del alumnado ha recibido un gran impulso y se ha centrado en los resultados de aprendizaje en una serie de áreas o materias básicas, aprendizaje que se expresa bajo el nuevo paradigma de las competencias básicas.

En el ámbito de la evaluación externa, Euskadi ha participado en 2009 por tercera ocasión consecutiva en la prueba internacional PISA, de la OCDE. En el ámbito estatal, se ha concurrido los años 2009 y 2010 a las primeras ediciones de la Evaluación general diagnóstica (EDG). El informe de 2010 no está disponible a esta fecha.

En el ámbito interno, se han realizado las dos primeras ediciones de la Evaluación Diagnóstica (ED) los años 2009 y 2010, lo que ha dado lugar a la puesta en marcha de los planes de mejora de los centros.

A lo largo del capítulo se recogen los datos más relevantes de las 4 pruebas, recogidos de los informes del ISEI-IVEI, del Instituto de Evaluación (IE) y de la OCDE. En el último epígrafe que precede a las conclusiones y propuestas, se analiza brevemente el cometido del ISEI-IVEI y se apuntan algunas otras funciones y agentes de evaluación en el sistema educativo vasco.

#### 2.1. La evaluación externa al sistema educativo vasco

---

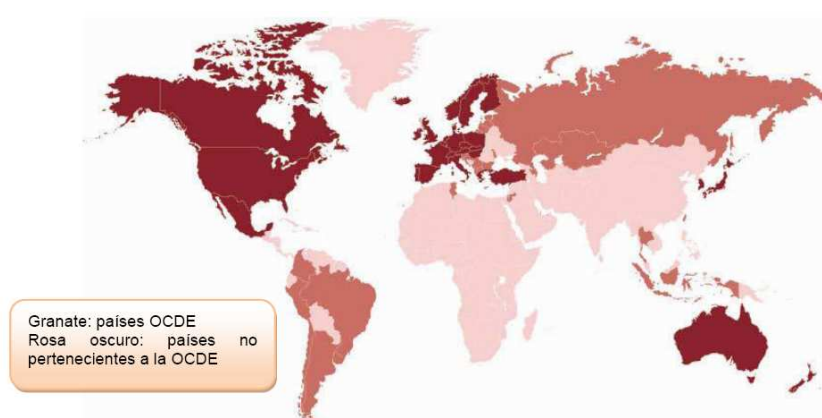
Las dos pruebas de evaluación que se comentan a continuación son de distintas características, dentro de un sistema de evaluación común. Tanto PISA como la evaluación general diagnóstica miden los niveles de algunas competencias del alumnado: lingüística, matemática, científica...

Las dos diferencias se dan en el ámbito de aplicación y en la edad del alumnado objeto de estudio. La prueba PISA se aplica en la mayor parte de los países de un nivel alto o medio de desarrollo, y Euskadi acude con una muestra propia, de tal manera que podemos comparar nuestros resultados tanto con los de otros estados europeos o de otros continentes como con los de casi todas las comunidades autónomas del Estado. Por el contrario, el ámbito de aplicación de la Evaluación general diagnóstica (EGD) es el estatal, más reducido, pero que sirve como segundo patrón comparativo con las comunidades autónomas.

La segunda diferencia es la edad del alumnado al que se aplica. Mientras que PISA recoge el nivel de competencias al término de la etapa de escolarización obligatoria (a los 15 años), la primera edición (2009) de la EGD se ha aplicado al alumnado escolarizado en 4º nivel de Ed. Primaria (edad de referencia de 9 años). Así pues, existe una diferencia de 6 años de escolarización entre los alumnos evaluados en ambas pruebas que puede servir para explicar, al menos parcialmente, las diferencias que se observarán en los resultados de una y otra.

### 2.1.1. La prueba PISA-2009

En el mapa inferior se pueden observar los países participantes en la última edición de la prueba PISA (en tono oscuro los pertenecientes a la OCDE).



En esta ocasión se han evaluado la competencia lectora, la matemática y la científica.

#### *La competencia lectora*

Según el modelo evaluativo de la OCDE, la competencia lectora se define como “la capacidad individual para comprender, utilizar y analizar textos escritos con el fin de lograr sus objetivos personales, desarrollar sus conocimientos y posibilidades y participar plenamente en la sociedad”.

El objetivo seguido para la selección de la lengua de la prueba ha sido utilizar aquélla en la que el alumnado eventualmente desarrolla un nivel de competencia más alto, que coincide en términos generales con la de uso habitual en la familia o primera lengua. En el caso del alumnado vasco, en una amplia mayoría de los casos (84%) se trata de la competencia lectora en castellano y en el resto (16%) de competencia lectora en euskera.

## PISA 2009. Competencia lectora. Alumnado según lengua de la prueba

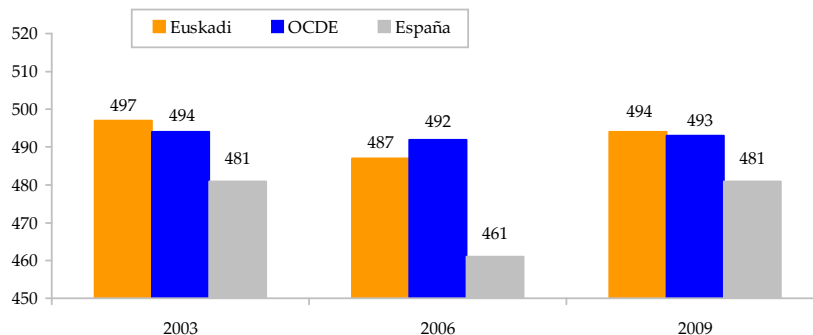
Castellano		Euskara		Total	
N	%	N	%	N	%
4025	84,4	743	15,6	4768	100

Aplicado a nuestro sistema de educación bilingüe, en el que un 81% del alumnado de esta edad se escolariza en los modelos B ó D donde la lengua curricular más utilizada es el euskera en casi todos los casos, se deduce que cerca del 60% del alumnado de esta edad cursa una gran parte de las áreas o materias del currículo en euskera siendo su primera lengua el castellano.

En consecuencia, el estudio en esta competencia evalúa la primera lengua y no proporciona información sobre la competencia lectora en la lengua curricular (euskera) en el caso de esa mayoría de alumnos, cerca del 60%, una cuestión de interés cuando se valoren los resultados de las competencias científica y social en esta y otras pruebas.

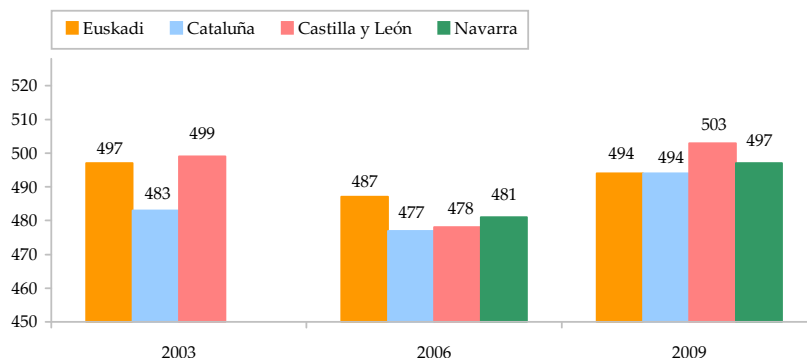
Hecha esta salvedad, en esta convocatoria de 2009 Euskadi progresa 7 puntos desde 2006, hasta los 494 puntos, lo que la sitúa en la media de la OCDE y 13 puntos por encima de la media española que, a su vez, recupera 20 puntos desde la última convocatoria, para alcanzar la puntuación (481) que ya obtuvo en 2003.

### PISA. Resultados en competencia lectora en las 3 últimas ediciones: Euskadi, OCDE y España



Se han seleccionado también, para tomar como referencia, un grupo de 3 autonomías: Cataluña, por ser una comunidad bilingüe; Navarra, por coincidencia de diversos factores sociales y lingüísticos, y Castilla-León, por su proximidad y buenos resultados. Se observa el importante progreso registrado en la última edición, en coherencia con el crecimiento de 20 puntos de la media estatal.

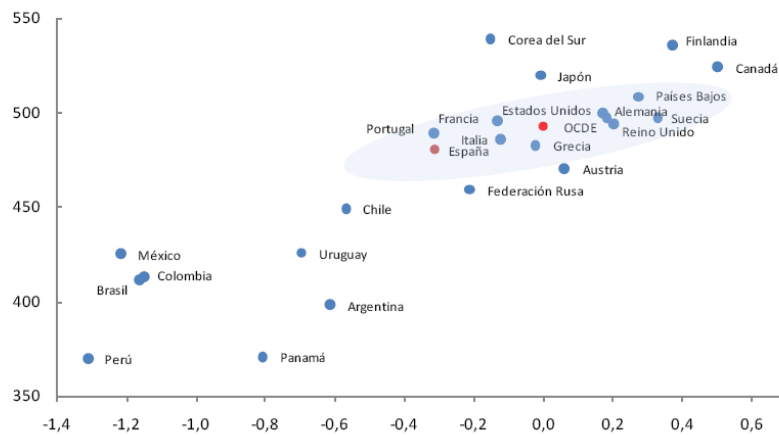
### PISA. Resultados en competencia lectora en las 3 últimas ediciones: Euskadi y otras CCAA



A la hora de considerar los resultados de los distintos países, se observa la *correspondencia estadística con el ISEC*, de manera que a un índice alto en el desarrollo social, económico y cultural suele corresponder un resultado por encima de la media (cifrada en este caso en 493 puntos). Cuando se producen resultados de evaluación superiores a los esperables en razón del ISEC, se considera que ese país dispone de un sistema educativo que aporta mayor valor añadido, un nivel de eficiencia superior, que la media de los países.

Así, en el gráfico inferior se pueden observar grupos de países con un ISEC similar y altas diferencias en los resultados de aprendizaje. Por su contigüidad geográfica, se pueden señalar dos parejas: Finlandia y Suecia en el tramo de ISEC superior, y Chile y Argentina en el inferior.

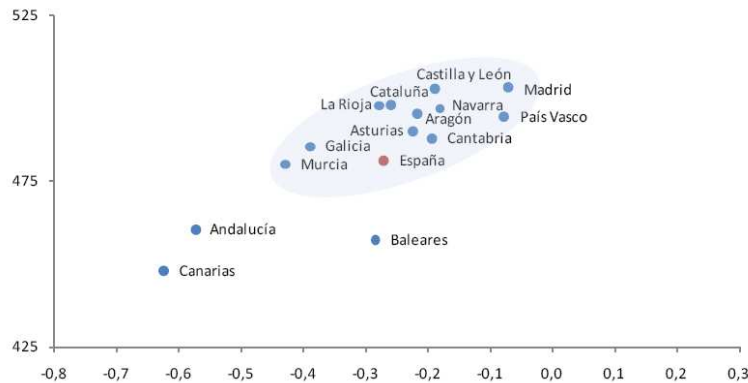
**PISA-2009. Competencia lectora. Relación entre los promedios de los países y su ISEC**



El resultado de España en competencia lectora está en relación con su ISEC ( $-0,3$ ), el más bajo de la Unión Europea junto con Portugal.

En la distribución autonómica, Euskadi y Madrid ocupan las posiciones más altas en el ISEC, aún por debajo de la media de la OCDE. En el caso de Euskadi, el resultado en competencia lectora queda ligeramente por debajo del que resultaría esperable según dicho ISEC.

**PISA-2009. Competencia lectora. Relación entre los promedios de las CCAA y su ISEC**



Una de las características favorables del sistema educativo vasco que se resalta en los diversos estudios de evaluación de las competencias del alumnado, cuando se compara con otros países o autonomías, es el alto grado de *equidad en los resultados*.

En la clasificación del alumnado según los resultados se establecen 6 niveles, y un prenivel anterior (<1). Uno de los indicadores utilizados por la OCDE en este estudio es el porcentaje de alumnado que no alcanza el nivel 2 que se establece en 408 puntos en la escala de media 500. Respecto a este indicador, el objetivo internacional fijado para 2020 es que no supere el 15% del alumnado.

En el caso de Euskadi, queda por debajo del nivel 2 el 15,2% del alumnado (de ellos, el 4,1% por debajo del nivel 1), con lo que se puede afirmar que estamos muy cerca del objetivo marcado.

#### Distribución por niveles de rendimiento: extremo inferior y extremo superior

nivel	< 1	1	2	3	4	5	6
Intervalo de puntuaciones →	< 335	335-407	408-480	481-552	553-625	626-698	> 698
<b>Euskadi</b>	<b>4,1</b>	<b>11,1</b>	25,5	34,6	20,4	<b>4,2</b>	<b>0,3</b>
España	5,9	13,6	26,8	32,6	17,7	3,2	0,2
Cataluña	4,1	9,4	24,5	35,3	23,0	3,6	0,0
Navarra	3,1	11,5	24,9	33,4	21,9	4,6	0,4
Castilla y León	3,8	9,4	22,9	35,2	22,6	5,9	0,2
<b>OCDE</b>	<b>5,7</b>	<b>13,1</b>	24,0	28,9	20,7	<b>6,8</b>	<b>0,8</b>

España en su conjunto quedaría a una distancia de 4,5 puntos, y la media de la OCDE a 3,8 puntos. Las 3 comunidades señaladas como referencia habrían cumplido ya ese objetivo.

El contrapunto a los buenos resultados en equidad son los pobres resultados en excelencia, considerada como el porcentaje de puntuaciones superiores al nivel 4, a partir de 626 puntos. Así, se puede observar que tanto Euskadi (4,5%), como la media de España (3,4%), como cualquiera de las 3 autonomías de referencia, quedan por debajo del resultado medio de la OCDE (7,6%).

Un segundo indicador de equidad considerado en el análisis de PISA-2009 es la tasa de idoneidad del alumnado, en este caso de 15 años, es decir, el porcentaje de alumnos y alumnas de las aulas de 4º de ESO nacidos en 1994 y que, por tanto, no han repetido ninguna vez. Se considera que un sistema con menos repeticiones consigue integrar mejor al alumnado, anticipando respuestas al fracaso escolar.

En esta escala, Euskadi junto con Cataluña ocupa con claridad las primeras posiciones, con mucha ventaja sobre el resto. Volviendo a la referencia anterior, esto indica que en Castilla y León, como contrapartida a sus buenos resultados, repite curso un 13% más, con los efectos consiguientes sobre la inclusión y el coste económico.

La tercera y última señal del alto nivel de equidad de nuestro sistema educativo la da un indicador que cuantifica el efecto que tienen las diferencias del ISEC del

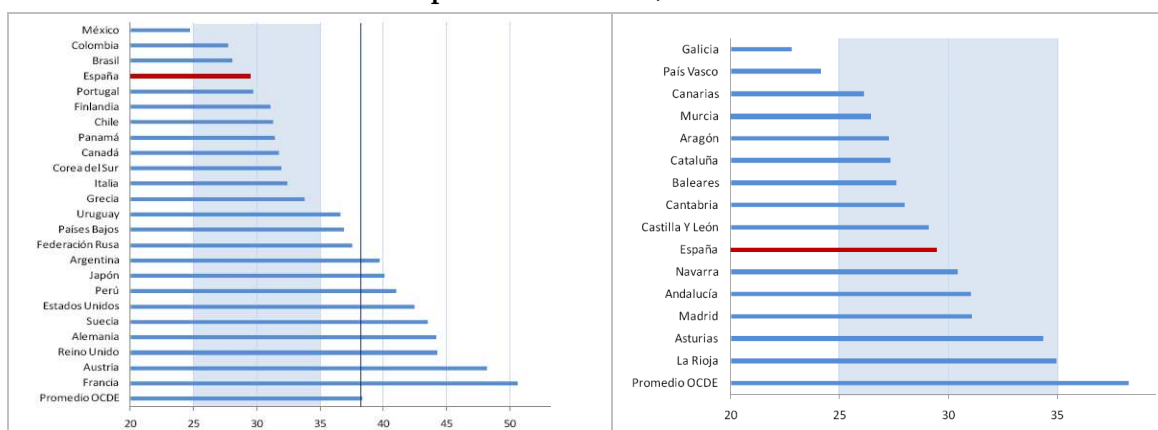
#### PISA-2009. Porcentaje de alumnado de 15 años que cursa 4º de ESO, según CCAA

<b>Euskadi</b>	<b>77,6</b>
<b>Cataluña</b>	76,7
<b>Navarra</b>	71,8
<b>Asturias</b>	68,9
<b>Castilla y León</b>	64,3
<b>Cantabria</b>	63,7
<b>Murcia</b>	62,8
<b>Galicia</b>	62,5
<b>Madrid</b>	61,7
<b>La Rioja</b>	60,9
<b>Resto</b>	60,7
<b>Aragón</b>	60,5
<b>Baleares</b>	59,6
<b>Andalucía</b>	57,1
<b>Canarias</b>	54,5
<b>Ceuta y Melilla</b>	52,6

alumnado sobre sus resultados, según los países participantes. Como media en la OCDE, cuando entre dos alumnos hay una diferencia en su ISEC de 1 punto, la diferencia esperable en sus resultados es de 38 puntos en la citada escala de media 500.

En este caso, si un sistema educativo, dada esa diferencia de 1 punto en el ISEC entre dos individuos, consigue que las diferencias en los resultados en competencia lectora bajen significativamente de los 38 puntos, se dirá que es un sistema equitativo pues consigue que las diferencias de origen del alumnado repercutan menos en los resultados de aprendizaje.

**PISA-2009. Competencia lectora. Variación del rendimiento de los alumnos por cada punto de incremento del ISEC: a) en los países de la OCDE; b) en las CCAA.**



La media de España es de 29 puntos, y la de Euskadi 24. Consiguientemente, se confirman las conclusiones extraídas de los dos anteriores indicadores de equidad.

Sirva este marco para contextualizar las diferencias internas en nuestra comunidad autónoma, en función de la primera variable de análisis que recoge el ISEI-IVEI en sus informes; dicha variable, como se ha descrito en el 1º capítulo, recibe el nombre de estrato y combina las variables “red educativa” y “modelo lingüístico”.

En la tabla y gráfica siguientes se representan los valores de los 6 estratos en cuanto a:

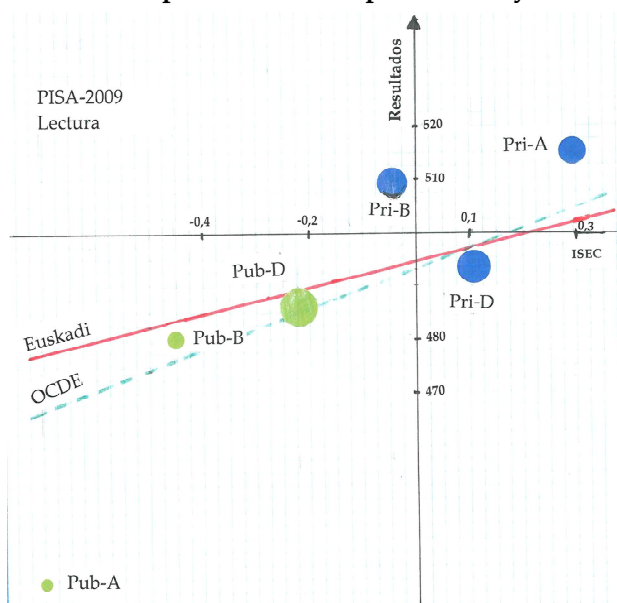
- el porcentaje que ocupan en el conjunto de los 6 estratos
- el ISEC
- el resultado medio en competencia lectora

En cuanto al peso de los 6 estratos, el mayoritario es el Pública-D (32%), seguido de Privada-D y Privada-B, ambos por encima del 20%. Los de tamaño más reducido son los modelos A (4%) y B (6%) de la red pública.

Estos dos últimos estratos concentran al alumnado de los niveles socioeconómicos más bajos (valores de ISEC de -0,71 y -0,46, respectivamente), algo que ya se había comprobado en indicadores como el porcentaje de alumnado extranjero. En el extremo superior, destaca el estrato Privada-A, con un ISEC de 0,29.

## PISA-2009. Euskadi. Relación entre el resultado en comprensión lectora por estratos y el ISEC

Estrato	% estrato	ISEC	Competencia lectora
Pub-A	4%	-0,71	434
Pub-B	6%	-0,46	480
Pub-D	32%	-0,22	486
Pri-A	15%	0,29	515
Pri-B	20%	-0,04	509
Pri-D	23%	0,11	494
<b>Euskadi</b>	<b>100%</b>	<b>-0,06</b>	<b>494</b>



Los estratos Privada-A y Privada-B obtienen en competencia lectora (en castellano, casi en su totalidad) resultados superiores a los esperables en relación a su ISEC medio, mientras que el estrato muy minoritario Pública-A (4%) queda muy por debajo de lo esperable (434 puntos)<sup>1</sup>.

El estrato Pública-B queda por debajo de la recta de regresión de Euskadi pero por encima de la media de la OCDE entre los alumnos de su mismo ISEC (-0,46). Los dos estratos mayoritarios (Pública-D y Privada-D) quedan en torno a los valores esperables por su ISEC medio, ligeramente por debajo.

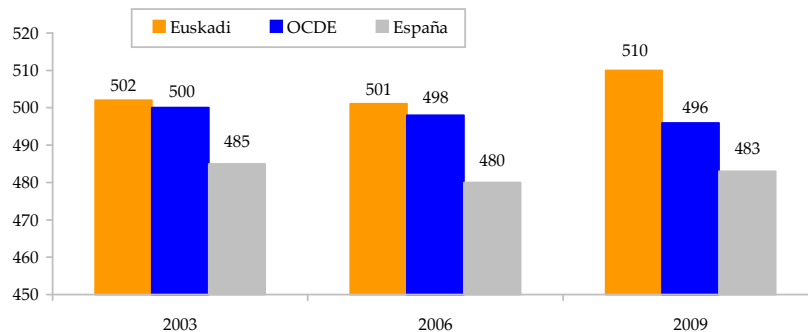
### *La competencia matemática*

Se define como “la capacidad individual para identificar y comprender la función que desempeñan las matemáticas en el mundo actual, emitir juicios fundamentados, y ser capaz de utilizarlas en las necesidades de la vida personal, laboral y social, actual y futura, como ciudadano constructivo, comprometido y capaz de razonar”.

El resultado de Euskadi en la competencia matemática ha sido alto (510 puntos), superando en casi 10 los obtenidos en las dos ediciones anteriores, lo que le distancia de la media de la OCDE (14 puntos) y de España (27).

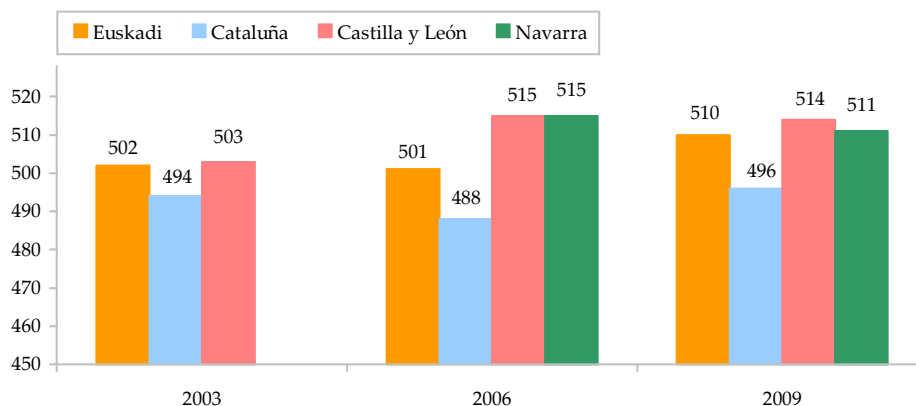
<sup>1</sup> La recta coloreada en rojo recibe, entre otros, el nombre de “recta de regresión” y representa los centros, alumnos... que obtienen exactamente el resultado esperable en función de su ISEC según la distribución del alumnado de Euskadi. La línea punteada en azul es la recta de regresión de la OCDE.

### PISA. Resultados en competencia matemática en las 3 últimas ediciones: Euskadi, OCDE y España



En el marco de comparación autonómica elegido, se coloca en el grupo de cabeza del que queda distanciada Cataluña (496), siendo Euskadi la que más aumenta su puntuación.

### PISA. Resultados en competencia matemática en las 3 últimas ediciones: Euskadi y otras CCAA



Retomando el argumento de la equidad, queda por debajo del nivel 2 de resultados el 14'9% del alumnado, lo que significa bajar de la barrera del 15% de referencia. En el polo de la excelencia, se alcanza la media internacional (12,7%) lo que confirma el buen resultado general en esta competencia.

### PISA-2009. Competencia matemática. Distribución por niveles de rendimiento: extremo inferior y extremo superior

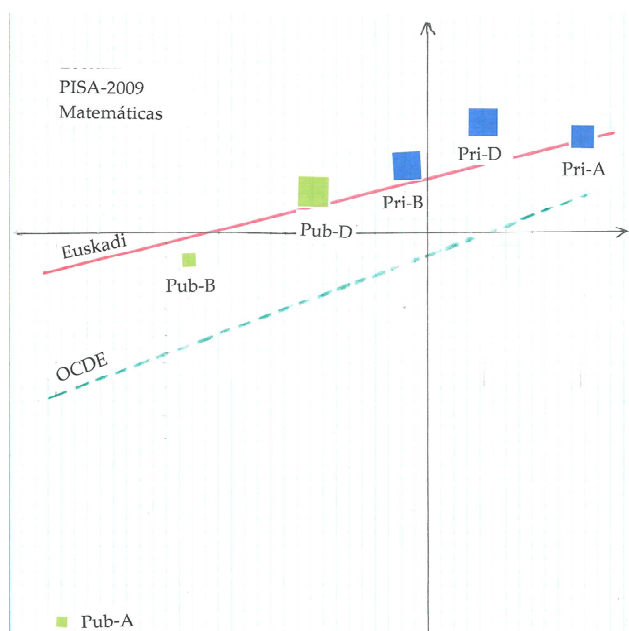
nivel	< 1	1	2	3	4	5	6
Intervalo de puntuaciones →	< 358	358-420	421-482	483-544	545-606	607-669	> 669
<b>Euskadi</b>	<b>5,3</b>	<b>9,6</b>	20,5	28,6	23,2	<b>10,5</b>	<b>2,2</b>
España	9,1	14,6	23,9	26,6	17,7	6,7	1,3
Cataluña	7,3	11,8	23,4	27,1	20,0	8,6	1,8
Navarra	5,5	9,6	19,5	27,6	24,3	11,3	2,1
Castilla y León	5,1	10,3	18,6	27,5	23,1	11,9	3,5
<b>OCDE</b>	<b>8,0</b>	<b>14,0</b>	22,0	24,3	18,9	<b>9,6</b>	<b>3,1</b>



En la distribución interna de Euskadi por estratos, Privada-D queda por encima de los valores medios esperables en función de su ISEC; resultan también en buena posición relativa los otros 3 estratos mayoritarios.

Los modelos B y A de la red pública repiten el resultado de la competencia lectora.

Estrato	% estrato	ISEC	Competencia Matemática
Pub-A	4%	-0,71	428
Pub-B	6%	-0,46	494
Pub-D	32%	-0,22	510
Pri-A	15%	0,29	517
Pri-B	20%	-0,04	513
Pri-D	23%	0,11	521
<b>Euskadi</b>	<b>100%</b>	<b>-0,06</b>	<b>510</b>

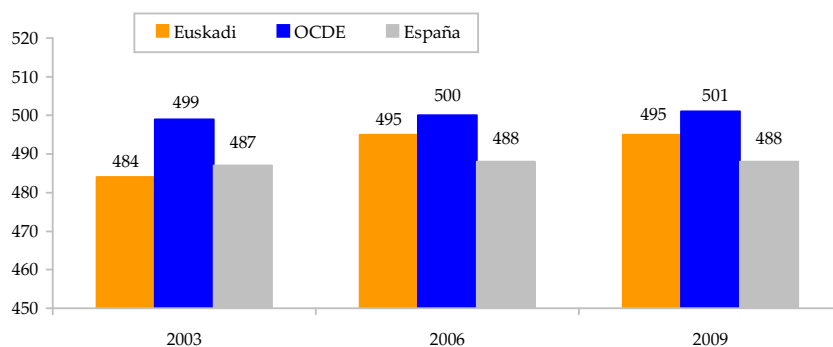


### La competencia científica

La competencia científica se define como “la capacidad para emplear el conocimiento científico, identificar preguntas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con el fin de comprender y ayudar a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana produce en él”.

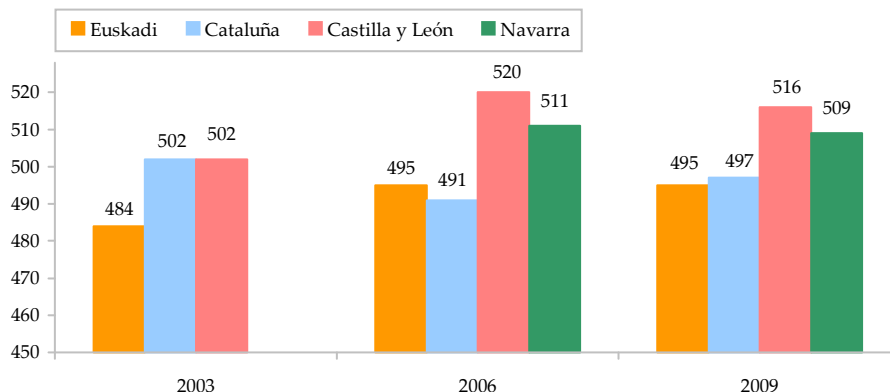
Comparativamente con el marco de la OCDE, es la competencia en la que Euskadi obtiene peores resultados (495 puntos, frente a 501 de media). La ventaja sobre la media española se reduce a 7 puntos, cuando en el caso de la matemática eran 27, y en lectura 13.

### PISA. Resultados en competencia científica en las 3 últimas ediciones: Euskadi, OCDE y España



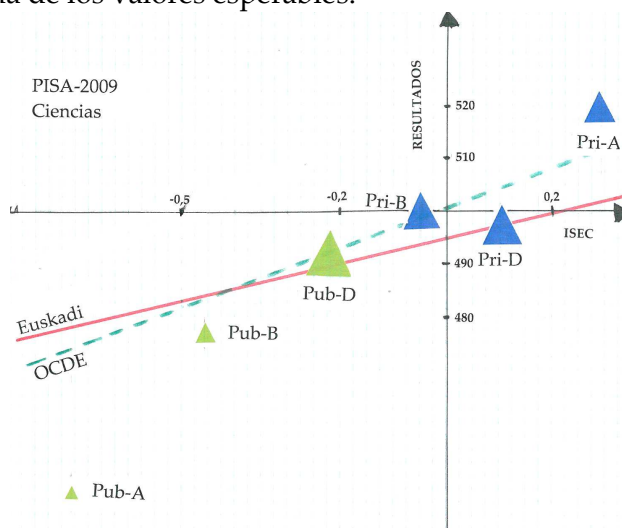
En la comparación con las otras 3 comunidades, queda junto con Cataluña en una posición inferior a Castilla-León y Navarra, lo que en esta ocasión constituye, en términos estadísticos, una diferencia significativa con ellas.

**PISA. Resultados en competencia científica en las 3 últimas ediciones: Euskadi y otras CCAA**



En la comparación interna por estratos, destaca el estrato Privada-A y, en menor medida, el Privada-B, por encima de los valores esperables.

Estrato	% estrato	ISEC	Competencia científica
Pub-A	4%	-0,71	446
Pub-B	6%	-0,46	476
Pub-D	32%	-0,22	487
Pri-A	15%	0,29	520
Pri-B	20%	-0,04	500
Pri-D	23%	0,11	496
<b>Euskadi</b>	<b>100%</b>	<b>-0,06</b>	<b>495</b>



Los estratos de modelo D quedan en una posición centrada aunque, si se aplicara el patrón de referencia internacional (línea azul punteada), el estrato Privada-D quedaría por debajo.

Los dos estratos minoritarios (modelos A y B de la pública) repiten las posiciones de anteriores competencias.

En la *síntesis de las 3 competencias* evaluadas, la prueba PISA-2009 significa un progreso en la evolución desde el año 2000, particularmente en la competencia matemática donde alcanza la cota de 510 puntos que la sitúa entre los países europeos con mejores resultados. En la competencia lectora en la primera lengua se recupera la media de la OCDE, mientras que es la competencia científica la que queda en peor posición.

En la distribución interna según los 6 estratos red educativa-modelo lingüístico, aparecen destacados respecto a su ISEC medio los estratos Privada-A y privada-B en

las competencias lectora y científica, mientras que el estrato Privada-D sobresale en la competencia matemática.

El estrato Pública-D, que resulta el más numeroso entre los seis (32% del alumnado de 15 años) obtiene resultados cercanos a los valores medios de Euskadi que resultan bastante acordes a su ISEC promedio (-0,22).

Por el contrario, el estrato Pública-B y, con mucha mayor intensidad, el Pública-A no alcanzan los resultados aún esperables a pesar del bajo ISEC medio de su alumnado. En un sistema educativo con menor equidad que el nuestro, los resultados del estrato Pública-B (que representa el 7% del alumnado) aún entrarían dentro de su norma estadística, pero en ningún caso los del estrato Pública-A (4%).

### 2.1.2. La Evaluación general diagnóstica de 2009

El Instituto de Evaluación (IE) recoge de manera clara el *alcance de la Evaluación general de diagnóstico (EGD)* en la que participan todas las comunidades autónomas del Estado, en su Informe de evaluación de la EGD del año 2009, tanto en cuanto a las finalidades como en el enmarque del valor de sus resultados.

“La evaluación general de diagnóstico es una evaluación de tipo formativo para el conjunto del sistema educativo (Scriven) cuya función principal es ofrecer información precisa que permita a los responsables de las políticas educativas intervenir en los procesos de aprendizaje de los alumnos y mejorar dichos procesos, es decir, facilitar información para la mejora educativa y contribuir así, decididamente, a la misma.

Sólo cuando se consideran conjuntamente los resultados de las evaluaciones de centros, procesos, profesores y administraciones educativas con la evaluación general de diagnóstico y con las evaluaciones internacionales se puede llegar a un mayor conocimiento de la situación del sistema educativo y comprobar si cumple los requisitos propios de los sistemas educativos de calidad caracterizados por:

- ser eficientes: obtienen los mejores resultados posibles en función de los recursos empleados,
- ser equitativos: todos los alumnos, en el conjunto del Estado y en cada una de las comunidades autónomas, se benefician del sistema y acceden a dichos resultados,
- ser eficaces: permiten alcanzar los objetivos sociales y educativos planteados,
- ofrecer programas y políticas relevantes y pertinentes,
- producir el impacto deseado en la formación finalmente alcanzada por la población adulta.”

A la luz de dicho encuadre, las Administraciones educativas estarían en condiciones de extraer el máximo de información de las evaluaciones diagnósticas —en este caso, de la general del Estado, pero también de las suyas propias— en la medida en que practiquen conjuntamente con estas evaluaciones del alumnado las evaluaciones de los centros, los procesos, el profesorado y las administraciones

educativas. El mismo informe describe resumidamente el *marco legal* en que se desarrolla:

“La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) prevé la colaboración entre el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las comunidades autónomas como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo, se realizarán en la Enseñanza Primaria y Secundaria e incluirán, en todo caso, las previstas en los artículos 21 y 29. La Conferencia Sectorial de Educación velará para que estas evaluaciones se realicen con criterios de homogeneidad” (artículo 144.1).

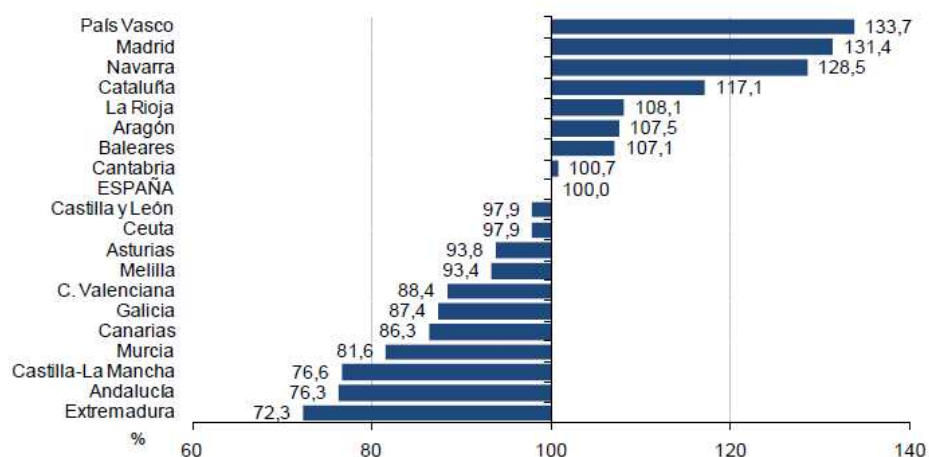
En los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica de Educación, se establece la realización de evaluaciones de diagnóstico, en la Educación Primaria (al finalizar el segundo ciclo) y en la Educación Secundaria Obligatoria (al finalizar el segundo curso), respectivamente, indicando que “todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos”. Esta evaluación será competencia de las Administraciones educativas y “tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el Artículo 144.1 de esta Ley”.

En cuanto al *calendario de aplicación*, en 2009 tiene lugar la evaluación en 4º de Ed. Primaria y en 2010 en 2º de ESO. El informe al que hacemos referencia recoge la del año 2009 (o del curso 2008-09, si se prefiere). En ambas convocatorias se evalúan las mismas competencias: en comunicación lingüística, matemática, el conocimiento y la interacción con el mundo físico, y social y ciudadana.

El informe del Instituto de Evaluación recoge dos *variables asociadas al ISEC* que lo explican en gran medida; una de ellas es económica, el PIB por habitante, y la otra cultural, el nivel de estudios de la población adulta.

Si en la prueba PISA-2009 se observaba que Euskadi era la autonomía con el ISEC más alto del Estado, ahora se constata que en las dos variables asociadas ocupa igualmente la primera posición. Esta coincidencia se da, en general, tanto en el grupo de CCAA con ISEC alto como en el de ISEC bajo.

**EGD-2009. PIB por habitante según comunidad autónoma. Año 2009 (avance) (España: 100)**

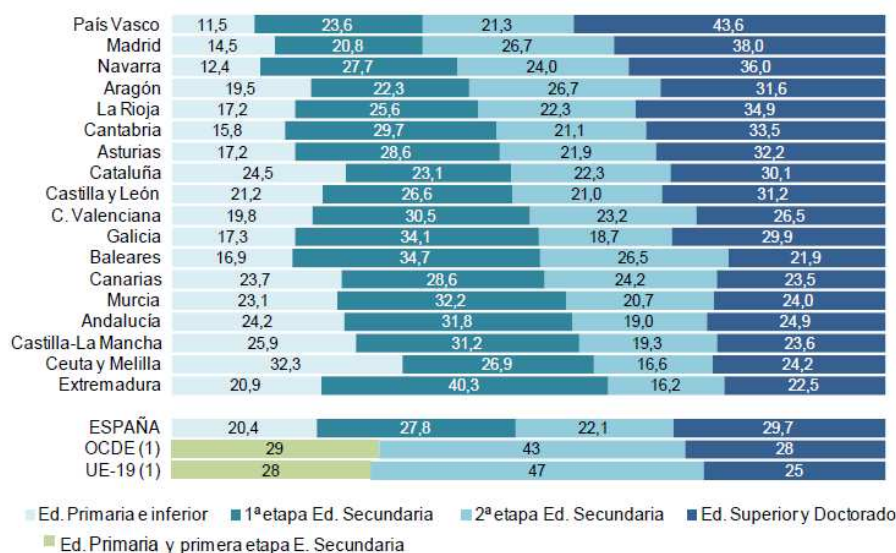


En el caso de los estudios de la población adulta, para una buena comprensión de la tabla siguiente hay que señalar que, mientras que los valores de la OCDE y de Europa de 19 estados (en verde) agrupan los niveles de estudios primarios y de la 1ª etapa de Secundaria, en el caso de las CCAA españolas aparecen desglosados.

En el caso de Euskadi, el porcentaje de la población adulta que tiene como máximo una titulación de 1ª etapa de Secundaria es del 35'1% (de ellos, el 11,5% sólo tiene titulación de Primaria). Frente a esto, el porcentaje que está en Europa o en la OCDE en esa situación es 6 ó 7 puntos menor (el 28-29%).

Por consiguiente, si bien Euskadi ocupa la primera posición en la clasificación estatal en cuanto al nivel de estudios de la población adulta, en la comparación internacional queda claramente por debajo, lo que influye en el resultado del ISEC cuando nos comparamos en ese ámbito (entre -0'10 y -0,04 en las tres pruebas de PISA).

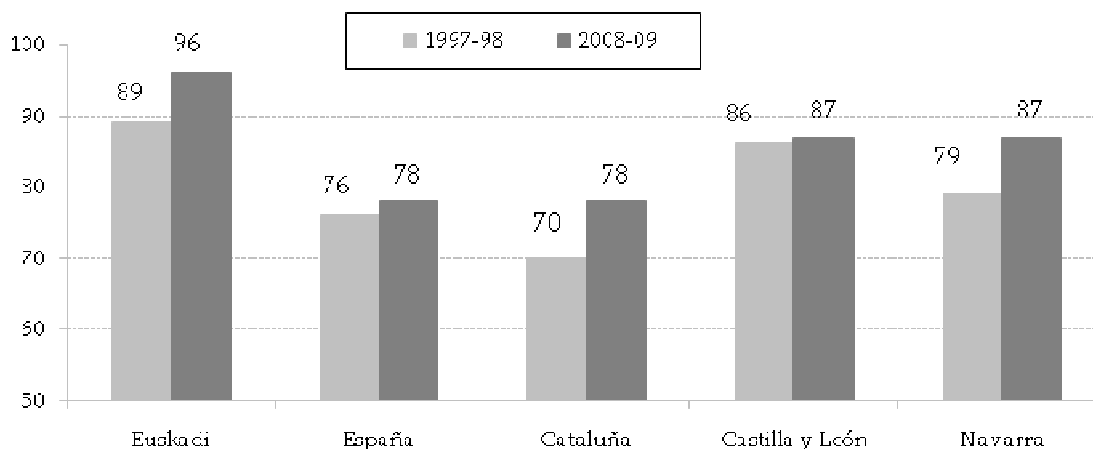
**EGD-2009. Nivel de estudios de la población adulta por comunidad autónoma. Año 2009**  
(índice España: 100)



Precisamente, se trata de uno de los factores que mejorarán en los próximos años como consecuencia de los altos índices de escolarización en las etapas postobligatorias, otro de los *indicadores de equidad* del sistema, lo que apunta a una mejora del ISEC y una mejor perspectiva de resultados. No hay que olvidar, sin embargo, que los componentes del ISEC asociados al factor económico pueden evolucionar en sentido negativo, según sea la marcha de la economía vasca.

Como ejemplo de indicador de equidad se puede recoger la tasa neta de escolarización a los 17 años y su evolución a lo largo de los últimos 10 años, en comparación con la media estatal y el grupo de autonomías tomadas como referencia:

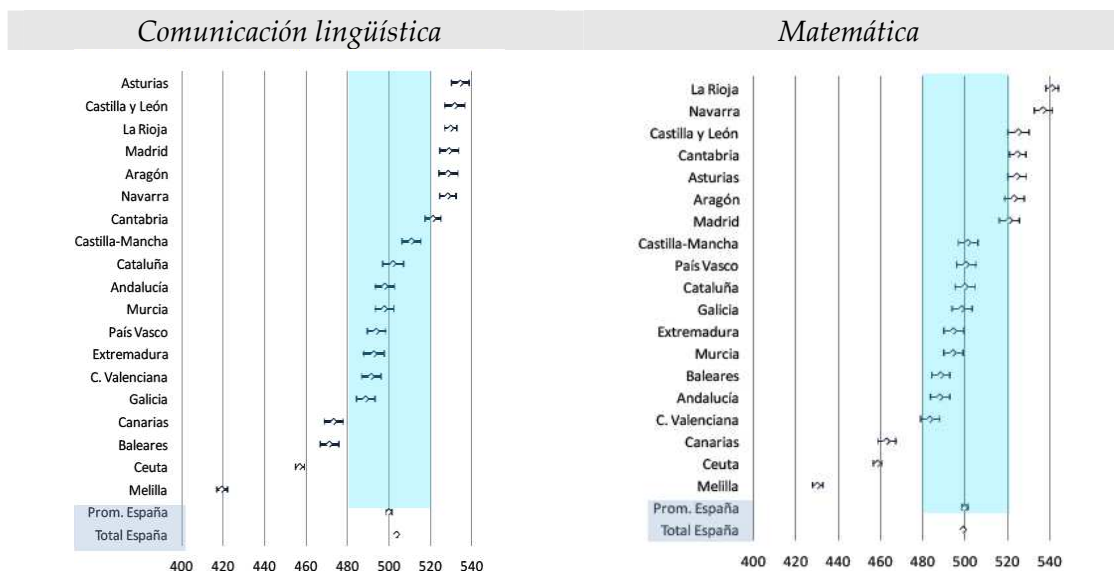
**EGD-2009. Tasa neta de escolarización a los 17 años por comunidad autónoma y variación en los últimos 11 años.**



- **Resultados en 4º de Ed. Primaria**

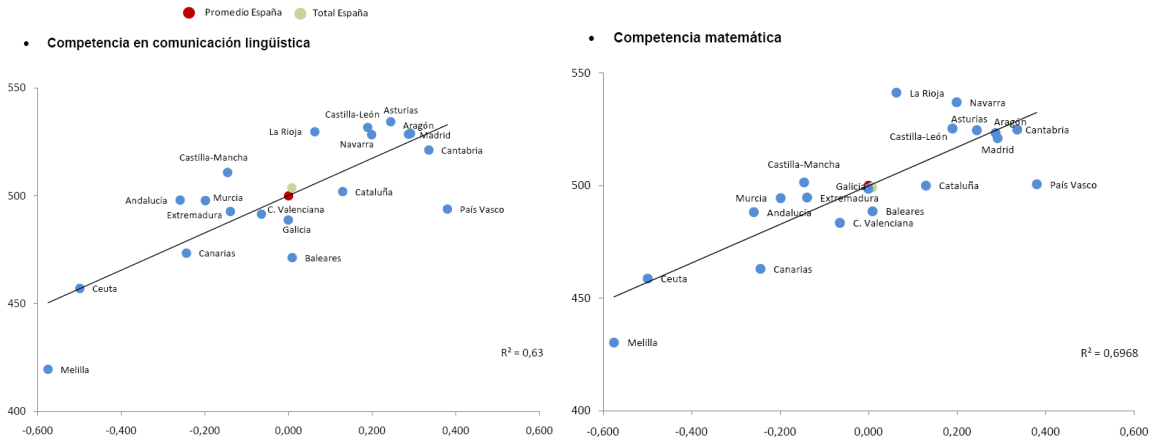
En el *capítulo de resultados*, el informe del Instituto de Evaluación publica los resultados de Euskadi en las competencias de comunicación lingüística y matemática. Siendo la media 500 puntos, Euskadi obtiene 494 en comunicación lingüística y 501 en matemática. Esto significa que la posición comparativa del alumnado vasco de 4º de Ed. Primaria respecto al del conjunto de España es peor que la que tiene el alumnado de 15 años, correspondiente a un nivel de escolarización 6 años posterior.

**EGD-09. 4º Primaria. Resultados promedio en las competencias en comunicación lingüística y matemática**



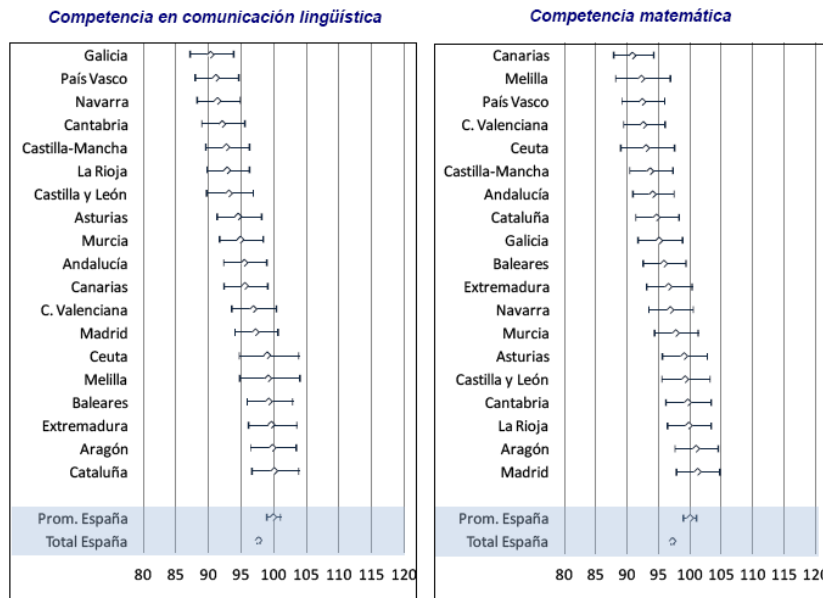
Al poner en relación estos resultados con la distribución del ISEC se comprueba que se trata de malos resultados pues quedan bastante por debajo de los esperables en razón de la alta posición del ISEC.

**EGD-2009. 4º Primaria. Relación entre los promedios de las comunidades autónomas y el ISEC**



El único factor positivo que comparte con las otras evaluaciones externas es *la equidad*, recogido a través de dos registros. La desviación típica, como medida de la variación en el conjunto de centros evaluados de cada autonomía, resulta en el caso de Euskadi una de las 3 menores en cada una de las dos competencias anteriores.

**EGD-2009. 4º Primaria. Dispersión de resultados en cada competencia. Desviaciones típicas**



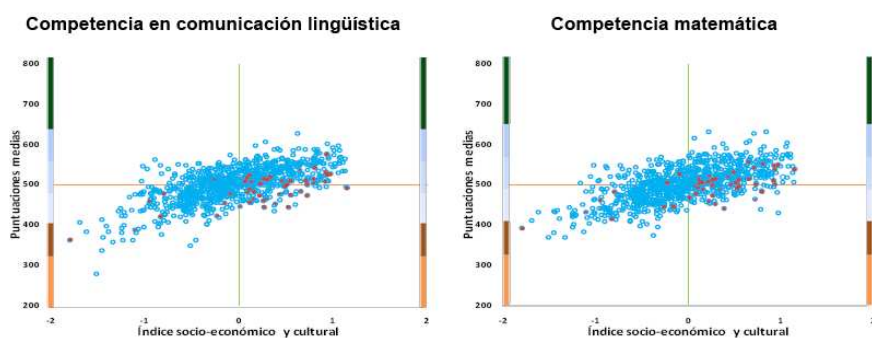
Si se recurre al indicador de equidad tratado en PISA que estudia el efecto compensatorio de los sistemas educativos al medir la diferencia de puntuación asociada a una unidad del ISEC, en ambas competencias Euskadi resulta más equitativo que la media, sobre todo en la de comunicación lingüística.



## EGD-2009. 4º Primaria. Influencia del ISEC en los resultados

LING					MAT				
	Puntuación media	ISEC	Puntuación media descontado el ISEC	Diferencia de puntuación asociada con una unidad en el ISEC		Puntuación media	ISEC	Puntuación media descontado el ISEC	Diferencia de puntuación asociada con una unidad en el ISEC
Andalucía	498	-0,26	508	32	Andalucía	488	-0,26	496	26
Aragón	529	0,29	518	38	Aragón	523	0,29	513	37
Asturias	534	0,24	528	30	Asturias	525	0,24	517	33
Baleares	471	0,01	469	34	Baleares	489	0,01	488	30
Canarias	473	-0,24	480	29	Canarias	463	-0,24	467	26
Cantabria	521	0,34	509	38	Cantabria	525	0,34	511	37
Castilla-Mancha	511	-0,15	516	24	Castilla-Mancha	501	-0,15	504	23
Castilla y León	532	0,19	525	30	Castilla y León	525	0,19	516	32
Cataluña	502	0,13	497	31	Cataluña	500	0,13	494	31
C. Valenciana	491	-0,06	492	25	C. Valenciana	483	-0,06	484	24
Extremadura	493	-0,14	497	31	Extremadura	495	-0,14	497	26
Galicia	489	0,00	488	25	Galicia	499	0,00	497	24
Madrid	529	0,29	516	40	Madrid	521	0,29	508	37
Murcia	498	-0,20	502	29	Murcia	494	-0,20	498	28
Navarra	528	0,20	521	30	Navarra	537	0,20	531	26
País Vasco	494	0,38	485	23	País Vasco	501	0,38	490	29
La Rioja	530	0,06	527	35	La Rioja	541	0,06	537	35
Ceuta	457	-0,50	474	39	Ceuta	459	-0,50	466	24
Melilla	419	-0,58	435	31	Melilla	430	-0,58	443	26
Promedio España	500	0,00	500	37	Promedio España	500	0,00	500	35

En la representación gráfica de los centros vascos (puntos rojos) en el conjunto de los del Estado (en azul) se observa que se sitúan mayoritariamente en el eje horizontal (resultados medios) y a la derecha (ISEC positivo), en la franja baja de los de su mismo ISEC.



Las dos competencias del conocimiento e interacción con el mundo físico, y la social y ciudadana fueron evaluadas pero los resultados no se incluyeron en el gráfico (Anexo 2.1.). La explicación que figura en el informe del Instituto de Evaluación es que “los resultados del País Vasco en la competencia social y ciudadana no aparecen dentro del gráfico por un funcionamiento diferencial en los ítems de la versión euskera, lo que ocasiona que los resultados de las versiones en euskera y castellano de esta competencia no sean comparables”.

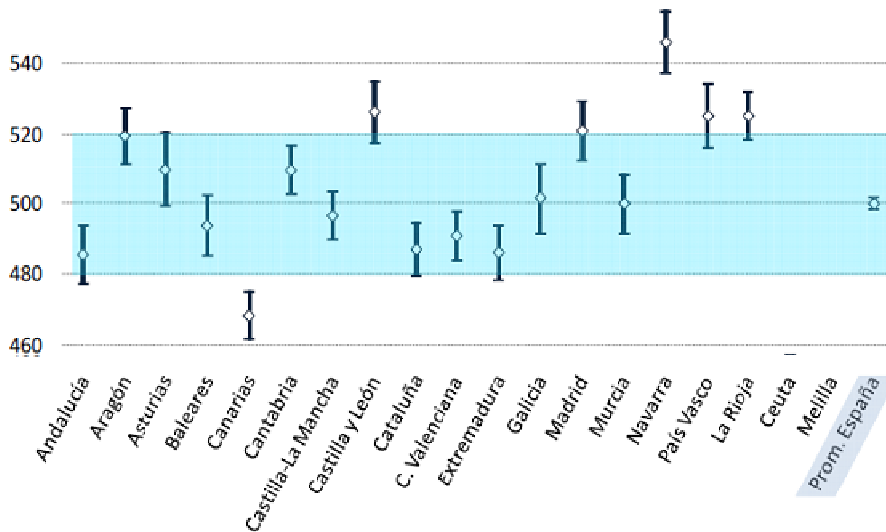
- **Resultados en 2º de ESO**

Los resultados de la evaluación general diagnóstica en 2º de ESO son más satisfactorios que los de 4º de Ed. Primaria, y se corresponden casi exactamente con los registrados el mismo año en la prueba de PISA, con alumnado de 15 años, cuando se compara Euskadi con el conjunto del Estado.



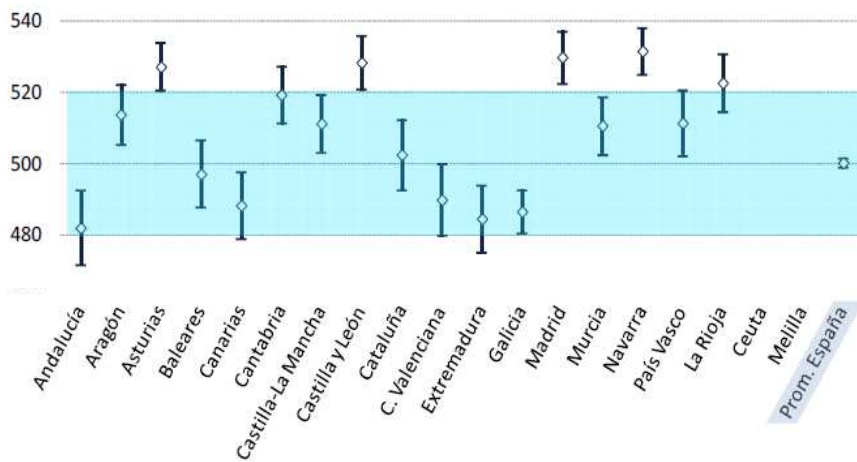
En el caso de las Matemáticas, Euskadi obtenía en PISA su mejor resultado con una ventaja de 27 puntos sobre la media española. En este caso, se acerca mucho a esa cifra.

**EGD-09. 2º ESO. Resultados promedio en la competencia matemática**



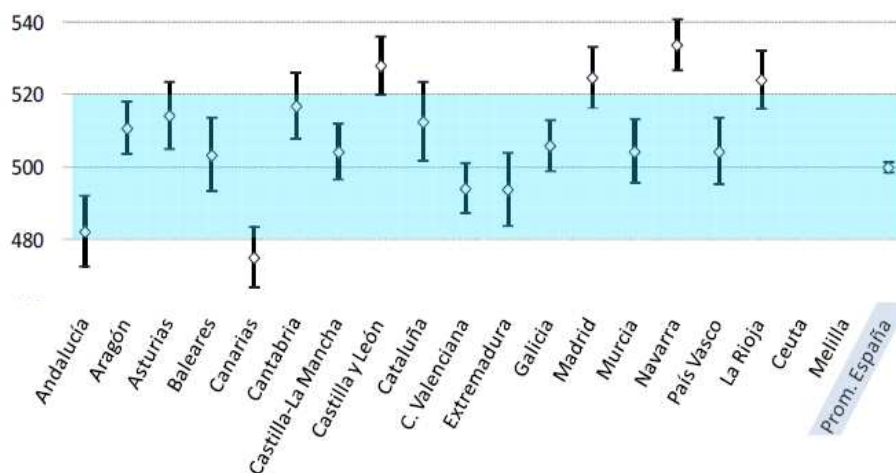
En lectura, Euskadi obtenía en PISA una diferencia de 13 puntos sobre la media española, que se confirma en la prueba de comunicación lingüística de esta evaluación general de diagnóstico:

**EGD-09. 2º ESO. Resultados promedio en la competencia de comunicación lingüística**



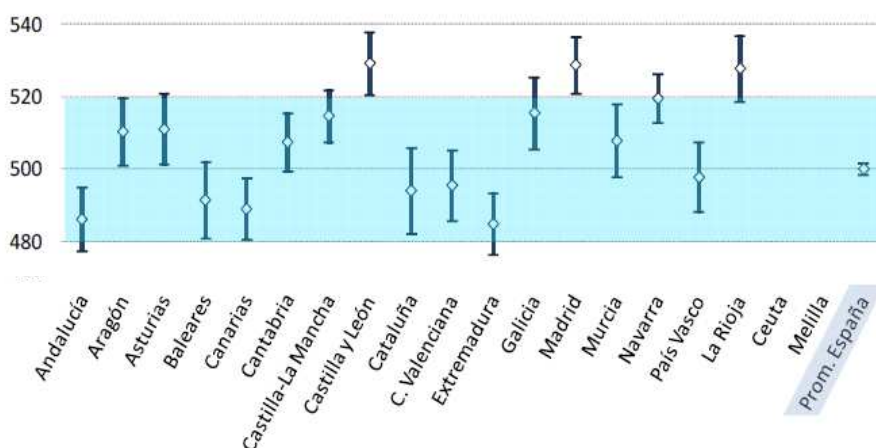
El resultado en la competencia de conocimiento e interacción con el mundo físico se corresponde con el obtenido en la competencia científica de PISA, muy ligeramente por encima de la media estatal:

**EGD-09. 2º ESO. Resultados promedio en la competencia de conocimiento e interacción con el mundo físico**



En la competencia social y ciudadana no se alcanza esa media.

**EGD-09. 2º ESO. Resultados promedio en la competencia social y ciudadana**



Cuando se toman conjuntamente los resultados de *las dos pruebas de evaluación externa* ligadas a las competencias básicas a las que ha concurrido Euskadi en este último periodo —la evaluación general diagnóstica y PISA—, se aprecian resultados contrapuestos, más bajos en los primeros niveles de la escolarización obligatoria y relativamente satisfactorios en su finalización.

En el análisis de esa diferencia hay que contar con el hecho característico en nuestro sistema educativo de la inmersión lingüística en euskera, lengua que resulta desconocida para la mayor parte del alumnado en el momento de su incorporación al sistema educativo.

Además, en la organización de los tiempos lectivos, el conjunto del horario semanal es el mismo en todas las CCAA (excepto Cataluña) y en Euskadi se da una materia añadida —el euskera—, lo que refuerza el área lingüística y, en consecuencia, el resto de las áreas disponen de menos tiempo, lo que afecta concretamente a las ciencias sociales y de la naturaleza.

En cualquier caso, los registros obtenidos en la primera edición de la evaluación general diagnóstica constituyen una llamada de atención sobre el aprendizaje del alumnado vasco en la Educación Primaria.

## **2.2. La evaluación interna: Evaluación diagnóstica 2009 y 2010**

---

### **2.2.1. Características de la evaluación diagnóstica**

El curso 2008-09 (convocatoria del año 2009) se pone en marcha el proceso de evaluación de diagnóstico en los centros educativos de Euskadi a través de la Orden de 2 de diciembre de 2008 (BOPV, 09/12/2008). Se pueden destacar de la orden las siguientes características:

- Las pruebas se realizarán con carácter anual, en la totalidad de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en los niveles de 4.º de Ed. Primaria y 2.º de ESO.
- La finalidad es comprobar el nivel de adquisición de las competencias básicas.
- Tiene un carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.
- Se crea una Comisión Técnica integrada por el ISEI-IVEI, la Dirección de Innovación Educativa y la Inspección de Educación, con las siguientes tareas principales:
  - El ISEI-IVEI: elaborar el diseño y coordinar su desarrollo; elaborar las pruebas; preparar y controlar el proceso de corrección de ítems abiertos; analizar los datos y gestionar los distintos informes.
  - La Dirección de Innovación Educativa: formar y asesorar a los centros docentes a través de los Berritzegunes.
  - La Inspección de Educación: Valorar los Informes y los Planes de mejora de los centros, y realizar el seguimiento de la ejecución de esos Planes.
- En cada centro docente se constituye un Equipo de coordinación integrado por tres figuras: director, jefe de estudios y tutor o tutores de los niveles evaluados.
- Se garantiza la confidencialidad de los datos individuales y de los centros.
- El Departamento emitirá un informe técnico a través del ISEI-IVEI, de carácter público, que incluye el análisis de los resultados y de las medidas de mejora que se consideren necesarias.

De hecho, *el ISEI-IVEI* ha publicado tres informes sobre la Evaluación diagnóstica del año 2009 (celebrada el curso 2008-09) para cada uno de los dos niveles evaluados. Se trata del *Informe ejecutivo*, el *Informe general de resultados* y el *Análisis de*

*factores y variables*. Igualmente, de la convocatoria del año 2010 se han publicado el *Informe ejecutivo* y el *Informe general de resultados y análisis de variables*.

Además, se ha encargado de elaborar para todos los destinatarios otros dos tipos de informes:

a) El *Informe de centro*, con datos globales y por grupos evaluados. Contiene, entre otras partes:

- Los resultados medios en cada una de las competencias
- La distribución porcentual del alumnado por niveles de competencia.
- Los resultados según el estrato (red + modelo) y según el ISEC.

b) El *Informe individual, dirigido a la familia*, que incluye el nivel de competencia alcanzado en cada una de las competencias básicas evaluadas.

Las competencias que se evalúan sistemáticamente todos los años (en este caso, 2009 y 2010) son la comunicación lingüística en euskera y en castellano y la competencia matemática. Además, en 2009 se ha evaluado la competencia científica, tecnológica y de la salud, y en 2010 la social y ciudadana. En la próxima convocatoria de 2011 se evaluará la lengua extranjera.

La primera función de la evaluación interna es medir las diferencias entre los individuos y los centros de la comunidad y establecer los factores subyacentes, sin tener en cuenta otros elementos externos de comparación.

En el análisis del ISEI-IVEI, se elige como primera variable el estrato titularidad-modelo, como en el caso de PISA; a continuación, realiza un estudio exhaustivo de otra serie de ellas, entre las cuales destacamos aquéllas que resultan más relevantes para este informe.

En primer lugar, se recogen los resultados por estratos, separadamente en cada uno de los dos niveles estudiados. En el caso de las competencias que se repiten los dos años, se incluyen los valores medios de ambas y se lleva al anexo 2.2 la tabla completa con los valores desglosados.

A continuación, se recoge el resto de resultados y factores, en una lectura conjunta de los niveles de 4º de Primaria y 2º de ESO. En un último punto de este apartado se tratan los planes de mejora de los centros.

### **2.2.2. Los resultados según los estratos red educativa-modelo lingüístico**

Comenzando por el *nivel de 4º de Ed. Primaria*, los 6 estratos red-modelo tienen una composición diferente a la que observábamos en el alumnado de 15 años (mayoritariamente en 4º de ESO) debido al avance en las opciones de matrícula de los modelos de inmersión en euskera —B y D—, y en la opción de la red pública.

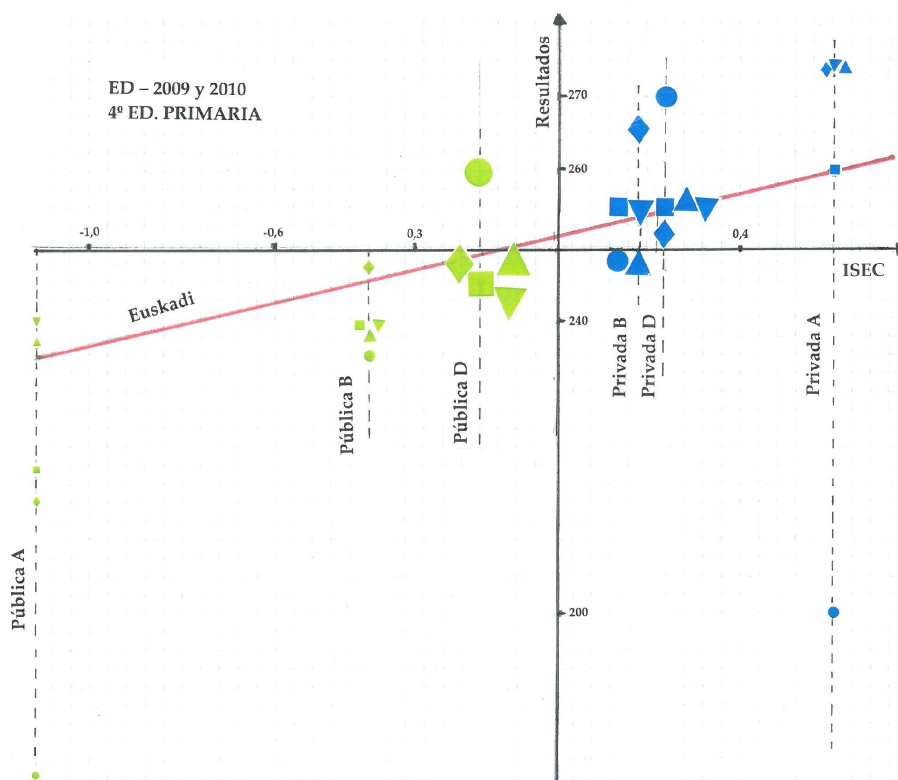
Queda configurado un estrato mayoritario, el Pública-D, con el 40% de todo el alumnado del nivel; 2 estratos de tamaño intermedio, Privada-B y Privada-D, con el 23% y el 22%, respectivamente, y un grupo de 3 estratos muy minoritarios, entre el 3% (Pública-A) y el 7% (Pública-B). El estrato Privada-A sólo recoge en este nivel el 5% del alumnado.

En la medida en que los estratos se van haciendo menores, como es el caso de los dos de modelo A, extreman sus posiciones en el indicador ISEC. Así sucede con el estrato Privada-A que ocupaba el 15% en PISA y tenía un ISEC de 0,3 y pasa casi a 0,6, y por el mismo motivo disminuye el del estrato Pública-A. Respecto al resto de estratos, también suben posiciones en el ISEC los dos de la red privada (B y D) y se mantienen sin cambios los otros dos de la pública (B y D).

**ED, 4º Primaria. Media de los resultados de 2009 y 2010 en las competencias abordadas en la evaluación diagnóstica\***

Estrato	Variables del alumnado			Resultados en las competencias				
	ISEC	% estrato	% euskera familiar	● Euskera	◆ Castellano	■ Matemática	▲ Científica	▼ Social
Pública-A	-1,19	3%	1%	167	216	219	237	240
Pública-B	-0,47	7%	5%	235	247	239	238	239
Pública-D	-0,14	40%	32%	260	247	245	247	244
Privada-A	0,58	5%	2%	200	274	260	274	275
Privada-B	0,18	23%	9%	248	266	255	248	254
Privada-D	0,22	22%	46%	270	252	255	256	255
<b>Euskadi</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>	<b>27%</b>	<b>252</b>	<b>253</b>	<b>249</b>	<b>250</b>	<b>250</b>

(\*) Datos completos, en el anexo 2.2



Si se comparan los resultados obtenidos con los que serían esperables en razón de su ISEC, ordenados por el peso relativo de los estratos, se puede hacer la siguiente lectura básica:

**Pública-D:** Destaca en Euskera<sup>2</sup>, en coherencia con el modelo y con el porcentaje de familias donde se habla esta lengua. Se sitúa en valores previsibles en el resto de las competencias, si bien ligeramente por debajo en Social (244) y Matemática.

**Privada-B:** Destaca en Castellano y se sitúa en valores relativos a su ISEC en Matemática y Social. En las competencias Científica y Euskera queda por debajo.

**Privada-D:** Destaca en Euskera y se sitúa en valores previsibles o ligeramente superiores en Ciencias (256), Matemática y Social, y ligeramente por debajo (252) en castellano. En los resultados de las pruebas lingüísticas influye el alto porcentaje de alumnado que utiliza el euskera en el medio familiar (46%).

**Pública-B:** La puntuación en Castellano (247) queda por encima de la esperable en función del bajo ISEC de este estrato (-0,47), y en Matemática, Social y Científica ligeramente por debajo, bordeando los 240 puntos. El resultado en Euskera es algo más bajo (235).

**Privada-A:** Destaca con claridad en Castellano, Social y Científica, estas dos últimas impartidas en castellano a diferencia de los 4 estratos anteriores. En Matemáticas, se sitúa en el nivel esperable y en Euskera (200) obtiene un resultado muy bajo, teniendo en cuenta todos los factores.

**Pública-A:** Las puntuaciones esperables en función de su ISEC están entre 225 y 230 puntos, por lo que se puede considerar un buen resultado el de las competencias Social y Científica (240 y 237, respectivamente), que contrasta con el bajo en Castellano y Matemática (216 y 219); en ésta, desciende 9 puntos en la última convocatoria. El registro de Euskera queda muy lejos (167), con la mitad del alumnado inmigrante.

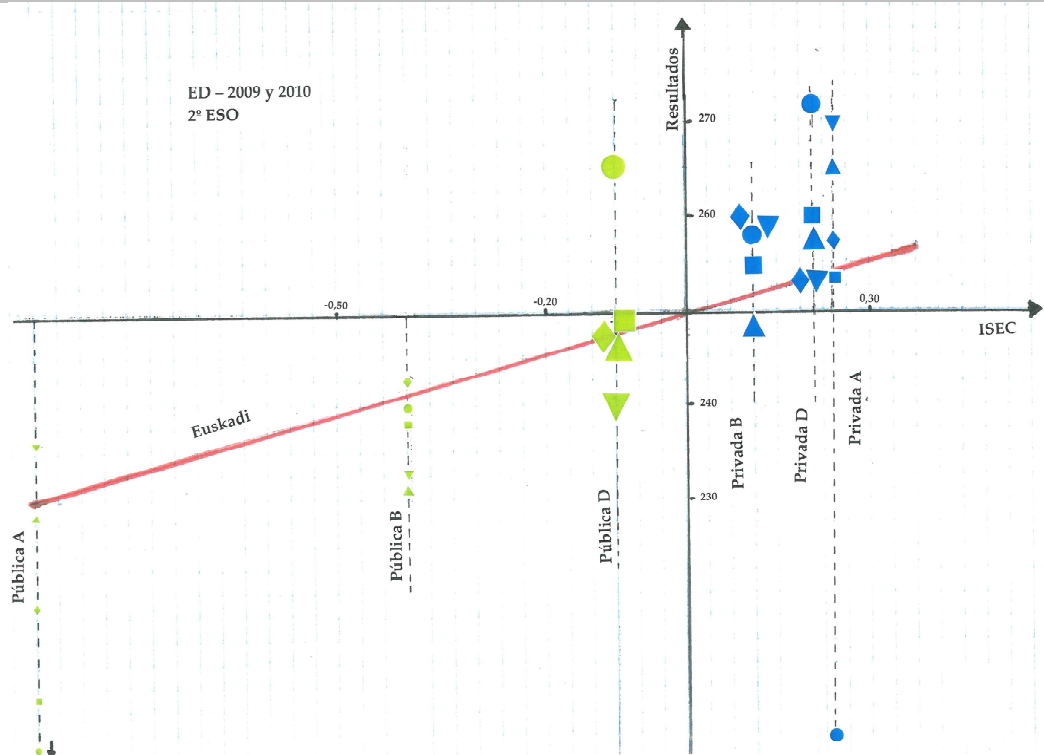
Siguiendo el mismo procedimiento de lectura, la evaluación diagnóstica en 2<sup>o</sup> de ESO en las convocatorias de 2009 y 2010 deja los siguientes resultados:

---

<sup>2</sup> A partir de ahora, se utiliza la denominación más simple de la competencia para abreviar en la lectura: euskera, en lugar de “competencia en comunicación lingüística en euskera”, etc.

**ED, 2º de ESO. Media de los resultados de 2009 y 2010 en las competencias abordadas en la evaluación diagnóstica**

Estrato	Variables del alumnado			Resultados en las competencias				
	ISEC	% estrato en el conjunto	% euskera familiar	● Euskera	◆ Castellano	■ Matemática	▲ Científica	▼ Social
Pública-A	-0,92	3%	0%	169	219	209	229	236
Pública-B	-0,41	5%	3%	240	243	238	232	233
Pública-D	-0,10	36%	30%	266	248	249	247	241
Privada-A	0,21	11%	1%	202	257	253	265	270
Privada-B	0,10	23%	6%	257	260	254	248	258
Privada-D	0,19	22%	40%	273	253	260	257	253
<b>Euskadi</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>	<b>21%</b>	<b>254</b>	<b>251</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>250</b>



**Pública-D:** Destaca en Euskera. Se sitúa en valores previsibles en Científica y Castellano, y ligeramente por encima en Matemáticas (249). En Social (241) da el resultado más bajo.

**Privada-B:** Destaca en Castellano, Social y Euskera y ligeramente en Matemática, y queda por debajo en la competencia Científica.

**Privada-D:** Destaca claramente en Euskera, y también lo hace en la competencia Matemática y, en menor medida, en Científica. En Castellano y en la competencia Social queda ligeramente por debajo del resultado esperable según su ISEC.

**Privada-A:** Destaca con claridad en Social y Científica, y se sitúa ligeramente por encima del valor esperable en Castellano. En Matemáticas, algo por debajo y en Euskera (202) repite un resultado muy bajo.

**Pública-B:** Las puntuaciones en Castellano, Euskera y Matemática quedan próximas al resultado esperable en función del ISEC de este estrato (-0,41), y en las competencias Social y Científica se recogen los resultados más bajos.

**Pública-A:** En las competencias Social y Científica obtiene puntuaciones (236 y 229, respectivamente) dentro de lo esperable o por encima, mientras que en Castellano (219) y, sobre todo, Matemática (209) quedan por debajo, siendo ésta una competencia donde desciende el resultado en el último año. El registro de Euskera queda muy lejos (169).

### 2.2.3. Otros aspectos y factores destacados en la evaluación diagnóstica

Conviene situar el análisis recogido sobre la variable principal del estudio en otros conceptos de interés, como son el valor añadido que aportan los centros al desarrollo de las competencias de sus alumnos, una breve conceptualización sobre el nivel de aprendizajes registrados en euskera y su influencia en los aprendizajes en otras competencias, y una recogida de datos sobre otras tres variables influyentes o asociadas, como son la condición de inmigrante, el sexo o la relación de los resultados de la evaluación diagnóstica y los de la evaluación académica que hacen los centros.

#### a) La influencia del ISEC en los resultados y el valor añadido de los centros

En el análisis de los resultados por estratos, si se exceptúan el estrato Pública-A y entre las competencias, el euskera, las diferencias máximas entre estratos oscilan entre los 21 puntos de la competencia matemática y los 31 de la científica, en el caso de 4º de Ed. Primaria.

Cuando el análisis de la comparación de resultados en función del ISEC se lleva al nivel de los centros, obviamente, se amplían muchas esas diferencias. En los dos gráficos que vienen a continuación se recogen los diagramas de dispersión de resultados de los centros en la competencia matemática, en los dos niveles evaluados.

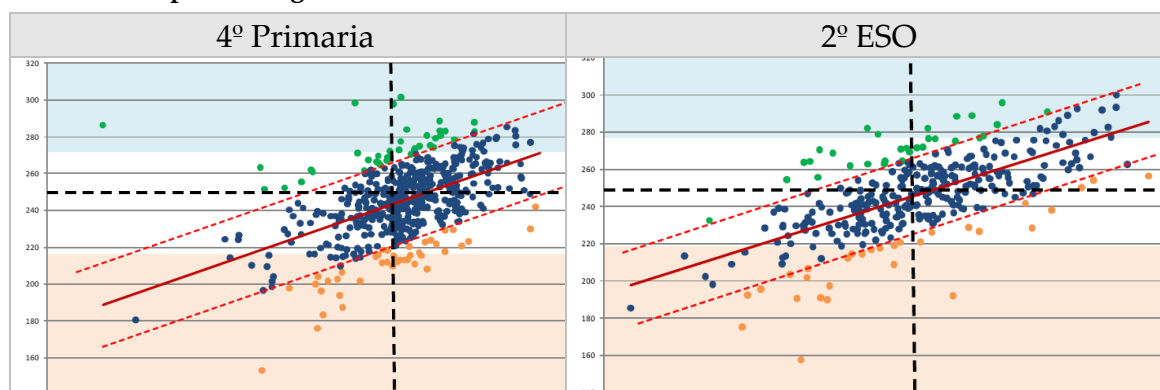
Volviendo al caso de 4º de Ed. Primaria, se pueden identificar grupos de centros<sup>3</sup> por encima de la línea punteada superior (coloreados en verde) que obtienen en la evaluación por encima de 40 puntos más que los obtenidos por otros grupos de centros con su mismo ISEC (coloreados en naranja).

---

<sup>3</sup> Según describe el informe, cada punto representa un estrato de un centro pero el valor de ISEC que se le atribuye en la abscisa es el ISEC medio del centro, con lo que en sentido estricto no existe correspondencia en el caso de que el centro oferte más de un modelo; en este caso, los puntos que representan los estratos del mismo centro aparecen situados en la misma vertical



**ED-2009. Resultados de Matemáticas e ISEC: Centros con mayor distancia (+ y -) respecto al resultado esperado a igualdad de ISEC**



Esta diferencia da cuenta, en principio, de la aportación cualitativa superior de los primeros, que se conoce como “valor añadido”. En esta aportación se pueden incluir variables como recursos materiales, organización del centro, innovación metodológica y calidad del profesorado, clima escolar y participación... que se traducen, finalmente, en una mejora sustancial en el nivel de adquisición de competencias de su alumnado en relación a lo que, en razón de su ISEC, era estadísticamente previsible.

De la misma manera que los centros educativos, como unidades operativas, conciben y desarrollan sus planes de mejora, con la ayuda de Berritzegunes e Inspección, en el ámbito del sistema educativo la investigación operativa para la mejora de los resultados conlleva el análisis de esas variables del centro, tanto en el grupo de valor añadido positivo como en los que obtienen peores resultados que los esperables.

En el caso de Euskadi, hay que incluir como variable externa al centro, además del ISEC, la variable lingüística. En las correlaciones de resultados, el ISEI-IVEI muestra cómo, en todas las competencias evaluadas excepto en castellano, los alumnos en cuya familia se habla euskera —tienen el euskera como primera lengua— sacan mejores resultados. Ciertamente es también que ese alumnado tiene un ISEC más alto que la media y se escolariza en su lengua materna.

De lo anterior se deduce que el ISEC y el factor lingüístico son dos indicadores o grupos de indicadores interconectados que hay que cuantificar en cada contexto, a efectos de la investigación sobre el valor añadido que aportan los centros.

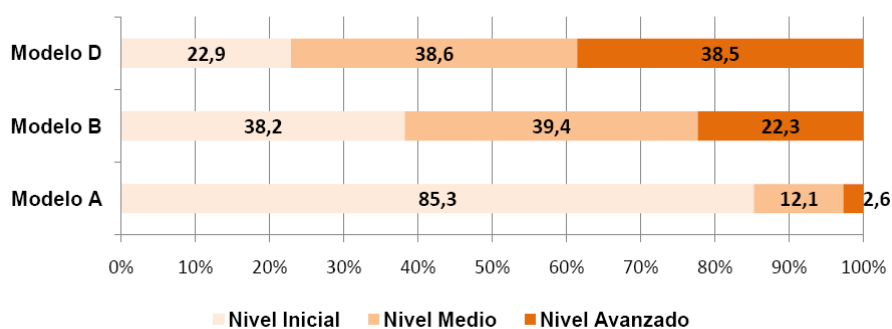
## b) Cuestiones relativas al euskera

Se recoge una cuestión sobre los niveles alcanzados en el aprendizaje del euskera y los criterios relativos a la lengua de la prueba.

- *Un porcentaje importante del alumnado de modelo D está en el nivel inicial de euskera*

Un porcentaje significativo del alumnado de modelo D está en el nivel inicial de euskera; en 4º de Ed. Primaria es casi la cuarta parte (22,9%). Se trata de un modelo donde todas las materias (excepto castellano e inglés) se imparten en euskera.

**ED-2009. 4º Primaria. Comunicación lingüística en euskera. Distribución del alumnado por niveles de rendimiento.**



Las competencias en comunicación lingüística en euskera asociadas a este nivel son muy elementales:

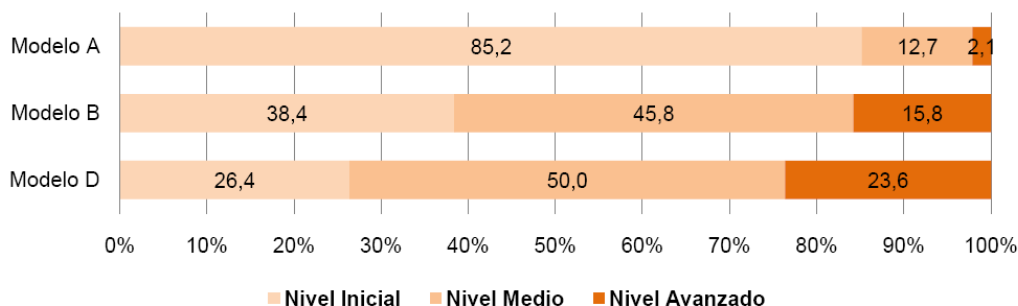
“El alumnado que se sitúa en el nivel inicial se maneja con cierta dificultad para comprender textos en euskara. Es capaz de identificar información relevante (datos principalmente) en textos orales y escritos cercanos (conversaciones, cartas breves). Asimismo, este alumnado identifica el sentido global y las ideas principales en textos breves y claros. En algunos casos, y con el apoyo de imágenes, interpreta el contenido, realiza inferencias directas y reconoce el género de textos de uso habitual (cuentos).

Por otro lado, el alumnado de este nivel escribe textos en euskara de manera incompleta y a veces no logra el objetivo comunicativo solicitado. En ocasiones, aporta datos en textos poco estructurados y con errores”.

Esta relación tan escasa contrasta con el largo listado que corresponde al Nivel Medio en Competencia científica, tecnológica y de la salud en la prueba en este mismo nivel de 4º de Ed. Primaria (Anexo 2.3).

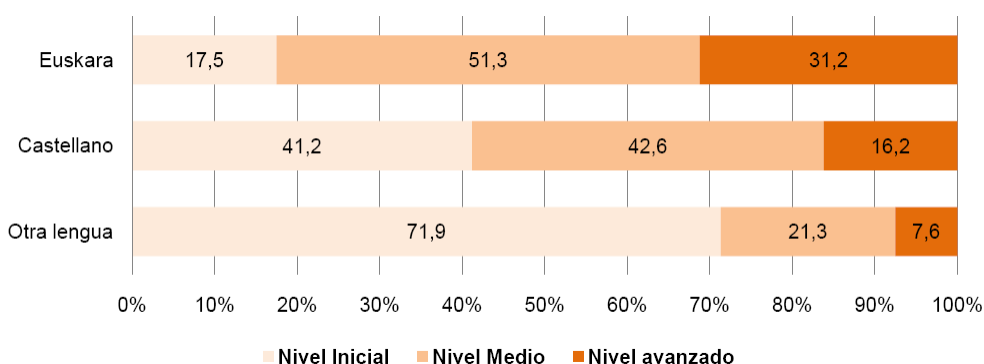
En 2º de ESO, el porcentaje de alumnado de modelo D en el nivel inicial sube hasta el 26,4%. La reflexión es pertinente para el modelo B, donde las dos competencias mencionadas se estudian en euskera.

**ED-2009. 2º ESO. Comunicación lingüística en euskera. Distribución del alumnado por niveles de rendimiento.**



Incluso entre el alumnado que tiene el euskera por lengua familiar, hay un porcentaje significativo (17,5%) que no supera el nivel inicial, si bien la incidencia es mayor en el de familias castellanohablantes (41,2%).

**ED-2009. 2º ESO. Comunicación lingüística en euskera. Modelo D. Porcentaje de alumnado en cada nivel de rendimiento según lengua familiar.**



• **Lengua de la prueba en ésta y otras convocatorias de evaluación**

Se observan diferentes criterios en la decisión sobre la lengua en que el alumnado ha de contestar las pruebas. Tanto en la Evaluación diagnóstica que aquí se presenta como en la EGD del Estado, la decisión corresponde a los centros y el resultado es que una gran mayoría lo hace en euskera. Para la prueba en Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud de la ED, el informe recoge en cada nivel criterios y efectos:

**4º Primaria:** Los centros podían elegir entre dos opciones lingüísticas para la realización de la prueba en Competencia científica, tecnológica y de la salud: lengua familiar o lengua de instrucción. La práctica totalidad del alumnado de los modelos A y D han realizado la prueba en la lengua de instrucción (castellano y euskera respectivamente). En el caso del modelo B, entre el 60% y el 70% la han completado en euskera, siendo mayor este porcentaje en el caso de la red concertada que de la pública.

**2º de ESO:** En esta competencia, la gran mayoría de los centros de modelo A eligieron el castellano y la práctica totalidad de los de modelo D, el euskera. En el caso del modelo B, más de dos tercios del alumnado escolarizado en este modelo eligió hacerla en euskera.

El resultado es que una mayoría del alumnado realizó en euskera las pruebas de las competencias matemática y científica de la evaluación diagnóstica, en porcentajes que oscilan entre el 55% y el 80%.

El criterio utilizado en el caso de la Evaluación general diagnóstica ha sido similar, y una mayoría del alumnado respondió las pruebas de las competencias social y científica en euskera. Teniendo en cuenta que los niveles (4º de Primaria y 2º de ESO) y los años de aplicación son los mismos, habrá que valorar los datos de la evaluación diagnóstica propia en el contexto de los resultados obtenidos en la diagnóstica estatal —en Matemáticas y Lengua— que, en la primera edición en 4º de Primaria, se han considerado bajos.

A diferencia de las dos pruebas anteriores, en PISA se fija el criterio de la lengua familiar, y el 81% de las respuestas fue en castellano. Concretamente, se recoge así:

“La aplicación de la prueba PISA se realizó en euskera y castellano siguiendo los siguientes criterios:

*En castellano:*

- Todo el alumnado de los modelos A y B.
- El alumnado del modelo D cuyo padre o madre no habla euskera o que su lengua familiar (lengua de comunicación principal en el hogar) no es el euskera.

*En euskera:*

- El alumnado de modelo lingüístico D, cuando ambos progenitores o tutores hablan habitualmente en euskera, siendo su lengua familiar por tanto, el euskera.”

### c) Otros factores que influyen en el resultado

- *La condición de inmigrante*

El alumnado inmigrante recoge puntuaciones significativamente bajas, con fluctuaciones según los años y los niveles evaluados, pero se desconoce su ISEC medio, lo que no permite hacer comparaciones respecto a los niveles esperables en función de esa variable. En la competencia Social y ciudadana, así como en Castellano en Primaria, los resultados están más ajustados, sobre los 230 puntos.

#### ED-2009 y 2010. Resultados del alumnado inmigrante

Competencia	4º Primaria		2º ESO	
	2009	2010	2009	2010
Comunicación lingüística en euskera	205	220	178	201
Comunicación lingüística en castellano	227	233	210	225
Matemática	223	219	215	212
Científica, tecnológica y de la salud	227	--	223	--
Social y ciudadana	--	229	--	232

•

• *El sexo*

Las chicas obtienen mejores resultados sobre todo en las competencias lingüísticas y en la Social y ciudadana. En la competencia matemática destacan los chicos, y en la científica los resultados varían según la prueba.

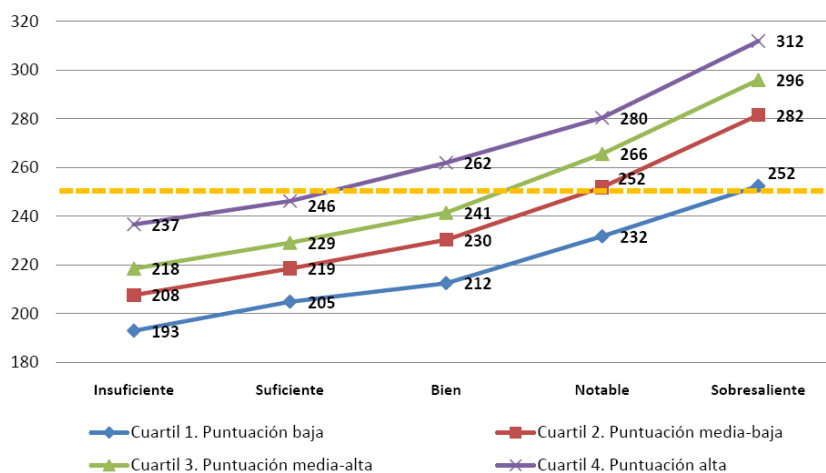
Competencia	ED-4ª Primaria				Diferencia media ED-4ª Pr	Diferencia media ED-2º ESO	Diferencia PISA*
	chicas		chicos				
	2009	2010	2009	2010			
C.L. en euskera	255	259	245	249	10	15	19
C.L. en castellano	253	258	247	253	6	5	
Matemática	249	245	251	251	-4	-4	-4
Científica, tecnológica..	255	--	245	--	10	4	-3
Social y ciudadana	--	256	--	245	11	19	--

(\*) corrigiendo a la escala de media 250

• *Relación entre los resultados de la evaluación diagnóstica y las calificaciones académicas*

Si observamos la relación entre las calificaciones que imparten los centros (insuficiente, suficiente, bien...) y los resultados de las pruebas diagnósticas, se constata que dentro de cada grupo de calificación hay una banda amplia de resultados en la evaluación diagnóstica.

**ED-2009. 2º ESO. Resultados en la evaluación de Competencia matemática según la calificación de aula.**

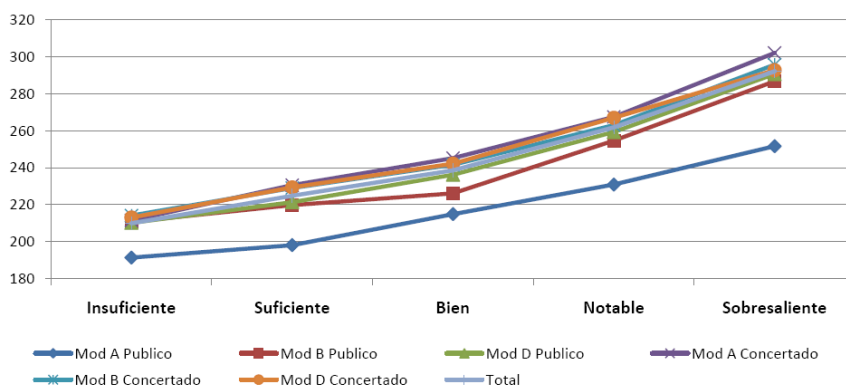


Dada una calificación en la gráfica (“Bien”, por ejemplo), se selecciona el conjunto de alumnos que la obtuvieron en su centro el año anterior y se divide este conjunto en 4 grupos con el mismo número de alumnos (cuartiles), ordenados según sus puntuaciones en la prueba de evaluación diagnóstica. Se comprueba que, con la misma calificación de Bien, la media de puntuaciones del cuartil inferior es 212 y la del cuartil superior 262, lo que representa una diferencia de 50 puntos entre los dos cuartiles extremos. Esto significa una gran dispersión de resultados, una escasa

correspondencia entre la forma de evaluar de los centros y el resultado de una prueba estandarizada de competencias.

Cuando, en lugar de tomar la distribución total de esas diferencias, se clasifican según los estratos, se concluye que, al margen del Pública-A, las diferencias en las puntuaciones medias obtenidas por los distintos estratos en relación a cada una de las calificaciones (insuficiente, suficiente...) no supera los 10 puntos, tal vez algo más en Pública-B, también un estrato minoritario.

**ED-2009. 2º ESO. Relación entre la calificación de aula en Matemáticas y la puntuación en la ED, según estratos**



En definitiva, existe una correlación positiva en todos los estratos entre las calificaciones de aula y las puntuaciones obtenidas en la evaluación de diagnóstico, de forma que, en general, el alumnado con bajas calificaciones obtiene también un bajo resultado en la evaluación de diagnóstico y lo mismo ocurre en el extremo contrario. Sin embargo, como se puede apreciar en el gráfico anterior, a un mismo resultado en la ED pueden corresponder notas de aula muy distintas, lo que indica que el grupo en el que está escolarizado el alumnado condiciona las calificaciones que obtiene en el aula. Esta falta de correspondencia entre resultados de la evaluación diagnóstica y nota de aula no es atribuible a un grupo de centros u otro, sino que se distribuye de manera bastante regular en todo el sistema —centros y aulas—, lo que refleja una escasa homogeneidad en los criterios de evaluación empleados.

Hay que entender estas diferencias en su contexto, pues la promoción de ciclo o de etapa, o la obtención de un título de graduado, no significan únicamente la adquisición de determinados niveles de competencias sino que cumplen otras funciones de equidad, como son la continuidad con el mismo grupo de estudios o la habilitación para proseguir los estudios después de la etapa obligatoria. Ambas funciones son en sí mismas objetivos —y referencia satisfactoria— de nuestro sistema educativo, que son evaluados internacionalmente a través de indicadores, tal como ya se ha documentado.

### 2.2.3. Procesos de mejora en los centros

Una vez que el centro recibe el informe con los resultados de la evaluación y está constituido el equipo coordinador, elabora un Informe de Centro basado en el análisis de los resultados y a continuación un Plan de intervención para la mejora con el apoyo del Berritzegune. Estos documentos son enviados a Inspección para su valoración y seguimiento.

El *Informe de Centro*, que se presenta al Claustro y al OMR, consta de 3 partes:

1. El análisis de los resultados
  - Si eran los esperados, aspectos más llamativos
  - Valoración en función del ISEC y el estrato
  - Valoración en cada una de las competencias evaluadas
2. El diagnóstico de la situación
  - Fortalezas y debilidades
  - Análisis de las causas e identificación de los aspectos de intervención posible
3. Previsión inicial de posibles acciones y propuestas de mejora
  - Selección
  - Priorización

El *Plan de intervención para la mejora* se deduce del Informe de Centro y se incluye en el Plan anual del centro. Contiene dos apartados:

1. Selección y priorización de las propuestas de intervención y mejora: se describen las acciones priorizadas haciendo indicación de cuáles son las competencias básicas a las que van asociadas y el ámbito de la vida del centro que se ve afectado (curricular y metodológico, organizativo, la participación y la formación del profesorado).
2. Planificación de las acciones de mejora: actividades, objetivos, responsables, tiempos, recursos y criterios de evaluación.

En una primera recogida de información sobre los planes de mejora realizados se puede señalar:

- Los temas más abordados son los relacionados con las lenguas: tratamiento integrado, comprensión y expresión, procesos de lectura y escritura
- Los aspectos metodológicos desarrollados abordan diversos sistemas (aprendizaje cooperativo, proyectos...), el tratamiento de la diversidad y los agrupamientos del alumnado, así como la metodología en el aprendizaje de las matemáticas.

- Se observa una buena disposición y adaptación al nuevo currículo basado en las competencias y, como elemento deficitario, se hacen pocas referencias a las tecnologías de la información y la comunicación.

### **2.3. Organismos de evaluación en el sistema educativo vasco**

---

Como se refiere a lo largo de todo este capítulo, el ISEI-IVEI ha protagonizado en mayor o menor medida los 3 modelos de evaluación descritos hasta ahora dentro del conjunto de funciones de investigación y evaluación que tiene asignadas. Por otra parte, la Inspección educativa mantiene funciones de evaluación diferenciadas y la dirección de los centros, en el nuevo contexto de la LOE, va comenzando a tener sus propias competencias de evaluación.

#### **2.3.1 El Instituto Vasco de Evaluación e Investigación (ISEI-IVEI)**

El decreto 14/2001 (BOPV, 1/02/2001) regula la creación del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa no universitaria.

*Artículo 3.*– El Instituto Vasco de Evaluación e Investigación educativa no universitaria tiene como finalidad realizar la evaluación general del sistema educativo no universitario, promover la investigación educativa en el ámbito no universitario y mantener un Servicio de documentación y de recursos relacionados con el ámbito educativo.

El artículo 4 regula las funciones del ISEI-IVEI en 3 campos: la evaluación, la experimentación y la documentación. Se pueden señalar como funciones más destacadas:

“1.– En el campo de la evaluación:

- a) Diseñar y desarrollar los proyectos de evaluación del sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se le encomienden.
- e) Diseñar en colaboración con el Servicio de Inspección educativa los procesos de evaluación que se lleven a cabo tanto desde el Instituto como desde la Inspección.
- f) Elaborar los informes en los que se recoja la evaluación realizada y las propuestas de mejora que se deriven de la misma para presentarlos al Consejo Rector.

2.– En el campo de la investigación.

- a) Promover líneas de investigación, estudios y, en general, proponer a la Administración educativa cuantas iniciativas y sugerencias puedan contribuir a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza.
- b) Analizar las demandas sociales a la educación y las necesidades educativas del alumnado y plantear propuestas innovadoras u orientadoras de la intervención educativa.



Dentro del capítulo 3, que regula la estructura orgánica:

- En el artículo 6 se hace la enumeración de los órganos de gobierno: Consejo Rector, Comité Científico, Director y Equipo directivo.
- En el artículo 7 se regula la composición del Consejo Rector, constituido por 9 miembros y presidido por el Viceconsejero de Educación, y en el artículo 8 se enumeran sus funciones, entre las que destacan:
  - a) Determinar los objetivos y aprobar los proyectos que van a llevarse a cabo en cada uno de los ámbitos de actuación del Instituto.
  - b) Recibir los informes y aprobar las conclusiones de los trabajos realizados por el Instituto.

Los artículos 9 y 10 se refieren al Consejo Científico de 6 miembros, pertenecientes a las universidades vascas, con estas dos funciones:

- a) Asesorar al Consejo Rector y al Equipo Directivo sobre los proyectos que el Instituto vaya a llevar a cabo en los ámbitos de evaluación o de experimentación, así como proponer líneas de investigación o nuevos campos de evaluación.
- b) Analizar las conclusiones y las propuestas que elabore el Instituto como resultado de los proyectos que haya llevado a cabo.

Así como se ha visto que la planificación institucional corresponde al Consejo Rector, en las distintas funciones que se articulan en torno al documento de planificación anual se observa la relación entre los distintos órganos de gobierno del Instituto:

- Corresponde al Director elaborar la propuesta de plan anual y promover su cumplimiento (art. 11,d)
- Corresponde al equipo directivo aprobar el Plan anual siguiendo los objetivos marcados por el Consejo Rector y proponiendo los proyectos que serán sometidos a su aprobación, así como evaluar el Plan anual, para presentar el Informe al Consejo Rector (art. 14, b, c).

El artículo 15 establece la plantilla del centro: 22 personas entre técnicos, coordinadores de área (miembros del equipo directivo) y director.

Del análisis de las funciones de los distintos órganos, se puede establecer un paralelismo con la estructura orgánica de los centros educativos: en ambos casos la dirección tiene funciones ejecutivas dentro de su campo de competencias, y al Consejo Rector (el Consejo Escolar, en el caso de los centros) le corresponde la toma de las decisiones más importantes.

Como desarrollo del Decreto 14/2001, la *Orden de 27 de marzo de 2001* concreta el marco de relaciones expuesto y determina un sistema de colaboraciones con otros órganos de la Administración educativa, como Inspección o los Berritzegunes.

En cuanto al *funcionamiento* de los órganos de gobierno, el Consejo Rector no ha llegado a constituirse hasta recientemente, el año 2010.

Por lo que respecta al Comité Científico, fue nombrado poco después de la creación del ISEI-IVEI (BOPV, 02/07/2002), pero no llegó a entrar en funcionamiento. Recientemente, y en conexión con la puesta en marcha del Consejo Rector, se ha procedido al nombramiento de los 6 miembros del Comité Científico (BOPV, 18/06/2010).

### **2.3.2. Otros órganos de evaluación**

#### **a) La Inspección educativa**

La LOE, en su artículo 151, establece 3 funciones de la Inspección educativa en materia de evaluación:

- a) Supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos así como los programas que en ellos inciden.
- b) Supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua.
- c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.

En el Plan anual de la Inspección de educación del curso 2009-10 se recogen esas funciones en 3 objetivos respecto a la evaluación:

- Evaluar la función directiva y la función docente.
- Supervisar los centros educativos: Cumplimiento en los centros de la normativa vigente y desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación.
- Colaborar en el desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico supervisando los planes de mejora de los centros educativos y controlando la aplicación de las pruebas anuales.

#### **b) La dirección de los centros**

La Ley autonómica 3/2008, de segunda modificación de la Ley de la Escuela Pública Vasca, estableció un nuevo procedimiento de acceso a los cargos directivos en consonancia con la LOE e introdujo algunos cambios añadidos, concretamente para el cargo de director.

Así, el artículo 10 de la Ley 3/2008 incorpora algunas nuevas funciones reguladas con carácter general por la LOE en su artículo 132. En conexión con el perfil de dirección pedagógica:

- c) "Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro",

se atribuye a este cargo el liderazgo de la evaluación en el centro, interna y externa:

- h) "Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado".

En el dictamen (07/16) que hizo el Consejo a esta ley, se señalaba una carencia:

“El Consejo Escolar de Euskadi considera que el aumento de competencias al director, para que sea efectivo, ha de ir acompañado del desarrollo correlativo de esas funciones en los otros órganos de gobierno del centro.”

“Este Consejo entiende que difícilmente podrá el director impulsar la evaluación si paralelamente no se asignan al OMR las competencias de evaluar la ejecución de la planificación realizada (programación anual, proyecto de gestión,...), y de analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro, entre otras competencias, o mientras no se haga lo propio con las funciones correlativas del Claustro.”

Efectivamente, la LOE hace esa asignación de forma paralela a otros órganos del centro que han de intervenir necesariamente en los procesos de evaluación interna y que no se han recogido expresamente en nuestra normativa autonómica. En particular, asigna tanto al Consejo Escolar (art. 127,j) como al Claustro (art. 129,g) una nueva función:

Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

En conjunto, pues, las condiciones legales para que las direcciones de los centros desempeñen funciones de evaluación interna en los centros no son las idóneas, a falta de completar las de los otros órganos (Consejo Escolar y Claustro).

En el mismo contexto estatal, algunas autonomías han dado pasos importantes en el campo de las competencias de los centros. Particularmente, *Cataluña* ha desarrollado las competencias de la dirección de los centros recientemente en el Decreto de la Generalitat 155/2010 (art. 6), tanto en el tema de evaluación del centro como en el más innovador de la evaluación del profesorado:

f) Impulsar, de acuerdo con los indicadores de progreso, la evaluación del proyecto educativo y del funcionamiento general del centro. Esta evaluación abarca la aplicación del proyecto de dirección y, en su caso, los acuerdos de corresponsabilidad.

g) Participar en la evaluación del ejercicio de las funciones del personal docente y del personal destinado al centro. Esta función conlleva la atribución a la dirección de la facultad de observación de la práctica docente en el aula y de la actuación de los órganos colectivos de coordinación docente de que se haya dotado el centro, así como la facultad de requerir del profesorado sometido a evaluación la documentación pedagógica y académica que considere necesaria para deducir de ella las valoraciones correspondientes.

## 2.4. Conclusiones y propuestas

---

El Consejo Escolar de Euskadi reconoce el esfuerzo llevado a cabo estos años en el área de la evaluación del alumnado, particularmente con motivo de la evaluación diagnóstica, tanto a los responsables sucesivos del Departamento y a los órganos de la Administración más directamente implicados —ISEI-IVEI, Berritzegunes, Inspección...— como a todos los centros comprometidos en los procesos de mejora.

Son precisamente los centros educativos los sujetos en gran medida del proceso de evaluación diagnóstica, pues ellos toman decisiones sobre las áreas que han de ser objeto de mejora y desarrollan procedimientos adaptados a sus características, a partir del resultado de la evaluación y con el acompañamiento de los servicios de innovación y asesoramiento del Departamento.

En la faceta de *la evaluación externa al sistema educativo vasco* que compara a Euskadi con otras autonomías del Estado y con otros países, principalmente con los más desarrollados, se han obtenido resultados materialmente contradictorios en las dos pruebas registradas: PISA (2009), dirigida al alumnado de 15 años, donde se concurrió anteriormente en las ediciones de 2003 y 2006, y la prueba de la evaluación general diagnóstica (EGD) del Estado, que tuvo lugar por primera vez el mismo año 2009 y se aplicó en los niveles de 4º de Ed. Primaria y 2º de ESO.

Los resultados de la prueba PISA-2009 se pueden considerar bastante positivos pues hay mejora en dos de las tres competencias evaluadas respecto a la anterior convocatoria y se produce un registro alto en Matemáticas. La competencia con resultados más escasos es la científica.

Por el contrario y de forma no prevista, los resultados de la EGD-2009 no han alcanzado los que hubieran resultado esperables en función del alto ISEC comparativo que el alumnado vasco tiene respecto al de España en su conjunto. En las competencias matemática y de comunicación lingüística en castellano se alcanza la media estatal con dificultad, y en las de Conocimiento e interacción con el mundo físico y Social y ciudadana, un problema técnico remite las conclusiones a una próxima convocatoria. Por su parte, los resultados de la Evaluación General Diagnóstica de 2º de ESO se aproximan bastante a los de PISA.

Un resultado positivo recogido en ambas evaluaciones es el carácter equitativo de nuestro sistema educativo, lo que da cuenta de su capacidad de minimizar las diferencias de origen del alumnado en su traducción en resultados de aprendizaje.

De la lectura conjunta de los resultados de la evaluación externa se puede deducir la influencia del sistema educativo bilingüe donde una de las lenguas es desconocida para el 70% del alumnado en el momento de acceso. Por un lado, el aumento de horas lectivas en el área lingüística resta tiempo a las demás materias. De otro, el nivel de competencia que tiene el alumno en euskera influye en el aprendizaje de las materias impartidas en esa lengua.

Por su parte, la evaluación interna a nuestra comunidad o *evaluación diagnóstica* proporciona información sobre las diferencias entre los alumnos y los centros dentro de la CAV.

En una síntesis del análisis de la variable principal también recogida en PISA —los estratos—, se constata que el estrato minoritario Pública-A (3%) obtiene resultados muy bajos. El estrato Pública-B, también minoritario (5-7%) comparte características con el anterior pero obtiene resultados más ajustados a su ISEC que es algo más elevado que el anterior pero claramente negativo, por debajo de la media de Euskadi. En el resto de estratos, el único resultado que puede calificarse de la misma manera es la competencia en euskera en Privada-A.

Respecto al resto, cada uno de los tres estratos de la red privada destacan por encima de lo previsible en función de su ISEC, positivo en todos ellos, en una o dos competencias básicas, mientras que el estrato mayoritario Pública-D (36-40%) se sitúa en las posiciones esperables excepto en la competencia social, más baja, y destaca en euskera.

Otro resultado que se puede destacar, negativo en este caso, es el bajo nivel competencial en euskera de un porcentaje importante del alumnado de los modelos B y D que cursan en esa lengua diversas materias o el currículo casi en su totalidad. En su conjunto, tanto en Ed. Primaria como en ESO, existe un 25% del total del alumnado del nivel que cursa en euskera al menos las áreas de Sociedad y Naturaleza y cuyo resultado en la evaluación en esta lengua le sitúa en el Nivel Inicial. Para este alumnado especialmente, la baja competencia lingüística representa un límite para los aprendizajes en las otras materias donde el euskera es lengua curricular.

A la vista de estas conclusiones, se deduce en primer lugar la necesidad de una reflexión sobre el sistema de modelos lingüísticos, algo solicitado anteriormente por el Consejo y en la actualidad en vía de experimentación como lo certifica el Marco de Educación Trilingüe que es objeto de estudio en el capítulo 3 de este informe, por lo que se remite allí el análisis de las situaciones a que dará lugar este cambio normativo y las propuestas subsiguientes.

*(p8) En todo caso, el Consejo solicita al Departamento que promueva la investigación aplicada sobre el papel de la lengua como requisito o soporte de los aprendizajes, así como sobre lo relativo a la transferencia de los aprendizajes entre lenguas.*

En relación al papel jugado hasta la fecha por el ISEI-IVEI, el Consejo no puede dejar de valorar la gran labor realizada de la que es reflejo el alto número de sus publicaciones. El Consejo recibe también con satisfacción la puesta en marcha de los órganos de gobierno, particularmente el Consejo Rector, del que es miembro el Presidente/a de nuestra institución. En este contexto, el Consejo Escolar de Euskadi entiende que puede resultar de interés incluir en la planificación estratégica del ISEI-IVEI algunas de las siguientes consideraciones.

En relación al diseño de las pruebas, el Decreto 14/2001 donde se regula el ISEI-IVEI establece que los informes en que se recoja la evaluación realizada han de incluir

no sólo el análisis de los resultados sino las medidas de mejora que se consideren necesarias, de la misma manera que, en el campo de la investigación, el ISEI-IVEI ha de plantear propuestas innovadoras u orientadoras de la intervención educativa.

*(p9) Por ello, el Consejo solicita que los informes generales de la evaluación diagnóstica recojan propuestas que la Administración educativa pueda canalizar o llevar a efecto.*

En opinión del Consejo, diseñar un informe de evaluación orientado a las propuestas influye en la elección de los factores asociados para el análisis.

*En consecuencia, el Consejo propone determinar nuevas variables de análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica que resulten operativas para el Departamento a la hora de planificar objetivos tales como la disminución de un 5% en el porcentaje del alumnado incluido en el Nivel Inicial de los resultados.*

*Igualmente, en orden a la utilidad de la información proporcionada por el proceso evaluativo, el Consejo propone desarrollar un modelo de investigación sobre el valor añadido que aportan los centros.*

Este modelo de investigación requiere identificar, a efectos de la investigación, los centros que se encuentran en posición extrema —positiva o negativa— en su valor añadido respecto al logro de resultados, para a continuación hacer un análisis de los factores intervinientes: recursos materiales, organización del centro, innovación metodológica y calidad del profesorado, clima escolar y participación... El estudio de dichas variables en un contexto experimental puede favorecer su extensión posterior al conjunto de los centros de nuestro sistema.

En uno y otro caso queda preservada la intimidad de los centros y la confidencialidad de sus resultados. Las limitaciones que impone la normativa sobre no establecer clasificaciones de centros no afectan al interés de conocer cuáles son aquéllos que aportan un mayor valor a su alumnado, y a la necesidad operativa de identificar los factores que les llevan a ese éxito con el fin de conducir a otros centros a mejorar sus procesos.

*(p10) En conjunto, el Consejo solicita al ISEI-IVEI que, a través del Consejo Rector, valore incluir en su planificación estratégica estas áreas de investigación, y abra el campo de cuestiones a evaluar desde las competencias del alumnado que en la actualidad cubren la casi totalidad de su actividad hasta una "evaluación del sistema educativo" en todas sus facetas, como se recoge en la normativa que lo regula, sin más restricciones que las derivadas de las funciones de evaluación ya atribuidas a otros órganos de la Administración o a los centros.*

*(p11) Respecto a los Berritzegunes y la Inspección, que participan en la evaluación diagnóstica en funciones de asesoramiento y de valoración y seguimiento, respectivamente, el Consejo ve conveniente que se realicen informes de síntesis del conjunto de la información que esos servicios van recogiendo y elaborando a lo largo de este proceso.*

Por lo que respecta a *los centros educativos*, existe en ellos la consideración de que los Planes de mejora tienen la virtud de permitir al profesorado analizar conjuntamente los resultados del aprendizaje y las condiciones que favorecen ese proceso, centrando el debate en la metodología y las condiciones organizativas, juicio con el que el Consejo coincide. Esto lleva a solicitar que la Administración garantice los medios para que se produzca esta reflexión y los cambios que conlleva, tema que por referirse a la innovación se recoge en el siguiente capítulo.

Por lo que respecta a la actuación de *la Inspección educativa*, después de la primera experiencia en la elaboración de planes de mejora se constata la buena disposición y el compromiso de los claustros para abordar su trabajo desde el nuevo prisma de las competencias básicas. La Inspección educativa, una vez valorados y hecho el seguimiento de estos planes, sugiere una serie de aspectos a tener en cuenta:

- Del conjunto de actividades potenciales de mejora, establecer prioridades y limitar el número, ya que muchas de las acciones de estos planes exceden de un curso escolar.
- Considerar no sólo los resultados globales de cada grupo, sino también los individuales, y derivar de ellos medidas de refuerzo.
- Identificar las áreas de progreso a partir de las potencialidades del centro, separándolas de los factores externos.
- Incluir siempre los dos ámbitos: la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, y la organización del centro, que incluye la gestión de los recursos.
- Cuidar la formalización del plan de mejora completando sus distintos elementos.

Respecto a la función de evaluación del profesorado, viene recogida entre las funciones de la Inspección, y recientemente se ha incorporado a las funciones de la dirección de los centros colaborar en esa función.

En la actualidad, el profesorado es evaluado por la Inspección en momentos particulares antes de consolidar el vínculo funcional con la Administración, cuando son funcionarios en prácticas. Por lo demás, la Inspección sólo interviene cuando se presenta algún problema y ha de introducir medidas preventivas o correctivas.

También de forma circunstancial, en los centros educativos que promueven sistemas de gestión de la calidad se dan prácticas de evaluación del profesorado por parte de sus alumnos.

*(p12) Por lo que respecta a la figura del director, el Consejo considera importante que se regulen las funciones de evaluación que la Ley 3/2008 ha atribuido recientemente a los directores: "Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado".*

Una circunstancia que puede ayudar a impulsar el liderazgo pedagógico de la dirección de los centros con su correspondiente faceta de evaluación del profesorado es

la propia evaluación de las direcciones de los centros a que obliga el nuevo marco de selección de estas figuras.

La evaluación de la figura del director verifica si se han cumplido los objetivos contemplados en su proyecto de dirección, lo que comporta una revisión del funcionamiento de los órganos de gobierno, de coordinación y de participación, y los correspondientes procedimientos de trabajo con lo que, por extensión, todas las actividades del centro se valoran en mayor o menor medida. De la buena aceptación y éxito de esta iniciativa puede depender la posibilidad de afrontar en mejores condiciones la necesaria evaluación formativa del profesorado.

*El Consejo considera, en suma, que la evaluación del profesorado será un importante estímulo para el refuerzo de las buenas prácticas profesionales individuales y de los centros, y para la mejora de la eficiencia del sistema.*



## Capítulo 3: FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EN LOS CENTROS

### Introducción

---

La innovación en los centros se articula en torno a una serie de ejes comunes al periodo anterior, y en ese sentido se recoge en un primer apartado el balance de las principales convocatorias de proyectos de formación e innovación de los centros, la actividad formativa de los Berritzegunes y los cursos de Garatu. El anterior informe del Consejo, correspondiente al periodo 2006-2008, hacía una descripción exhaustiva de todos los programas, y aquí se resaltan los aspectos más destacados.

A continuación se hace repaso de los planes o programas característicos de este periodo, en cuanto a su diseño y presentación y de los primeros pasos de implantación o las perspectivas de su puesta en marcha, según cada caso.

En la segunda parte del capítulo se pone la mirada sobre la formación inicial del profesorado. Confluyen en este momento dos factores que lo convierten en un tema estratégico: la próxima renovación de una gran parte de las plantillas de profesorado y el cambio en la estructura de las enseñanzas universitarias dirigidas a las profesiones de la educación. El análisis de las necesidades futuras de plantillas queda para el capítulo 4, dedicado a los recursos, que cierra el Informe.

#### 3.1.1. Principales actividades de formación e innovación

Dentro de la tónica de innovación de las prácticas docentes, se concibe la formación como un paso previo. En unos casos se realiza en el propio centro o a través de los cursos que oferta el Departamento del plan Garatu, o de convocatorias que subvencionan la participación en actividades formativas organizadas por otras instituciones.

##### 3.1.1.1. Los proyectos de formación e innovación de los centros

Se considera la innovación como un proceso de consolidación de cambios que hace el centro por medio de proyectos colectivos. Cuando es el centro completo el que participa a través de una metodología o un sistema de aprendizaje específico y experimentado, entonces se trata de un *proyecto global de innovación*.

Las convocatorias de los cursos 2008-09 y 2009-10 se regulan a través de órdenes (BOPV, 02/08/2008 y BOPV, 24/08/2009), con sus correspondientes resoluciones.

Ateniéndonos a los 3 principales tipos de acción formativa, los proyectos de innovación disminuyen en número mientras que aumentan los de formación; en el conjunto, en el periodo de dos años se observa un ligero descenso que es aparente, pues está relacionado, principalmente, con la transferencia a otro Departamento de un programa concreto, como se ve más adelante.

**a) Evolución de los proyectos por tipo de acción formativa entre 2007-08 y 2009-10**

	2007-08	2008-09	2009-10
Proyectos globales de innovación	51	42	30
Acciones o proyectos de innovación	1.320	1.041	1.050
Proyectos de formación	645	795	782
Intercambios	78	--	--
Plurilingüismo	--	31	--
Proyectos piloto de calidad	55	61	--
Total	2.149	1.970	1.862

En la distribución por redes educativas, se advierte que la incidencia de estos proyectos de innovación y formación es mayor en los centros públicos; precisamente son los centros concertados los que disminuyen su participación más sensiblemente, y los públicos de Ed. Secundaria a continuación.

**b) Evolución de los proyectos por tipología de centros (red y etapa) entre 2007-08 y 2009-10**

	2007-08	2008-09	2009-10
Públicos Ed. Infantil y Primaria	918	894	851
Públicos Ed. Secundaria	571	542	483
Concertados	660	534	528
Total	2.149	1.970	1.862

Los proyectos se clasifican según líneas prioritarias que, a su vez, se articulan en los 3 ejes de actuación para el periodo 2007-2010.

**c) Evolución por ejes de actuación entre 2007-08 y 2009-10**

	2007-08	2008-09	2009-10
Eje 1: Una escuela para todos y todas	148	115	88
Eje 2: Una escuela mejor	561	554	465
Eje 3: Una escuela en la sociedad del siglo XXI	1.306	1.165	1.206
Total	2.149	1.970	1.862

Al observar cómo se distribuyen los ejes en líneas prioritarias, se constata el predominio claro de 4 de ellas: las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con 562 proyectos en 2009-10 y un crecimiento importante; el nuevo currículo y las competencias clave (337 proyectos, el triple que dos años antes); la convivencia y la comunidad educativa (305), y las lenguas (233).

**d) Evolución de los proyectos por líneas prioritarias entre 2007-08 y 2009-10**

<i>cod</i>	<i>Línea prioritaria</i>	2007-08	2008-09	2009-10
1.1.	Necesidades educativas especiales	41	35	16
1.2	Diversidad social y cultural	74	59	56
1.3	Igualdad y género	33	21	16
2.1	Procesos de liderazgo y gestión	78	80	68
2.2	Convivencia y comunidad educativa	348	369	305
2.3	Calidad de aprendizaje. Éxito para todos y todas	135	105	92
3.1	Nuevo currículo y competencias clave	118	301	337
3.2	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	301	507	562
3.3	Dimensión vasca y europea	84	3	0
3.4	Lenguas	322	296	233
3.5	Educación científica	37	54	74
3.6	Desarrollo sostenible	444	4	0
4	No clasificado	134	136	103
	Total	2.149	1.970	1.862

Es de destacar que los 3 planes característicos de los que se trata en el siguiente epígrafe —Eskola 2.0, el MET y el Plan de Convivencia— se insertan en otras tantas líneas prioritarias a las que los centros, por iniciativa propia, ya venían prestando una atención preferente en su actividad continua de innovación.

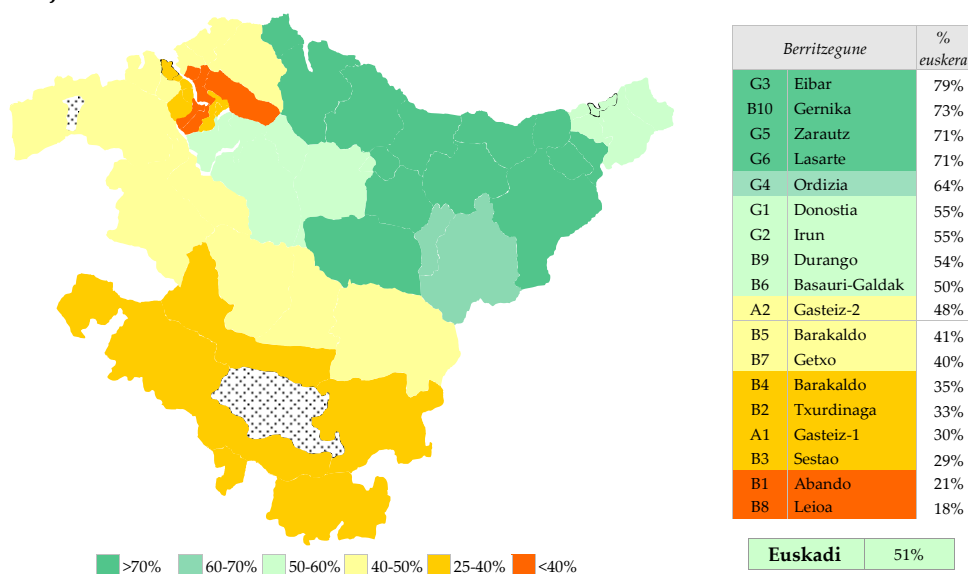
Respecto al resto de líneas, aumenta de forma importante la educación científica, desaparece la Dimensión vasca y europea y se transfiere al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la financiación del programa Agenda 21 Escolar, que constituye el grueso de las actividades de la línea denominada Desarrollo sostenible<sup>4</sup>. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el conjunto de proyectos aumenta entre 2007-08 y 2009-10. En cuanto a los ejes de actuación, aumentan en el eje 3: Una escuela en la sociedad del siglo XXI, y disminuyen en el eje 1: Una escuela para todos y todas.

Por lo que respecta a la *lengua* en que los centros trabajan estos proyectos, aproximadamente la mitad (51%) lo hace íntegramente en euskera, sin diferencias significativas entre redes educativas. Un 22% de los centros lo hace en en ambas lenguas — casi todos, centros públicos—, un 23% en castellano y el restante 4% en una lengua extranjera, en la gran mayoría de casos en inglés.

En la distribución territorial según las 18 zonas de los Berritzegunes, en los de Eibar, Gernika, Lasarte y Zarautz más del 70% de los proyectos de innovación se realizan en euskera y, en el otro extremo, en Leioa y Abando (Bilbao) están sobre el 20%.

<sup>4</sup> Orden de convocatoria de subvenciones a centros escolares no universitarios para el desarrollo del programa de Agenda 21 Escolar (BOPV, 18/02/2009)

e) Porcentaje de proyectos íntegramente en euskera, según los Berritzegunes, 2008-09 y 2009-10 en conjunto



### 3.1.1.2. Las actividades de formación de los Berritzegunes

Los Berritzegunes proporcionan u organizan formación a los centros en el propio centro o en el Berritzegune a través de cursos, normalmente cortos —se contabilizan a partir de 10 horas— o de seminarios. Tanto unos como otros han aumentado notablemente el último curso 2009-10.

#### Cursos y seminarios de los Berritzegunes, por territorios, 2008-09 y 2009-10

	Cursos		Seminarios	
	2008-09	2009-10	2008-09	2009-10
Alava	54	47	19	19
Bizkaia	176	272	145	177
Gipukoa	111	164	76	95
<b>Euskadi</b>	<b>341</b>	<b>483</b>	<b>240</b>	<b>291</b>

Los temas de mayor demanda en los cursos son las TIC (128), las competencias clave (76) y las necesidades educativas especiales (51) (Anexo 3.1)

#### Cursos de mayor demanda organizados por los Berritzegunes. Cursos 2008-09 y 2009-10

Temas	2008-09	2009-10
Tecnologías de la Información y de la Comunicación	24	128
Nuevo currículo y competencias clave	54	76
Necesidades educativas especiales	66	51
Lenguas	14	40
Procesos de liderazgo y gestión	4	28
Educación para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos	20	22
Convivencia y Comunidad Educativa	15	16
Educación científica	13	15
Interculturalidad e inclusión del alumnado recién llegado	12	12
Educación infantil	11	11

Los mismos 3 temas ocupan las primeras posiciones en los seminarios.

### **Seminarios de mayor demanda organizados por los Berritzegunes. Cursos 2008-09 y 2009-10**

	2008-09	2009-10
Necesidades educativas especiales	35	34
Programa de Tecnologías de la Información y de la Comunicación	37	33
Nuevo currículo y competencias clave	17	25
Programa de interculturalidad y de inclusión del alumnado recién llegado	16	18
Formación de equipos directivos	19	18
Procesos de liderazgo y gestión	7	16
Programa educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos	11	16
Lenguas	4	14
Lenguas extranjeras	12	14
Orientación	8	13

#### **3.1.1.3. Los cursos del plan Garatu**

La convocatoria de los cursos del plan Garatu de los cursos 2008-09 y 2009-10 se hace a través de sendas órdenes (BOPV, 14/04/2008 y BOPV, 07/04/2009). La relación de cursos ofertados se publica a través de resoluciones (BOPV, 14/04/2008 y BOPV, 24/04/2009).

En la convocatoria del curso 2009-10 se aprecian 3 avances respecto a las precedentes:

- Se permitió hacer la solicitud on-line
- Se abrieron 2 plazos de matrícula: en mayo y en setiembre
- Se introdujeron cambios en los cursos de inglés: distinción entre cursos de perfeccionamiento y cursos de didáctica; oferta desde el nivel inicial, y reordenamiento según los niveles del Marco Europeo de las Lenguas.

En los datos generales de la última convocatoria, aumenta tanto el número de cursos realizados como el de profesorado participante.

#### **Cursos Garatu 2008-2009 y 2009-2010**

	2008-09	2009-10
Cursos ofertados	274	332
Cursos realizados	248	287
Plazas ofertadas	6.862	6.317
Solicitudes recibidas	16.910	17.789
Profesores solicitantes	5.767	5.265
Admitidos	4.770	4.901

Más de las tres cuartas partes (225) de los 287 cursos realizados en 2009-10 fueron impartidos por entidades externas y los 62 restantes directamente por el Departamento.

En cuanto al idioma, 166 cursos (el 67,5%) se impartieron en euskera, con lo que se supera el objetivo del 60% marcado en el Acuerdo Regulador.

Un total de 232 de los 287 cursos impartidos están encuadrados en alguna de los 3 ejes de actuación. Si se compara con la distribución de los proyectos que hacen los centros, se observa que en la actividad formativa de los cursos el eje denominado *Una escuela para todos y todas* alcanza el 25% de todos los cursos realizados, mientras que en el caso de los proyectos de los centros sólo llegaba al 5%.

En la medida en que la formación se suele entender como anticipación o preparación para la implantación de los cambios, se puede apuntar a un aumento en el futuro de los proyectos de innovación referidos a las cuestiones de la equidad y la inclusión.

#### Plan Garatu y proyectos de los centros. Distribución por ejes de actuación. Curso 2009-10

Ejes de actuación	Cursos de Garatu		Proyectos de los centros	
	Nº cursos	%	Nº proyectos	%
Una escuela para todos y todas	58	25%	88	5%
Una escuela mejor	41	18%	465	25%
La escuela en la sociedad del siglo XXI	133	57%	1.206	65%
Total	232	100%	1.862	100%

El plan Garatu lleva un bloque dedicado a los cursos de idiomas en verano, que aumentan el último curso registrado, pasando de 18 a 24 cursos; por primera vez, se ofertaron en el nivel básico.

#### Plan Garatu. Bloque 1 (idiomas en el verano). Cursos 2008-09 y 2009-10

	Inglés		Francés		Alemán		Total	
	08-09	09-10	08-09	09-10	08-09	09-10	08-09	09-10
En la comunidad	4	6	2	2	0	0	6	8
Extranjero	9	14	2	1	1	1	12	16
<b>Total</b>	13	20	4	3	1	1	18	24

Además, en 2009-10 se ofertan 8 cursos de inglés durante todo el año.

### 3.1.2. Algunos proyectos y planes significados

Entre las iniciativas en materia de innovación en los centros que se han puesto en marcha a lo largo de este periodo, destacan tres: el Marco de Educación Trilingüe (MET), el programa Eskola 2.0 y el Plan de Convivencia, reformulado en 2010.

#### 3.1.2.1. El Marco de Educación Trilingüe

Una de las iniciativas singulares en materia de innovación educativa es el Marco de Educación Trilingüe, un plan con carácter experimental que se centra en el desarrollo de las competencias en las 3 lenguas, introduciendo la tercera —la lengua

extranjera, el inglés en casi todos los casos— como lengua vehicular o curricular, como se describe más adelante.

A lo largo de los últimos años, el Departamento Educación, Universidades e Investigación ha promovido diversos proyectos encaminados al impulso de experiencias plurilingües.

Particularmente, prácticamente todos los centros que imparten la etapa de Educación Infantil introducen dos horas semanales de inglés en el currículo a partir de los 4 años en lo que se ha conocido como *Introducción Temprana del Inglés (ITI)*. A partir de la LOE, el inglés aparece en el currículo de esta etapa, tal como se refleja en el Real Decreto 1630/2006, por el que se determinan las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil y se concreta en el Decreto 12/2009, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil que plantea un objetivo para la lengua extranjera:

“10.– Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa para participar en situaciones habituales del aula”.

Como experiencia de introducción del inglés por medio de contenidos del currículo, se han venido desarrollando los programas INEBI en el segundo y tercer ciclo de E. Primaria y BHINEBI en centros de Secundaria; en ellos, algunos aspectos particulares de las distintas áreas y materias se incluían en el área de lengua extranjera.

El precedente más cercano al nuevo MET es la experiencia plurilingüe, que se puso en marcha el curso 2003-2004 en 12 centros de Educación Secundaria para que impartieran materias no lingüísticas en una lengua extranjera, a elección del centro, tal como ahora se plantea. El alumnado de ESO debía cursar al menos 7 horas semanales en lengua extranjera y 10 en euskera. El alumnado de Bachillerato, por su parte, debía cursar al menos un 20% de las materias en lengua extranjera y un 25% en euskara. Al profesorado se le pedía una titulación de C1.

El curso 2009-10, previo a la puesta en marcha del MET, el número de centros participantes alcanzó los 34, con la siguiente distribución por territorios y lenguas extranjeras.

**Nº de centros de secundaria que han impartido enseñanza multilingüe, según la tercera lengua utilizada. Por territorios. Curso 2009-10**

	<i>Inglés</i>	<i>Francés</i>	<i>Inglés y francés</i>	<i>Total</i>
Araba	--	--	1	1
Bizkaia	22	2	2	26
Gipuzkoa	2	4	1	7
Total	24	6	4	34

Los centros concertados siguen, en menor o mayor medida, programas trilingües. Según el modelo lingüístico impulsado por Partaide, en el segundo ciclo de ESO se imparte una asignatura, normalmente del área de las ciencias sociales, totalmente en inglés.

En el caso de muchos centros concertados de Kristau Eskola, la propuesta da carta de naturaleza a algo que ya se venía haciendo, introduciendo además un marco de evaluación y de mejora continua.

A finales del curso 2009-10 se publica la *Orden para el desarrollo de Proyectos de experimentación del Marco de Educación Trilingüe (MET)* (BOPV, 20/05/2010), con objeto de ponerlos en marcha a partir del curso 2010-11.

La convocatoria se plantea como objetivo lograr un desarrollo semejante de la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y una buena competencia en una lengua extranjera, y son sus principales características las siguientes:

- La experimentación se iniciará en 4.º curso de Educación Primaria y/o 1.º de Educación Secundaria Obligatoria. Su implantación deberá realizarse de forma progresiva y durará tres cursos escolares.
- Máximo de grupos participantes: 2 por centro.
- El euskara y el castellano, junto con la lengua extranjera, serán tanto objeto de enseñanza y aprendizaje.
- El alumnado de Educación Primaria deberá cursar un mínimo de 5 horas o sesiones en cada una de las lenguas (euskera, castellano y lengua extranjera) en las que se incluye el horario de cada lengua como materia curricular, y el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria un mínimo de 6 horas y/o sesiones en cada una de ellas.
- Este profesorado deberá contar con una acreditación o titulación lingüística equivalente o superior al nivel B2 o, en el caso del profesorado de Educación Primaria, poseer la habilitación en la lengua extranjera correspondiente. Se establece un sistema de acreditación complementario.
- El profesorado que imparta las materias en lengua extranjera recibirá formación destinada a la profundización en el conocimiento de la lengua extranjera y la didáctica y metodología adecuada a la impartición de áreas curriculares en lenguas diferentes a la lengua principal de comunicación e instrucción (L2 o L3).
- Los centros seleccionados contarán con un asesor o asesora de referencia del Berritzegune.
- El alumnado participante realizará una evaluación inicial y una evaluación final a cargo del ISEI-IVEI, de acuerdo al modelo que se plantee desde el Departamento, no sólo de las áreas lingüísticas, sino también de las áreas o los contenidos curriculares impartidos en lenguas diferentes a la lengua principal de comunicación e instrucción (L2 y L3).
- Apoyos: Los centros que participen en esta experimentación dispondrán, durante el período de duración de la misma, de un crédito horario equivalente a 1/2 de la jornada completa de un profesor en aquellos centros que participen con dos líneas y 1/3 de la jornada completa en aquellos que tengan una única línea. Los centros privados concertados, recibirán la asignación económica equivalente.



- Los centros que participen en esta experimentación recibirán, asimismo, ayudas económicas de 2.000 euros anuales en el caso de aquellos que realizan la experimentación con una línea y de 3.000 euros anuales en el caso de los que la realizan con dos líneas.

La oferta de participación se dirige a 40 centros, 25 de ellos públicos. En la Resolución (BOPV, 11/10/2010) resultan seleccionados efectivamente 40 centros pero con una menor participación de los públicos (16) de la inicialmente planteada; en concreto, no hubo ninguna solicitud de centros públicos de Gipuzkoa.

**Nº de centros que se ofrece incluir en el MET, y los finalmente seleccionados, en la convocatoria de 2010-11, según titularidades**

	<i>Centros públicos Ed. Primaria</i>		<i>Centros públicos de ESO</i>		<i>Centros privados concertados</i>	
	<i>oferta</i>	<i>resultado</i>	<i>oferta</i>	<i>resultado</i>	<i>oferta</i>	<i>resultado</i>
Bizkaia	8	7	5	6	8	16
Gipuzkoa	5	0	3	0	5	8
Araba	3	2	1	1	2	0
Total Euskadi	16	9	9	7	15	24

Además, a lo largo del curso 2009-10 el MET va acompañado de otras actividades de refuerzo de la lengua extranjera:

- Estancias semanales para el afianzamiento idiomático en Bernedo y Berriz, donde participan un total de 2.863 alumnos y alumnas de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos.
- 750 becas de 2.000 euros para estancias de cuatro semanas en el extranjero durante los meses de julio y agosto, dirigidos al alumnado de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Significativo incremento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos de Educación Secundaria.
- En todos los institutos, cursos durante el mes de julio para la mejora del aprendizaje del inglés, dirigido con carácter voluntario al alumnado que haya finalizado 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

### **3.1.2.2. El proyecto Eskola 2.0**

Inicialmente se trató de un programa del Ministerio de Educación (Escuela 2.0), al que decidió incorporarse Euskadi por acuerdo del Consejo de Gobierno del 5 de junio de 2009.

Es la apuesta por la digitalización de nuestras aulas, dotándolas del material necesario para el uso educativo de las TIC. La experiencia se centra, en primer lugar, en el alumnado del 3º ciclo de Ed. Primaria: las aulas de 5º han comenzado el curso 2009-10 la experiencia, y el curso 2010-11 será el ciclo completo (5º y 6º) quienes participen, con el fin de ir extendiendo progresivamente a los distintos niveles de ESO.

*Los objetivos* del programa Eskola 2.0 son:

- Convertir las aulas tradicionales en aulas digitales
- Capacitar al profesorado en competencias con TIC
- Apoyar el cambio metodológico en las aulas
- Reducir la brecha digital
- Potenciar el trabajo dinámico, participativo, en red, apoyándose en trabajos colaborativos con otros centros
- Mejorar la calidad de la enseñanza

Las aulas constan de dos *equipamientos básicos* con dos complementos:

- Miniportátiles para cada alumno
- Pizarra Digital Interactiva (PDI), con soporte, altavoces y video proyector
- Armario electrificado para recarga de baterías
- Bolsas de transporte de los miniportátiles

La *Pizarra Digital Interactiva* es una pantalla sensible que, conectada a un ordenador y a un proyector, se convierte en una potente herramienta en el ámbito de la enseñanza. En ella se combinan el uso de la pizarra convencional con todos los recursos de los nuevos sistemas multimedia y de las TIC.

La pantalla es un elemento muy robusto y adecuado para integrarse de forma natural en el aula, que permite controlar, crear y modificar mediante un puntero o con el dedo cualquier recurso digital que se proyecte sobre ella. Asimismo, cualquier anotación o modificación puede ser salvada y posteriormente imprimida y distribuida.

En la primera convocatoria de 2009-10, se han equipado 539 aulas en centros públicos y 401 en centros concertados. El número total de ordenadores entregados para su uso al alumnado ha sido de 18.159, más otros 1.841 almacenados para reposición.

Uno de los aspectos más importantes del programa es la *formación del profesorado* directamente implicado en la experiencia —los tutores y tutoras, el profesorado de inglés y de Pedagogía Terapéutica de 5º de Ed. Primaria— y tiene en cuenta sus conocimientos y su experiencia previa en el uso profesional de estas tecnologías. Esta formación tiene las siguientes características:

- Es práctica, pues parte de los proyectos y las necesidades del profesorado
- Incide en los aspectos metodológicos, en particular en la competencia digital
- Crea redes de trabajo colaborativo
- Los seminarios tienen una duración anual

Además de los equipamientos y la formación, el programa Eskola 2.0 proporciona *otros recursos*:

- Contenidos digitales en la red, progresivamente. En 2010-11 se espera cubrir 6 áreas en el 3º ciclo de Ed. Primaria (Conocimiento del Medio Natural, Social o Cultural, Matemáticas, Lengua Vasca, Lengua Castellana y Lengua Inglesa). Se realizan dos convocatorias para la realización de *Objetos Digitales Educativos (ODE)*.
- Guías metodológicas en las distintas áreas
- El portal web Eskola 2.0, con las siguientes utilidades:
  - . Compartir información
  - . Aportar contenidos: multimedia, formación
  - . Favorecer proyectos de aula: blog de aula
  - . Dar a conocer buenas prácticas
  - . Actividades complementarias
  - . Apoyo a las familias

### **3.1.2.3. El Plan de Convivencia**

El *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008–2011)*, vio a lo largo del año 2009 la creación de sus órganos directores: el Consejo Consultivo y el Observatorio.

Con posterioridad, este Plan se reformuló como *Plan de convivencia democrática y deslegitimación de la violencia (2010–2011)*. Con motivo de su trámite parlamentario que llevó aparejado un gran debate en los medios, el Consejo emitió por unanimidad un Acuerdo cuyos aspectos generales se recogen más adelante.

Finalmente, se incluyen algunas de las iniciativas contenidas en el nuevo plan y algunas medidas normativas y orientadoras que lo acompañan, para su puesta en práctica a partir del curso 2010-11.

*El Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz* se crea por el Decreto 31/2009 (BOPV, 10/03/2009). Más adelante, en aplicación de la nueva formulación del Plan, es renombrado como *Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia* en el Decreto 1/2011, que introduce otras modificaciones.

En su composición, el Consejo Consultivo tiene una amplia representación institucional y de organizaciones y asociaciones del campo de la educación y, particularmente, de educación para la paz (ver anexo 3.3).

Su principal función es emitir opinión sobre el desarrollo ordinario de las líneas estratégicas del Plan y de las políticas en esta materia, así como emitir igualmente opinión sobre cualquier modificación que se quisiera introducir en el Plan o en las políticas de su desarrollo. Una segunda función es asesorar a la Dirección de Derechos Humanos en esta materia.

*El Observatorio de La Convivencia Escolar* se crea por el Decreto 85/2009 (BOPV, 13/05/2009), igualmente con una representación institucional muy amplia y con tres funciones definidas:

- a) Desarrollar las actuaciones de investigación, análisis, valoración y seguimiento de la convivencia
- b) Promover una convivencia basada en el respeto y el diálogo
- c) Establecer una visión global sobre la convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones de prevención y medidas para su mejora.

En marzo de 2010 el Consejo recibió el encargo de hacer un informe sobre el borrador del nuevo *Plan de Convivencia democrática y deslegitimación de la violencia (2010–2011)*.

*El Acuerdo del Consejo Escolar de Euskadi* en relación a este borrador, en su fundamentación, contenía un diagnóstico básico de la situación de la convivencia y enmarcaba las acciones del Plan dentro del conjunto de procedimientos establecidos para la configuración del currículo de cada centro.

En su Acuerdo, el Consejo identificaba *4 indicadores positivos de la convivencia* en nuestro sistema educativo:

- Se registra un alto compromiso de los centros en la realización de proyectos de mejora de la convivencia en todo tipo de centros según etapas y titularidades.
- En el estudio PISA de 2003 (alumnado de 15 años), Euskadi figuraba por encima de la media de la OCDE en clima escolar, tanto en la percepción del profesorado como, principalmente, del propio alumnado.
- Concretamente en los centros públicos, los equipos directivos constatan que ha habido una mejora esta última década en cuestiones de clima escolar, de relaciones y participación entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, según un estudio reciente de este Consejo.
- La propia normativa de derechos y deberes del alumnado de Euskadi tiene una clara orientación educativa, con la meta de la inclusividad, y da prioridad a las soluciones dialogadas y asumidas sobre las impuestas.

Por lo que respecta al margen de actuación de los centros en la aplicación del Plan, y al debate en sede parlamentaria y en los medios de comunicación sobre la presencia de víctimas en los centros, la clase de víctimas y la forma de esa presencia, el Consejo entendía que el marco prescriptivo para los centros en lo relativo al *concepto de víctima y su tratamiento pedagógico* ya se había establecido en el Decreto 97/2010 (Anexo 3.4) que modificaba el anterior currículo de Educación Básica. En consecuencia, corresponde a los centros la decisión de concretar los criterios establecidos en el decreto de currículo, en uso de su autonomía.

El *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia* se aprobó en el Parlamento Vasco en mayo de 2010 y, en cuanto a las *acciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación* previstas en el punto 9.3 para su puesta en marcha a partir del curso 2010-11, se pueden destacar:

- Un seminario dirigido a 15 centros
- Cursos de Garatu
- Proyecto de intervención sociocomunitaria (UEPI) dirigido a 4 centros
- Acciones dirigidas a las AMPAS
- Creación y gestión de una Unidad de recursos, con una dotación de 2 personas
- Un banco de recursos digitales (Bakegune) que incluye materiales de elaboración propia, publicaciones y testimonios escritos, en audio y en video de víctimas del conflicto político en Euskadi

Posteriormente, el Decreto 185/2010 por el que se aprueba el *Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo* del personal funcionario docente planifica en el artículo 85 una serie de acciones en relación a las medidas para la convivencia:

- a) Elaboración de los Planes de Convivencia y creación de los Observatorios de la Convivencia en todos los centros de la CAV (salvo Eskola Txikiak, centros que sólo imparten Educación Infantil, Conservatorios, EOI, Escuela de Artes), concediendo un plazo máximo de dos cursos escolares para su finalización(...)
- b) Presentación de una guía de orientaciones y buenas prácticas extraídas de la evaluación desarrollada por Inspección y Asesores de Convivencia en centros que llevan 3 o 4 años implementando los planes de convivencia y su observatorio con un alto grado de satisfacción.
- c) Reformulación del Decreto de creación del Observatorio para la convivencia escolar en la CAPV.

Finalmente, la Viceconsejería de Educación desarrolla una serie de *orientaciones para el comienzo de curso 2010-11* en la elaboración de los planes de convivencia y la actualización de los ya elaborados; también especifica funciones para el Observatorio de la convivencia.

En ninguno de ambos casos se encuentran contenidos expresamente vinculados a situaciones de violencia, sino que se parte de un diagnóstico de la convivencia en el centro y se prepara al alumnado para que resuelva sus conflictos de manera intergradora.

## 3.2. La formación inicial del profesorado

---

La creación del *Espacio Educativo Europeo de Educación Superior* ha supuesto el impulso y la reordenación de los estudios dirigidos hacia la profesión docente. Este impulso se ha concretado en la extensión de los estudios por un lado y en la definición de un marco de competencias profesionales para los docentes por otro lado.

Los nuevos planes establecen que los estudios de grado tienen una duración de 4 cursos escolares; en relación a las anteriores diplomaturas de Magisterio, los nuevos grados de Educación Infantil y Educación Primaria duran un año más. También aumenta considerablemente el tiempo destinado a las prácticas.

Por lo que respecta a los másteres que capacitan para ser profesor de Educación Secundaria, tienen una duración de un año y vienen a sustituir a los Cursos de Adaptación Pedagógica (CAP) que se hacían en pocos meses; también en este caso el Practicum aumenta de duración.

El paradigma de competencias profesionales de los nuevos títulos viene obligando a los claustros de los centros universitarios a un esfuerzo de planificación del nuevo currículo a partir de los recursos existentes, humanos y materiales.

### 3.2.1. Grados de Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria

Las órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007, de 27 de diciembre (BOE, 29/12/2007), han establecido, respectivamente, los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de *Maestro de Educación Infantil* y *Maestro de Educación Primaria*.

El currículo se estructura en torno a 3 *módulos*. En el caso de Educación Infantil, el módulo de formación básica contiene algunas propuestas no contempladas en los planes de estudio precedentes, en particular: “Sociedad, familia y escuela”, “Infancia, salud y alimentación”, “Observación sistemática y análisis de contextos” y “La escuela de educación infantil”.

En Educación Primaria, dominan los módulos disciplinares y didácticos sobre los de formación básica, pues en esta etapa se inicia la adquisición de las competencias básicas establecidas en la LOE y en el decreto vasco de currículo para la Educación Básica (Primaria y ESO).

Los planes de estudios tienen una duración de 240 créditos —un crédito equivale a 25 horas—. De ellos, 210 son obligatorios, con mayor presencia de los módulos de formación básica en el grado de Educación Infantil (100 créditos), y mayor peso del módulo didáctico y disciplinar en el grado de Educación Primaria (100).

## Módulos obligatorios en los Grados de Maestro

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL		GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARA	
Módulo	Créditos	Módulo	Créditos
<b>De formación básica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)</li> <li>• Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo</li> <li>• Sociedad, familia y escuela</li> <li>• Infancia, salud y alimentación</li> <li>• Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes</li> <li>• Observación sistemática y análisis de contextos</li> <li>• La escuela de educación infantil</li> </ul>	100	<b>Formación básica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos y contextos educativos</li> <li>• Sociedad, familia y escuela</li> <li>• Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</li> </ul>	60
<b>Didáctico y disciplinar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.</li> <li>• Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura</li> <li>• Música, expresión plástica y corporal</li> </ul>	60	<b>Didáctico y disciplinar</b> Enseñanza y aprendizaje de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Experimentales</li> <li>• Ciencias Sociales</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Lenguas</li> <li>• Educación musical, plástica y visual</li> <li>• Educación física</li> </ul>	100
<b>Practicum</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado</li> </ul>	50	<b>Practicum</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado</li> </ul>	50

Del total de horas asignadas al título de grado (6.000), el 40% son presenciales y el 60% restante corresponde al trabajo individual del alumno. Se distinguen 4 modalidades docentes:

- Clases Magistrales: Son clases en gran grupo, (hasta 100 alumnos y alumnas) en las que se exponen temas teóricos
- Seminarios: en pequeños grupos (hasta 20 personas) para la discusión de documentos previamente leídos o elaborados
- Prácticas de Aula: clases en mediano grupo (hasta 60 personas) en las que se presentan casos prácticos, debates... conectados con la teoría; se promueve el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades de comunicación oral
- Prácticas de ordenador: se plantean como trabajo en pequeños grupos (hasta 24 personas) para la realización de búsqueda, estructuración y análisis de datos, y selección de materiales audiovisuales

*El Practicum* se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. En la fecha de aprobación de este informe, está pendiente la firma de dicho convenio que, por su extensión e implicaciones, requiere un nuevo planteamiento respecto a anteriores convenios.

El Practicum tiene carácter presencial y ha de estar tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas. El Practicum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria y en la educación infantil. Con posterioridad, y conectado al Practicum, los alumnos elaborarán un *Trabajo de fin de Grado*.

**Las competencias profesionales** asociadas a los títulos de Grado de Educación Infantil y Primaria abarcan aspectos técnico-profesionales relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de aprendizaje; los conocimientos específicos acerca del alumnado y de la organización de los centros de la etapa correspondiente; la puesta en marcha de las competencias transversales; las estrategias de participación, así como el desarrollo de la dimensión ética en la profesión y de una actitud positiva ante el cambio en los futuros profesores.

Las dos órdenes ministeriales que organizan los grados plantean una relación de 12 competencias profesionales en cada uno, la mayoría coincidentes, bien literalmente (en 5 casos) bien por adaptación al medio particular (ver la descripción completa en el anexo 3.5).

**Competencias profesionales de los títulos de Grados de Maestro.**

<i>Grado de Educación Infantil</i>	<i>Grado de Educación Primaria</i>
Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación	Conocer las áreas curriculares
Promover y facilitar los aprendizajes	Diseñar, planificar y evaluar
Diseñar y regular espacios de aprendizaje	Diseñar y regular espacios de aprendizaje
Conocer la evolución del lenguaje	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas
Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles	Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles
Conocer las implicaciones educativas de las TIC	Conocer y aplicar en las aulas las TIC
Fomentar la convivencia	Fomentar la convivencia
Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas	Valorar la responsabilidad
Actuar como orientador de padres y madres	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad
Conocer la organización de las escuelas de educación infantil	Conocer la organización de los colegios
Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar
Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación
	Mantener una relación crítica y autónoma con el saber

En el caso de los centros de la EHU-UPV, han añadido varias competencias: tres en el caso de Ed. Infantil y una en el de Ed. Primaria. En ambos casos se trata de reforzar la competencia comunicativa y, en el caso de Ed. Infantil, se considera el desarrollo emocional de los niños y el espíritu de innovación (anexo 3.5).



Para ambos títulos de Maestro, es una novedad que los graduados, al finalizar los estudios, hayan de estar en condiciones de acreditar el nivel B1 en alguna lengua extranjera, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En general, la oferta para el conjunto del alumnado se reduce a la materia de Didáctica de la lengua extranjera y sólo en la Universidad de Mondragon se imparten otras materias en inglés de oferta obligatoria.

En cuanto a *la demanda de estudios de Magisterio*, las notas exigidas para el acceso son más altas que la media, mayores en los centros universitarios públicos donde, en general, se produce una selección importante.

Del Anuario Estadístico de la EHU-UPV correspondiente al curso 2009-10, extraemos algunos datos sobre su alumnado en estudios de Magisterio. En el conjunto de las 6 especialidades que se impartían hasta la fecha —que ahora se reducen a los dos grados— estaban matriculados 4.360 alumnos, distribuidos en 3 cursos.

**Alumnado en Escuelas de Magisterio de la EHU-UPV, por especialidades y sexos. Curso 2009-10**

<i>Especialidad de Magisterio</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Total</i>
Educación Especial	309	29	338
Educación Física	122	269	391
Educación Infantil	1.166	133	1.299
Educación Musical	188	97	285
Educación Primaria	1.184	375	1.559
Lengua Extranjera	391	97	488
Todas las especialidades	3.360	1.000	4.360

De este total, 1.226 eran de nueva matrícula en 1º curso. De los datos consultados como proyección del curso 2010-11, la perspectiva es que se limite el número de plazas con las nuevas titulaciones (Anexo 3.6). Del total del alumnado en los 5 centros universitarios de Euskadi, algo más del 80% sigue sus estudios en euskera.

Si se observa la evolución de la matrícula en centros universitarios públicos, en términos generales no varía durante la última década; en los últimos años se aprecia un aumento en la Escuela de Donostia y un descenso en la de Bilbao.

**Evolución del alumnado de Escuelas de Magisterio de la EHU-UPV esta última década, por campus**

	2000-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10
Vitoria-Gasteiz	1.004	1.119	1.098	1.162	1.230	1.233	1.235	1.261	1.247	1.258
Donostia	1.376	1.183	1.204	1.168	1.246	1.282	1.253	1.240	1.271	1.381
Bilbao	1.876	1.705	1.853	2.014	2.080	1.931	1.868	1.739	1.704	1.721
Total Magisterio EHU-UPV	4.256	4.007	4.155	4.344	4.556	4.446	4.356	4.240	4.222	4.360

Los dos últimos cursos se han titulado como maestros y maestras en los 3 centros públicos de la EHU-UPV 923 y 968 personas, respectivamente, sobre todo en

las especialidades de Educación Primaria y Educación Infantil, que recogen las dos terceras partes de las 6 especialidades hasta ahora en vigor.

**Alumnado titulado en Escuelas de Magisterio de la EHU-UPV, por especialidades. Cursos 2008-09 y 2009-10**

<i>Titulación</i>	<i>2008/09</i>	<i>2009/10</i>
Educación Especial	77	76
Educación Física	72	100
Educación Infantil	300	317
Educación Musical	53	48
Educación Primaria	316	335
Lengua Extranjera	105	92
Todas las especialidades	923	968

En la perspectiva de los diez últimos años, la tónica de las titulaciones es bastante estable en el conjunto.

**Evolución del alumnado titulado en Escuelas de Magisterio de la EHU-UPV esta última década, por campus**

	<i>2000-01</i>	<i>01-02</i>	<i>02-03</i>	<i>03-04</i>	<i>04-05</i>	<i>05-06</i>	<i>06-07</i>	<i>07-08</i>	<i>08-09</i>	<i>09-10</i>
Vitoria-Gasteiz	237	192	172	177	240	230	231	198	231	242
Donostia	417	334	338	250	280	310	317	328	315	356
Bilbao	552	366	401	359	419	410	442	398	377	370
Total Magisterio EHU-UPV	1.206	892	911	786	939	950	990	924	923	968

**3.2.2. Master de formación del profesorado de educación secundaria**

En lo que respecta a la formación del profesorado de Educación Secundaria, la experiencia habida hasta ahora, en la que los futuros docentes después de haber completado sus estudios de licenciatura debían de realizar el llamado Curso de Adaptación Pedagógica, ha resultado ser insuficiente. Los recién licenciados se han ido incorporando a la docencia con un escaso conocimiento de la profesión y del alumnado.

La LOE, más recientemente, al asignar a profesores de Ed. Secundaria la impartición en la ESO, obliga a reforzar su perfil pedagógico y educativo.

La formación del profesorado de educación secundaria es un tema de gran importancia, y las modificaciones introducidas en el nuevo currículo habrían de venir a resolver, en gran medida, las limitaciones de los planes anteriores. Aún así, en el nuevo plan de estudios el periodo destinado a la preparación para la profesión docente en esta etapa sólo abarca el último de los 5 cursos universitarios, correspondiendo los 4 primeros —de grado— al desarrollo de competencias específicas, comunes, por otra parte, a diversos grupos profesionales.

Se trata de un modelo formativo minoritario en Europa denominado *modelo consecutivo*, característico de los países del sur como Italia, Francia o España, a diferencia del *modelo simultáneo*, propio de los países del centro y el Norte (Alemania, Suecia o Polonia), donde se produce a la vez la formación de los aspectos pedagógicos y de los contenidos disciplinares del futuro profesor.

En consecuencia, el año que dura el máster debería compensar la falta de trabajo anterior en las competencias profesionales docentes.

La Orden ECI/3858/2007 (BOE, 29/12/2007) regula los títulos de master del profesorado de Educación Secundaria. Tienen una duración mínima de 60 créditos, de los cuales al menos 16 créditos (400 horas) corresponden al Practicum, incluido el tiempo para la elaboración del *Trabajo fin de Máster*. El currículo se estructura en 3 módulos y se asignan un número mínimo de créditos para cada uno de ellos.

**Másteres del profesorado de Educación Secundaria. Módulos obligatorios y créditos mínimos.**

Módulo	Créditos
<b>Genérico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</li> <li>• Procesos y contextos educativos</li> <li>• Sociedad, familia y educación</li> </ul>	12
<b>Específico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementos para la formación disciplinar</li> <li>• Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes</li> <li>• Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</li> </ul>	24
<b>Practicum</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster</li> </ul>	16

La Orden señala 11 competencias profesionales y otras 6 específicas para el Practicum (Anexo 3.7). Concretamente, la fase de Practicum tiene como objetivos facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización; acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente; y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Las 3 universidades vascas —EHU-UPV, Deusto y Mondragon— imparten estos másteres desde el curso 2009-10, con algo menos de 200 alumnos en esta primera edición —con perspectiva de aumento—, distribuidos en los siguientes títulos:

- Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas
- Científico-tecnológica: Matemáticas, informática, tecnología
- Educación musical
- Formación y Orientación Laboral
- Gizarte Zientziak
- Heziketa Teknologikoa
- Hizkuntza eta Literatura
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Idioma Moderno: Inglés

- Lengua y Literatura Castellana
- Lengua y Literatura Vasca
- Orientación educativa
- Zientzia esperimentalak

Respecto a la organización del *Practicum*, recientemente se ha publicado la Orden que establece los requisitos para el reconocimiento de centros y profesorado tutor del Prácticum (BOPV, 24/09/2010). En desarrollo de la normativa estatal, esta orden dispone que las instituciones educativas participantes habrán de ser reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes. Recogemos en las conclusiones algunos de los planteamientos del dictamen 10/08 emitido por el Consejo.

Igualmente, se tienen en consideración otras dos fuentes de análisis y propuestas: de un lado, propuestas dirigidas a las autoridades con competencias en materia educativa por la Conferencia de Decanos de centros con títulos de Magisterio y Educación a nivel estatal y autonómico, concretamente en octubre de 2010. De otro, el informe *La dimensión práctica en la formación inicial del profesorado de Secundaria: orientaciones para el reconocimiento de centros de buenas prácticas (2009)*, una iniciativa del Consejo Escolar del Estado llevada a cabo conjuntamente por el Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

### 3.3. Conclusiones y propuestas

---

En relación a los temas de formación del profesorado y la innovación de los centros, el Consejo observa una gran variedad de iniciativas y un alto nivel de interés y participación en estos procesos de cambio, y entiende que es importante salvaguardar algunas condiciones organizativas para que las distintas iniciativas de innovación puedan desarrollarse simultáneamente y se consoliden en la práctica diaria de los centros.

*(p13) El Consejo entiende que es necesario asegurar la suficiente disposición y el uso eficiente del tiempo no lectivo para que el profesorado se implique en la innovación y el cambio.*

*(p14) El Consejo señala también la necesidad de que las distintas acciones formativas se contextualicen en los documentos de planificación del centro. Concretamente, el Plan de mejora derivado de la evaluación diagnóstica ha de constituir uno de los principales ejes sobre el que se articule la innovación, tomando también como referentes el resto de elementos de evaluación del centro.*

*En relación a la elección de los temas de formación e innovación que hacen los centros, el Consejo valora muy positivamente la opción por la renovación del currículo y el marco de las competencias educativas. Igualmente, en la orientación de la acción de los Berritzegunes, el Consejo constata con satisfacción el aumento de las actividades de formación que tienen lugar en los propios centros.*

En relación al *programa Eskola 2.0*, el Consejo entiende que se trata de un salto cualitativo en el largo recorrido que tiene nuestro sistema educativo en la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros, algo que ha quedado constatado en la abundancia y diversidad de proyectos de innovación que llevan a cabo los centros en esta materia.

La introducción en las aulas de ordenadores personales en red con el recurso compartido de la pantalla digital posibilita cambios metodológicos en la relación del alumnado con las fuentes de información y con su procesamiento, e introduce nuevas facetas en el rol del profesor.

El segundo efecto es la universalización en el acceso a estos recursos en todos los centros del sistema educativo, lo que permite a muchos alumnos y alumnas que no disponen de ellos en su familia aprender y aprovechar el uso de estas tecnologías, contribuyendo a la disminución de la *brecha digital* y colaborando así a una mayor cohesión social.

En el momento de la implantación, al comienzo del curso 2009-10, se han producido problemas debidos al retraso en la dotación de los equipamientos informáticos a los centros; concretamente, hubieron de modificar su programa de actividades para dar entrada a la formación del profesorado de 5º nivel de Ed. Primaria, que conllevaba liberación.

*(p15) De cara al futuro, el Consejo entiende que si se quiere obtener la mayor eficiencia en la implantación del programa Eskola 2.0 es necesario atender dos necesidades:*

- Solucionar los problemas de mala o baja conectividad*
- Reforzar la figura del coordinador de TIC en cada centro: definir funciones, proporcionar formación cualificada y concretar la dotación horaria.*

*El Marco de Educación Trilingüe (MET)* se plantea, en el corto plazo a 3 años, como una experiencia piloto para el impulso de la lengua inglesa en nuestro sistema educativo; en esta experiencia las 3 lenguas son curriculares o vehiculares, en el sentido de que se utilizan para desarrollar las competencias básicas en las otras áreas del currículo.

El MET, a la vez, se formula como una alternativa potencial al sistema de modelos lingüísticos en caso de que suscite, como mínimo, el mismo nivel de adhesión que el que va a sustituir, tras la correspondiente evaluación.

En su momento, este Consejo fue requerido para que emitiera opinión sobre la intención del Departamento de proceder a modificar el sistema de modelos, a demanda del Parlamento Vasco. En nuestra opinión, el análisis y las propuestas que se consiguieron aunar hace tres años pueden servir en el actual debate.

En el terreno de los objetivos, el Consejo veía la necesidad de que la Administración determine cuáles van a ser los niveles de referencia para la evaluación de las competencias en euskera al finalizar la Educación Básica. Sin embargo, posteriormente, en el decreto de currículo de la Educación Básica, tanto en la versión inicial (BOPV, 13/11/2007) como en la corrección de 2010, se establecen los mismos objetivos, contenidos y criterios de evaluación para las dos lenguas oficiales en cada uno de los ciclos, independientemente de los modelos lingüísticos, lo que no se corresponde con la realidad evidenciada, ahora con ocasión de la evaluación diagnóstica.

*(p16) En este sentido, el Consejo se ratifica en la necesidad de que se establezcan niveles de referencia para cada una de las 3 lenguas del currículo que permitan situar a cada centro ante el reto de sus propias necesidades. El MET, en la evaluación inicial y final del proceso, desarrolla estándares de evaluación, tal como lo viene haciendo la evaluación diagnóstica.*

El caso del euskera tiene una importancia especial pues es la lengua curricular más elegida en el sistema educativo; en este momento, en el conjunto de la Educación Básica, alrededor de un 60% de las materias y áreas se imparten en euskera, un 25% en castellano y un 15% en inglés. En el capítulo anterior hemos comprobado que una parte importante del alumnado que cursa la mayor parte del currículo en euskera se sitúa en los niveles iniciales en esta lengua.

*(p17) En consecuencia, el Consejo recomienda al Departamento que, en la medida en que se quiera generalizar el MET al conjunto del sistema, se tenga en cuenta la realidad sociolingüística de la zona y los resultados del centro en las lenguas evaluadas, y se dé prioridad en cada centro a la lengua o lenguas con más margen de mejora respecto a los objetivos establecidos como comunes a todos los centros del sistema, siguiendo la misma lógica que se emplea con el resto de las competencias educativas básicas.*

A lo largo de los últimos años los centros han ido elaborando su Proyecto lingüístico con el apoyo de los Berritzegunes, lo que exige una reflexión a fondo sobre los objetivos y la metodología. El enfoque comunicativo ha penetrado hasta ahora poco en nuestros métodos de enseñanza de las lenguas, todavía anclados en muchos casos en aprendizajes exclusivamente gramaticales.

Otro de los aspectos que resultan reforzados a través del MET es *la formación del profesorado* en lenguas extranjeras, particularmente en inglés. En un primer momento, el objetivo del Departamento es garantizar la presencia de profesorado suficiente con la competencia lingüística en inglés en los centros participantes y reforzar su competencia didáctica en las lenguas oficiales.

En la perspectiva de extensión de un marco de impartición curricular trilingüe al conjunto del sistema, el Consejo considera que las necesidades de formación del profesorado en inglés sobrepasan con mucho los recursos actualmente existentes.

*(p18) Por ello, el Consejo solicita al Departamento que estudie fórmulas de formación que, a la vez que permitan participar a todo el profesorado que se comprometa a impartir un área de conocimiento en una segunda o tercera lengua, consigan utilizar recursos institucionales ya existentes para una mayor eficiencia y, al mismo tiempo, ofrezcan condiciones de participación que resulten atractivas.*

En otro orden de recursos, el desarrollo de la competencia en una lengua va ligada a su uso, y por ello hay que posibilitar situaciones en las que se potencie la competencia oral, mediante la planificación de estas tareas y el trabajo en grupos menos numerosos.

A su vez, la atención prioritaria al objetivo de conseguir niveles mínimos comunes para todos y todas obliga a dedicar más atención y recursos complementarios a los centros que matriculan alumnado de nivel socioeconómico bajo o medio-bajo.

*(p19) En consecuencia, el Consejo solicita al Departamento que en la planificación del futuro marco de las lenguas considere la repercusión presupuestaria de una educación de calidad, lo que significa una diversidad de recursos: profesores de conversación, cursos de didáctica de las lenguas y más medios para los centros de un ISEC más bajo.*

En la valoración de la respuesta de los centros a la primera convocatoria para el curso 2010-11, ha habido dos elementos que han provocado una retracción en la demanda: de un lado, la premura de la convocatoria que daba un plazo muy escaso para tomar la decisión de participar, que incluía acuerdos del Claustro y el Consejo. De otro, en muchos centros de modelo D se percibió que la condición de impartición de un área no lingüística en castellano no venía justificada por los niveles competenciales de su alumnado.

Como telón de fondo, la cuestión lingüística refleja de forma característica cómo proyecta la sociedad vasca sus aspiraciones sobre el sistema educativo. Se trata de una sociedad adulta mayoritariamente monolingüe castellana que pretende en el tránsito de poco más de una generación convertirse en trilingüe funcional y utiliza como casi única palanca el sistema educativo.

De hecho, hay pocos países donde se utilicen tres lenguas a lo largo de todo el periodo de escolarización obligatoria, y ninguno conocido con una distancia lingüística similar entre las tres al que se pueda tomar como referencia.

Por otro lado, las opciones lingüísticas que se hacen en nuestro sistema educativo se interpretan bajo criterios ideológicos que, en cuanto tales, dificultan la definición de objetivos claros y compartidos que resultan imprescindibles, dada la magnitud de las expectativas.

*Por todo ello, el Consejo Escolar de Euskadi insta a todos los agentes sociales y políticos que inciden en nuestro sistema educativo a que aborden la cuestión de las competencias lingüísticas de la ciudadanía desde una perspectiva científica y con ánimo de acuerdo, y que distribuyan responsabilidades entre todos los agentes educativos en sentido amplio, comenzando por los medios de comunicación, en el desarrollo social de esas competencias.*

En relación al *Plan de Convivencia democrática y deslegitimación de la violencia (2010–2011)* el Consejo conoce con satisfacción que los centros educativos siguen elaborando y poniendo en práctica sus Planes de convivencia, centrados en el logro de un espacio que eduque a todos sus integrantes en procedimientos que tienen en cuenta todos los puntos de vista y todos los intereses.

El Consejo lamenta que, con ocasión del debate sobre la reformulación del Plan, se hayan introducido en la opinión pública conceptos erróneos sobre los procedimientos con que los centros educativos desarrollan las competencias sociales de su alumnado. Frecuentemente, en nombre de valores como la paz o la convivencia se han expresado posiciones o conductas poco acordes a los valores proclamados.

El Consejo se felicita porque las líneas de desarrollo planteadas finalmente en el Plan dan continuidad a las experiencias anteriores de los centros y ofertan una batería de recursos y asesoramiento sobre la cuestión particular que ese plan abordaba, como es el valor formativo del testimonio de las víctimas de los conflictos y de todo tipo de víctimas y excluidos en nuestra organización social, dentro de un contexto educativo adecuado.

El Consejo Escolar de Euskadi espera conocer los primeros resultados de los órganos creados en la materialización del Plan —el Consejo Consultivo y el Observatorio de la Convivencia— en los que está representado, y con ello comprender mejor la situación de la convivencia en los centros y los resultados de la labor realizada.

Cerrando esta cuestión, el Consejo Escolar de Euskadi vuelve a subrayar la importancia de la colaboración de los distintos agentes sociales y de las instituciones en la promoción de valores positivos como la justicia, la solidaridad, la empatía y la compasión con el fin de que la ciudadanía los incorpore.

En el capítulo de *la formación inicial del profesorado*, el Consejo viene valorando como una gran oportunidad el nuevo marco de enseñanzas universitarias con la consiguiente ampliación y profesionalización de los estudios.

El marco de desarrollo competencial en el que se basa la nueva formación inicial del profesorado requiere de parte de las instituciones universitarias un período de aprendizaje y adecuación para hacer efectiva su implantación.

El marco regulador y la experiencia en las enseñanzas que los nuevos grados vienen a sustituir son bastante diferentes entre las distintas universidades y, junto con



ellos, también la capacidad para anticipar o adaptar los elementos estructurales a las nuevas necesidades, particularmente en lo que hace referencia al profesorado.

En consecuencia, los centros están llevando a cabo un esfuerzo de asimilación del nuevo marco —en una primera fase en el diseño de los títulos— y de aprendizaje en nuevos procedimientos de actuación, con distintas intensidades y grados de implicación. Los nuevos títulos exigen un trabajo cooperativo del profesorado en distintas competencias. Se percibe voluntad de cambio; en los centros grandes, el protagonismo corre a cargo de pequeños grupos de profesores que desarrollan un módulo desde distintas perspectivas del conocimiento a través de las competencias transversales.

El informe de diversas instituciones estatales ya referenciado establece tres elementos de valoración sobre el diseño de los nuevos títulos (tanto grados como másteres):

- a) Determinar el grado de presencia de las competencias básicas
- b) Conocer si en el diseño de las distintas materias y asignaturas del Grado y el Máster, así como en el ejercicio de su práctica docente, los profesores han trabajado en equipo y emplean un enfoque interdisciplinar que favorece un verdadero paradigma de desarrollo de las competencias
- c) Conocer si los profesores que imparten las diferentes materias del Máster y Grado están realizando su práctica docente en base al paradigma de competencias básicas.

Si se analiza la relación de competencias asociadas a los distintos títulos que habilitan para la profesión de profesor en sus distintos niveles, se observa que en el diseño se da respuesta a algunos déficits formativos que habían sido detectados con anterioridad por los centros consultados que acogen al profesorado en prácticas. Particularmente, en Ed. Primaria ya se habían señalado como aspectos a desarrollar especialmente:

- El conocimiento de la organización general del centro, así como de las estrategias de trabajo en grupo y de coordinación.
- Las aplicaciones pedagógicas de las nuevas tecnologías.
- El conocimiento de la estructura del sistema educativo, los Berritzegunes, los equipos multiprofesionales, los proyectos...
- El conocimiento de las competencias y de los procedimientos para desarrollarlas
- El área de la Educación emocional
- En el ámbito actitudinal, se denotaba una escasa implicación en proyectos y actividades generales del centro.

Por su parte, los directores de centros de Ed. Secundaria consultados señalan su conformidad con el diseño de los nuevos másteres y su preferencia por que se intensifiquen los contenidos relativos a:

- Psicología, pedagogía y didáctica
- Tutoría y orientación
- Modelos pedagógicos innovadores de referencia

En consonancia con estos contenidos, los objetivos de importancia estratégica en los másteres habrían de ser:

- Responder a la diversidad del aula
- Dominar las metodologías de trabajo propias del ámbito de conocimiento específico
- Planificar la convivencia del centro para lograr un clima escolar adecuado

*(p20) En conjunto, el Consejo Escolar de Euskadi considera de gran importancia las mejoras que aportan en su diseño los planes de los nuevos títulos de grado y de máster del profesorado, anima a los centros universitarios en su interés innovador para adaptarse al nuevo paradigma de las competencias profesionales y solicita a la Administración educativa y a los propios centros universitarios que desarrollen los medios para llevar esos diseños de currículo a la práctica de forma progresiva.*

En relación al *Practicum*, además de los factores de interés ya apuntados, el número de alumnos de unos y otros títulos que han de hacer prácticas aumenta sustancialmente, al igual que el tiempo total de permanencia en los centros.

Cuando el nuevo plan termine de aplicarse, cada curso escolar, durante un periodo medio de 3 meses un total de unos 4.000 alumnos de grado de Educación Infantil y Educación Primaria cursarán sus prácticas, lo que significa un número de varios miles de tutores y tutoras en varios centenares de centros en coordinación con otros tantos cientos de profesores y profesoras de, al menos, 5 instituciones universitarias.

*(p21) Reiterando una petición anterior, el Consejo entiende que la ampliación del periodo de prácticas obliga a la creación de una estructura de coordinación, formación y evaluación entre los centros de formación de profesores y los centros docentes, con la participación de las instancias de formación y evaluación de la Administración. Igualmente, habría que garantizar la concurrencia de los representantes de los estudiantes en formación.*

Por lo que respecta a la Orden que establece los requisitos para el reconocimiento de centros y del profesorado tutor del Prácticum de los másteres de profesorado de Educación Secundaria (BOPV, 24/09/2010), el Consejo ya emitió un dictamen conforme con sus fines si bien planteaba dudas sobre la eventualidad de que un número suficiente de centros y profesores concurriera a dicha convocatoria, en virtud, entre otras razones, del sistema de estímulos que presentaba.

El Consejo entiende que, tanto para la cuestión del Practicum como para la mejora profesional en los primeros años de ejercicio, tal como lo dispone en el primer

caso la orden referenciada y la normativa estatal, las administraciones educativas han de habilitar a una serie de centros donde la experiencia formativa del candidato a profesor sea la óptima, dados los recursos del sistema.

*(p22) En esta medida, el Consejo entiende que es el momento de proceder a reconocer los centros de buenas prácticas y para ello plantea al Departamento y a las organizaciones de centros y del profesorado que consideren la forma en que algunos centros docentes se han de reconocer como centros de apoyo a la formación inicial del profesorado con carácter experimental.*

*En la elección de esos centros —que en una primera convocatoria o proceso de designación no habrían de ser menos de 100 si se quiere recoger a una parte significativa del alumnado de grado en prácticas—, el Consejo considera como criterios generales a tener en cuenta la trayectoria del centro en el desarrollo de proyectos específicos de interés, o los buenos resultados reiterados en la evaluación diagnóstica. Igualmente, entiende que habría de prestarse atención a los principios de inclusión o equidad, excelencia o buenos resultados para todos y eficiencia en la traslación de los recursos a resultados (referencia de indicadores de los centros en el Anexo 3.8).*

En cuanto al profesorado tutor de prácticas en los centros, hasta el presente no han recibido formación específica ni han dispuesto de tiempo para efectuar esa función, en paralelo a una ausencia de procedimientos en los centros para apoyar la tutorización. En suma, falta de profesionalización que se suple con gran aportación personal y competencia docente, si se atiende a la valoración que efectúa el alumnado de prácticas a sus tutores.

Precisamente, y como contrapunto, el alumno de prácticas se hace ayudante práctico del profesor titular en algunas funciones, lo que le lleva a ser calificado en general con altas puntuaciones. Como se expresa desde los propios centros universitarios responsables de validar las titulaciones, hay un defecto de evaluación del periodo de prácticas coherente con la falta de estructura en la que se incluye la ausencia de criterios claros compartidos entre el tutor universitario y el tutor del centro en cuanto a la actuación y la evaluación del alumnado en prácticas.

En orden a formalizar esta estructura de formación inicial en los centros, el Consejo entiende que no es posible sin la asignación de un presupuesto que comprenda incentivos para los centros y para el profesorado.

*(p23) Reiterando una anterior petición, el Consejo Escolar de Euskadi considera necesario establecer compensaciones horarias al centro o incentivos económicos al profesorado tutor, asociados al tiempo acreditado en las funciones de tutorización que sobrepase en conjunto la dedicación obligatoria establecida en el Acuerdo Regulador de las condiciones laborales del profesorado, y que tenga también en cuenta la alta cualificación exigible a dicha función.*

*El Consejo espera también la norma que regule el Prácticum de los estudios de grado de Profesorado de Educación Infantil y de Educación Primaria, que*

*empieza el curso 2010-11 con el nuevo plan, y que a partir del próximo y durante 3 cursos desarrollarán sus prácticas en los centros educativos.*

Dentro de ese marco de actuaciones, la experiencia de las relaciones entre las universidades y los centros es insuficiente, en términos generales, si bien hay diferencias constatadas entre unas y otras instituciones. En ocasiones, hay un doble encuentro, telefónico y presencial, entre los tutores de la universidad y del centro; en otros casos, la Escuela organiza unas jornadas de puertas abiertas destinada a los directores de los centros.

*Dentro de la estructura de coordinación propuesta, el Consejo considera que los centros educativos que reciban alumnado en prácticas han de tener capacidad para intervenir en el diseño de los procedimientos de información y comunicación con los centros universitarios, así como de evaluar el funcionamiento de estos procesos.*

Por lo que respecta a las tareas compartidas por los tutores de las dos instituciones, ambas vienen a subrayar la importancia que tiene para los estudiantes la aportación presencial de la experiencia a través del profesorado de los centros educativos que cuente con mayor competencia innovadora, didáctica y organizativa.

*(p24) En este sentido, el Consejo respalda la propuesta de los distintos agentes educativos en el sentido de que sería muy interesante contar con docentes que actualmente están en activo en los centros escolares a la hora de impartir docencia en los grados y másteres de Educación.*

Un punto de mejora pendiente de pensar y desarrollar es la nueva vía de colaboración que se puede implementar a partir de los *Trabajos de Fin de Grado*, hasta ahora inexistentes en la formación inicial pero de gran potencial en el futuro.

*(p25) Respecto a la investigación compartida, el Consejo aprecia la necesidad de convocatorias públicas de proyectos de investigación e innovación a los que se puedan presentar conjuntamente centros escolares y Universidad.*

Finalmente, el Consejo quiere situar esta perspectiva del primer tramo de la formación para la docencia en el contexto de la primera práctica profesional que, según la investigación, resulta determinante en la conformación del rol docente dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje en que participa. Dada la cuestión que aquí se trata —las competencias educativas básicas y las competencias profesionales—, dicha conformación del rol de profesor en esos procesos resulta particularmente relevante.

En conexión con la primera práctica profesional, el artículo 101 de la LOE plantea que “el primer curso de ejercicio de la docencia en centros públicos se desarrollará bajo la tutoría de profesores experimentados”. Las direcciones de los centros han solicitado que se ponga en práctica esta medida y que se conecte esta figura de tutorización con la de las prácticas.

No se escapa que su regulación conlleva dificultades dado el sistema de provisión de plazas. El primer acceso a un trabajo docente en un centro es a través de sustituciones de duración variable y con tiempos de espera a veces largos; en estas condiciones es difícil articular una atención a cada candidato si no se estructura simultáneamente en planes de los centros.

En un orden de cosas más amplio, se puede tomar en cuenta un planteamiento que no es nuevo pues se puso en práctica con bastante frecuencia en nuestra comunidad en un tiempo, como son los *Planes de acogida al profesorado novel*. Recurriendo a la investigación más reciente, se plantean los siguientes objetivos para estos planes:

- Dotar a los profesores en prácticas y profesores noveles de estructuras institucionales de apoyo y de foros de participación para valorar su proceso formativo (reuniones periódicas, análisis de casos, seminarios impartidos en el centro sobre formación, sesiones de trabajo sobre análisis de la docencia, creación de materiales didácticos para los profesores noveles...).
- Establecer una coordinación para la formación de los profesores noveles del centro, cooperativamente con los directores de los departamentos, jefes de estudio, etc...
- Favorecer la participación de los profesores noveles en los órganos colegiados del centro.

*(p26) En conexión con la acreditación de los centros de prácticas y la creación de una coordinación interinstitucional que sustente los Practicum de las nuevas titulaciones, el Consejo anima a los centros educativos a desarrollar un Plan de acogida al profesorado novel que incida en la cultura profesional del centro, la metodología, las estructuras formales e informales de participación, de coordinación e integración curricular.*

*El Consejo propone al Departamento que tome en consideración la gran oportunidad que significa en este momento la formación inicial del profesorado y, para ello, que se la considere línea de innovación estratégica y se la dote organizativa y presupuestariamente.*

## CAPÍTULO 4. FINANCIACIÓN Y RECURSOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

A partir de 2008, estamos inmersos en una importante crisis global del sistema económico originada por la caída del sistema financiero, debido entre otras causas a la falta de regulación de los mercados, y, a nivel estatal, por la insostenibilidad del desarrollo inmobiliario.

Como consecuencia, se ha ralentizado el desarrollo económico y disminuye la generación de recursos con que las instituciones públicas hacen frente a los servicios sociales básicos entre los que se encuentra la educación.

En el primer epígrafe del capítulo se cuantifican algunas variables económicas que explican el problema en nuestro contexto a partir de información publicada por los organismos de estadística de Euskadi, España y Europa (EUSTAT, INE y Eurostat).

A continuación, se recoge la evolución de los presupuestos públicos destinados a educación en el bienio 2008-2010 incluyendo la concertación de los centros privados. En relación al gasto ejecutado, se recoge información del Departamento de Hacienda así como del propio Departamento de Educación, Universidades e Investigación. La información de la estadística de gasto en la enseñanza se incluirá próximamente, una vez esté disponible la parte correspondiente a los centros públicos de 2009 que se espera ver publicada a final de 2011. En esta estadística se recogen otras fuentes de financiación públicas, particularmente los ayuntamientos, que asumen el mantenimiento, la conservación y la vigilancia de los edificios públicos de Ed. Infantil y Primaria.

En razón de la información disponible, el epígrafe 3 estudia la situación de las plantillas en la red pública para concluir el capítulo con las valoraciones y propuestas posibles dentro del contexto previamente descrito. El Consejo no ha obtenido ninguna información relevante sobre plantillas de los centros concertados.

### 4.1. El contexto socioeconómico

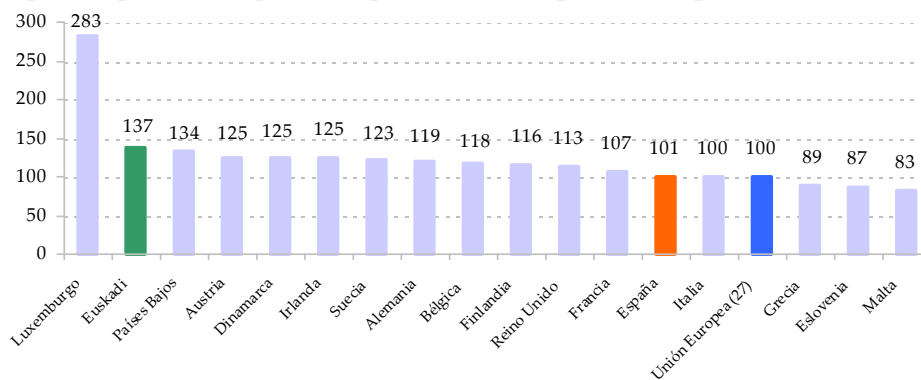
---

Con el fin de circunscribir el volumen de recursos con que las instituciones públicas cuentan para mantener los niveles de financiación de nuestro sistema educativo, se miden cuatro variables: el crecimiento económico —expresado a través del producto interior bruto (PIB)—, el paro, la fiscalidad y la deuda pública.

#### 4.1.1. La evolución del PIB en Euskadi

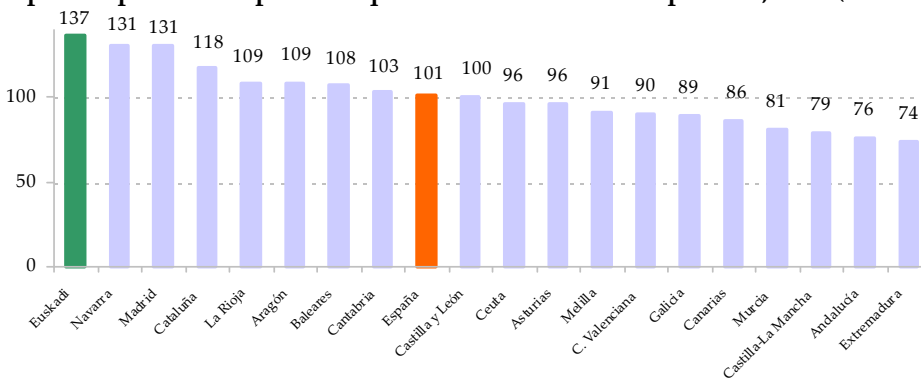
La riqueza por habitante en Euskadi se sitúa a la cabeza de los países europeos, con la única excepción de Luxemburgo, 37 puntos por encima de la media según datos de 2010.

### PIB per capita en paridad de poder adquisitivo en los países europeos, 2010 (UE-27=100)



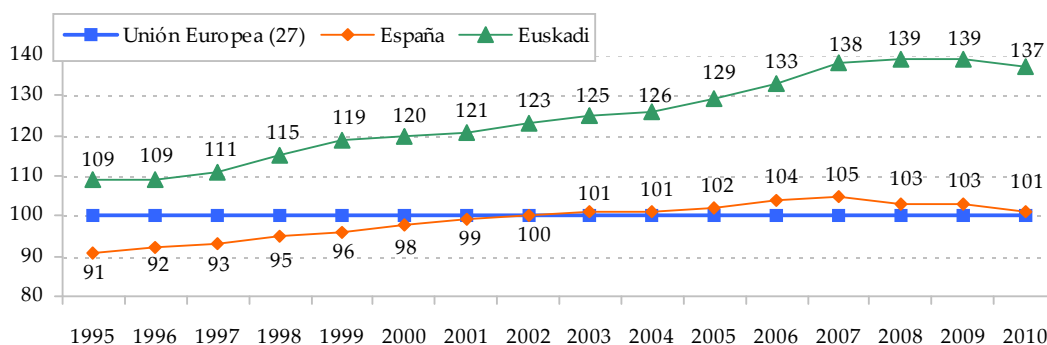
Dado que España (101) se sitúa prácticamente en la media europea (100) en términos de PIB por habitante, la posición destacada de Euskadi se mantiene en términos similares en la comparativa con las comunidades autónomas del Estado.

### PIB per capita en paridad de poder adquisitivo en las CCAA españolas, 2010 (UE-27=100)



Hasta el desencadenamiento de la crisis en 2008, la economía vasca ha ido escalando posiciones a partir de un diferencial inferior al 10% tan sólo 12 años antes; en este periodo, la posición relativa respecto a las economías europeas ha aumentado en un 30%, y alrededor del 10% respecto a la media de las CCAA del Estado.

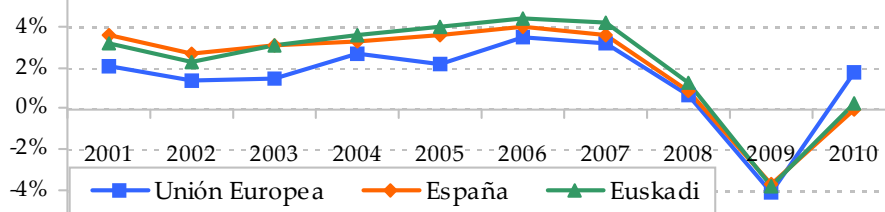
### Evolución del PIB per capita en paridad de poder adquisitivo (UE-27=100)



Esto es reflejo del mayor crecimiento de nuestra economía, con tasas de variación del PIB que alcanzaron o superaron el 4% entre 2005 y 2007. Por el contrario, el primer registro de recuperación en 2010 refleja una debilidad estructural respecto a las principales economías del continente, lideradas por Alemania, con una baja tasa del 0,3%.

### Evolución del PIB a lo largo de la última década (incremento interanual)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Unión Europea (27)	2,1%	1,4%	1,5%	2,7%	2,2%	3,5%	3,2%	0,7%	-4,1%	1,8%
España	3,6%	2,7%	3,1%	3,3%	3,6%	4,0%	3,6%	0,9%	-3,7%	-0,1%
Euskadi	3,2%	2,3%	3,1%	3,6%	4,0%	4,4%	4,2%	1,3%	-3,8%	0,3%

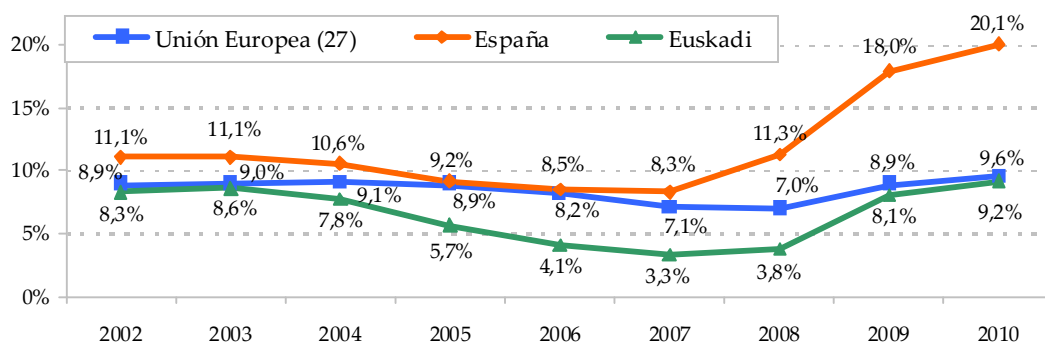


#### 4.1.2. La evolución del paro en Euskadi

Desde el punto de vista de la financiación de los servicios públicos, el paro utiliza recursos que podrían ser destinados a otros servicios sociales. Desde un punto de vista social y humano, el paro estructural afecta negativamente sobre las condiciones educativas de los niños y adolescentes en su medio familiar, déficits que el sistema educativo trata de compensar.

Desde un punto de vista económico, la generación de puestos de trabajo está lógicamente relacionada con la evolución de la economía; según el patrón interpretativo al uso, para la creación de nuevos puestos de trabajo en términos netos, es preciso que el crecimiento económico supere el 2% anual en términos del PIB.

En consecuencia, desde 2008 y especialmente en 2009, cuando la economía se retrajo un 3,9%, el paro, que había alcanzado en Euskadi valores mínimos cercanos al 3%, se ha ido incrementando hasta superar el 9% en 2010 —en la media europea, bastante por debajo de la española—, y con proyección al alza.



#### 4.1.3. Los ingresos de las administraciones públicas vascas

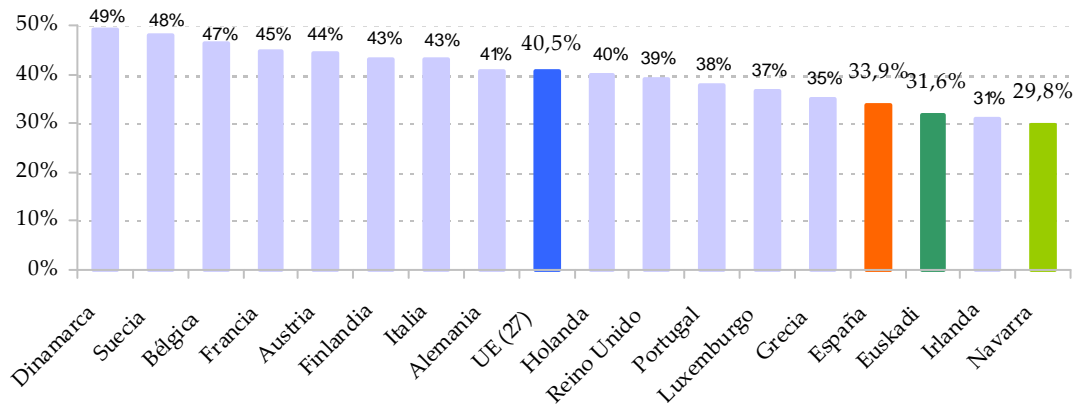
El sistema fiscal vasco cuenta con la ventaja del concierto económico a la hora de fijar los tipos impositivos y la recaudación final que soporta los presupuestos de las



distintas administraciones. Así y todo, mantiene como característica común con la economía española un bajo porcentaje de recaudación sobre la renta producida y sobre los bienes acumulados. A lo largo de los últimos años del ciclo económico expansivo más reciente, se ha producido una disminución de la presión fiscal con el argumento de estimular un aumento de la actividad económica, de manera que los ratios de recursos disponibles por las instituciones públicas en relación a la riqueza generada —la ratio fiscal total— se sitúan en España, y concretamente en Euskadi, a la cola de los países europeos.

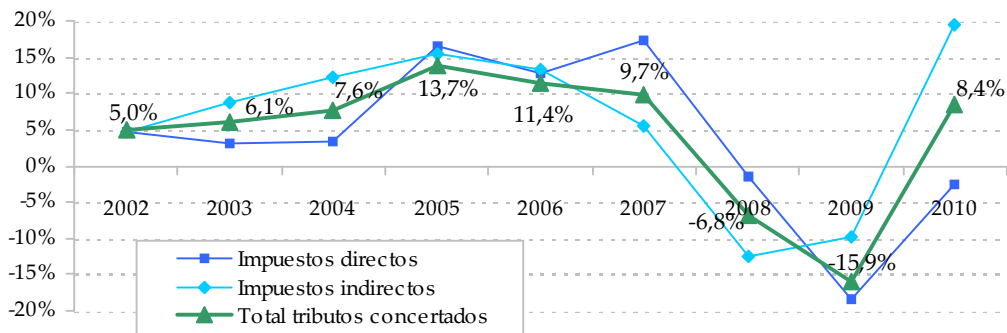
Con datos de 2008, la presión fiscal media en Europa supera el 40%, mientras que en España es del 34% y en Euskadi no alcanza el 32%. Esta diferencia de 8 puntos porcentuales que nos separa de Europa significa más del doble de todo el gasto público en educación que, como se explica en el siguiente epígrafe, no alcanza en nuestro caso el 4%.

**Presión fiscal total, como porcentaje del PIB, en la Unión Europea. Año 2008**



La evolución de la recaudación fiscal refleja de manera amplificada las variaciones de la economía. Así, si el año 2009 el PIB de Euskadi disminuyó un 3,8%, la recaudación fiscal total experimentó ese año una caída del 15,9%; a la débil recuperación del PIB en 2010 (+0,3%) correspondió un aumento total de los ingresos del 8,4% debido a la subida de los impuestos indirectos, básicamente del IVA.

**Evolución interanual de los tributos concertados en Euskadi (millones de €)**



En términos absolutos, la recaudación total de los tributos concertados en Euskadi alcanzó un máximo de 13.772 millones de euros en 2007, mientras que los dos

últimos ejercicios cerrados de 2009 y 2010 los ingresos públicos disponibles quedaron en 10.792 y 11.700 millones, respectivamente.

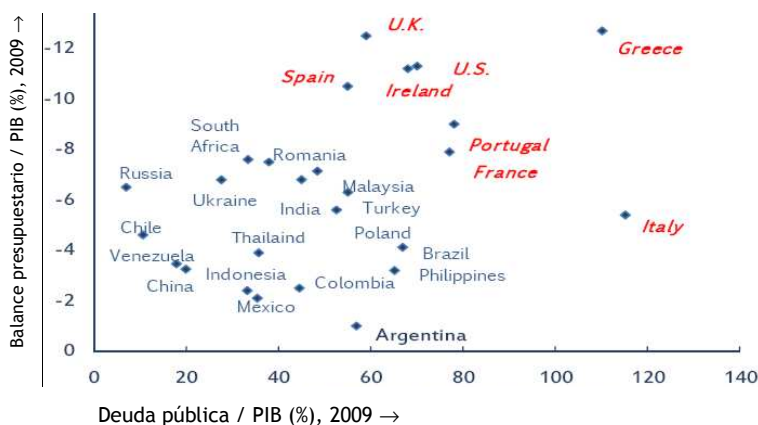
#### Importe total de los tributos concertados en Euskadi (millones de €)



#### 4.1.4. La deuda de las administraciones públicas

El recurso al endeudamiento ha venido siendo una práctica habitual en las administraciones públicas. El volumen de deuda acumulado en relación al PIB llega a superar en algunos países el 100%, como es el caso de Grecia e Italia en datos de 2009, y otros países como Estados Unidos, Francia, Portugal e Irlanda se encuentran cerca de esa cifra. La deuda de España está sobre el 60% de su PIB.

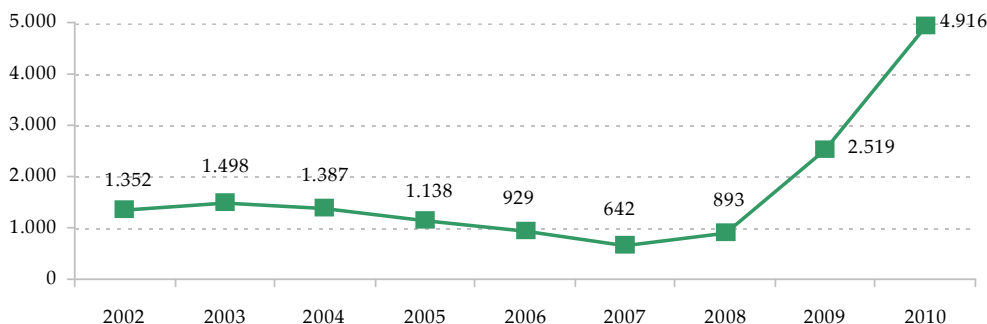
Por su parte, la magnitud que hace crecer esa variable es el déficit presupuestario, que las autoridades europeas han decidido rebajar hasta el 3% para el año 2012 en los países del área del euro. Conjugados ambos factores, con distintos grados de exigencia, países como Grecia, Irlanda, Portugal y, en segunda instancia, Italia y España, se ven obligados a reducir el gasto público en tanto en cuanto no incrementan sus ingresos por la vía recaudatoria. Al mismo tiempo, la presión de los mercados de deuda encarece progresivamente esta vía de financiación.



En el caso vasco, el buen comportamiento de la economía y de los ingresos tributarios han mantenido la deuda de las instituciones vascas en valores muy bajos hasta 2007, pero en los ejercicios de 2009 y 2010 se ha recurrido a la deuda para

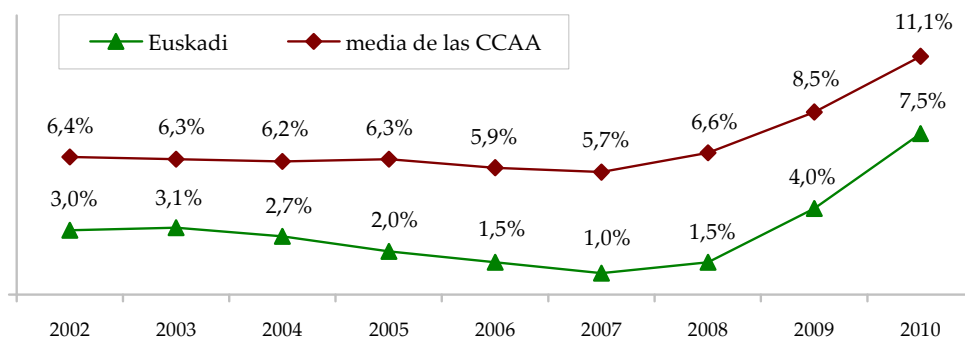
compensar la disminución ya explicada en los ingresos fiscales por importe acumulado de 4.000 millones de euros.

**Evolución de la deuda acumulada por las administraciones públicas de Euskadi. 2000 a 2010**  
(millones de euros)



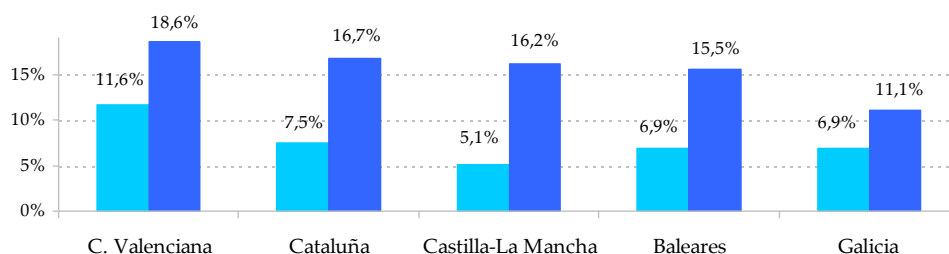
En términos comparativos, los 4.916 millones acumulados en 2010 representan el 7,5% de nuestro PIB, frente a un 11,1% de media de las CCAA españolas.

**Comparación de la deuda pública en relación al PIB entre Euskadi y la media de las CCAA. Evolución entre 2002 y 2010**



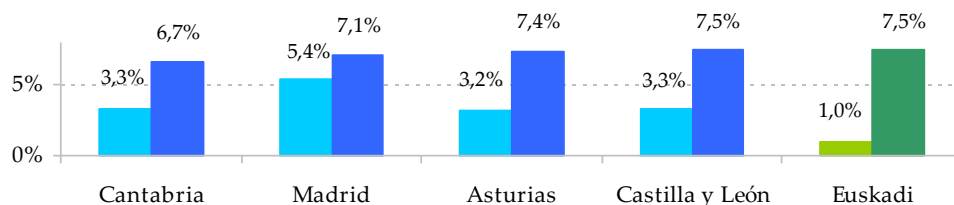
La situación dista notablemente de la media estatal, y especialmente de las comunidades con menor margen de financiación externa como son la Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha o Baleares, con una deuda superior al 15% de su PIB regional.

**Las 5 comunidades autónomas con mayor deuda en relación a su PIB. Evolución entre 2007 y 2010**



No obstante, Euskadi ha perdido su posición ventajosa en este terreno, y ya supera en deuda a Cantabria, la Comunidad de Madrid o Asturias.

## Las 5 comunidades autónomas con menor deuda en relación a su PIB. Evolución entre 2007 y 2010



En cualquier caso, los acuerdos más recientes en materia de equilibrio presupuestario alejan el recurso a la deuda en cantidades significativas a corto y, sobre todo, a medio plazo.

### 4.2. La financiación de la educación en Euskadi

---

Se recogen en este apartado las principales partidas de gasto en educación a cargo de los presupuestos del Gobierno vasco, tanto en las cantidades proyectadas en los presupuestos generales de la comunidad (presupuesto inicial) como en las que finalmente se llevan a cabo (presupuesto ejecutado).

Como introducción, se incluye una variable estándar de gasto en educación que permite comparar el esfuerzo presupuestario con el que tiene lugar en otros países del marco europeo.

#### 4.2.1. Gasto público en educación como porcentaje del PIB

Los indicadores utilizados en la OCDE para medir el gasto en educación ponen en relación las cantidades destinadas con la riqueza del país en cuestión, expresada en términos del PIB. En Euskadi, la última medición proporcionada por el Eustat en la *Cuenta de la Educación* corresponde al año 2007 y refleja una tónica ligeramente descendente en lo que se refiere al gasto total, que incluye tanto el que efectúan las administraciones públicas como el que corre a cargo de las familias. En el paso de 2001 a 2007, el gasto total baja 3 décimas, pasando del 4,9% al 4,6% del PIB.

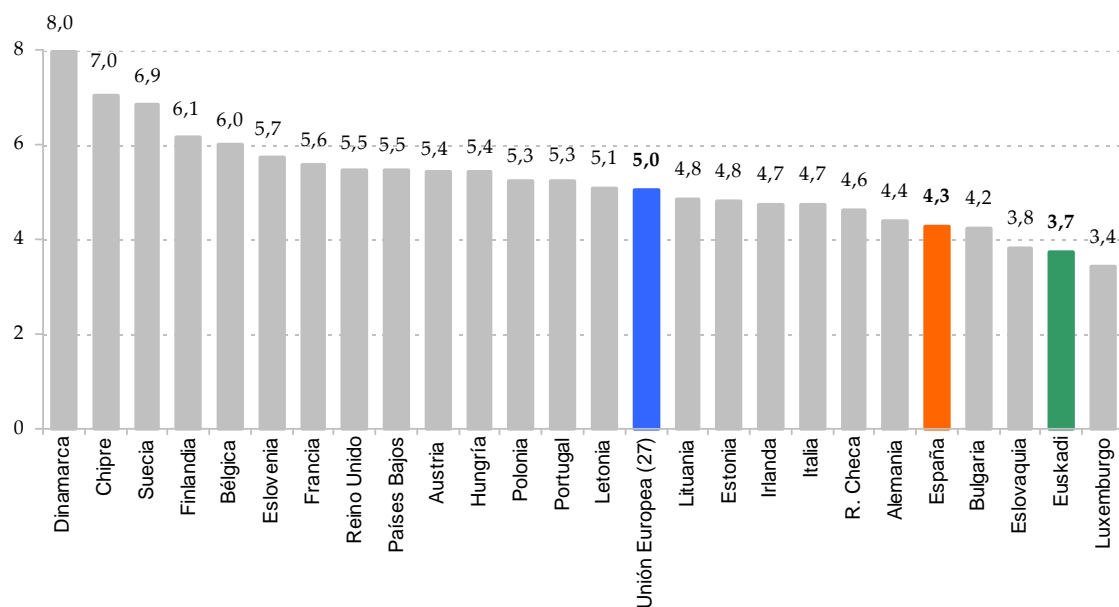
Por lo que se refiere a la componente principal, la financiación pública permanece prácticamente constante a lo largo de ese periodo en torno a la cifra final del 3,7%.

**Porcentaje del PIB destinado a la financiación pública y privada de la educación en Euskadi, entre 2001 y 2007. Eustat (Cuenta de la educación)**

	2001		2003		2005		2007	
	(millones €)	% PIB	(millones €)	% PIB	(millones €)	% PIB	(millones €)	% PIB
PIB (millones de euros)	43.931	--	49.242	--	57.289	--	66.427	--
Gasto total en educación	2.145	4,9%	2.387	4,8%	2.661	4,6%	3.087	4,6%
Financiación Pública	1.681	3,8%	1.859	3,8%	2.120	3,7%	2.468	3,7%
Financiación Privada	464	1,1%	527	1,1%	541	0,9%	620	0,9%

Se trata de un valor comparativamente bajo al ponerlo en relación con el resto de países de la Unión Europea, con una media del 5% en 2006 y tendencia al alza. España destina el 4,28% en 2006 (el 4,6% en 2008), con grandes diferencias entre comunidades autónomas.

**Gasto público en educación como porcentaje del PIB en la Unión Europea. Año 2006.**



**4.2.2. Los presupuestos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.**

El presupuesto de educación entre los años 2008 y 2010 va en paralelo con los presupuestos generales de Euskadi que, a su vez, reflejan con un ligero retraso los efectos de la crisis económica descrita en el primer epígrafe.

**4.2.2.1. Presupuesto inicial y presupuesto ejecutado**

En los presupuestos ejecutados del Gobierno Vasco, se observa una contención del gasto en 2008, en consonancia con los primeros síntomas de bajada en la recaudación. Sin embargo, en 2009 se experimenta una importante incremento en el

gasto ejecutado (10,6%) a pesar de que la disminución de ingresos fue notable, recurriendo al endeudamiento. Finalmente, en 2010 el presupuesto se estabiliza.

**Presupuestos del Gobierno Vasco (millones de €) e incremento interanual entre 2008 y 2010**

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Presupuesto inicial	9.940	10.487	10.315	5,5%	-1,6%
Presupuesto ejecutado	9.317	10.304	10.327	10,6%	0,2%
% ejecución	93,7%	98,3%	100,1%		

De forma similar, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación continúa en 2009 la tónica de años precedentes con una ejecución del gasto claramente superior a la inicialmente presupuestada (8,3%), y con un crecimiento real sobre el ejercicio anterior del 10,6%.

**Presupuestos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (millones de €) e incremento interanual entre 2008 y 2010**

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Presupuesto inicial	2.435	2.635	2.751	8,2%	4,4%
Presupuesto ejecutado	2.589	2.860	2.784	10,5%	-2,7%
% ejecución	106,3%	108,6%	101,2%		

En 2010, a raíz de las limitaciones impuestas por la Unión Europea a los estados miembros en materia de equilibrio presupuestario y contención del déficit público, el gobierno español regula a través del Real Decreto Ley 8/2010 medidas para reducir la masa salarial de los funcionarios, que en el caso de Euskadi se traduce en la Ley 3/2010 por la que se modifica la ley de presupuestos para 2010. Como consecuencia, el gasto total del Departamento de Educación, Unidades e Investigación se reduce un 2,7% pasando de 2.860 millones de euros en 2009 a 2.784 en 2010.

Para calcular el gasto real por alumno, habría que corregir estos valores con dos factores:

- a) La inflación: el IPC sube un 0,3% en 2009 y un 1,7% en 2010.
- b) El aumento de alumnado, del orden de un 3% anual.

En consecuencia, se puede estimar que el gasto real por alumno crece en 2009 alrededor del 6% sobre la registrada en 2008, y en 2010 disminuye más del 7% respecto al año precedente.

Dado que, como se ha señalado más arriba, el presupuesto general ejecutado por el Gobierno Vasco este año 2010 no sufre apenas variación respecto al anterior, la disminución registrada en el Departamento de Educación, Universidades e Investigación hace disminuir su participación en el conjunto hasta el 27,0% que representa el porcentaje más bajo en la última década.

**Presupuesto ejecutado del Departamento en relación al total ejecutado del Gobierno Vasco (en millones de euros)**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Departamento de Educación....	1.701	1.820	1.890	2.022	2.140	2.403	2.589	2.860	2.784
Gobierno Vasco*	6.026	6.392	6.725	7.312	7.770	8.584	9.317	10.304	10.327



**4.2.2.2. Distribución del Presupuesto por capítulos**

Si nos atenemos a las leyes de presupuestos, las inversiones proyectadas en el presupuesto inicial recogían incrementos del 7,8% y del 4,4% para los años 2009 y 2010, con una diferencia importante en el proyecto de gasto entre el capítulo de gastos de personal (9,4%), referido a la administración pública, y el de subvenciones corrientes (2,2%) destinadas en su mayor parte a los centros concertados.

**Evolución del presupuesto inicial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por capítulos (miles de €).**

Capítulo		2008	2009	2010	Δ 09/08	Δ 10/09
1	Gastos de personal	1.055.804	1.125.264	1.230.867	6,6%	9,4%
2	Gastos de funcionamiento	151.138	162.265	163.420	7,4%	0,7%
3	Gastos financieros	0	0	100	--	--
4	Subvenciones corrientes	1.074.610	1.131.593	1.156.241	5,3%	2,2%
6	Inversiones en centros públicos	91.295	132.341	112.131	45,0%	-15,3%
7	Subvenciones de capital	67.012	80.025	85.588	19,4%	7,0%
8	Préstamos y anticipos personal	4.808	3.410	3.000	-29,1%	-12,0%
Total		2.444.667	2.634.898	2.751.347	7,8%	4,4%

Por lo que se refiere a la ejecución efectiva, en estos dos capítulos se observa un descenso en 2010, más acentuado en el caso de las subvenciones corrientes (3,0% frente al 1,2%), si bien otros capítulos, como el de inversión en centros públicos, tienen un descenso muy señalado. El único capítulo importante que crece ambos años es el de subvenciones de capital, con un aumento acumulado del 81,5% en el bienio considerado.

**Evolución interanual del Presupuesto ejecutado del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por capítulos (miles de €).**

Capítulo		2008	2009	2010	Δ 09/08	Δ10/09
1	Gastos de personal	1.136.388	1.217.696	1.203.205	7,2%	-1,2%
2	Gastos de funcionamiento	205.915	237.515	228.383	15,3%	-3,8%
3	Gastos financieros	126	371	141	194,4%	-62,0%
4	Subvenciones corrientes	1.089.191	1.175.606	1.140.801	7,9%	-3,0%
6	Inversiones en centros públicos	93.343	111.184	95.463	19,1%	-14,1%
7	Subvenciones de capital	61.344	97.689	111.345	59,2%	14,0%
8	Aumento activos financieros	2.864	20.429	4.302	613,3%	-78,9%
	Total	2.589.172	2.860.491	2.783.639	10,5%	-2,7%

**4.2.2.3. Distribución del Presupuesto por Programas.**

En la distribución por programas, ciertas variaciones como la que corresponde a *Investigación* significan incrementos dotacionales reales, mientras que en otros programas como el de *Estructura y apoyo*, y el de *Aprendizaje Permanente y EPA*, se deben a cambios clasificatorios.

Los 3 principales programas —Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Educación Universitaria—, tras una oscilación muy diferente en la variación de 2009 respecto a 2008, ven reducir el presupuesto ejecutado algo por encima de la media, en porcentajes entre el 3,1% y el 3,7%.

**Evolución interanual por programas ejecutado al cierre del ejercicio (miles de €)**

programa	2008	2009	2010	Δ 08/09	Δ09/10
Estructura y apoyo	60.067	41.598	38.181	-30,7%	-8,2%
Ed. Infantil y Primaria	934.102	1.100.557	1.066.889	17,8%	-3,1%
Ed. Secundaria, Compensatoria y FP	934.335	995.091	957.801	6,5%	-3,7%
E. Universitaria	329.661	368.662	356.518	11,8%	-3,3%
E. Régimen Especial	56.224	64.664	60.658	15,0%	-6,2%
Innovación educativa y Formación del Prof.	39.303	41.613	38.479	5,9%	-7,5%
Aprendizaje Permanente y EPA	73.112	49.438	42.609	-32,4%	-13,8%
Promoción educativa	102.372	110.478	127.496	7,9%	15,4%
Euskaldunización del sistema	32.717	33.181	27.369	1,4%	-17,5%
Investigación	25.377	43.354	47.162	70,8%	8,8%
Euskadi 2003/Euskadi Sociedad información	--	--	1.570	--	--
Fondo de innovación (2009)	--	11.855	18.908	--	59,5%
Infraestructuras y estructuras BERC	1.900	--	--	--	--
Total	2.589.172	2.860.491	2.783.639	10,5%	-2,7%



#### 4.2.3.4. Programas y subprogramas de las enseñanzas no universitarias

- **Programa de Estructura y Apoyo**

Se destina a financiar la estructura y el funcionamiento ordinario de la Administración Educativa. La disminución en el presupuesto inicial de 2009 se corresponde con el traslado de dos partidas relativas a comunicaciones y mantenimiento de aplicaciones informáticas, por importe conjunto de 14,2 millones, que van a los programas de Ed. Infantil y Primaria, y de Ed. Secundaria.

##### Ejecución del programa de Estructura y Apoyo (miles de €)

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Total ejecutado	60.067	41.598	38.181	-30,7%	-8,2%
Presupuesto inicial	53.124	38.144	39.653	-28,2%	4,0%
% de ejecución	113,1%	109,1%	96,3%	--	--

- **Programa de Educación Infantil y Primaria**

Refleja un gran incremento en 2009.

##### Ejecución del programa de Ed. Infantil y Primaria (miles de €)

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Total ejecutado	934.102	1.100.557	1.066.889	17,8%	-3,1%
Presupuesto inicial	814.857	900.248	977.730	10,5%	8,6%
% de ejecución	114,6%	109,1%	109,1%	--	--

- **Programa de Educación Secundaria, Compensatoria y Formación Profesional**

En el conjunto del bienio, el programa de Formación Profesional experimenta un descenso del 5% en contraste con el aumento en ESO y Bachillerato. El mayor crecimiento se produce en el subprograma de Educación Compensatoria e Iniciación Profesional.

##### Ejecución del programa y subprogramas de Ed. Secundaria, Compensatoria y FP (miles de €)

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
ESO	299.343	330.421	314.327	10,4%	-4,9%
Bachillerato	335.237	353.474	352.630	5,4%	-0,2%
Formación Profesional	283.862	291.175	268.769	2,6%	-7,7%
Ed. Compensatoria, IP y otros	15.891	20.021	22.076	26,0%	10,3%
Total ejecutado	934.335	995.091	957.801	6,5%	-3,7%
Presupuesto inicial	895.864	939.779	959.851	4,9%	2,1%
% de ejecución	104,3%	105,9%	99,8%	--	--

- **Programa de Enseñanzas de Régimen Especial**

En 2010 se presupuestan por vez primera las enseñanzas deportivas. Las enseñanzas de idiomas se incrementan los dos ejercicios debido a la creación de 3 nuevos centros en Basauri, Tolosa y Zalla, mientras que la fluctuación en las enseñanzas artísticas está relacionada con la construcción del conservatorio de Bilbao.

**Ejecución del programa y subprogramas de Enseñanzas de Régimen Especial y EPA (miles de €)**

	2008	2009	2010	Δ 09/08	Δ 10/09
Enseñanzas artísticas (arte, música)	35.015	41.291	35.157	17,9%	-14,9%
Enseñanza de idiomas	21.210	23.373	24.348	10,2%	4,2%
Enseñanzas técnico deportivas	0	0	1.152	--	--
Total ejecutado	56.224	64.664	60.658	15,0%	-6,2%
<i>Presupuesto inicial</i>	52.433	66.905	57.832	27,6%	-13,6%
<i>% de ejecución</i>	107,2%	96,6%	104,9%	--	--

- **Programa de Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado**

En ambos ejercicios el resultado de ejecución queda por debajo de la media del Departamento, con un descenso del 7,5% en 2010, y el nivel de ejecución en ambos años es igualmente bajo, sin alcanzar el 85% de lo presupuestado inicialmente.

En 2009, la bajada en el subprograma de Formación del profesorado se compensa con la creación del nuevo subprograma de Fomento de la innovación y la calidad.

**Ejecución del programa y subprogramas de Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado (miles de €)**

	2008	2009	2010	Δ 09/08	Δ 10/09
Formación profesorado	10.843	7.539	6.148	-30,5%	-18,5%
Servicios apoyo (IVEI y Berritzegunes)	28.460	31.634	30.503	11,2%	-3,6%
Fomento de la innovación y calidad	--	2.440	1.828	--	-25,1%
Total ejecutado	39.303	41.613	38.479	5,9%	-7,5%
<i>Presupuesto inicial</i>	48.066	49.083	46.791	2,1%	-4,7%
<i>% de ejecución</i>	98,1%	84,8%	82,2%	--	--

- **Programa de Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas**

La disminución del presupuesto del subprograma de Aprendizaje Permanente es debida al paso del programa de formación Lanbide a Hobetuz, dependiente del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, que tuvo lugar en dos fases, en 2009 y 2010.

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Aprendizaje Permanente	36.884	10.296	4.833	-72,1%	-53,1%
Educación de Personas Adultas (EPA)	36.228	39.142	37.775	8,0%	-3,5%
Total ejecutado	73.112	49.438	42.609	-32,4%	-13,8%
<i>Presupuesto inicial</i>	45.641	48.156	38.828	5,5%	-19,4%
<i>% de ejecución</i>	160,2%	102,7%	109,7%	--	--

- **Programa de Promoción Educativa**

El importante incremento en las cantidades presupuestadas y, en menor medida, en las ejecutadas, no queda explicado a la luz de los desgloses disponibles. Tampoco se explica el muy bajo nivel de ejecución respecto a lo presupuestado inicialmente en los 3 años comparados, por debajo del 75%.

Sí que se observan aumentos considerables en las partidas de alumnado transportado de comedor, así como en el programa de transporte en Enseñanza Universitaria.

#### **Ejecución del programa de Promoción Educativa (miles de €)**

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Transporte y comedor	38.900	35.742	40.897	-8,1%	14,4%
Becas y ayudas	61.329	71.930	84.963	17,3%	18,1%
Apoyo actividades (AMPAS)	2.143	2.806	1.635	30,9%	-41,7%
Total ejecutado	102.372	110.478	127.496	7,9%	15,4%
<i>Presupuesto inicial</i>	130.074	148.305	172.297	14,0%	16,2%
<i>% de ejecución</i>	78,7%	74,5%	74,0%	--	--

En la enseñanza no universitaria, destacan los subprogramas de transporte escolar y de becas. La financiación de los comedores escolares queda incluida en los programas de Ed. Infantil y Primaria y de Ed. Secundaria en el capítulo de gastos de funcionamiento, y experimentó un importante incremento (37,9%) el curso 2008-09.

#### **Presupuesto ejecutado de 3 subprogramas (miles de €)**

	2007-08	2008-09	2009-10	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Transporte escolar en la enseñanza no universitaria	23.654	25.020	25.508	5,8%	2,0%
Becas para las etapas no universitarias	39.895	44.947	47.256	12,7%	5,1%
Financiación de comedores escolares	27.350	37.712	38.952	37,9%	3,3%

En cuanto a los 3 conceptos principales de ayuda a la participación de las familias en los centros, crecen los dos últimos cursos.

#### Ayudas a las asociaciones de padres y madres de alumnos (miles de €) entre 2007-08 y 2009-10

<i>Ayudas</i>	2007-08	2008-09	2009-10	$\Delta$ 2 cursos
Federaciones y confed. de asociaciones (públicos y concertados)	569	585	623	9,7%
Activ. extraescolares de las asociaciones (públicos y concertados)	719	831	831	15,7%
Actividades extraescolares de las cooperativas de enseñanza	36	43	45	24,2%

- **Programa de Euskaldunización**

En 2010, el presupuesto ejecutado ha descendido un 12% (un 17,5% en el subprograma de Irale), y su grado de ejecución respecto a lo proyectado (55,9%) es aún más bajo que en cursos anteriores.

#### Ejecución del programa y subprogramas de Euskaldunización del Sistema (miles de €)

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Irale	24.265	24.286	19.671	0,1%	-19,0%
EGA/EIMA	2.496	2.519	1.701	0,9%	-32,5%
Nolega	5.586	5.976	5.550	7,0%	-7,1%
Glotodidáctica/CAI	371	399	447	7,5%	12,0%
Total ejecutado	32.719	33.181	27.369	1,4%	-17,5%
<i>Presupuesto inicial</i>	48.633	53.371	48.918	9,7%	-8,3%
<i>% de ejecución</i>	67,3%	62,2%	55,9%	--	--

#### 4.2.2.5. Infraestructuras y equipamientos.

El capítulo VI de los presupuestos recoge las inversiones en los centros públicos, que comprenden construcciones y equipamientos.

Las construcciones experimentaron un fuerte incremento el año 2009 y un recorte igualmente considerable en 2010, para volver ligeramente por debajo de los niveles de 2008. El aumento del presupuesto para equipamientos está relacionado con las dotaciones de equipos informáticos a los centros con motivo del plan Eskola 2.0.

#### Distribución de las inversiones en centros públicos (capítulo VI), según 2 conceptos (miles de €)

<i>Capítulo 6</i>	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Construcciones	61.533	78.262	58.244	27,2%	-25,6%
Equipamientos	31.810	32.922	37.219	3,5%	13,1%
Total ejecutado inversiones	93.343	111.184	95.463	19,1%	-14,1%
<i>Presupuesto inicial</i>	91.295	132.341	112.131	45,0%	-15,3%
<i>% de ejecución</i>	102,2%	84,1%	84,4%	--	--

En el desglose por etapas, se comprueba que el esfuerzo inversor de 2009 se dirigió a los centros de Ed. Infantil y Primaria.

#### **Evolución del presupuesto ejecutado en construcciones, según programas (miles de €)**

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Ed. Infantil y Primaria	38.183	57.766	40.993	51,3%	-29,0%
Ed. Secundaria, Ed. Compensatoria y F.P.	22.712	20.144	17.047	-11,3%	-15,4%
Otros programas	638	352	204	-44,8%	-42,0%
Total construcciones	61.533	78.262	58.244	27,2%	-25,6%

De la misma manera, se puede comprobar que el incremento de la inversión en equipamientos es debida al plan Eskola 2.0, localizado estos años en la etapa de Ed. Primaria.

#### **Evolución del presupuesto ejecutado en equipamientos, según programas (miles de €)**

	2008	2009	2010	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09
Ed. Infantil y Primaria	11.737	18.247	20.794	55,5%	14,0%
Ed. Secundaria, Ed. Compensatoria y F.P.	14.570	10.766	11.123	-26,1%	3,3%
Otros programas	5.503	3.909	5.302	-29,0%	35,6%
Total equipamientos	31.810	32.922	37.219	3,5%	13,1%

Los ayuntamientos también contribuyen con una parte del presupuesto a la realización de algunas obras menores, según se regula en las correspondientes órdenes publicadas en el BOPV. En las convocatorias ordinarias, el porcentaje que asume el ayuntamiento es del 40%, y en la convocatoria extraordinaria de 2009, del 10%. La distribución de las aportaciones respectivas del Departamento y los ayuntamientos en las distintas convocatorias es como sigue:

	2008	2009 (ordinaria)	2009 (extraordinaria)	2010
Fecha de la resolución en el BOPV	05/09/2008	09/06/2009	17/02/2010	17/12/2010
Nº ayuntamientos	101	108	51	100
Nº centros	200	202	114	183
Nº obras	436	384	119	336
Aportación Departamento (miles de €)	14.231	16.061	10.000	11.586
Aportación ayuntamientos (miles de €)	9.487	10.708	1.111	7.724

#### **4.2.3. La concertación de los centros privados**

Nuestro marco legal determina expresamente que todos tienen derecho a la educación, que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, reconociendo tanto la libertad de enseñanza como la libertad de creación de centros docentes. Los poderes públicos, la Administración Pública Vasca, tienen como tarea garantizar que la educación llegue a todos y ello mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados.

El sistema educativo vasco debe ser visto en su conjunto, pues todo él está orientado a la satisfacción de las necesidades educativas de la sociedad. La prestación de las enseñanzas básicas se realiza a través de las dos redes que articulan el sistema educativo vasco; los centros públicos y los centros concertados.

La respuesta a dar, dentro de este marco legal, debe ser la de ofrecer a nuestros niños y jóvenes y a toda la sociedad una educación de calidad, y debe tener como referencia la cohesión social a la búsqueda de un modelo educativo lo más justo y equitativo posible.

La financiación de la red privada se realiza fundamentalmente mediante los conciertos educativos, si bien hay una serie de conceptos que se subvencionan a través de ayudas u otras subvenciones, como las escuelas infantiles que imparten el tramo 0-3, otros perfiles de profesorado que complementan las plantillas, las dotaciones para equipamientos, proyectos, formación o inversiones.

- **El módulo de concertación**

El módulo económico pleno de sostenimiento de los centros concertados está incluido en los Presupuestos Generales que aprueba anualmente el Parlamento Vasco. Esta financiación pública de cada unidad o aula de enseñanza comprende los siguientes conceptos:

- a) Los gastos de personal docente y no docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social.
- b) Los gastos de funcionamiento.
- c) Los gastos ordinarios de mantenimiento y conservación.
- d) La reposición de inversiones reales.

Los importes totales anuales en los conceptos principales, por niveles de enseñanza, han sido los siguientes:

*Evolución del módulo económico pleno por unidad escolar (en €).*

	2008	2009	2010 inicial	$\Delta$ 09/08	$\Delta$ 10/09 inicial	$\Delta$ 10/09 final (aproximación)
Educación Infantil (2º ciclo)	58.849	61.094	63.835	3,8%	4,5%	2,5%
Educación Primaria	61.752	64.097	66.891	3,8%	4,4%	2,4%
ESO (Primer ciclo)	77.576	81.515	84.789	5,1%	4,0%	2,0%
ESO (Segundo ciclo)	95.551	100.423	104.266	5,1%	3,8%	1,8%
Bachillerato LOGSE	98.200	103.137	107.047	5,0%	3,8%	1,8%

Con motivo de la Ley 3/2010, se dispone en la Disposición Adicional 7ª que el componente de los gastos de personal del módulo se reducirá en una proporción análoga a la prevista para las retribuciones del personal funcionario de los centros educativos públicos, que afecta a 7 mensualidades y una paga extra. A falta de datos exactos, se hace una estimación de que la repercusión de dicha reducción sobre el conjunto del módulo en 2010 ha podido ser del 2%.

El incremento acumulado del módulo de financiación pública de las aulas concertadas entre los cursos 2008-09 y 2009-10 oscila entre el 6% y el 7%, según las etapas, claramente por encima del incremento acumulado del IPC los años 2009 y 2010, que ha sido del 2%. Ello se debe a la financiación de los pluses de tutoría y de la figura del consultor-orientador. Respecto a la figura del consultor-orientador cabe señalar que su financiación ha sido reducida en un 50% desde el 2010 a los centros concertados.

- **Evolución del número de aulas concertadas**

En el paso del curso 2007-08 al 2009-10, aumenta el número de aulas concertadas en Ed. Primaria (63 más) y en el 2º ciclo de Ed. Infantil (39), mientras que disminuye en ESO (35 unidades menos) y en Formación Profesional (-31).

**Evolución de las aulas concertadas entre 2007-08 y 2009-10 (módulo pleno o parcial)**

	2007-08		2008-09		2009-10		$\Delta$ 2 cursos	
	Pleno	Parcial	Pleno	Parcial	Pleno	Parcial	Pleno	Parcial
Ed. Infantil	1.254	0	1.290	0	1.293	0	39	0
Ed. Primaria	2.361	0	2.390	0	2.424	0	63	0
Ed. Especial (Primaria, abiertas)	202	0	210	0	220	0	18	0
Ed. Especial (Primaria, cerradas)	116	0	111	0	108	0	-8	0
ESO 1º ciclo	810	0	806	0	808	0	-2	0
ESO 2º ciclo	849	0	836	0	816	0	-33	0
Educación Permanente de Adultos	34	0	30	0	18	0	-16	0
Ed. Especial (Secundaria, abiertas)	210	0	210	0	215	0	5	0
Ed. Especial (AAT: Secundaria, cerr.)	21	0	23	0	22	0	1	0
Bachillerato	236	341	238	335	241	321	5	-20
FPGM	38	213	121	125	45	198	7	-15
FPGS	85	371	102	338	96	337	11	-34
CIP-Garantía Social	124	0	53	0	0	0	-124	0
PCPI	0	0	33	0	65	0	65	0

En la transformación de los centros de Iniciación Profesional (CIP) en los nuevos PCPI también ha habido una disminución en el número de unidades concertadas.

- **Las condiciones de la financiación**

En Euskadi, todos los centros privados que imparten las etapas obligatorias de Ed. Primaria y ESO, con excepción de 3, disponen de concierto pleno en estas etapas lo que significa una limitación a los centros a la hora de fijar cuotas o hacer cobros a las familias; son pocos los conceptos que los habilitan y bajo la condición de la voluntariedad.

La LOE lo expresa con claridad en el artículo 88. Garantías de gratuidad.

1. Para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica, por parte de las familias de los alumnos. En el marco de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las complementarias, y los servicios escolares, que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.
2. Las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito.

El desarrollo de esta normativa básica se encuentra en el Reglamento de Conciertos recogido en el Decreto 293/1987 al que se alude con compromiso de cumplimiento de las partes —el centro educativo y la Administración— en las sucesivas órdenes de formalización plurianual de los conciertos.

Las precisiones de esta normativa autonómica en el Decreto 293/1987 son, básicamente:

Artículo 5.- Son fines del Régimen de Conciertos:

- a) Hacer efectivo en los Centros docentes privados el derecho a la educación básica obligatoria y gratuita, mediante los conciertos generales.
- b) Facilitar el acceso a la educación no obligatoria en los citados centros, siempre que se acomoden a las prescripciones establecidas en el presente Decreto, mediante los conciertos singulares plenos o parciales.

Artículo 17.- Dichos Presupuestos detallarán para cada nivel de enseñanza el módulo de cuantía por unidad educativa destinado al sostenimiento de los centros concertados, que integrará el módulo básico señalado en cada momento por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, el complementario asignado por la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Artículo 18.- El módulo económico de sostenimiento por unidad escolar, en analogía con los costes de la enseñanza pública, se calculará con los siguientes componentes:

- a) Gastos de personal incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social, que se descompondrá en gastos de personal docente y no docente.
- b) Gastos de funcionamiento y los ordinarios de mantenimiento y conservación.
- c) Gastos de reposición de inversiones reales.

Artículo 19.- El Gobierno propondrá la determinación y posible distribución del módulo aplicable para cada año, con carácter previo a la decisión parlamentaria correspondiente, atendiendo a los resultados de la negociación colectiva habida en el sector y a las consultas que se promuevan con los sectores sociales implicados.

Sin perjuicio de ello, la Administración no podrá asumir alteraciones en las retribuciones del profesorado derivadas de convenios colectivos que superen el porcentaje de



incremento de las cantidades correspondientes a salarios, señaladas en la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La parte del módulo destinada a profesorado hará posible gradualmente la equiparación con el profesorado público.

Artículo 42.- El cobro de cualquier cantidad a los alumnos por actividades complementarias o de servicios deberá ser autorizado por la Administración educativa.

Artículo 43.- Son actividades complementarias aquellas de carácter cultural, deportivo, recreativo o social que atendiendo a la educación del alumno no se comprenden en los correspondientes planes de estudios o programas que lo desarrollen.

Artículo 44.- Son actividades de servicios las de comedor y transporte escolar, las de los gabinetes médicos o psicopedagógicos, las de atención individual y personalizada al alumno o cualquiera otra de naturaleza análoga.

Artículo 45.- Las actividades expresadas en los artículos 43 y 44 no formarán parte del horario lectivo, tendrán carácter voluntario y no discriminatorio y al igual que las actividades docentes no podrán tener carácter lucrativo, no pudiendo, en ningún caso, formar parte de la evaluación exigible a los alumnos para la superación de las distintas enseñanzas que integran los planes de estudios.

Artículo 46.- A los efectos señalados en el artículo anterior se entiende por horario lectivo el que comprende toda la jornada escolar, incluidos los períodos de descanso que puedan establecerse entre dos clases consecutivas.

Por lo que respecta a la Administración educativa, las sucesivas órdenes de formalización de los conciertos, la última de 20 de mayo de 2008 (BOPV, 04/06/2008), establecen una cláusula de garantía de cumplimiento, en la Disposición 17ª:

*Decimoséptima.*– La publicidad que deberá efectuar el centro sobre su carácter de concertado, la Inspección sobre el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al cobro de cuotas a los alumnos y el destino conforme a lo pactado de los Fondos Públicos, se regularán mediante Orden del/la Consejero/a de Educación, Universidades e Investigación en cumplimiento de los deberes de Dirección e Inspección que le atribuye la normativa vigente.

El Consejo Escolar de Euskadi ha constatado que dicha Orden no ha sido publicada.

### **4.3. Las plantillas de profesorado de los centros públicos**

Por primera vez en los informes del Consejo, se dispone de información completa sobre las plantillas en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria y con exactitud también en los de Ed. Secundaria en su conjunto a partir del curso 2009-10.

En el caso de los centros de Ed. Infantil y Primaria, se efectúa un cálculo del ratio de profesores por unidad o aula y se observa su distribución según el tamaño de

los centros y según el criterio territorial, y se pone en relación con las variables del grupo ISEC y otras estudiadas en el primer capítulo.

Igualmente, se efectúa un análisis del nuevo acuerdo regulador recogido en el Decreto 185/2010 (BOPV, 16/07/2010) y la comparación de las plantillas de 2009-10 y 2010-11; esta última se negoció con los centros durante el tercer trimestre del curso 2009-10, bajo los criterios del nuevo acuerdo regulador y antes de su publicación.

#### **4.3.1. Estudio del ratio profesor/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria**

Se consideran 328 centros públicos que imparten Ed. Infantil y Primaria (CEP), 2 completos de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria (IPI), 2 de Ed. Infantil y 1 de Ed. Especial; en total, 333 centros.

Su plantilla de profesorado ha sido el curso 2009-10 de 9.461 profesores y profesoras<sup>5</sup>, de los cuales 8.100 corresponden a la plantilla orgánica (RPT) publicada en el BOPV. En este conjunto se engloban todas las funciones que desarrolla el profesorado en el centro; además de las lectivas y otras que corresponden al profesorado, se incluyen las directivas, las administrativas —estos centros no cuentan con personal administrativo—, o las de apoyo a algún servicio complementario como es la organización del comedor escolar.

En la contabilidad de las unidades, se incluyen las 5.433 de régimen general que abarcan todos los niveles de Ed. Infantil y Primaria que se imparten en estos centros<sup>6</sup> así como las 36 aulas cerradas de Ed. Especial, que escolarizan alumnado específico para un total de 5.469 unidades.

El ratio medio de profesores por aula resultante de los 333 centros es de 1,73, y el ratio medio de alumnos por aula, de 17,8.

Si se efectúa un desglose según el tamaño del centro, medido en el número de unidades o aulas, se observa una correlación inversa entre esta variable y el ratio de profesores por aula, de manera que el ratio mayor (1,85 profesor/aula) corresponde a los centros menores o iguales a una línea —las 10 unidades que van desde el nivel de 2 años hasta 6º de Ed. Primaria—, mientras que, siguiendo una progresión decreciente, el menor ratio (1,62 profesor/aula) corresponde a los centros de más de 3 líneas.

Hay que significar que una diferencia de una décima en este ratio equivale a un profesor más o menos por cada línea de 10 unidades.

#### **Ratio profesor/aula y ratio alumnos/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, según el tamaño del centro. Curso 2009-10.**

---

<sup>5</sup> No se incluye el profesorado de religión, del que no se dispone de datos.

<sup>6</sup> No se incluyen, lógicamente, las unidades del 1º ciclo de Ed. Infantil que se imparten en otro tipo de centros públicos, como son las Escuelas Infantiles Municipales y la red de Haurreskolak.

Tamaño del centro	Nº centros	Profesores en RPT	Plantilla complementaria	Plantilla total	Nº unidades <sup>7</sup>	Nº alumnos	Ratio profesor/aula	Ratio alumno/aula <sup>8</sup>
1-10 u.u.	108	1.074	183	1.257	681	9.294	1,85	13,8
11-20 u.u.	118	2.907	546	3.453	1.949	32.957	1,77	17,1
21-30 u.u.	71	2.738	442	3.180	1.880	36.098	1,69	19,3
> 30 u.u.	26	1.381	190	1.571	970	19.072	1,62	19,8
Total estad.	333	8.100	1.361	9.461	5.469	97.391	1,73	17,8

También se comprueba que los centros de mayor tamaño tienen un ratio de alumnos por aula mayor que el de los centros más pequeños, que suelen concentrar varios grados de enseñanza en un solo aula. Hay que señalar que el ratio máximo sobre el que se efectúa el cálculo no es de 25 alumnos por aula, que sería el caso de Ed. Primaria: puesto que se mezclan con las aulas de Ed. Infantil —cuyos ratios son de 18 en las aulas de 2 años y 23 en las del 2º ciclo—, el ratio máximo del conjunto que se está calculando sería de 23,7 alumnos por aula.

En la distribución en los 3 territorios históricos, Gipuzkoa presenta un ratio profesor/aula (1,67) más bajo que los otros dos territorios, que guarda relación con una mayor homogeneidad social y económica y con una menor inmigración.

**Ratio profesor/aula y ratio alumnos/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, por territorios. Curso 2009-10.**

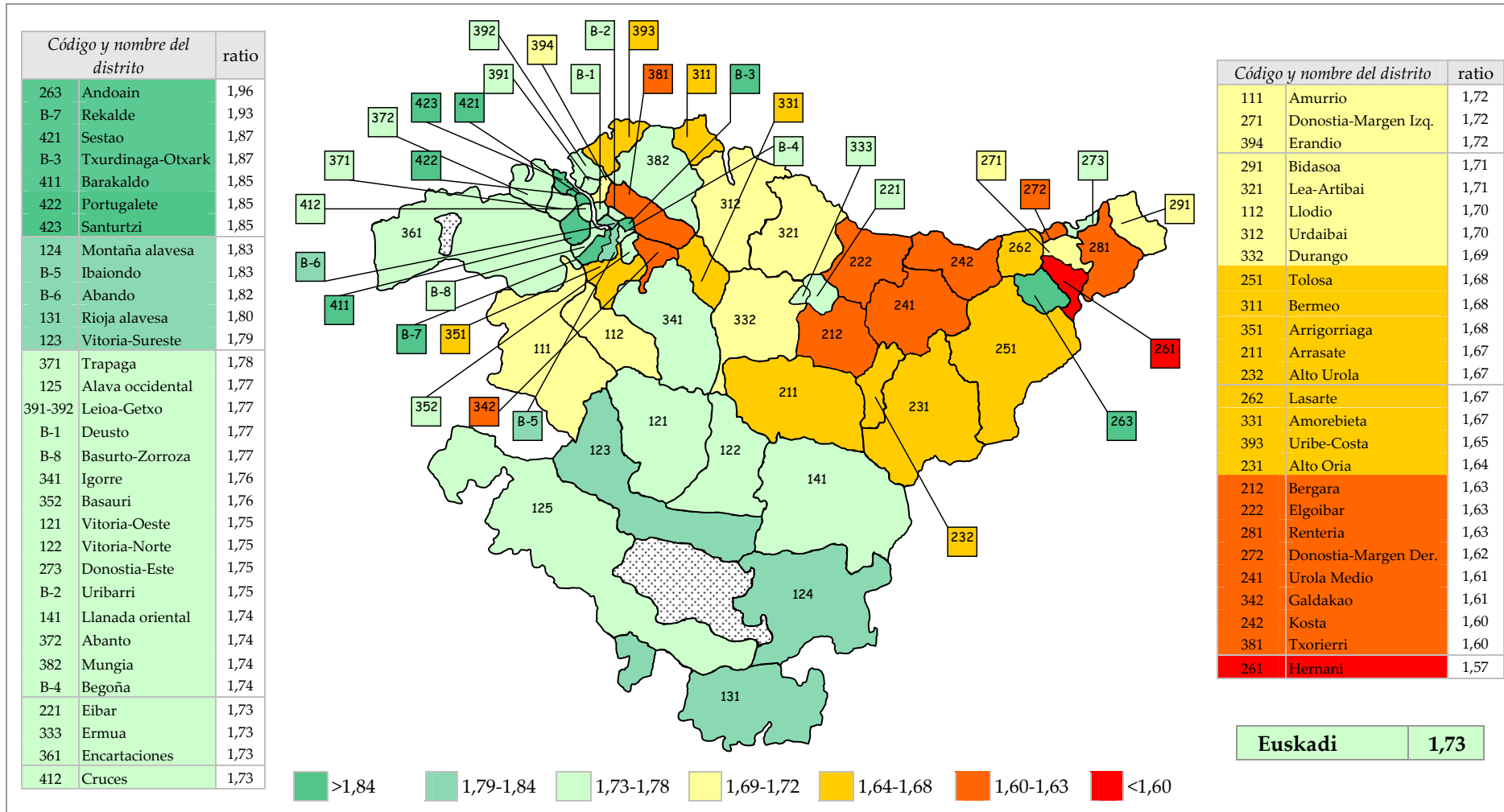
	Nº centros	Plantilla total	Nº unidades	Nº alumnos	Ratio profesor/aula	Ratio alumno/aula	Nº unidades / centro	ISEC
Araba	56	1.576	895	16.059	1,76	17,9	16,0	
Bizkaia	169	4.821	2.747	48.602	1,76	17,7	16,3	
Gipuzkoa	108	3.063	1.838	32.760	1,67	17,8	17,0	
Euskadi	333	9.461	5.469	97.391	1,73	17,8	16,4	

A efectos de síntesis y recordatorio, se presenta en el Anexo 4.1 una tabla clasificando las zonas escolares según su situación respecto a esta batería de indicadores: ISEC escolar, renta, índice de inmigración, alumnado con n.e.e., grado de euskaldunización y suficiencia de oferta en los niveles de entrada.

<sup>7</sup> En las distribuciones del ratio según tamaño y zonas escolares figuran 11 unidades y 30 alumnos más que en el total, debido a la diferencia de registros documentales utilizados, lo que no afecta al resultado.

<sup>8</sup> El ratio máximo de alumnos por aula en 1 línea completa es de 23,7

Mapa 11. Ratio profesor/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, según las zonas escolares. Curso 2009-10



Se añade en dicha tabla la distribución territorial del alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.e.) que incide en el ratio por ser directamente proporcional a la dotación de profesorado de educación especial, en sus dos especialidades: pedagogía terapéutica (PTE) y audición y lenguaje (ALE). Se incorpora igualmente el anexo 4.3.

En la distribución territorial por zonas escolares, el valor más alto del ratio (1,96) corresponde a Andoain, con un solo centro, que había sido ya caracterizada en relación a los indicadores (mapa 11 y anexo 4.2).

Dentro del grupo de las zonas señaladas con más necesidades, la mayoría cuenta con ratios superiores a la media; así es el caso de Rekalde (1,93), muy destacadamente, junto con Sestao, Txurdinaga-Otxarkoaga (1,87), Barakaldo, Portugalete, Santurtzi (1,85) o Ibaiondo (1,83).

Con características similares a las anteriores, Ibaiondo (1,77), Gasteiz-Norte y Donostia-Este (1,75) tienen plantillas similares a la media, y en algún caso, zonas marcadas en varios indicadores, particularmente el ISEC, como Erandio (1,72) o Ermua (1,73), justo consiguen acercarse a la media.

Finalmente, parece también contradictorio que otras zonas como Hernani<sup>9</sup> (1,57) o Renteria (1,63) queden bastante por debajo de la media, dadas sus circunstancias socioeconómicas.

#### **4.3.2. Evolución de las plantillas de los centros públicos**

En julio de 2010 se publica el Decreto 185/2010 del Acuerdo Regulador, que articula 4 objetivos relativos a las plantillas:

- Consolidación de la plantilla docente, incrementando las RPT de los centros en 2.500 plazas en el plazo de 3 años: 1.000, 800 y 700, en 2010, 2011 y 2012, respectivamente. Dicha consolidación se produce de conformidad con el Acuerdo rubricado en la Mesa General de la Función Pública Vasca en noviembre de 2009.
- Reforzamiento de los equipos directivos. Prevé, entre otras medidas, la racionalización de los recursos destinados a la gestión en los centros educativos,

---

<sup>9</sup> En el caso de Hernani, la red pública tiene una implantación muy alta (92% del total), con lo que el ISEC de su alumnado se aproxima al ISEC medio del conjunto del alumnado de la zona, que es el que se recoge en este Informe. Lo mismo cabe decir del resto de variables (lingüísticas, de alumnado con n.e.e., oferta de matrícula global...)

Por el contrario, en zonas con una baja implantación de la red pública, el ISEC de su alumnado queda bastante por debajo del ISEC medio del alumnado de la zona recogido en el informe, por lo que en la plantilla se efectuaría una corrección al alza. La corrección correlativa a la baja en el caso de Hernani no explica, en todo caso, el bajo valor registrado.

Para un análisis en detalle de la correlación entre plantilla y características del alumnado y del centro sería necesario disponer del desglose por redes del conjunto de los indicadores que se desarrollan.

la introducción paulatina de personal administrativo en los centros de Educación Infantil y Primaria, dotar de un plan de formación e introducir elementos de evaluación.

- Optimización de la oferta educativa, configuración de grupos y dotación de profesorado.
- Racionalización y reforzamiento en la atención a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.

#### *a) Centros públicos de Ed. Infantil y Primaria*

Los criterios para asignar las plantillas de los centros se recogen en el artículo 24 del Decreto 185/210 referenciado, así como también en los artículos 27, 28 y 31, y sustituyen a lo recogido en anterior Decreto 182/2007 en varias cuestiones:

- Desaparece la referencia del ratio mínimo de profesor por aula en función del tamaño del centro, dentro del cual tenían cabida una serie de funciones que en el nuevo decreto vienen especificadas en cuanto a la dotación de plazas que corresponden a cada una de ellas.
- Particularmente, en el nivel de 2 años de Ed. Infantil el anterior decreto establecía un procedimiento de cálculo que afectaba al ratio general, y en el actual se determina la dotación concreta en función del número de unidades de este nivel, así como en el caso de que el número de unidades de 2 y 3 años sobrepase determinada cifra.
- Otras especificaciones de ligeros aumentos de ratios en el nuevo acuerdo se refieren a los centros con menos de 8 grupos y a los que tienen ratios elevadas de alumnado/aula. También, los centros con un número muy elevado de alumnos con necesidades educativas especiales reciben una plaza más de PTE.
- En relación a la dirección, se dota de un ratio adicional a los centros con dirección seleccionada por el procedimiento oficial, con proyecto de dirección. En los centros de más de 40 unidades, se contempla además una dotación añadida de plazas para la dirección, así como la creación de la figura del director adjunto.
- Se dota de un ratio por línea para la atención a los planes de convivencia y a las nuevas tecnologías, de 0,33 profesores por línea, ampliable a 0,5 en el caso de los centros con proyectos globales. En el acuerdo anterior, se asignaba un ratio de 0,5 profesores por centro para cada uno de ambos planes, en 115 centros el curso 2007-08 con previsión de extenderlo “a la práctica totalidad de los mismos” el curso 2009-10.

Para poder efectuar un análisis exacto de las repercusiones del nuevo Decreto 185/2010 en relación al anterior sobre el resultado total de la plantilla, falta una

especificación que deja sin concretar, en cuanto al número de especialistas<sup>10</sup>. Sus efectos, no obstante, pueden medirse a través de la plantilla resultante el curso 2010-11.

El resultado obtenido al comparar los dos cursos consecutivos refleja una disminución de 0,05 en el ratio de profesor por aula de los centros de Ed. Infantil y Primaria, pasando de 1,73 a 1,68. Tal como se ha explicado en el epígrafe anterior, la disminución de una décima en el ratio equivale a un docente menos por línea; por tanto, cinco centésimas se corresponden con un docente por cada dos líneas completas.

#### **Evolución de las plantillas completas en centros de Ed. Primaria\***

	2008-09**	2009-10	2010-11	$\Delta$ último curso
Profesores en RPT	7.920	8.100	8.729	629
Plantilla complementaria	---	1.361	663	-698
Plantilla total	---	9.461	9.392	-69
Nº unidades	5.415	5.469	5.586	+117
Ratio profesor/aula*	---	1,73	1,68	-0,05

(\*) Se incluye todo el profesorado, excepto el de religión

(\*\*) El Consejo no dispone de datos sobre plantillas complementarias de maestros anteriores a 2009-10

#### **b) Centros públicos de Ed. Secundaria**

En el caso de las plantillas docentes de *Ed. Secundaria*, al analizar las diferencias entre los dos acuerdos reguladores se pueden distinguir las siguientes:

- Desaparece la referencia al horario lectivo del profesorado, que en el anterior Decreto de 2007 quedaba configurado por la asignación a cada especialidad de una plaza por cada 17 horas o resto igual o superior a 12 horas.
- De forma similar al caso de Ed. Infantil y Primaria, las dotaciones complementarias para impulsar los planes de convivencia o las nuevas tecnologías, que antes se asignaban a los centros comprometidos en experiencias, ahora se generalizan a todos a través de un ratio según el número de unidades.
- En los programas de diversificación curricular:
  - Se aumenta de 6 a 8 el número mínimo de alumnos y alumnas para formar un grupo.
  - Si hay menos de 10 alumnos por aula, el profesor ha de completar su jornada lectiva en otros grupos; anteriormente, desarrollaban materiales curriculares.
- Se limitan los desdobles en ESO y Bachillerato:
  - En ESO, aumenta el número mínimo de alumnos por aula de 15 a 20.

<sup>10</sup> El art. 2 del Decreto 185/2010 dice: "Se calcula la carga horaria de los distintos especialistas en función de la composición del centro".

- En Bachillerato, se reducen las horas semanales de desdoble de 3 a 2.
- En Formación Profesional, se registran 3 cambios:
  - El nº mínimo de alumnos por aula pasa de 10 a 12.
  - Se eleva de 15 a 20 el número mínimo de alumnos por aula para hacer desdobles.
  - Se establece una asignación horaria para los departamentos.
- Necesidades educativas especiales: aumenta una plaza de PTE a partir de 15 alumnos de estas características.

Para el cálculo del ratio profesor/aula en el conjunto de los centros de Ed. Secundaria, se procede de forma similar al caso anterior, aunque en esta ocasión se incluye el profesorado de religión, que forma parte de la RPT orgánica de los centros. Para el cálculo de las unidades, a las aulas de régimen regular se añaden las de Ed. Especial cerradas de ESO y las de aprendizaje de tareas (AAT) de la postobligatoria.

La aplicación del conjunto de cambios reseñado da lugar a una disminución del ratio en algo más de 0,07 profesores por unidad, similar en términos relativos a la registrada en los centros de Ed. Infantil y Primaria.

#### **Evolución de las plantillas completas\* en centros de Ed. Secundaria**

		2008-09	2009-10	2010-11	$\Delta$ último curso
Cuerpos de Ed. Secundaria (completa)		7.132	7.276	7.251	-25
Cuerpo de maestros	RPT orgánica	1.520	1.444	1.402	- 153
	Plantilla complementaria**	---	111		
Plantilla total		---	8.831	8.653	- 178
Nº unidades		3.347	3.394	3.424	30
Ratio profesor/aula		---	2,60	2,53	-0,07

(\*) Se incluye el profesorado de religión

(\*\*) El Consejo no dispone de datos sobre plantillas complementarias de maestros anteriores a 2009-10



#### 4.4. Conclusiones y propuestas

---

El Consejo Escolar de Euskadi comparte la preocupación social por la situación económica problemática que atraviesa nuestro país, dentro de una crisis del sistema económico, social y político a nivel europeo y mundial, que conlleva una limitación en los recursos económicos disponibles para la educación que afecta en general a todas las áreas.

*(p27) El Consejo ve necesario garantizar los recursos públicos que permitan seguir avanzando en la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo, al tiempo que hace un llamamiento a todos los agentes educativos, sin exclusión, para que actúen con la máxima eficiencia en el uso de dichos recursos, en aras a la sostenibilidad del sistema.*

Desde el punto de vista de *la calidad o excelencia*, entendida como el objetivo del éxito para todos y todas, los resultados de la evaluación externa nos ponen ante la necesidad de mejorar, especialmente en aquellos centros con resultados más bajos. El Consejo entiende que, ante la evidencia del aumento de la tasa de paro y su relación con el nivel de estudios, se hace más necesario cualificar personalmente y profesionalmente a toda la ciudadanía, sin excepciones.

*(p28) El Consejo resalta la necesidad de asegurar a los centros de un perfil socioeconómico más bajo, sea cual sea su titularidad, los recursos idóneos que les permitan mayores niveles de éxito escolar.*

Desde el punto de vista de *la equidad*, el Consejo constata que las diferencias socioeconómicas entre el alumnado de las dos redes educativas se van agrandando con el tiempo, como ha quedado reflejado en el capítulo 1 de este informe.

Se señaló en esa ocasión que la escasez de oferta pública en los niveles iniciales de la escolarización en algunas localizaciones era un factor que contribuía a aumentar esa diferencia. En informes anteriores se ha señalado que el cobro de cuotas, particularmente en los centros concertados, es otro factor que actúa en el mismo sentido.

Sin duda, las aportaciones que realizan las familias al mantenimiento de los centros cubren conceptos muy diferenciados y su importe es muy variado; ambas cuestiones perfilan realidades igualmente diferenciadas en cuanto al carácter de integración social que aportan unos centros y otros.

En todos los casos, el Consejo vuelve a hacer constar la existencia de una normativa, referenciada en el apartado 4.3.2 de este informe que garantiza el derecho de las familias a una educación obligatoria gratuita.

*(p29) En orden a garantizar el derecho a la gratuidad, el Consejo solicita al Departamento que regule mediante Orden la inspección sobre el cumplimiento*

*de la normativa vigente en cuanto al cobro de cuotas a los alumnos, tal como queda establecido en la Orden de formalización de los conciertos de 20 de mayo de 2008.*

Por lo que respecta a *la eficiencia*, el Consejo ha venido constatando a través del análisis tanto de la evaluación del alumnado como de la financiación asignada a las etapas, que los centros docentes de Ed. Infantil y Primaria de la red pública tienen más necesidades comparativas que el resto, pues la mayor parte de los recursos destinados a atender los problemas de aprendizaje, como los desdobles y los grupos de diversificación curricular, se concentran en la Ed. Secundaria.

*(p30) En orden a prevenir la aparición de problemas de aprendizaje que dificulten el proceso educativo posterior, el Consejo solicita al Departamento que en la dotación de recursos considere la prioridad de las etapas de Ed. Infantil y Ed. Primaria, especialmente en los centros públicos.*

En contextos de crisis, la primera partida que sufre los recortes presupuestarios son las infraestructuras. En Euskadi, la progresión de la natalidad obliga a la creación de nuevos centros escolares.

*(p31) Por ello, el Consejo solicita al Departamento que tome en consideración el carácter de urgencia de nuevos centros públicos en ciertos municipios y distritos que han sido señalados en el capítulo 1, y lleve a cabo el consiguiente estudio de necesidades en un nuevo plan de infraestructuras, en orden a garantizar el derecho de las familias a una plaza escolar en un centro público próximo a su domicilio, tal como lo dispone la ley de la Escuela Pública Vasca.*

Entre las necesidades que se derivan de los nuevos sistemas que se van implantando destaca la formación inicial del profesorado que, al margen de la responsabilidad que corresponde a la Universidad, afecta a los centros educativos en la tutorización de las prácticas que, en la actual versión, aumentan considerablemente.

El Consejo entiende que la primera experiencia profesional es de gran importancia a la hora de consolidar modelos de actuación docente y que, hasta el momento, el profesorado responsable de la tutorización de las prácticas de los alumnos y alumnas de las Escuelas del Profesorado y de los másteres de Secundaria no cuenta con ningún reconocimiento práctico. Esta situación es extensiva a los tutores del profesorado en prácticas para el acceso a la condición de funcionario.

*(p32) El Consejo solicita al Departamento que considere la implicación presupuestaria que sirva para reconocer la aportación del profesorado de los centros que tutorizan alumnado o profesorado en prácticas, y para la creación de una estructura de coordinación que mejore la eficiencia de los procesos de formación inicial.*

El Consejo Escolar de Euskadi es consciente de las dificultades de gestión dentro de un presupuesto inicial acotado y sujeto a variables de desarrollo no previsibles.

*(p33) En materia de profesorado, el Consejo valora las ofertas públicas de empleo que consolidan las plantillas de los centros, como un avance en la estabilidad que se ha de seguir complementando con la configuración de las plazas que pasan a ser orgánicas o presupuestarias, adaptándolas a las necesidades formativas actuales y futuras.*

*En todo caso, recomienda al Departamento que analice a la mayor brevedad las repercusiones prácticas que algunos recortes puntuales de la plantilla tienen en la organización, en la atención del alumnado y en los procedimientos de mejora en marcha.*

Por lo que respecta a *la información* con que el Consejo ha contado para realizar este informe, se ha dispuesto por primera vez con datos completos de las plantillas de los centros públicos, pero seguimos sin ningún dato sobre las plantillas de profesorado de los centros concertados. Respecto a la información sobre presupuestos del Departamento, los datos generales aportan una visión clara del conjunto, pero el nivel de desarrollo de los ejercicios ejecutados no permite apreciar los conceptos donde se producen diferencias de gasto.

*(p34) En consecuencia, el Consejo reitera al Departamento su solicitud de información más completa y detallada con vista al próximo informe.*

*En una perspectiva general*, volviendo al principio, Euskadi se encuentra ante un panorama de decisiones sobre el modelo social y educativo del futuro. La presión fiscal total en Euskadi, en términos del PIB, está muy por debajo de la media de la Unión Europea y, con ella, el gasto en servicios sociales como la educación o la sanidad.

*(p35) El Consejo es consciente del papel estratégico que cumple la educación en la salida de la crisis, y consiguientemente plantea a las instituciones vascas la necesidad de consolidar y, en la medida de lo posible, incrementar los actuales niveles de financiación para aproximarlos a los referentes europeos, y así asegurar que todo el alumnado de las etapas obligatorias desarrolle al máximo sus potencialidades y sea capaz de seguir aprendiendo a lo largo de su vida.*

**ANEXOS**

**Anexo 1.1. Evolución de los nacimientos en los principales núcleos de población con oferta pública escasa o insuficiente (1992-2009)**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Euskadi</b>	<b>16.250</b>	<b>15.801</b>	<b>15.284</b>	<b>15.316</b>	<b>15.987</b>	<b>16.325</b>	<b>16.113</b>	<b>16.787</b>	<b>17.316</b>	<b>17.647</b>	<b>18.133</b>	<b>19.267</b>	<b>19.594</b>	<b>19.715</b>	<b>20.043</b>	<b>20.596</b>	<b>21.315</b>	<b>20.831</b>	<b>21.053</b>
Bilbao	2.653	2.611	2.528	2.456	2.537	2.583	2.554	2.586	2.718	2.683	2.874	2.799	2.886	2.930	2.926	3.071	3.241	2.991	2.919
Vitoria-Gasteiz	1.774	1.774	1.595	1.662	1.780	1.763	1.725	1.821	1.917	1.879	1.920	2.050	2.118	2.131	2.165	2.243	2.409	2.393	2.516
Barakaldo	725	621	578	595	596	599	618	614	643	649	655	729	737	734	838	895	931	952	1.052
Santurtzi	377	351	322	340	343	337	346	326	350	350	373	409	369	414	424	439	415	372	431
Erandio	208	166	162	156	157	147	143	156	174	172	200	247	218	237	267	267	267	285	
Sestao	247	223	230	230	230	247	205	239	257	252	249	245	235	257	236	237	240	246	
Irun	470	449	464	456	494	469	491	495	513	532	532	677	636	660	651	652	653	632	606
Sopelana	114	111	115	111	121	114	136	116	119	120	131	136	132	136	152	176	179	155	
Etxebarri	47	45	41	44	41	54	49	50	72	56	83	84	106	109	112	114	157	145	

(fuente: Eustat)

**Anexo 1.2. Natalidad en Euskadi, según zonas escolares. Años 2007, 2008 y 2009.**

<i>Zona escolar</i>		2007	2008	2009 (proyección)
111	Amurrio	195	173	173
112	Llodio	166	179	169
121-122-123	Vitoria-Gasteiz	2.468	2.552	2.525
124	Montaña alav.	20	16	16
125	Alava occidental	90	90	90
131	Rioja alavesa	123	120	120
141	Llanada oriental	78	106	100
211	Arrasate	422	444	434
212	Bergara	217	195	195
221	Eibar	263	211	228
222	Elgoibar	257	278	278
231	Alto Oria	548	554	554
232	Alto Urola	267	256	256
241	Urola Medio	322	390	390
242	Costa	466	493	473
251	Tolosa	540	551	551
261	Hernani	238	238	238
262	Lasarte	253	273	263
263	Andoain	233	202	202
271	Donostia-Margen Izq.	925	942	864
272	Donostia-Margen Der.	408	424	392
273	Donostia-Este	329	320	322
281	Renteria	669	658	658
291	Bidasoa	814	837	837
311	Bermeo	193	202	193
312	Urdaibai	218	213	213
321	Lea-Artibai	222	254	242
331	Amorebieta	163	191	181
332	Durango	629	661	651
333	Ermua	114	132	122
341	Igorre	161	154	154
342	Galdakao	238	243	243
351	Arrigorriaga	211	199	199
352	Basauri	465	489	479
361	Encartaciones	269	304	294
371	Trapaga	166	187	177
372	Abanto	187	178	178
381	Txorierri	209	230	220
382	Mungia	285	314	304
391-392	Getxo-Leioa	1.036	1.023	1.023
393	Uribe-Costa	353	355	355
394	Erandio	267	267	267
411-412	Barakaldo-Cruces	895	931	953
421	Sestao	237	240	240
422	Portugalete	324	377	338
423	Santurtzi	439	415	373
B-1	Deusto	391	445	366
B-2	Uribarri	278	278	266
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	241	235	231
B-4	Begoña	325	326	316
B-5	Ibaiondo	718	780	731
B-6	Abando	375	375	339
B-7	Rekalde	440	475	431
B-8	Basurto-Zorroza	304	330	299
	<b>Euskadi</b>	<b>20.596</b>	<b>21.315</b>	<b>20.829</b>

**Anexo 1.3. Alumnado de 1º ciclo de Ed. Infantil, según niveles y titularidades, por zonas escolares. Curso 2009-10.**

		Centros públicos			Centros privados			Todos los centros		
		0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años
111	Amurrio	17	52	100	8	24	54	25	76	154
112	Llodio	13	21	96	17	52	84	30	73	180
121	Vitoria-Oeste	76	307	393	58	128	185	134	435	578
122	Vitoria-Norte	61	208	480	18	55	129	79	263	609
123	Vitoria-Sureste	77	330	586	66	149	411	143	479	997
124	Montaña alav.	9	11	18	0	0	0	9	11	18
125	Alava occidental	16	51	90	0	0	0	16	51	90
131	Rioja alavesa	23	23	95	3	17	48	26	40	143
141	Llanada oriental	15	33	54	0	0	15	15	33	69
211	Arrasate	96	215	290	22	48	147	118	263	437
212	Bergara	23	40	143	31	45	80	54	85	223
221	Eibar	24	39	182	0	0	75	24	39	257
222	Elgoibar	38	60	171	38	54	83	76	114	254
231	Alto Oria	157	215	366	56	78	182	213	293	548
232	Alto Urola	26	57	104	17	45	157	43	102	261
241	Urola Medio	35	78	190	41	80	117	76	158	307
242	Costa	100	221	259	7	26	242	107	247	501
251	Tolosa	112	186	252	48	90	267	160	276	519
261	Hernani	58	93	199	7	17	18	65	110	217
262	Lasarte	47	83	225	12	31	0	59	114	225
263	Andoain	40	43	29	23	39	194	63	82	223
271	Donostia-Margen Izq.	74	131	435	105	253	520	179	384	955
272	Donostia-Margen Der.	30	84	138	75	136	228	105	220	366
273	Donostia-Este	57	84	158	63	152	153	120	236	311
281	Renteria	72	132	350	88	151	279	160	283	629
291	Bidasoa	51	117	345	64	161	290	115	278	635
311	Bermeo	8	43	68	16	78	119	24	121	187
312	Urdaibai	23	56	124	32	78	118	55	134	242
321	Lea-Artibai	21	60	134	32	68	84	53	128	218
331	Amorebieta	8	26	64	32	78	178	40	104	242
332	Durango	68	143	365	64	188	260	132	331	625
333	Ermua	7	21	79	0	10	33	7	31	112
341	Igorre	16	70	138	0	0	0	16	70	138
342	Galdakao	27	45	180	15	22	36	42	67	216
351	Arrigorriaga	11	19	130	14	25	29	25	44	159
352	Basauri	50	85	296	24	64	82	74	149	378
361	Encartaciones	17	22	161	29	100	121	46	122	282
371	Trapaga	0	0	61	16	81	105	16	81	166
372	Abanto	16	48	156	8	26	40	24	74	196
381	Txorierrri	31	66	148	35	122	195	66	188	343
382	Mungia	30	73	127	49	92	122	79	165	249
391-392	Leioa	46	62	470	150	406	591	196	468	1.061
393	Uribe-Costa	0	0	196	8	52	62	8	52	258
394	Erandio	26	56	126	5	54	43	31	110	169
411	Barakaldo	8	49	414	76	111	98	84	160	512
412	Cruces	0	0	111	54	158	186	54	158	297
421	Sestao	16	47	132	18	27	60	34	74	192
422	Portugalete	24	69	210	0	49	130	24	118	340
423	Santurtzi	8	17	178	44	124	162	52	141	340
B-1	Deusto	118		171	73	170	216	361		387
B-2	Uribarri	34		125	43	112	249	189		374
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	42		131	16	26	140	84		271
B-4	Begoña	21		113	37	100	126	158		239
B-5	Ibaiondo	118		253	47	152	244	317		497
B-6	Abando	42		141	0	26	316	68		457
B-7	Rekalde	42		135	46	77	51	165		186
B-8	Basurto-Zorroza	0		105	0	0	0	0		105
	<b>Euskadi</b>	<b>6.138</b>		<b>11.011</b>	<b>1.850</b>	<b>4.507</b>	<b>8.154</b>	<b>12.495</b>		<b>19.165</b>

**Anexo 1.4. Nivel de 2 años. Porcentaje de ocupación de las aulas en los centros públicos. Curso 2009-10. (máximo: 18 plazas por aula)**

		<i>Matrícula pública en 2 años</i>	<i>Aulas creadas</i>	<i>Índice de ocupación en pública (M6)</i>
111	Amurrio	100	8	69%
112	Llodio	96	7	76%
121*	Vitoria-Oeste	393	23	95%
122*	Vitoria-Norte	480	28	95%
123*	Vitoria-Sureste	586	36	90%
124	Montaña alavesa	18	1,5	67%
125	Alava occidental	90	6	83%
131	Rioja alavesa	95	8	66%
141	Llanada oriental	54	4	75%
211	Arrasate	290	20	81%
212	Bergara	143	10	79%
221	Eibar	182	11	92%
222	Elgoibar	171	12	79%
231	Alto Oria	366	24	85%
232	Alto Urola	104	6	96%
241	Urola Medio	190	11,5	92%
242	Costa	259	17,5	82%
251	Tolosa	252	19	74%
261	Hernani	199	12,5	88%
262	Lasarte	225	15	83%
263	Andoain	29	2	81%
271	Donostia-Margen Izq.	435	29	83%
272	Donostia-Margen Der.	138	11	70%
273	Donostia-Este	158	11,5	76%
281	Renteria	350	26	75%
291	Bidasoa	345	22	87%
311	Bermeo	68	4	94%
312	Urdaibai	124	8,5	81%
321	Lea-Artibai	134	10	74%
331	Amorebieta	64	4	89%
332	Durango	365	21	97%
333	Ermua	79	5	88%
341	Igorre	138	9	85%
342	Galdakao	180	11	91%
351	Arrigorriaga	130	8	90%
352	Basauri	296	16	103%
361	Encartaciones	161	10	89%
371	Trapaga	61	4	85%
372	Abanto	156	9	96%
381	Txorierri	148	9	91%
382	Mungia	127	8	88%
391-392	Leioa	470	26	100%
393	Uribe-Costa	196	12	91%
394	Erandio	126	7	100%
411	Barakaldo	414	21	110%
412	Cruces	111	7	88%
421	Sestao	132	6,5	113%
422	Portugalete	210	12	97%
423	Santurtzi	178	9	110%
B-1	Deusto	171	10	95%
B-2	Uribarri	125	8	87%
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	131	9	81%
B-4	Begoña	113	6	105%
B-5	Ibaiondo	253	13	108%
B-6	Abando	141	8	98%
B-7	Rekalde	135	7	107%
B-8	Basurto-Zorroza	105	7	83%
	<b>Euskadi</b>	<b>11.011</b>	<b>686,5</b>	<b>89%</b>



**Anexo 1.5. Suficiencia de oferta en el nivel de 2 años al nivel de las zonas escolares. Curso 2009-10**

		Nacimientos 2007	Plazas creadas en centros públicos*	Plazas creadas en centros concertados*	Total de plazas creadas*	Balance Plazas-Demanda potencial	
111	Amurrio	195	144	54	198	3	
112	Llodio	166	126	90	216	50	
121-122-123	Vitoria-Gasteiz	2.468	1.566	756	2.322	-146	-6%
124	Montaña alavesa	20	27	0	27	7	
125	Alava occidental	90	108	0	108	18	
131	Rioja alavesa	123	144	54	198	75	
141	Llanada oriental	78	72	18	90	12	
211	Arrasate	422	360	162	522	100	
212	Bergara	217	180	108	288	71	
221	Eibar	263	198	90	288	25	
222	Elgoibar	257	216	90	306	49	
231	Alto Oria	548	432	198	630	82	
232	Alto Urola	267	108	180	288	21	
241	Urola Medio	322	207	144	351	29	
242	Costa	466	315	270	585	119	
251	Tolosa	540	342	306	648	108	
261	Hernani	238	225	18	243	5	
262	Lasarte	253	270	0	270	17	
263	Andoain	233	36	198	234	1	
271	Donostia-Margen Izq.	925	522	558	1.080	155	
272	Donostia-Margen Der.	408	198	252	450	42	
273	Donostia-Este	329	207	180	387	58	
281	Renteria	669	468	306	774	105	
291	Bidasoa	814	396	324	720	-94	-12%
311	Bermeo	193	72	126	198	5	
312	Urdaibai	218	153	126	279	61	
321	Lea-Artibai	222	180	90	270	48	
331	Amorebieta	163	72	198	270	107	
332	Durango	629	378	270	648	19	
333	Ermua	114	90	36	126	12	
341	Igorre	161	162	0	162	1	
342	Galdakao	238	198	36	234	-4	
351	Arrigorriaga	211	144	36	180	-31	-15%
352	Basauri	465	288	90	378	-87	-19%
361	Encartaciones	269	180	126	306	37	
371	Trapaga	166	72	108	180	14	
372	Abanto	189	162	36	198	9	
381	Txorierni	209	162	198	360	151	
382	Mungia	285	144	126	270	-15	
391-392	Getxo-Leioa	1.036	468	594	1.062	26	
393	Uribe-Costa	353	216	72	288	-65	-18%
394	Erandio	267	126	36	162	-105	-39%
411-412	Barakaldo (municipio)	895	504	306	810	-85	-9%
421	Sestao	237	117	54	171	-66	-28%
422	Portugalete	324	216	126	342	18	
423	Santurtzi	439	162	162	324	-115	-26%
B-1	Deusto	391	180	216	396	5	
B-2	Uribarri	278	144	252	396	118	
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	241	162	126	288	47	
B-4	Begoña	325	108	126	234	-91	-28%
B-5	Ibaiondo	718	234	252	486	-232	-32%
B-6	Abando	375	144	306	450	75	
B-7	Rekalde	440	126	54	180	-260	-59%
B-8	Basurto-Zorroza	304	126	0	126	-178	-59%
	<b>Euskadi</b>	<b>20.596</b>	<b>12.357</b>	<b>8.640</b>	<b>20.997</b>	<b>401</b>	

Nº de plazas por aula: 18

**Anexo 1.6a) Índice de escolarización según niveles educativos en Euskadi, curso 2009-10**

<i>Nacimientos en Euskadi</i>		<i>Matrícula escolar</i>		<i>Índice de escolarización</i>
1996	15.987	2º de ESO	18.274	114,3%
1997	16.325	1º de ESO	18.726	114,7%
1998	16.113	6º de Primaria	17.734	110,1%
1999	16.787	5º de Primaria	17.863	106,4%
2000	17.316	4º de Primaria	19.197	110,9%
2001	17.647	3º de Primaria	18.642	105,6%
2002	18.133	2º de Primaria	19.806	109,2%
2003	19.267	1º de Primaria	20.093	104,3%
2004	19.594	Ed. Infantil, 5 años	20.499	104,6%
2005	19.715	Ed. Infantil, 4 años	20.338	103,2%
2006	20.043	Ed. Infantil, 3 años	20.303	101,3%

**Anexo 1.6b) Proyección de necesidades a partir del índice de escolarización medio de Euskadi, corregido con la tasa de alumnado inmigrante en la localidad, en 3 niveles escolares.**

	<i>% inmigrantes</i>	<i>Ed. Infantil, 3 años</i>	<i>1º de Primaria</i>	<i>1º de ESO</i>
<b>Euskadi</b>	<b>8,1%</b>	<b>101,3%</b>	<b>104,3%</b>	<b>114,7%</b>
Bilbao	13%	102,1%	106,9%	119,4%
Vitoria-Gasteiz	11%	101,8%	105,8%	117,5%
Barakaldo	9%	101,4%	104,8%	115,6%
Irun	7%	101,1%	103,7%	113,7%
Santurtzi	7%	101,1%	103,7%	113,7%
Erandio	16%	102,6%	108,5%	122,2%
Sestao	10%	101,6%	105,3%	116,5%
Sopelana	8%	101,3%	104,2%	114,6%
Arrigorriaga	6%	101,0%	103,2%	112,7%
Etxebarri	7%	101,1%	103,7%	113,7%

**Anexo 1.7.a) Alumnado en las etapas no universitarias por territorios y redes educativas.  
Cursos 2008-09 y 2009-10**

		2008-09					2009-10				
		C. públicos		C. privados		Total	C. públicos		C. privados		Total
Ed. Infantil, 1º ciclo	Araba	3.154	69,7%	1.370	30,3%	4.524	3.224	67,9%	1.521	32,1%	4.745
	Bizkaia	7.011	48,1%	7.580	51,9%	14.591	7.190	47,8%	7.855	52,2%	15.045
	Gipuzkoa	6.368	55,0%	5.205	45,0%	11.573	6.735	56,7%	5.135	43,3%	11.870
	Euskadi	16.533	53,9%	14.155	46,1%	30.688	17.149	54,2%	14.511	45,8%	31.660
Ed. Infantil, 2º ciclo	Araba	5.003	56,9%	3.795	43,1%	8.798	5.230	57,9%	3.796	42,1%	9.026
	Bizkaia	15.109	48,6%	16.003	51,4%	31.112	15.215	48,8%	15.986	51,2%	31.201
	Gipuzkoa	10.072	48,9%	10.536	51,1%	20.608	10.297	49,2%	10.616	50,8%	20.913
	Euskadi	30.184	49,9%	30.334	50,1%	60.518	30.742	50,3%	30.398	49,7%	61.140
Ed. Primaria	Araba	8.945	56,3%	6.947	43,7%	15.892	9.370	56,7%	7.147	43,3%	16.517
	Bizkaia	27.222	48,1%	29.378	51,9%	56.600	28.120	48,3%	30.092	51,7%	58.212
	Gipuzkoa	18.375	48,9%	19.228	51,1%	37.603	19.021	49,3%	19.585	50,7%	38.606
	Euskadi	54.542	49,5%	55.553	50,5%	110.095	56.511	49,9%	56.824	50,1%	113.335
ESO	Araba	4.439	43,7%	5.721	56,3%	10.160	4.484	44,3%	5.641	55,7%	10.125
	Bizkaia	15.749	44,2%	19.883	55,8%	35.632	15.872	44,6%	19.708	55,4%	35.580
	Gipuzkoa	10.609	45,6%	12.645	54,4%	23.254	10.968	46,2%	12.791	53,8%	23.759
	Euskadi	30.797	44,6%	38.249	55,4%	69.046	31.324	45,1%	38.140	54,9%	69.464
Bachillerato	Araba	2.297	53,6%	1.985	46,4%	4.282	2.224	52,4%	2.022	47,6%	4.246
	Bizkaia	7.615	51,1%	7.292	48,9%	14.907	7.730	51,9%	7.153	48,1%	14.883
	Gipuzkoa	5.070	52,6%	4.573	47,4%	9.643	5.228	53,1%	4.616	46,9%	9.844
	Euskadi	14.982	52,0%	13.850	48,0%	28.832	15.182	52,4%	13.791	47,6%	28.973
Formación Profesional	Araba	2.123	52,7%	1.904	47,3%	4.027	2.459	54,7%	2.039	45,3%	4.498
	Bizkaia	6.393	50,4%	6.293	49,6%	12.686	7.069	52,1%	6.504	47,9%	13.573
	Gipuzkoa	4.999	58,0%	3.618	42,0%	8.617	5.741	60,0%	3.835	40,0%	9.576
	Euskadi	13.515	53,4%	11.815	46,6%	25.330	15.269	55,2%	12.378	44,8%	27.647
Total	Araba	25.961	54,4%	21.722	45,6%	47.683	26.991	54,9%	22.166	45,1%	49.157
	Bizkaia	79.099	47,8%	86.429	52,2%	165.528	81.196	48,2%	87.298	51,8%	168.494
	Gipuzkoa	55.493	49,9%	55.805	50,1%	111.298	57.990	50,6%	56.578	49,4%	114.568
	Euskadi	160.553	49,5%	163.956	50,5%	324.509	166.177	50,0%	166.042	50,0%	332.219

**Anexo 1.7.b) Evolución del alumnado en las etapas no universitarias. Cursos 2001-02 a 2009-10**

	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10
Ed. Infantil - 1º c.	60.841	63.681	16.344	22.119	25.960	28.133	29.369	30.688	31.660
Ed. Infantil - 2º c.			51.610	53.425	55.106	56.718	58.939	60.518	61.140
Ed. Primaria	96.728	97.139	97.802	98.462	100.600	103.859	107.329	110.085	113.335
ESO	77.749	73.747	72.220	70.503	69.038	68.898	68.881	69.046	69.464
Bachillerato	36.845	34.469	32.631	32.178	31.081	30.043	29.112	28.832	28.973
FP	30.290	29.829	29.043	28.717	27.953	25.939	25.214	25.330	27.647
TOTAL no univ.	302.453	298.865	299.650	305.404	309.738	313.590	318.844	324.499	332.219

**Anexo 1.8. a) Matrícula de los centros concertados el curso 2005-06, según agrupaciones y etapas.**

	<i>Ed. Infantil, 1º ciclo*</i>		<i>Ed. Infantil, 2º ciclo</i>		<i>Ed. Primaria</i>		<i>ESO</i>		<i>Bachillerato</i>		<i>Formación Profesional</i>		<i>TOTAL (0-19)</i>	
<b>Kristau Eskola</b>	5.099	20,2%	14.980	27,2%	29.349	29,2%	23.698	34,0%	7.883	25,3%	4.834	17,3%	85.218	27,7%
<b>Partaide</b>	2.829	11,2%	7.037	12,8%	12.591	12,5%	8.594	12,3%	2.576	8,3%	287	1,0%	33.914	11,0%
<b>Otras patronales</b>	4.204	16,7%	5673	10,3%	9918	9,9%	7.581	10,9%	4.031	12,9%	8.102	29,0%	44.134	12,8%
Otras cooperativas	473	1,9%	2.426	4,4%	4.477	4,5%	3.380	4,9%	1.949	6,3%	1.190	4,3%	13.895	4,5%
C. Diocesanos Bizkaia	404	1,6%	1.196	2,2%	1.790	1,8%	1.664	2,4%	634	2,0%	1.619	5,8%	7.307	2,4%
Resto	3.327	13,2%	2051	3,7%	3651	3,6%	2.537	3,6%	1.448	4,6%	5.293	18,9%	18.932	5,9%
TOTAL PRIVADA	12.132	48,1%	27.690	50,2%	51.858	51,5%	39.873	57,3%	14.490	46,5%	13.223	47,3%	159.266	51,4%
RED PÚBLICA	13.082	51,9%	27.416	49,8%	48.742	48,5%	29.771	42,7%	16.673	53,5%	14.730	52,7%	150.414	48,6%
TOTAL 2 REDES	25.214	100,0%	55.106	100,0%	100.600	100,0%	69.644	100,0%	31.163	100,0%	27.953	100,0%	309.680	100,0%

**Anexo 1.8. b) Matrícula de los centros concertados el curso 2009-10, según agrupaciones y etapas.**

	<i>Ed. Infantil, 1º ciclo*</i>		<i>Ed. Infantil, 2º ciclo</i>		<i>Ed. Primaria</i>		<i>ESO</i>		<i>Bachillerato</i>		<i>Formación Profesional</i>		<i>TOTAL (0-19)</i>	
<b>Kristau Eskola</b>	5.925	18,7%	15.382	25,2%	31.322	27,6%	22.464	32,3%	7.350	25,4%	4.369	15,8%	86.812	26,1%
<b>Partaide</b>	3.557	11,2%	8.365	13,7%	14.643	12,9%	8.562	12,3%	2.578	8,9%	280	1,0%	37.985	11,4%
<b>Otras patronales</b>	5.029	15,9%	6.651	10,9%	10.859	9,6%	7.114	10,2%	3.863	13,3%	7.729	28,0%	41.245	12,4%
Otras cooperativas	675	2,1%	2.465	4,0%	4.774	4,2%	3.110	4,5%	1.659	5,7%	1.118	4,0%	13.801	4,2%
C. Diocesanos Bizkaia	541	1,7%	1.414	2,3%	2.003	1,8%	1.589	2,3%	587	2,0%	1.590	5,8%	7.724	2,3%
Resto	3.813	12,0%	2.772	4,5%	4.082	3,6%	2.415	3,5%	1.617	5,6%	5.021	18,2%	19.720	5,9%
TOTAL PRIVADA	14.511	45,8%	30.398	49,7%	56.824	50,1%	38.140	54,9%	13.791	47,6%	12.378	44,8%	166.042	50,0%
RED PÚBLICA	17.149	54,2%	30.742	50,3%	56.511	49,9%	31.324	45,1%	15.182	52,4%	15.269	55,2%	166.177	50,0%
TOTAL 2 REDES	31.660	100,0%	61.140	100,0%	113.335	100,0%	69.464	100,0%	28.973	100,0%	27.647	100,0%	332.219	100,0%

**Anexo 1.9. Oferta educativa y tamaño del municipio, según redes educativas y organizaciones de centros concertados. Curso 2009-10**

<i>Tamaño del municipio</i>	<i>Total municipios</i>	<i>Total centros</i>	<i>Con oferta pública en...</i>				<i>Con oferta privada en...</i>															
			<i>Primaria</i>		<i>Secundaria</i>		<i>Primaria</i>								<i>Secundaria</i>							
							<i>Kristau E.</i>		<i>Partaide</i>		<i>Otras</i>		<i>Total privada</i>		<i>Kristau E.</i>		<i>Partaide</i>		<i>Otras</i>		<i>Total privada</i>	
			<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>	<i>Mun</i>	<i>Cen</i>
> 20.000	18	433	18	155	18	97	15	88	10	18	8	25	18	131	14	99	10	22	11	49	18	170
10.000-20.000	22	120	22	38	22	38	17	20	16	17	4	5	20	42	16	19	15	16	6	6	20	41
5.000-10.000	28	89	26	33	23	25	5	6	13	13	5	5	21	24	5	5	12	12	9	10	21	27
2.000-5.000	35	67	32	32	12	13	3	4	4	3	5	8	11	15	3	5	4	3	4	8	10	16
1.000-2.000	48	50	40	43	3	3	0	0	3	3	0	0	3	3	0	0	1	1	1	1	2	2
500-1.000	37	22	21	21	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	2
< 500	63	12	11	11	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

**Anexo 1.10. ISEC del alumnado por zonas en las 4 pruebas de la evaluación diagnóstica (2009 y 2010; 4º de Ed.Primaria y 2º de ESO)**

		4º Primaria			ESO			4 pruebas	
		2009	2010	Media	2009	2010	Media	alumn	Media
111	Amurrio	-0,08	-0,12	-0,10	-0,12	-0,20	-0,16	443	-0,13
112	Llodio	-0,16	-0,10	-0,13	-0,22	-0,25	-0,23	608	-0,18
121*	Vitoria-Oeste	-0,07	-0,09	-0,08	0,05	0,08	0,06	1.974	-0,01
122*	Vitoria-Norte	-0,30	-0,33	-0,32	-0,33	-0,28	-0,31	1.891	-0,31
123*	Vitoria-Sureste	0,23	0,26	0,25	0,17	0,23	0,20	4.061	0,22
124	Montaña alavesa	-0,89	-0,32	-0,70	-0,55	-0,54	-0,55	55	-0,63
125	Alava occidental	-0,36	-0,15	-0,26	-0,28	-0,20	-0,25	184	-0,25
131	Rioja alavesa	-0,27	-0,22	-0,25	-0,27	-0,32	-0,29	386	-0,27
141	Llanada oriental	-0,55	-0,40	-0,48	-0,60	-0,23	-0,43	223	-0,46
211	Arrasate	-0,09	-0,10	-0,09	0,00	0,06	0,03	1.357	-0,04
212	Bergara	-0,27	-0,13	-0,20	-0,10	-0,01	-0,06	659	-0,13
221	Eibar	-0,11	-0,09	-0,10	-0,11	-0,12	-0,11	798	-0,11
222	Elgoibar	-0,16	-0,10	-0,13	-0,25	-0,29	-0,27	694	-0,20
231	Alto Oria	-0,07	-0,09	-0,08	-0,08	-0,10	-0,09	1.368	-0,09
232	Alto Urola	-0,20	-0,20	-0,20	-0,42	-0,17	-0,30	861	-0,25
241	Urola Medio	-0,22	-0,20	-0,21	-0,25	-0,22	-0,23	1.029	-0,22
242	Costa	-0,01	0,05	0,02	-0,03	-0,08	-0,05	1.674	-0,02
251	Tolosa	-0,11	-0,07	-0,09	-0,25	-0,18	-0,22	1.558	-0,15
261	Hernani	-0,19	-0,24	-0,21	-0,33	-0,23	-0,28	745	-0,25
262	Lasarte	-0,31	-0,24	-0,28	-0,15	-0,30	-0,21	541	-0,25
263	Andoain	-0,41	-0,28	-0,35	-0,26	-0,36	-0,30	543	-0,33
271	Donostia-Margen Izq.	0,49	0,53	0,51	0,57	0,50	0,54	3.906	0,52
272	Donostia-Margen Der.	0,23	0,26	0,24	0,26	0,30	0,28	1.691	0,26
273	Donostia-Este	-0,41	-0,38	-0,40	-0,33	-0,43	-0,37	963	-0,38
281	Renteria	-0,32	-0,29	-0,31	-0,28	-0,35	-0,31	1.991	-0,31
291	Bidasoa	-0,13	-0,08	-0,11	-0,06	-0,09	-0,07	2.329	-0,09
311	Bermeo	-0,19	-0,22	-0,21	-0,23	-0,19	-0,22	577	-0,21
312	Urdaibai	0,05	0,01	0,03	-0,01	0,11	0,04	767	0,04
321	Lea-Artibai	-0,22	-0,15	-0,19	-0,24	-0,31	-0,28	778	-0,23
331	Amorebieta	0,05	0,21	0,13	0,16	0,26	0,20	895	0,17
332	Durango	-0,03	0,02	-0,01	-0,16	-0,20	-0,18	1.866	-0,09
333	Ermua	-0,50	-0,60	-0,55	-0,51	-0,56	-0,54	464	-0,54
341	Igorre	-0,02	-0,15	-0,08	-0,22	-0,04	-0,14	302	-0,11
342	Galdakao	-0,06	-0,10	-0,08	0,05	0,00	0,03	745	-0,03
351	Arrigorriaga	-0,15	-0,11	-0,13	-0,13	0,09	-0,03	573	-0,08
352	Basauri	-0,37	-0,30	-0,33	-0,57	-0,64	-0,60	1.098	-0,44
361	Encartaciones	-0,10	-0,23	-0,17	-0,14	-0,19	-0,16	875	-0,17
371	Trapaga	-0,19	-0,34	-0,25	-0,11	-0,32	-0,21	570	-0,23
372	Abanto	-0,14	-0,06	-0,10	-0,21	-0,15	-0,18	596	-0,14
381	Txorierrri	0,72	0,69	0,71	0,69	0,75	0,71	2.354	0,71
382	Mungia	0,11	0,03	0,07	-0,03	0,11	0,04	724	0,05
391-392	Leioa	0,40	0,50	0,45	0,50	0,48	0,49	3.690	0,47
393	Uribe-Costa	0,29	0,42	0,35	0,24	0,32	0,28	694	0,31
394	Erandio	-0,75	-0,58	-0,66	-0,51	-0,55	-0,53	496	-0,60
411-412	Barakaldo (municipio)	-0,28	-0,28	-0,28	-0,31	-0,32	-0,29	2.575	-0,29
421	Sestao	-0,21	-0,62	-0,41	-0,49	-0,54	-0,51	705	-0,46
422	Portugalete	0,13	-0,12	0,02	0,01	0,04	0,02	1.630	0,02
423	Santurtzi	-0,16	-0,38	-0,26	-0,27	-0,40	-0,33	1.127	-0,30
B-1	Deusto	0,18	0,27	0,22	0,28	0,19	0,24	1.540	0,23
B-2	Uribarri	0,02	0,00	0,01	-0,10	-0,14	-0,12	1.284	-0,05
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	0,00	-0,16	-0,08	-0,15	-0,23	-0,18	1.158	-0,13
B-4	Begoña	-0,31	-0,37	-0,34	0,09	-0,02	0,04	885	-0,15
B-5	Ibaiondo	-0,33	-0,25	-0,29	-0,25	-0,20	-0,23	1.308	-0,26
B-6	Abando	0,50	0,43	0,47	0,33	0,28	0,31	2.217	0,38
B-7	Rekalde	-0,74	-0,76	-0,75	-0,86	-1,06	-0,94	587	-0,84
B-8	Basurto-Zorroza	-0,53	-0,69	-0,61	-0,47	-0,44	-0,46	284	-0,56

### Anexo 1.11. Comparación de indicadores ISEC

		<i>Renta individual, 2006</i>	<i>ISEC diagnóstica (media)</i>	<i>Becarios, 2004-05</i>	<i>% Alumnado inmigrante</i>
111	Amurrio	16.199	-0,13	35%	9,7%
112	Llodio	15.146	-0,18	31%	6,5%
121	Vitoria-Oeste	17.683	-0,01	28%	5,2%
122	Vitoria-Norte		-0,31	29%	15,8%
123	Vitoria-Sureste		0,22	20%	10,6%
124	Montaña alav.	14.144	-0,63	47%	14,4%
125	Alava occid.	16.474	-0,25	28%	14,4%
131	Rioja alavesa	14.741	-0,27	31%	10,2%
141	Llanada orient.	15.026	-0,46	30%	10,3%
211	Arrasate	18.209	-0,04	13%	5,4%
212	Bergara	17.777	-0,13	19%	8,3%
221	Eibar	17.209	-0,11	27%	7,0%
222	Elgoibar	16.364	-0,20	29%	6,1%
231	Alto Oria	17.315	-0,09	20%	10,0%
232	Alto Urola	16.611	-0,25	28%	6,4%
241	Urola Medio	16.179	-0,22	26%	6,7%
242	Costa	17.274	-0,02	27%	3,6%
251	Tolosa	16.870	-0,15	23%	4,5%
261	Hernani	15.779	-0,25	36%	4,2%
262	Lasarte	16.143	-0,25	30%	7,6%
263	Andoain	15.725	-0,33	36%	5,5%
271	Donostia-M.Izq.	22.762	0,52	15%	4,3%
272	Donostia-M.Der.	18.319	0,26	25%	4,6%
273	Donostia-Este	14.169	-0,38	46%	11,1%
281	Renteria	14.900	-0,31	40%	4,7%
291	Bidasoa	16.418	-0,09	33%	7,4%
311	Bermeo	15.108	-0,21	40%	9,1%
312	Urdaibai	16.592	0,04	29%	10,9%
321	Lea-Artibai	14.832	-0,23	31%	8,5%
331	Amorebieta	17.142	0,17	21%	6,0%
332	Durango	16.766	-0,09	29%	8,5%
333	Ermua	14.479	-0,54	56%	7,0%
341	Igorre	17.031	-0,11	26%	14,7%
342	Galdakao	17.588	-0,03	28%	4,8%
351	Arrigorriaga	16.222	-0,08	35%	5,6%
352	Basauri	14.171	-0,44	48%	6,8%
361	Encartaciones	14.842	-0,17	37%	8,8%
371	Trapaga	14.676	-0,23	51%	2,8%
372	Abanto	15.621	-0,14	36%	4,6%
381	Txorierrri	19.241	0,71	10%	2,4%
382	Mungia	20.374	0,05	26%	13,0%
391-392	Leioa-Getxo	23.795	0,47	19%	8,5%
393	Uribe-Costa	20.126	0,31	26%	7,9%
394	Erandio	13.712	-0,60	43%	15,6%
411-412	Barakaldo (municipio)	14.843	-0,29	42%	9,4%
421	Sestao	13.756	-0,46	56%	10,4%
422	Portugalete	15.196	0,02	37%	6,5%
423	Santurtzi	14.936	-0,30	45%	7,1%
B-1	Deusto	18.317	0,23	27%	9,4%
B-2	Uribarri	16.942	0,05	36%	13,1%
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	14.379	-0,13	36%	6,2%
B-4	Begoña	15.109	-0,15	47%	8,2%
B-5	Ibaiondo	14.959	-0,26	41%	16,2%
B-6	Abando	30.700	0,38	18%	12,3%
B-7	Rekalde	15.830	-0,84	59%	28,1%
B-8	Basurto-Zorroza	16.274	-0,56	70%	21,2%

**Anexo 1.12. Porcentaje de alumnado inmigrante en la Educación Básica (Ed. Primaria + ESO) por zonas escolares, según redes educativas. Curso 2009-10.**

Zona escolar	Centros públicos			Centros privados			Todos los centros			
	Inm.	Total	% Inm	Inm.	Total	% Inm	Inm.	Total	% Inm	
111	Amurrio	73	722	10,1%	48	528	9,1%	121	1.250	9,7%
112	Llodio	77	931	8,3%	39	846	4,6%	116	1.777	6,5%
121	Vitoria-Oeste	192	3.258	5,9%	75	1.851	4,1%	267	5.109	5,2%
122	Vitoria-Norte	550	3.072	17,9%	222	1.803	12,3%	772	4.875	15,8%
123	Vitoria-Sureste	937	4.372	21,4%	276	7.047	3,9%	1.213	11.419	10,6%
124	Montaña alav.	23	160	14,4%	0	0	--	23	160	14,4%
125	Alava occidental	74	470	15,7%	2	56	3,6%	76	526	14,4%
131	Rioja alavesa	107	590	18,1%	0	459	0,0%	107	1.049	10,2%
141	Llanada oriental	25	479	5,2%	45	198	22,7%	70	677	10,3%
211	Arrasate	82	1.439	5,7%	124	2.381	5,2%	206	3.820	5,4%
212	Bergara	111	1.025	10,8%	42	823	5,1%	153	1.848	8,3%
221	Eibar	116	1.320	8,8%	36	837	4,3%	152	2.157	7,0%
222	Elgoibar	82	1.351	6,1%	34	560	6,1%	116	1.911	6,1%
231	Alto Oria	241	2.396	10,1%	142	1.448	9,8%	383	3.844	10,0%
232	Alto Urola	72	836	8,6%	77	1.503	5,1%	149	2.339	6,4%
241	Urola Medio	99	1.457	6,8%	88	1.331	6,6%	187	2.788	6,7%
242	Costa	99	1.923	5,1%	60	2.441	2,5%	159	4.364	3,6%
251	Tolosa	83	1.933	4,3%	111	2.374	4,7%	194	4.307	4,5%
261	Hernani	38	1.856	2,0%	46	159	28,9%	84	2.015	4,2%
262	Lasarte	89	1.015	8,8%	22	443	5,0%	111	1.458	7,6%
263	Andoain	36	260	13,8%	47	1.252	3,8%	83	1.512	5,5%
271	Donostia-Margen Izq.	187	3.652	5,1%	270	6.912	3,9%	457	10.564	4,3%
272	Donostia-Margen Der.	76	1.680	4,5%	131	2.773	4,7%	207	4.453	4,6%
273	Donostia-Este	193	1.167	16,5%	108	1.534	7,0%	301	2.701	11,1%
281	Rentería	144	2.726	5,3%	124	2.942	4,2%	268	5.668	4,7%
291	Bidasoa	366	4.034	9,1%	130	2.663	4,9%	496	6.697	7,4%
311	Bermeo	77	736	10,5%	66	838	7,9%	143	1.574	9,1%
312	Urdaibai	86	1.060	8,1%	141	1.017	13,9%	227	2.077	10,9%
321	Lea-Artibai	116	1.328	8,7%	64	788	8,1%	180	2.116	8,5%
331	Amorebieta	104	714	14,6%	47	1.784	2,6%	151	2.498	6,0%
332	Durango	294	2.996	9,8%	145	2.175	6,7%	439	5.171	8,5%
333	Ermua	66	888	7,4%	22	377	5,8%	88	1.265	7,0%
341	Igorre	140	953	14,7%	0	0	--	140	953	14,7%
342	Galdakao	95	1.560	6,1%	2	467	0,4%	97	2.027	4,8%
351	Arrigorriaga	43	1.177	3,7%	38	279	13,6%	81	1.456	5,6%
352	Basauri	204	2.549	8,0%	23	804	2,9%	227	3.353	6,8%
361	Encartaciones	177	1.445	12,2%	33	950	3,5%	210	2.395	8,8%
371	Trapaga	28	639	4,4%	14	887	1,6%	42	1.526	2,8%
372	Abanto	55	1.124	4,9%	23	589	3,9%	78	1.713	4,6%
381	Txorierrri	78	1.078	7,2%	92	6.072	1,5%	170	7.150	2,4%
382	Mungia	229	1.061	21,6%	30	938	3,2%	259	1.999	13,0%
391-392	Leioa-Getxo	666	3.884	17,1%	199	6.309	3,2%	865	10.193	8,5%
393	Uribe-Costa	129	1.525	8,5%	25	418	6,0%	154	1.943	7,9%
394	Erandio	171	1.029	16,6%	44	347	12,7%	215	1.376	15,6%
411	Barakaldo	332	2.603	12,8%	160	1.909	8,4%	492	4.512	10,9%
412	Cruces	65	683	9,5%	110	1.906	5,8%	175	2.589	6,8%
421	Sestao	172	1.189	14,5%	28	732	3,8%	200	1.921	10,4%
422	Portugalete	216	1.872	11,5%	69	2.543	2,7%	285	4.415	6,5%
423	Santurtzi	139	1.306	10,6%	84	1.845	4,6%	223	3.151	7,1%
B-1	Deusto	113	1.529	7,4%	264	2.472	10,7%	377	4.001	9,4%
B-2	Uribarri	238	1.162	20,5%	243	2.521	9,6%	481	3.683	13,1%
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	182	1.404	13,0%	42	2.190	1,9%	224	3.594	6,2%
B-4	Begoña	99	1.128	8,8%	109	1.409	7,7%	208	2.537	8,2%
B-5	Ibaiondo	290	1.699	17,1%	337	2.160	15,6%	627	3.859	16,2%
B-6	Abando	419	1.501	27,9%	310	4.431	7,0%	729	5.932	12,3%
B-7	Rekalde	290	1.031	28,1%	181	643	28,1%	471	1.674	28,1%
B-8	Basurto-Zorroza	161	758	21,2%	0	0	--	161	758	21,2%
	<b>Euskadi</b>	<b>9.643</b>	<b>87.835</b>	<b>11,0%</b>	<b>5.250</b>	<b>94.964</b>	<b>5,5%</b>	<b>14.893</b>	<b>182.799</b>	<b>8,1%</b>



**Anexo 1.13 . Matrícula de alumnado inmigrante en la Educación Básica según redes y zonas, e índice de desigualdad en el reparto. Febrero de 2010.**

Zona		Total alumnado	% alumnado inmigrante			Índice de desigualdad*
			C. públicos	C. privados	Todos los centros	
111	Amurrio	1.250	10,1%	9,1%	9,7%	1,1
112	Llodio	1.777	8,3%	4,6%	6,5%	1,8
121	Vitoria-Oeste	5.109	5,9%	4,1%	5,2%	1,5
122	Vitoria-Norte	4.875	17,9%	12,3%	15,8%	1,5
123	Vitoria-Sureste	11.419	21,4%	3,9%	10,6%	5,5
124	Montaña alavesa	160	14,4%	--	14,4%	--
125	Alava occidental	526	15,7%	3,6%	14,4%	4,4
131	Rioja alavesa	1.049	18,1%	0,0%	10,2%	--
141	Llanada oriental	677	5,2%	22,7%	10,3%	0,2
211	Arrasate	3.820	5,7%	5,2%	5,4%	1,1
212	Bergara	1.848	10,8%	5,1%	8,3%	2,1
221	Eibar	2.157	8,8%	4,3%	7,0%	2,0
222	Elgoibar	1.911	6,1%	6,1%	6,1%	1,0
231	Alto Oria	3.844	10,1%	9,8%	10,0%	1,0
232	Alto Urola	2.339	8,6%	5,1%	6,4%	1,7
241	Urola Medio	2.788	6,8%	6,6%	6,7%	1,0
242	Costa	4.364	5,1%	2,5%	3,6%	2,1
251	Tolosa	4.307	4,3%	4,7%	4,5%	0,9
261	Hernani	2.015	2,0%	28,9%	4,2%	0,1
262	Lasarte	1.458	8,8%	5,0%	7,6%	1,8
263	Andoain	1.512	13,8%	3,8%	5,5%	3,7
271	Donostia – Margen izquierda	10.564	5,1%	3,9%	4,3%	1,3
272	Donostia – Margen derecha	4.453	4,5%	4,7%	4,6%	1,0
273	Donostia – Este	2.701	16,5%	7,0%	11,1%	2,3
281	Renteria	5.668	5,3%	4,2%	4,7%	1,3
291	Bidasoa	6.697	9,1%	4,9%	7,4%	1,9
311	Bermeo	1.574	10,5%	7,9%	9,1%	1,3
312	Urdaibai	2.077	8,1%	13,9%	10,9%	0,6
321	Lea-Artibai	2.116	8,7%	8,1%	8,5%	1,1
331	Amorebieta	2.498	14,6%	2,6%	6,0%	5,5
332	Durango	5.171	9,8%	6,7%	8,5%	1,5
333	Ermua	1.265	7,4%	5,8%	7,0%	1,3
341	Igorre	953	14,7%	--	14,7%	--
342	Galdakao	2.027	6,1%	0,4%	4,8%	14,2
351	Arrigorriaga	1.456	3,7%	13,6%	5,6%	0,3
352	Basauri	3.353	8,0%	2,9%	6,8%	2,8
361	Encartaciones	2.395	12,2%	3,5%	8,8%	3,5
371	Trapaga	1.526	4,4%	1,6%	2,8%	2,8
372	Abanto	1.713	4,9%	3,9%	4,6%	1,3
381	Txorierra	7.150	7,2%	1,5%	2,4%	4,8
382	Mungia	1.999	21,6%	3,2%	13,0%	6,7
391-392	Leioa-Getxo	10.193	17,1%	3,2%	8,5%	5,4
393	Uribe-Costa	1.943	8,5%	6,0%	7,9%	1,4
394	Erandio	1.376	16,6%	12,7%	15,6%	1,3
411	Barakaldo	4.512	12,8%	8,4%	10,9%	1,5
412	Cruces	2.589	9,5%	5,8%	6,8%	1,6
421	Sestao	1.921	14,5%	3,8%	10,4%	3,8
422	Portugalete	4.415	11,5%	2,7%	6,5%	4,3
423	Santurtzi	3.151	10,6%	4,6%	7,1%	2,3
B-1	Deusto	4.001	7,4%	10,7%	9,4%	0,7
B-2	Uribarri	3.683	20,5%	9,6%	13,1%	2,1
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	3.594	13,0%	1,9%	6,2%	6,8
B-4	Begoña	2.537	8,8%	7,7%	8,2%	1,1
B-5	Ibaiondo	3.859	17,1%	15,6%	16,2%	1,1
B-6	Abando	5.932	27,9%	7,0%	12,3%	4,0
B-7	Rekalde	1.674	28,1%	28,1%	28,1%	1,0
B-8	Basurto-Zorroza	758	21,2%	--	21,2%	--
	Euskadi	182.799	11,0%	5,5%	8,1%	2,0

(\*) Relación entre los porcentajes de inmigrantes que escolarizan los centros públicos y privados de una misma zona

**Anexo 1.14. Distribución del alumnado por modelos, en las diferentes etapas educativas.  
Curso 2009-10. Todos los centros**

		<i>Infantil, 2º cic.</i>		<i>Primaria</i>		<i>ESO</i>		<i>Bachillerato</i>		<i>F.P.(1)</i>	
Centros públicos	A	537	2%	2.924	5%	3.932	13%	5.429	36%	10.562	69%
	B	3.174	10%	7.847	14%	3.915	12%	0	0%	17	0%
	D	27.031	88%	45.740	81%	23.477	75%	9.753	64%	4.690	31%
	Todos	30.742	100%	56.511	100%	31.324	100%	15.182	100%	15.269	100%
Centros privados	A (+X)	2.918	10%	7.058	12%	8.407	22%	8.261	60%	10.002	81%
	B	11.742	39%	25.337	45%	15.560	41%	0	0%	529	4%
	D	15.738	52%	24.429	43%	14.173	37%	5.530	40%	1.847	15%
	Todos	30.398	100%	56.824	100%	38.140	100%	13.791	100%	12.378	100%
Todos los centros	A (+X)	3.455	6%	9.982	9%	12.339	18%	13.690	47%	20.564	74%
	B	14.916	24%	33.184	29%	19.475	28%	0	0%	546	2%
	D	42.769	70%	70.169	62%	37.650	54%	15.283	53%	6.537	24%
	Todos	61.140	100%	113.335	100%	69.464	100%	28.973	100%	27.647	100%

(1) En los centros de Formación Profesional se implanta un modelo llamado R, con desdobles en algunas materias que se imparten en ambas lenguas, que se incluye en las casillas del modelo B.

**Anexo 1.15. Alumnado ESO, por modelos, e índices de euskaldunización\*, en los 56 distritos escolares de Euskadi. Curso 2009-10**

zona		total	A	B	D	i.e.
111	Amurrio	461	0	174	287	81
112	Llodio	679	0	233	446	83
121	Vitoria-Oeste	1.940	514	693	733	56
122	Vitoria-Norte	1.488	449	262	777	61
123	Vitoria-Sureste	4.732	1.947	1.784	1.001	40
124	Montaña alav.	53	12	0	41	77
125	Alava occidental	207	137	57	13	20
131	Rioja alavesa	349	121	71	157	55
141	Llanada oriental	216	0	68	148	84
211	Arrasate	1.450	12	363	1.075	87
212	Bergara	737	0	14	723	99
221	Eibar	883	0	294	589	83
222	Elgoibar	678	0	51	627	96
231	Alto Oria	1.454	0	216	1.238	93
232	Alto Urola	890	6	172	712	90
241	Urola Medio	1.070	0	92	978	96
242	Costa	1.642	0	78	1.564	98
251	Tolosa	1.563	0	0	1.563	100
261	Hernani	716	0	84	632	94
262	Lasarte	506	0	55	451	95
263	Andoain	598	0	59	539	95
271	Donostia-Margen Izquierda	4.098	448	1.698	1.952	68
272	Donostia-Margen Derecha	1.786	0	790	996	78
273	Donostia-Este	1.027	204	375	448	62
281	Renteria	2.060	39	720	1.301	81
291	Bidasoa	2.601	104	1.279	1.218	71
311	Bermeo	553	0	0	553	100
312	Urdaibai	791	0	87	704	95
321	Lea-Artibai	800	0	0	800	100
331	Amorebieta	1.004	0	95	909	95
332	Durango	1.859	0	434	1.425	88
333	Ermua	438	112	159	167	56
341	Igorre	304	0	0	304	100
342	Galdakao	783	0	92	691	94
351	Arrigorriaga	567	0	127	440	89
352	Basauri	1.133	112	372	649	74
361	Encartaciones	913	99	371	443	69
371	Trapaga	529	0	244	285	77
372	Abanto	629	205	124	300	58
381	Txorierrri	2.725	1.160	715	850	44
382	Mungia	733	0	88	645	94
391-392	Leioa-Getxo	3.987	1.677	635	1.675	50
393	Uribe-Costa	786	72	153	561	81
394	Erandio	525	109	181	235	62
411	Barakaldo	1.746	542	767	437	47
412	Cruces	913	148	628	137	49
421	Sestao	733	134	274	325	63
422	Portugalete	1.752	463	336	953	64
423	Santurtzi	1.137	384	255	498	55
B-1	Deusto	1.517	170	837	510	61
B-2	Uribarri	1.519	592	561	366	43
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	1.516	529	185	802	59
B-4	Begoña	978	103	423	452	68
B-5	Ibaiondo	1.344	194	489	661	67
B-6	Abando	2.676	1.151	1.060	465	37
B-7	Rekalde	636	377	175	84	27
B-8	Basurto-Zorroza	148	13	20	115	84
(2009-10)	Euskadi	69.464	12.339	19.569	37.650	68
(2007-08)	Euskadi	69.034	15.435	17.968	35.478	65

### Anexo 1.16. Comparación de los tres indicadores del euskera, por zonas

zona		Lengua de uso familiar (2009-2010)	Mapa sociológico del euskera (2001)	Índice de euskaldunización de bido a los modelos. (2009-10)
111	Amurrio	6%	22%	81
112	Llodio	11%	26%	83
121	Vitoria-Oeste	5%	15%	56
122	Vitoria-Norte	6%	15%	61
123	Vitoria-Sureste	5%	15%	40
124	Montaña alavesa	4%	12%	77
125	Alava occidental	1%	8%	20
131	Rioja alavesa	3%	13%	55
141	Llanada oriental	7%	21%	84
211	Arrasate	48%	64%	87
212	Bergara	45%	69%	99
221	Eibar	25%	52%	83
222	Elgoibar	48%	71%	96
231	Alto Oria	48%	68%	93
232	Alto Urola	33%	52%	90
241	Urola Medio	69%	85%	96
242	Costa	55%	75%	98
251	Tolosa	59%	72%	100
261	Hernani	43%	55%	94
262	Lasarte	39%	47%	95
263	Andoain	31%	50%	95
271	Donostia-Margen Izquierda	21%	35%	68
272	Donostia-Margen Derecha	21%		78
273	Donostia-Este	6%		62
281	Renteria	29%	43%	81
291	Bidasoa	18%	38%	71
311	Bermeo	47%	75%	100
312	Urdaibai	54%	75%	95
321	Lea-Artibai	75%	87%	100
331	Amorebieta	25%	54%	95
332	Durango	31%	52%	88
333	Ermua	8%	24%	56
341	Igorre	44%	73%	100
342	Galdakao	17%	39%	94
351	Arrigorriaga	11%	29%	89
352	Basauri	5%	17%	74
361	Encartaciones	6%	13%	69
371	Trapaga	2%	15%	77
372	Abanto	4%	16%	58
381	Txorierri	9%	44%	44
382	Mungia	28%	60%	94
391-392	Leioa-Getxo	7%	21%	50
393	Uribe-Costa	13%	36%	81
394	Erandio	5%	18%	62
411	Barakaldo	2%	15%	47
412	Cruces	2%		49
421	Sestao	3%		63
422	Portugalete	4%		64
423	Santurtzi	4%		55
B-1	Deusto	8%		61
B-2	Uribarri	4%		43
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	8%		59
B-4	Begoña	7%	68	
B-5	Ibaiondo	7%	67	
B-6	Abando	3%	37	
B-7	Rekalde	1%	27	
B-8	Basurto-Zorroza	1%	84	
	<b>Euskadi</b>	<b>18,7%</b>	<b>37,5%</b>	<b>68</b>

## **Anexo 1.17. Tipología de centros públicos según el Decreto 21/2009, de Mapa Escolar**

### *Artículo 6.– Tipos de Centros Públicos.*

- 1.– Dentro de la red pública los centros docentes no universitarios que impartan enseñanzas de régimen general serán:
  - a) Centros de Educación Infantil y Primaria que escolarizan alumnado desde los 2 a los 12 años, que podrán tener adscritas a ellos Escuelas Infantiles públicas.
  - b) Centros de Educación Secundaria que escolarizan alumnado de 12 a 18 años.
  - c) Centros Integrados de Formación Profesional.
- 2.– Cuando las circunstancias lo permitan, se promoverá la creación de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en los que se escolarice alumnado desde los 2 hasta los 16 años, o, en su caso, hasta los 18. Serán centros que contarán con un proyecto que integre distintas etapas educativas y que podrán tener también adscritas a ellos Escuelas Infantiles públicas.
- 3.– No obstante lo establecido en los apartados anteriores, si las circunstancias lo aconsejan, podrán existir centros de cualesquiera de los tipos recogidos en el anexo I del presente Decreto.

### *Anexo I.- Otros tipos de centros públicos*

- Centros públicos que imparten enseñanzas de régimen general:
  - Escuelas Infantiles que ofrecen el primer ciclo completo de Educación Infantil o parte de él.
  - Escuelas Infantiles que ofrecen los dos ciclos de Educación Infantil.
  - Colegios de Educación Infantil y Educación Primaria que ofrecen los dos ciclos completos de Educación Infantil.
  - Institutos de Educación Secundaria que ofrecen Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Centros que imparten otras enseñanzas:
  - Centros de Educación de Personas Adultas.
  - Escuelas Oficiales de Enseñanza de Idiomas.
  - Centros de Artes Plásticas y Diseño.
  - Conservatorios de Música.
  - Centros de Educación Especial.

**Anexo 1.18a. Comisiones de asesoramiento o propuesta a los delegados territoriales en materia de Mapa Escolar y Admisión del alumnado. Denominación y funciones**

<i>Contexto</i>	<i>Denominación de la comisión</i>	<i>Función (Asesoramiento o propuesta)</i>	<i>Referencia legal</i>
Mapa Escolar	Comisiones Territoriales de Seguimiento (CTS)	Establecer criterios e indicadores de evaluación del Mapa	Decreto 21/2009, art. 9.2
Admisión del alumnado	Comisiones de Garantías de admisión (CGA)	1. Delimitar las áreas de influencia 2. Supervisar el proceso de admisión	Decreto 35/2008, art. 8.1 y 13.2
Admisión del alumnado	Comisiones Territoriales de Escolarización (CTE)	Escolarización del alumnado que se incorpora iniciado el curso escolar	Orden de 17 de marzo de 2009, art. 7

**Anexo 1.18b. Ídem. Composición de las comisiones**

<i>Instituciones, colectivos o estamentos representados</i>	<b>CTS</b>	<b>CGA</b>	<b>CTE</b>
Departamento de Educación	X	X	X (5)
Asociaciones de Padres y Madres	X	X	
Direcciones de los centros públicos	X	X	
Direcciones de los centros concertados		X	
Asociaciones de titulares de la red privada	X		
Profesorado	X	X	
Corporaciones Municipales	X	X	

## Anexo 1.19, sobre Bilbao

### Anexo 1.19.a) Suficiencia de oferta

#### Suficiencia de oferta en el nivel de 2 años en Bilbao, por distritos. Curso 2009-10

		Nacimientos 2007	Plazas creadas			Balance Plazas-Demanda potencial	
			en centros públicos*	en centros concertados*	Total *		
1	Deusto	391	180	216	396	5	1%
2	Uribarri	278	144	252	396	118	42%
3	Txurdinaga-Otxar.	241	162	126	288	47	20%
4	Begoña	325	108	126	234	-91	-28%
5	Ibaiondo	718	234	252	486	-232	-32%
6	Abando	375	144	306	450	75	20%
7	Rekalde	440	126	54	180	-260	-59%
8	Basurto-Zorroza	304	126	0	126	-178	-59%
	<b>Bilbao</b>	<b>3.071</b>	<b>1.224</b>	<b>1.332</b>	<b>2.556</b>	<b>-515</b>	<b>-17%</b>

#### Suficiencia de oferta en el nivel de 3 años en Bilbao, por distritos. Curso 2009-10

		Nacimientos (2)		Plazas creadas			Balance Plazas-Nacimientos	
		2006	Media 2006- 2009	en centros públicos (1)	en centros concert.(1)	Total *	En 2009-10	Proyección a 2011-2012
1	Deusto	365	392	230	250	480	115	88
2	Uribarri	298	280	161	275	436	138	156
3	Txurdinaga-Ot.	232	235	184	250	434	202	199
4	Begoña	312	320	138	150	288	-24	-32
5	Ibaiondo	726	739	299	250	549	-177	-190
6	Abando	362	363	161	500	661	299	298
7	Rekalde	439	446	161	50	211	-228	-235
8	Basurto-Zorroza	260	298	161	0	161	-99	-137
	<b>Bilbao</b>	<b>2.994</b>	<b>3.073</b>	<b>1.495</b>	<b>1.725</b>	<b>3.220</b>	<b>226</b>	<b>147</b>

(1) N° de plazas por aula: en centros públicos, 23; en centros concertados, 25.

(2) No se aplica la tasa de inmigración neta

#### Suficiencia de oferta en 1º de Ed. Primaria en los distritos de Bilbao

Fecha nacimiento→	Población escolarizable (necesidades)		Plazas creadas			Balance Plazas-Necesidades	
	En 2009-10	Proyección a 2013-2014	en centros públicos	en centros concertados	Total	En 2009-10	Proyección a 2013-2014
Deusto	418	420	225	250	475	57	55
Uribarri	298	301	150	250	400	102	99
Txurdinaga-Ot.	266	250	200	225	425	159	175
Begoña	281	339	150	150	300	19	-39
Ibaiondo	591	794	300	250	550	-41	-244
Abando	465	398	175	425	600	135	202
Rekalde	459	496	200	50	250	-209	-246
Basurto-Zorroza	259	340	150	0	150	-109	-190
<b>Bilbao</b>	<b>3.039</b>	<b>3.338</b>	<b>1.550</b>	<b>1.600</b>	<b>3.150</b>	<b>111</b>	<b>-188</b>

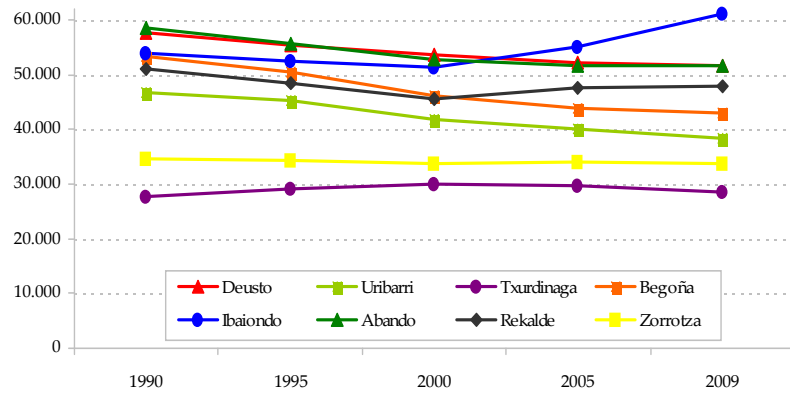
**Anexo 1.19,b) Renta individual según barrios de Bilbao (2006)**

	<i>Barrio</i>	<i>Renta per capita</i>	<i>Población del barrio</i>
1 - DEUSTO	Arangoiti	12.332	4.596
	Ibarrekolanda	18.673	10.940
	San Ignacio	16.406	14.045
	San Pedro de Deustu	20.616	21.938
2 - URIBARRI	Arabella	12.758	6.000
	Castaños	25.705	6.031
	Ciudad Jardín	19.738	3.000
	Matiko	16.123	3.243
	Uribarri	14.441	13.513
	Zurbaran	16.992	6.113
3 - OTXARKOAGA - TXURDINAGA	Otxarkoaga	9.959	11.160
	Txurdinaga	17.238	17.249
4 - BEGOÑA	Begoña	19.441	5.243
	Bolueta	13.137	4.441
	Santutxu	14.690	33.346
5 - IBAIONDO	Atxuri	12.966	5.193
	Bilbao la Vieja	10.328	3.587
	Casco Viejo	19.818	7.511
	Iturralde	16.076	6.066
	La Peña	13.033	7.632
	La Ribera	12.836	315
	San Adrián	18.265	10.702
	San Francisco	9.969	7.582
	Solokoetxe	16.080	5.780
	Zabala	14.209	6.661
6 - ABANDO	Abando	31.537	23.684
	Indautxu	29.992	28.034
7 - REKALDE	Ametzola	19.621	12.620
	Errekaldeberri	14.103	16.995
	Iralabarri	17.016	12.162
	Iturrigorri-Peñascal	9.210	1.995
	Larraskitu	12.675	1.341
	Uretamendi	10.047	2.674
8 - BASURTO - ZORROTZA	Altamira	11.660	1.788
	Basurtu	19.825	14.278
	Masustegi-Monte Caramelo	16.259	4.248
	Olabeaga	13.144	1.216
	Zorrotza	13.027	11.884

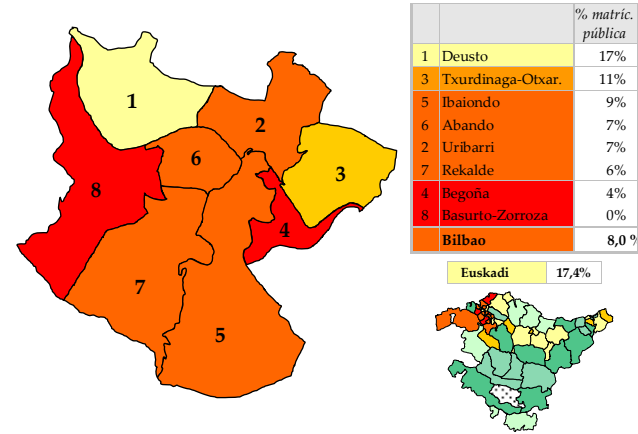


Anexo 1.19,c) Bilbao en mapas

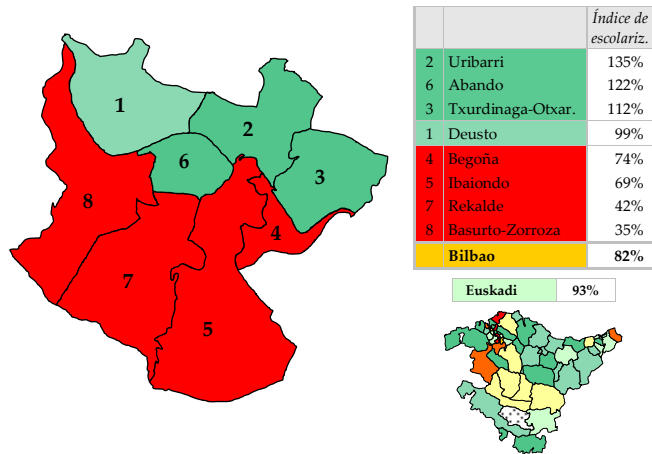
Evolución de la población de Bilbao según sus distritos



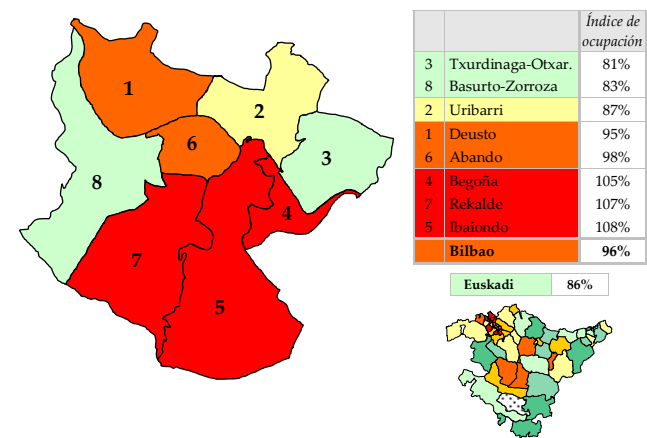
Mapa Bilbao-1. Tramo 0-2. Porcentaje de matrícula en centros públicos del distrito respecto a los nacidos allí en 2008 y 2009\*. Curso 2009-10.



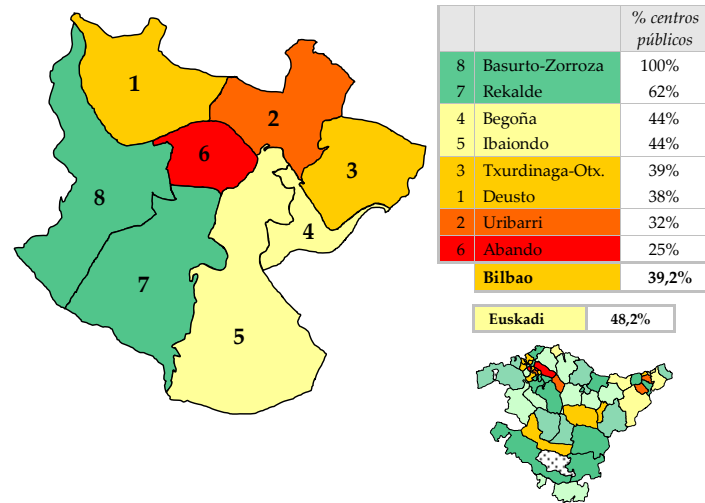
Mapa Bilbao-2: Nivel de 2 años. Índice de escolarización: porcentaje de niños y niñas escolarizados en el distrito respecto a los nacidos allí en 2007. Curso 2009-10.



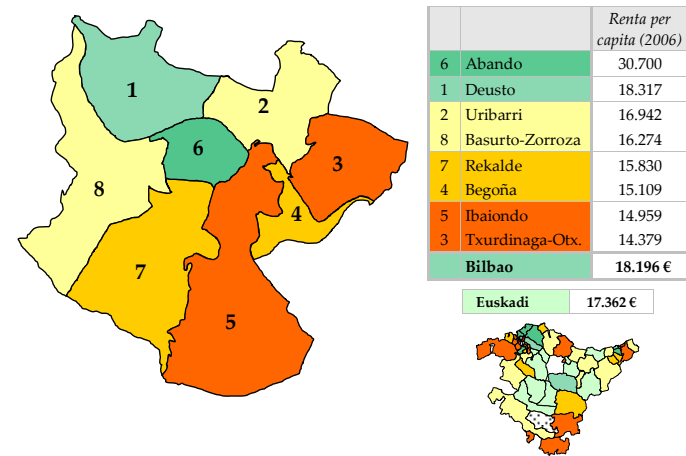
Mapa Bilbao-3: Nivel de 2 años. Porcentaje de ocupación de las aulas en los centros públicos. Curso 2009-10. (máximo: 18 plazas por aula)



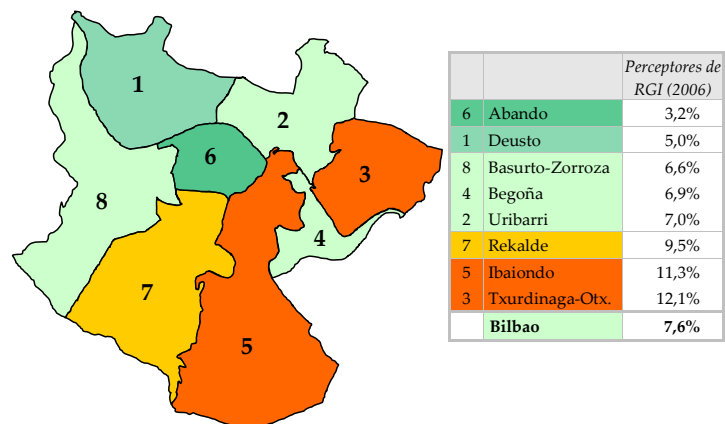
Mapa Bilbao-4. Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos en Educación Básica (6-16 años). Curso 2009-10



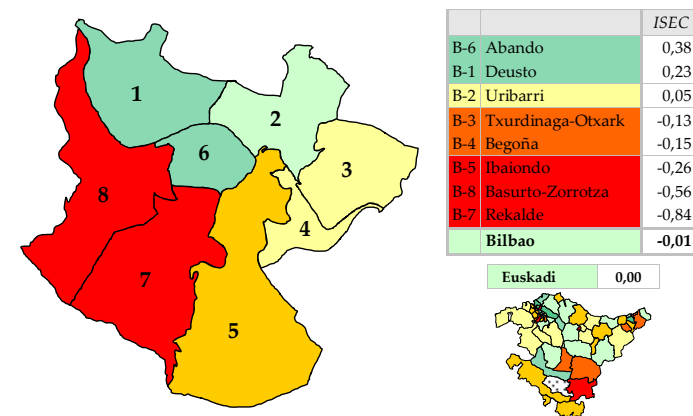
Mapa Bilbao-5. Renta individual en euros. Año 2006



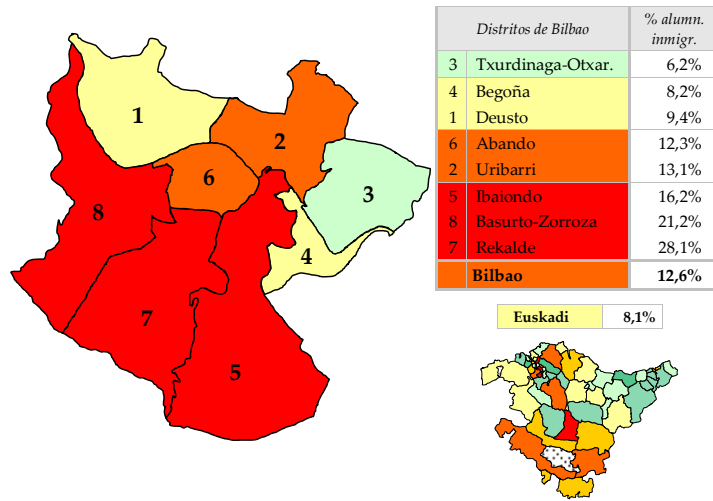
Mapa Bilbao-5b. Porcentaje de la población que percibe la Renta de Garantía de Ingresos (2009)



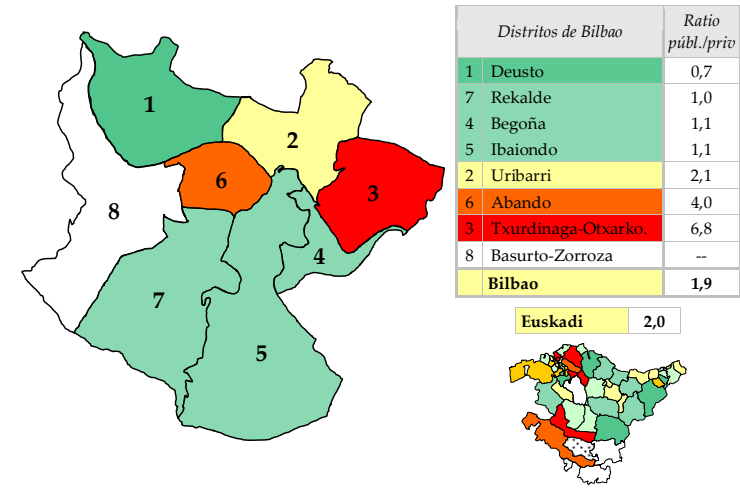
Mapa 6-Bilbao: ISEC del alumnado de Educación Básica (4º de Ed. Primaria y 2º de ESO) en los centros educativos de Bilbao. Años 2009 y 2010



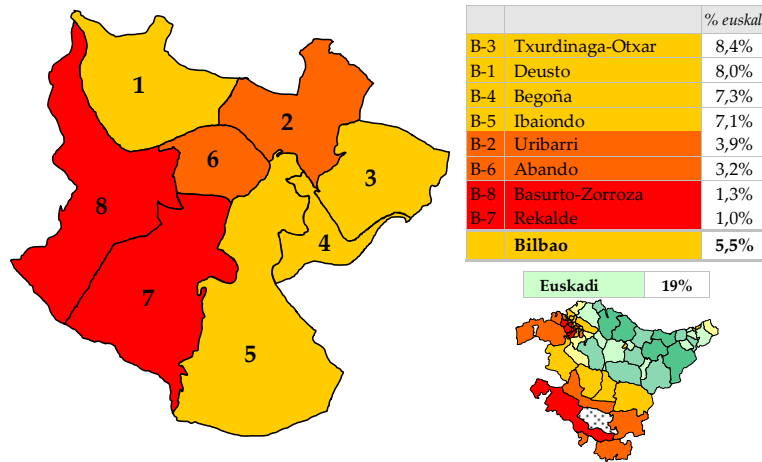
Mapa Bilbao-7. Porcentaje de alumnado inmigrante en las etapas de escolarización obligatoria (6-16 años) . Febrero de 2010



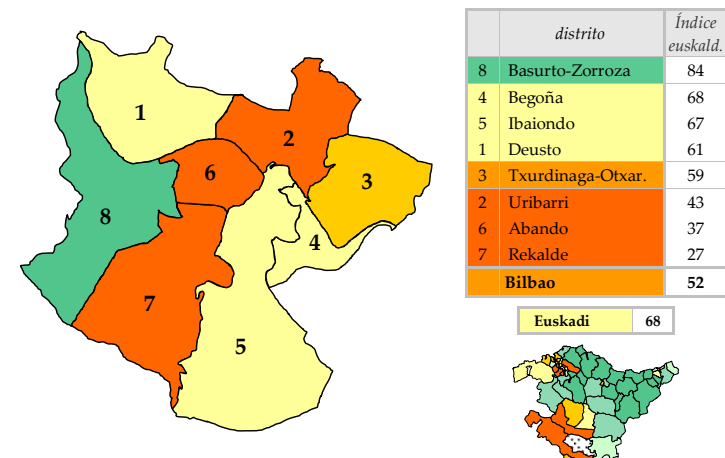
Mapa Bilbao-8. Índice de desigualdad en la distribución entre redes del alumnado extranjero en Ed. Básica. Febrero de 2010



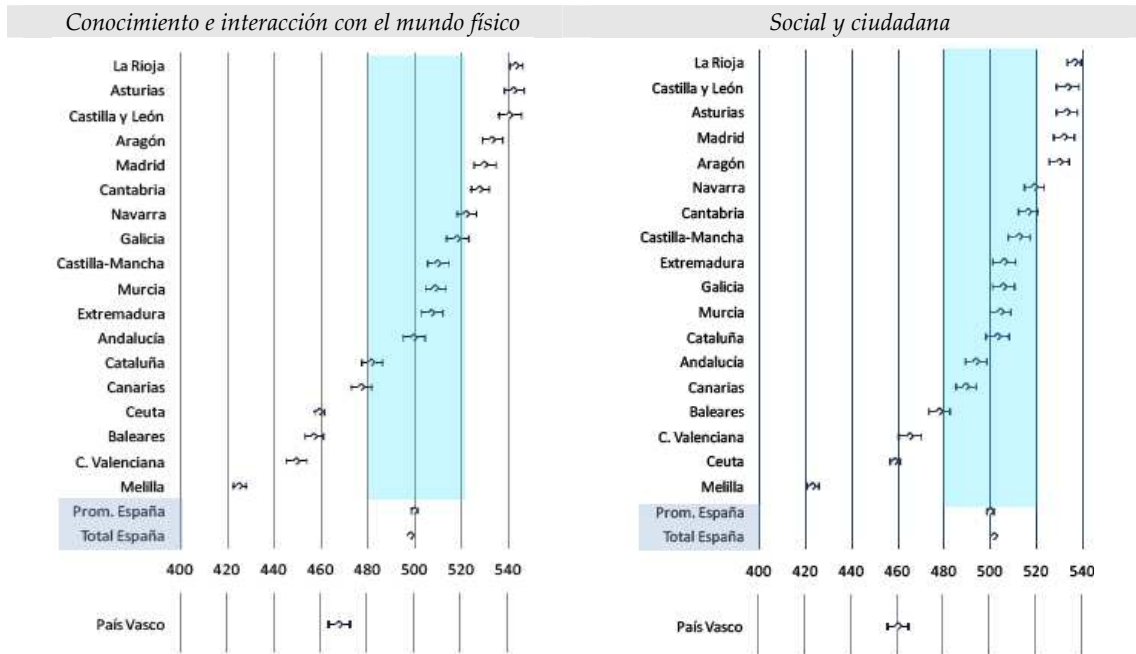
Mapa 9. Porcentaje de alumnado que tiene el euskera como lengua familiar. Ed. Primaria y ESO. Años 2009 y 2010



Mapa 10-Bilbao. Índice de euskaldunización debido a los modelos lingüísticos. Curso 2009-10



**Anexo 2.1. Evaluación General Diagnóstica, 2009. Competencias evaluadas y no incluidas en el gráfico.**



**Anexo 2.2a. ED-2009 y 2010. 4º Primaria. Resultados en las competencias evaluadas e ISEC por estratos.**

Estrato	● Euskera		◆ Castellano		■ Matemática		▲ Científica	▼ Social	Valor ISEC	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Pública-A	161	173	217	215	223	214	237	240	-1,03	-1,35
Pública-B	232	237	243	250	241	237	238	239	-0,46	-0,48
Pública-D	259	261	245	248	246	244	247	244	-0,13	-0,14
Privada-A	197	203	270	278	262	258	274	275	0,53	0,62
Privada-B	246	250	261	271	256	253	248	254	0,16	0,19
Privada-D	269	271	249	254	255	254	256	255	0,21	0,23
<b>Euskadi</b>	250	254	250	256	250	248	250	250	0,00	0,00

**Anexo 2.2b. ED-2009 y 2010. 2º de ESO. Resultados en las competencias evaluadas e ISEC por estratos**

Estrato	● Euskera		◆ Castellano		■ Matemática		▲ Científica	▼ Social	Valor ISEC	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Pública-A	166	172	214	223	212	206	229	236	-0,68	-1,16
Pública-B	240	240	243	243	241	234	232	233	-0,35	-0,47
Pública-D	263	268	247	249	248	249	247	241	-0,12	-0,07
Privada-A	194	209	256	258	252	253	265	270	0,24	0,18
Privada-B	254	259	258	261	253	254	248	258	0,08	0,12
Privada-D	268	278	251	255	259	260	257	253	0,16	0,21
<b>Euskadi</b>	250	258	250	252	250	250	250	250	0,00	0,00

**Anexo 2.3. Descripción de competencias en los niveles de rendimiento en Competencia científica, tecnológica y de la salud. 4º nivel de Primaria. Nivel medio.**

Se sitúa en el **Nivel medio** el alumnado que, además de las destrezas descritas en el nivel inicial,

- \* Reconoce diferencias y similitudes entre conceptos científicos sencillos, identifica los principales elementos del entorno natural y clasifica objetos y materiales a partir de más de un criterio.
- \* Distingue entre descripciones y explicaciones al analizar fenómenos naturales.
- \* Por otra parte, predice el comportamiento de un sistema vinculándolo a alguna teoría o modelo.
- \* Identifica fuentes de información, la obtiene autónomamente y la representa en gráficas y esquemas sencillos.
- \* Describe los pasos para realizar una experiencia concreta, utilizar una herramienta sencilla, hacer funcionar una máquina o seguir un procedimiento.
- \* Plantea hipótesis simples para explicar los hechos, así como causas de un solo factor y uno o más efectos y los relaciona con conocimientos científicos.
- \* En sus conclusiones, asocia los resultados de una experiencia con sus hipótesis previas, pero sin justificarlas. Relaciona los problemas trabajados con otros similares.
- \* Explica normas de seguridad básica para el uso de aparatos, equipos, herramientas y dispositivos habituales en su entorno.
- \* Identifica dietas equilibradas y hábitos relacionados con la higiene y el cuidado corporal y la salud.
- \* También describe repercusiones de actividades humanas cotidianas en su entorno y las clasifica como beneficiosas o perjudiciales.
- \* Propone soluciones y acciones posibles para evitar la degradación del medio de su entorno cercano.

**Anexo 3.1. Relación de cursos y seminarios impartidos por los Berritzegunes. Cursos 2008-09 y 2009-10**

Cod.	Temas	2008-09		2009-10	
		C	S	C	S
110	Necesidades educativas especiales	66	35	51	34
120	Diversidad social y cultural	5	9	4	7
121	Programa de interculturalidad y de inclusión del alumnado recién llegado	12	16	12	18
130	Igualdad y género	3	2	4	2
210	Procesos de liderazgo y gestión	4	7	28	16
211	Programa "Kalitatea Hezkuntzan"	0	0	2	0
212	Formación de equipos directivos	6	19	2	18
220	Convivencia y Comunidad Educativa	15	7	16	10
221	Programa educar para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos	20	11	22	16
230	La calidad de aprendizaje: éxito escolar para todos y todas	6	1	6	2
231	Programa de Comunidades de Aprendizaje	2	0	0	0
310	Nuevo currículo y competencias clave	54	17	76	25
320	Nuevas tecnologías	7	1	8	2
321	Programa de Tecnologías de la Información y de la Comunicación	24	37	128	33
340	Lenguas	14	4	40	14
341	Programa de tratamiento integrado de las lenguas	4	0	5	1
342	Lenguas extranjeras	4	12	5	14
343	Normalización lingüística	11	15	5	11
350	Educación científica	13	3	15	9
401	Lenguas extranjeras	3	4	1	2
402	Lengua y literatura vasca	0	0	0	4
403	Lengua y literatura castellana	0	0	1	1
404	Ciencias sociales, Geografía e Historia	1	1	0	0
405	Educación física	9	5	6	8
406	Educación para la ciudadanía y derechos sociales	1	1	2	1
407	Matemáticas	4	6	6	5
408	Música	11	9	3	9
409	Ciencias Naturales	0	0	2	1
410	Orientación	14	8	3	13
411	Plástica y Educación Visual	1	0	0	0
412	Tecnología	0	2	0	2
501	Enseñanza de la danza y la música	0	0	1	1
504	Otras enseñanzas específicas	0	0	0	1
505	Educación infantil	11	1	11	3
506	Educación de personas adultas	0	0	1	0
507	ACEX	12	3	8	2
600	Otros	4	4	9	6
	<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>240</b>	<b>483</b>	<b>291</b>

**Anexo 3.2. Lengua de los proyectos de los centros, según las zonas de Berritzegunes, 2008-09 y 2009-10 en conjunto**

<i>Berritzegune</i>		<i>Castellano o bilingüe</i>		<i>Euskera</i>		<i>Inglés-Francés</i>		<i>Total</i>
		<i>Nº proyectos</i>	<i>%</i>	<i>Nº proyectos</i>	<i>%</i>	<i>Nº proyectos</i>	<i>%</i>	
A1	Gasteiz-1	142	68%	64	30%	4	2%	210
A2	Gasteiz-2	138	48%	138	48%	13	4%	289
B1	Abando	190	76%	52	21%	8	3%	250
B2	Txurdinaga	113	61%	61	33%	11	6%	185
B3	Sestao	89	66%	39	29%	7	5%	135
B4	Barakaldo	54	63%	30	35%	2	2%	86
B5	Barakaldo	80	53%	62	41%	8	5%	150
B6	Basauri-Galdak	101	45%	111	50%	12	5%	224
B7	Getxo	121	52%	93	40%	20	9%	234
B8	Leioa	99	79%	23	18%	4	3%	126
B9	Durango	91	44%	111	54%	4	2%	206
B10	Gernika	57	20%	207	73%	19	7%	283
G1	Donostia	112	42%	146	55%	8	3%	266
G2	Irun	111	43%	140	55%	5	2%	256
G3	Eibar	63	20%	253	79%	4	1%	320
G4	Ordizia	54	34%	100	64%	3	2%	157
G5	Zarautz	48	28%	123	71%	2	1%	173
G6	Lasarte	76	27%	199	71%	7	2%	282
		1.739	45%	1.952	51%	141	4%	3.832

**Anexo 3.3. Decreto 31/2009 de creación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz (BOPV, 10/03/2009). Composición, finalidad y funciones.**

*Artículo 3.*– Composición y funcionamiento del Pleno.

1.– En el Pleno del Consejo estarán representados el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, así como las asociaciones y organizaciones que cuenten entre sus fines principales y primordiales de manera expresa el desarrollo de proyectos de educación para la paz y los derechos humanos en el ámbito de la CAPV, el Consejo Escolar de Euskadi, la Universidad del País Vasco y el Ararteko.

*Artículo 6.*– Finalidad y funciones del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz.

1.– Finalidad del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz:

- a) Dotar de contenido a uno de los principios rectores sustantivos del Plan y de las estrategias en materia de educación en derechos humanos y por la paz: la participación social.
- b) Establecer un cauce de participación para las entidades sociales involucradas en la materia de educación en derechos humanos y por la paz.
- c) Establecer un cauce de coordinación interinstitucional en la materia.
- d) Impulsar y proponer acciones complementarias a las previstas expresamente en el Plan y en las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz.
- e) Servir como instrumento y órgano complementario de evaluación del Plan y de las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz.

2.– Funciones del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz:

- a) Emitir opinión sobre el desarrollo ordinario de las líneas estratégicas del Plan y de las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz.
- b) Emitir opinión sobre cualquier modificación del Plan y de las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz.
- c) Emitir opinión ante cualquier propuesta de modificación normativa que pudiera afectar al desarrollo del presente Plan y de las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz.
- d) Canalizar las propuestas de acciones complementarias al Plan y a las políticas en materia de educación en derechos humanos y por la paz y valorar su idoneidad.
- e) Asesorar a la Dirección de Derechos Humanos sobre el desarrollo del Plan y las políticas en materia de educación en materia de derechos humanos y por la paz.



**Anexo 3.4. Referencia del Acuerdo del Consejo Escolar de Euskadi sobre la Reformulación del Plan de Convivencia... (abril de 2010), disponible en internet, en relación a las disposiciones del Decreto de currículo de Enseñanza Básica (BOPV,10/04/2010)**

“Además de las de género, las víctimas aparecen citadas en el área de Educación para la Ciudadanía, en 2º nivel de ESO (alumnado de 12 y 13 años), en los artículos 70, 72 y 73, que reproducimos.

El artículo 70 incluye en la Introducción del área una consideración sobre el interés de conocer el testimonio de todo tipo de víctimas:

*“El necesario rigor conceptual que debe tener el acercamiento didáctico a los Derechos Humanos es perfectamente compatible con la búsqueda de empatía con las víctimas de su conculcación, mediante el conocimiento de su testimonio”.*

El artículo 72 señala en su punto 11 el siguiente objetivo:

*“Identificar situaciones de conculcación de los Derechos Humanos producidas por situaciones de violencia estructural (conflictos bélicos, pobreza, desigualdad extrema...), violencia terrorista, violencia de género, violencia entre iguales..., valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz, la libertad, la seguridad y la equidad, como medio para lograr un mundo más justo y solidario”.*

El artículo 73 recoge contenidos y criterios de evaluación. Dentro de los contenidos del Bloque 4. *Las sociedades democráticas*, se incluye:

*“Reconocimiento de las víctimas en nuestra sociedad, como ejemplo de superación y resistencia.”*

Finalmente, se señalan como criterios de evaluación:

*“8. Conocer los principios básicos y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos, proponer acciones para su defensa y mostrar empatía hacia las víctimas de tales violaciones”.*

*“8.5. Reconoce a las víctimas de conflictos bélicos, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, víctimas de acoso escolar o laboral o cualquier otro tipo de víctima de actos de violencia y muestra empatía y acercamiento hacia su realidad”.*

### **Anexo 3.5. Competencias de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria. (Orden ministerial y competencias añadidas por la EHU-UPV)**

#### **Competencias del Grado de Educación Infantil (Orden ECI/3858/2007)**

Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

#### ***Competencias añadidas en los títulos de la EHU-UPV***

13. Analizar y valorar las concepciones de la educación emanadas de la investigación, así como las propuestas curriculares de la Administración Educativa, para diseñar y desarrollar proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo a contextos socioculturales cambiantes.
14. Capacidad para conocer y promover el desarrollo emocional, social y cognitivo y de la personalidad de los niños y niñas en esta etapa
15. Diseñar estrategias didácticas orientadas al enriquecimiento de las competencias comunicativas (orales, escritas, visuales, corporales, afectivas y musicales) en el marco de un desarrollo integral.

## **Competencias del Grado de Educación Primaria (Orden ECI/3857/2007)**

Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

### ***Competencia añadida en los títulos de la EHU-UPV***

13. Dominar el Euskara y el castellano, y al menos otra lengua extranjera demostrando una correcta y adecuada producción lingüística para poder ejercer su profesión en un contexto educativo plurilingüe desarrollando actitudes de respeto a la diversidad lingüística y cultural

**Anexo 3.6. Matrícula en el nivel de entrada en dos Escuelas de Magisterio (ahora, Escuelas del Profesorado) de la EHU-UPV**

**Evolución del alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en titulaciones de ciclo corto, ciclo largo y de sólo segundo ciclo. E.U. de Magisterio de Donostia y de Vitoria-Gasteiz (La EHU-UPV en cifras, 2009-10)**

Centro universitario/Titulación	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10
<b>E.U. de Magisterio de Donostia-San Sebastián</b>	<b>420</b>	<b>391</b>	<b>389</b>	<b>295</b>	<b>407</b>	<b>399</b>	<b>426</b>	<b>422</b>	<b>382</b>	<b>377</b>	<b>435</b>	<b>431</b>
M. Especialidad de Educación Especial	107	122	97	82	108	104	108	107	93	96	110	111
M. Especialidad de Educación Infantil	88	101	90	71	101	91	94	103	82	85	102	100
M. Especialidad de Educación Primaria	167	113	140	102	141	156	159	141	137	128	158	149
M. Especialidad de Lengua Extranjera	58	55	62	40	57	48	65	71	70	68	65	71
<b>E.U. de Magisterio de Vitoria-Gasteiz</b>	<b>301</b>	<b>259</b>	<b>265</b>	<b>479</b>	<b>321</b>	<b>349</b>	<b>342</b>	<b>366</b>	<b>336</b>	<b>339</b>	<b>314</b>	<b>313</b>
M. Especialidad de Educación Física	98	105	71	104	135	117	127	107	111	102	92	97
M. Especialidad de Educación Infantil	133	120	123	276	128	129	126	129	114	121	116	108
M. Especialidad de Educación Primaria	70	34	71	99	58	103	89	130	111	116	106	108

**Datos de matrícula de los nuevos grados en las E.U. de Profesorado de Donostia y de Vitoria-Gasteiz para el curso 2010-11, según grados y lenguas**

<i>Nº de alumnos cursando 1º nivel del grado</i>	<i>Infantil</i>		<i>Primaria</i>		<i>Total</i>
	<i>Eus</i>	<i>Cas</i>	<i>Eus</i>	<i>Cas</i>	
E.U. de profesorado de Donostia	101	-	210	-	311
E.U. de profesorado de Vitoria-Gasteiz	75	37	101	38	251

**Anexo 3.7. Competencias del Master del profesorado de Educación Secundaria**  
(ORDEN ECI/3858/2007. Anexo. Apartado 3)

**A) Competencias que los estudiantes deben adquirir en el Máster**

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

## **B) Competencias específicas a desarrollar en el Prácticum**

1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

**Anexo 3.8. *La dimensión práctica en la formación inicial del profesorado de Secundaria: orientaciones para el reconocimiento de centros de buenas prácticas (2009). Consejo Escolar del Estado y otros. Indicadores de los centros considerados de calidad.***

“Los centros considerados de calidad coinciden en tener las siguientes características:

- Planteamientos pedagógicos claros y compartidos por los miembros del centro.
- Dichos planteamientos son también compartidos por las familias, con las que también se mantiene una relación de confianza, y están implicadas de forma activa en la educación de sus hijos.
- Un estilo de gobierno basado en un liderazgo participativo alineado con los planteamientos pedagógicos.
- Una cultura de solución de problemas explicitada en planes concretos de intervención educativa.”

**Anexo 4.1. Zonas y distritos escolares señalados en las conclusiones del capítulo 1 por tener especiales necesidades, particularmente en relación con el ISEC del alumnado (todo tipo de centros<sup>11</sup> que imparten Ed. Primaria o ESO el curso 2009-10)**

Alumnado en Ed. Básica (miles)	Zona o distrito	ISEC y renta	Alumnado inmigrante	Alumnado con n.e.e.	Euskera	Oferta en el tramo 0-2	Oferta en 2 años y posterior
	Nº de mapa	5,6	7,8	anexo 4.3	9,10	1	2,3
1,7	Rekalde	X	X	X	X	X	X
0,8	Basurto-Zorrotza	X	X	X	X	X	X
4,9	Vitoria-Norte	x	X	x	X		X
3,9	Ibaiondo	X	X	x		X	X
2,7	Donostia-Este	X	X		X		
1,3	Ermua	X			X		
1,4	Erandio	X	X				X
1,9	Sestao	X	x	X	X		X
1,0	Rioja alavesa	x	x	x	X		
0,2	Montaña alavesa	X	X				
0,7	Llanada oriental	X	x		X		
7,1	Barakaldo (municipio)	x	x	x	X	X	X
3,1	Santurtzi	x		X	X	X	X
3,3	Basauri	X		X			X
2,0	Hernani	X					
1,5	Andoain	X					
5,7	Renteria	X					
3,6	Txurdinaga-Otxarkoa	x		x		X	
2,5	Begoña	x		x		X	X
4,4	Portugalete	x		x	X		
2,0	Mungia		X				X
2,0	Galdakao						X
1,5	Arrigorriaga			X			X
3,7	Uribarri		X		X	X	
5,9	Abando		X		X	X	
5,1	Vitoria-Oeste			x	X		X
11,4	Vitoria-Sureste				X		X
10,2	Leioa-Getxo		x			X	x
1,9	Uribe-Kosta					X	X
1,0	Igorre		X	x			
6,7	Bidasoa			x			X
1,5	Trapaga			x		X	
1,7	Abanto			X		X	
10,2%	8 zonas rojo intenso	8	6	5	6	3	6
6,5%	4 zonas rojo pálido	4	2	3	4	2	2
11,9%	7 zonas naranja	6	1	4	1	2	2
30,6%	13 zonas amarillo	0	2	6	4	6	8
182,8 (100%)	Total Euskadi: 58 zonas	18	11	23	15	13	18

<sup>11</sup> En el caso del alumnado inmigrante y en la matrícula del tramo 0-2 se consideran también las relaciones entre las redes educativas. El resto de variables se extraen del conjunto de los centros (ver mapas y tablas correspondientes).



**Anexo 4.2. Ratios profesor/aula y alumnos/aula en los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria, según las zonas solares, y su relación con el ISEC. Curso 2009-10.**

		Nº centros	Plantilla total	Nº unidades	Nº alumnos	Ratio profesor/aula	Ratio alumno/aula	Nº unidades/centro	ISEC
111	Amurrio	4	77	45	685	1,72	15,2	11,3	
112	Llodio	4	78	46	758	1,70	16,5	11,5	
121	Vitoria-Oeste	10	364	208	3.849	1,75	18,5	20,8	
122	Vitoria-Norte	12	336	192	3.715	1,75	19,3	16,0	
123	Vitoria-Sureste	14	468	262	4.934	1,79	18,8	18,7	
124	Montaña alavesa	2	26	14	190	1,83	13,6	7,0	
125	Alava occidental	3	76	43	631	1,77	14,7	14,3	
131	Rioja alavesa	5	97	54	720	1,80	13,3	10,8	
141	Llanada oriental	2	54	31	577	1,74	18,6	15,5	
211	Arrasate	4	140	84	1.460	1,67	17,4	21,0	
212	Bergara	5	111	68	1.138	1,63	16,7	13,6	
221	Eibar	5	139	80	1.518	1,73	19,0	16,0	
222	Elgoibar	4	136	83	1.498	1,63	18,0	20,8	
231	Alto Oria	14	283	172	2.715	1,64	15,8	12,3	
232	Alto Urola	2	84	50	861	1,67	17,2	25,0	
241	Urola Medio	3	113	70	1.425	1,61	20,4	23,3	
242	Kosta	11	229	143	2.435	1,60	17,0	13,0	
251	Tolosa	17	253	151	2.249	1,68	14,9	8,9	
261	Hernani	5	162	103	2.033	1,57	19,7	20,6	
262	Lasarte	4	108	65	1.245	1,67	19,2	16,3	
263	Andoain	1	28	14	230	1,96	16,4	14,0	
271	Donostia-Margen Izq.	10	372	216	3.974	1,72	18,4	21,6	
272	Donostia-Margen Der.	2	94	58	1.037	1,62	17,9	29,0	
273	Donostia-Este	7	174	99	1.563	1,75	15,8	14,1	
281	Renteria	6	288	176	3.183	1,63	18,1	29,3	
291	Bidasoa	8	352	206	4.196	1,71	20,4	25,8	
311	Bermeo	2	67	40	746	1,68	18,7	20,0	
312	Urdaibai	5	117	69	1.159	1,70	16,8	13,8	
321	Lea-Artibai	9	154	90	1.476	1,71	16,4	10,0	
331	Amorebieta	1	65	39	767	1,67	19,7	39,0	
332	Durango	11	322	190	3.366	1,69	17,7	17,3	
333	Ermua	3	90	52	924	1,73	17,8	17,3	
341	Igorre	7	134	76	1.144	1,76	15,1	10,9	
342	Galdakao	4	142	88	1.623	1,61	18,4	22,0	
351	Arrigorriaga	6	165	98	1.745	1,68	17,8	16,3	
352	Basauri	9	273	155	2.938	1,76	19,0	17,2	
361	Encartaciones	9	190	110	1.818	1,73	16,5	12,2	
371	Trapaga	3	48	27	417	1,78	15,4	9,0	
372	Abanto	7	181	104	1.708	1,74	16,4	14,9	
381	Txorierrri	5	125	78	1.330	1,60	17,1	15,6	
382	Mungia	5	108	62	1.067	1,74	17,2	12,4	
391-392	Leioa-Getxo	14	416	235	3.923	1,77	16,7	16,8	
393	Uribe-Costa	5	152	92	1.699	1,65	18,5	18,4	
394	Erandio	3	103	60	1.074	1,72	17,9	20,0	
411	Barakaldo	9	288	155	2.890	1,85	18,6	17,2	
412	Cruces	3	90	52	872	1,73	16,8	17,3	
421	Sestao	4	124	66	1.274	1,87	19,3	16,5	
422	Portugalete	6	196	106	2.023	1,85	19,1	17,7	
423	Santurtzi	4	146	79	1.505	1,85	19,1	19,8	
B-1	Deusto	5	167	94	1.700	1,77	18,1	18,8	
B-2	Uribarri	4	135	77	1.295	1,75	16,8	19,3	
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	6	150	80	1.313	1,87	16,4	13,3	
B-4	Begoña	3	106	61	1.175	1,74	19,3	20,3	
B-5	Ibaiondo	6	210	115	2.228	1,83	19,4	19,2	
B-6	Abando	3	119	65	1.203	1,82	18,5	21,7	
B-7	Rekalde	5	135	70	1.231	1,93	17,6	14,0	
B-8	Basurto-Zorroza	3	110	62	969	1,77	15,6	20,7	
	<b>Euskadi</b>	<b>333</b>	<b>9.461</b>	<b>5.469</b>	<b>97.391</b>	<b>1,73</b>	<b>17,8</b>	<b>16,5</b>	

**Anexo 4.3. Porcentaje de aulas abiertas de educación especial respecto al total de unidades en el conjunto de la enseñanza obligatoria, según zonas y redes educativas. Curso 2009-10.**

		Centros concertados			Centros públicos			Todos los centros		
		Aulas EE	Aulas normales	% EE / normales	Aulas EE	Aulas normales	% EE / normales	Aulas EE	Aulas normales	% EE / normales
111	Amurrio	4	28	14%	7	45	16%	11	73	15%
112	Llodio	4	44	9%	6	53	11%	10	97	10%
121	Vitoria-Oeste	9	76	12%	27	168	16%	36	244	15%
122	Vitoria-Norte	9	62	15%	23	151	15%	32	213	15%
123	Vitoria-Sureste	23	321	7%	38	233	16%	61	554	11%
124	Montaña alavesa	0	0	--	2	14	14%	2	14	14%
125	Alava occidental	0	5	0%	5	34	15%	5	39	13%
131	Rioja alavesa	3	31	10%	8	44	18%	11	75	15%
141	Llanada oriental	2	10	20%	4	27	15%	6	37	16%
211	Arrasate	14	122	11%	12	82	15%	26	204	13%
212	Bergara	4	44	9%	7	58	12%	11	102	11%
221	Eibar	4	35	11%	10	69	14%	14	104	13%
222	Elgoibar	4	32	13%	10	75	13%	14	107	13%
231	Alto Oria	8	73	11%	19	133	14%	27	206	13%
232	Alto Urola	8	73	11%	6	51	12%	14	124	11%
241	Urola Medio	8	63	13%	10	75	13%	18	138	13%
242	Kosta	13	115	11%	13	102	13%	26	217	12%
251	Tolosa	14	124	11%	11	115	10%	25	239	10%
261	Hernani	2	12	17%	12	93	13%	14	105	13%
262	Lasarte	2	21	10%	7	54	13%	9	75	12%
263	Andoain	6	61	10%	3	18	17%	9	79	11%
271	Donostia-Margen Izq.	26	290	9%	26	181	14%	52	471	11%
272	Donostia-Margen Der.	10	119	8%	14	90	16%	24	209	11%
273	Donostia-Este	9	77	12%	12	80	15%	21	157	13%
281	Renteria	13	144	9%	18	144	13%	31	288	11%
291	Bidasoa	11	108	10%	35	200	18%	46	308	15%
311	Bermeo	4	42	10%	6	38	16%	10	80	13%
312	Urdaibai	5	49	10%	9	61	15%	14	110	13%
321	Lea-Artibai	8	41	20%	11	77	14%	19	118	16%
331	Amorebieta	6	77	8%	6	36	17%	12	113	11%
332	Durango	10	106	9%	19	170	11%	29	276	11%
333	Ermua	3	16	19%	5	51	10%	8	67	12%
341	Igorre	0	0	--	10	59	17%	10	59	17%
342	Galdakao	2	20	10%	13	84	15%	15	104	14%
351	Arrigorriaga	2	15	13%	12	58	21%	14	73	19%
352	Basauri	5	39	13%	31	142	22%	36	181	20%
361	Encartaciones	7	43	16%	19	93	20%	26	136	19%
371	Trapaga	5	43	12%	8	41	20%	13	84	15%
372	Abanto	5	26	19%	17	72	24%	22	98	22%
381	Txorierri	9	244	4%	7	60	12%	16	304	5%
382	Mungia	3	38	8%	8	57	14%	11	95	12%
391	Leioa	9	163	6%	10	83	12%	19	246	8%
392	Getxo	8	97	8%	14	141	10%	22	238	9%
393	Uribe-Costa	2	20	10%	7	83	8%	9	103	9%
394	Erandio	3	17	18%	8	59	14%	11	76	14%
411	Barakaldo	12	82	15%	26	147	18%	38	229	17%
412	Cruces	8	86	9%	8	42	19%	16	128	13%
421	Sestao	5	34	15%	14	66	21%	19	100	19%
422	Portugalete	10	107	9%	24	105	23%	34	212	16%
423	Santurtzi	17	84	20%	18	74	24%	35	158	22%
B-1	Deusto	15	108	14%	15	82	18%	30	190	16%
B-2	Uribarri	16	116	14%	9	72	13%	25	188	13%
B-3	Txurdinaga-Otxarkoaga	10	98	10%	22	91	24%	32	189	17%
B-4	Begoña	6	60	10%	12	64	19%	18	124	15%
B-5	Ibaiondo	14	100	14%	18	95	19%	32	195	16%
B-6	Abando	16	180	9%	12	79	15%	28	259	11%
B-7	Rekalde	5	27	19%	16	65	25%	21	92	23%
B-8	Basurto-Zorroza	0	0	--	12	46	26%	12	46	26%
<b>Euskadi</b>		<b>443</b>	<b>4.268</b>	<b>10%</b>	<b>771</b>	<b>4.882</b>	<b>16%</b>	<b>1.211</b>	<b>9.150</b>	<b>13%</b>











































## Voto particular de la agrupación de centros concertados Kristau Eskola

**VOTO PARTICULAR que presentan D. Aitor Bilbao Petralanda y Don Mikel Ormazabal Loinaz en nombre y representación de los titulares de los centros docentes privados concertados.**

Con el debido respeto a la Presidenta y demás miembros del Consejo Escolar, en la representación en que actuamos manifestamos **nuestra discrepancia y oposición al Acuerdo del Pleno, de conformidad a los siguientes fundamentos:**

- ◆ En relación al Capítulo 1, sobre Planificación del sistema educativo, el Informe no tiene en consideración lo dispuesto en la normativa básica que determina lo que debe ser "la planificación", una programación de la oferta educativa teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados, con participación efectiva de todos los sectores afectados (artículo 27.5 de la Constitución y 109.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación), una planificación acordada que deberá tener en cuenta a todos los centros, tanto de titularidad pública como privada concertada, de conformidad al Acuerdo del Pleno del Parlamento Vasco de 10 de noviembre de 2.006. Una programación que garantice el derecho de las familias a la libre elección de centro.
- ◆ En relación al Capítulo 4, sobre Financiación y recursos del sistema educativo, se observa la falta de datos e indicadores necesarios y determinantes para conocer la realidad de nuestro sistema, entre otros:
  - No se recogen datos, información, de las plantillas de los centros concertados, ni siquiera el dato objetivo del ratio del profesorado financiado en el módulo de concierto.
  - No se recoge el dato del coste del aula en cada etapa y nivel educativo en la red pública y en la concertada, necesario para conocer la cobertura real del módulo de concierto.
  - Se omiten datos muy significativos, como por ejemplo: Conceptos y cuantías que se financian a una red y no a la otra. Cuantía y razones de la muy importante desviación existente entre el presupuesto inicial y el ejecutado en el periodo objeto de informe, en ambas redes.
  - No existe, ni siquiera a nivel de reflexión, información sobre los pasos dados, o futuros a dar, en orden a garantizar la equiparación retributiva del profesorado de la red concertada respecto al profesorado de la red pública en cumplimiento de la legislación vigente.
- ◆ El informe no recoge con objetividad la realidad actual del sistema educativo vasco, en el que ambas redes conforman una oferta plural, integradora, y complementaria, no subsidiaria. No responde al espíritu y letra del artículo 108.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, donde se determina que la "La

*prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados”.*

No se tiene en cuenta que el eje vertebrador del sistema lo tienen que ser los alumnos y alumnas, garantizándoles la equidad y la igualdad de oportunidades, en función de sus necesidades, con independencia de la red educativa a la que pertenezcan.

- ◆ Nada se dice sobre la conflictividad laboral (recortes salariales) en la que se ha visto inmersa la red concertada, sobre la judicialización de todo ello, fruto de una imposición legal ajena a la voluntad de los centros y sus titulares, y sobre todos los perjuicios económicos que ello les está ocasionando.
- ◆ La información facilitada por el Departamento es insuficiente para valorar de forma suficientemente contrastada el presente informe, por lo que debería haberse pospuesto su debate y aprobación hasta la puesta a disposición del Consejo de todos los estudios requeridos y muy especialmente de los datos del profesorado de los centros concertados. En este sentido queremos llamar la atención, por altamente simbólico, que se reconozca expresamente en el Informe la falta de datos del profesorado de la red concertada (50% del sistema) y, sin embargo, se de por bueno el informe. Es, sencillamente, incomprensible. El Informe se invalida a si mismo.
- ◆ Tenemos que construir entre todos el futuro de nuestro sistema educativo y garantizar su sostenibilidad. Necesitamos contar con una financiación estructural básica de manera que las mismas necesidades de los alumnos y alumnas dispongan de los mismos recursos. Por y para ello debería abrirse un debate con el objetivo de alcanzar un acuerdo, sujeto a indicadores internos y externos, que garantice alcanzar las finalidades educativas y sociales de nuestro sistema educativo.

Este debería ser el camino y no seguir validando informes y más informes que, ni recogen la realidad del sistema educativo vasco, ni garantizan su sostenibilidad. Y todo ello respetando siempre, que no lo tenemos que olvidar, lo dispuesto en la legalidad vigente.

D. Aitor Bilbao Petralanda

D. Mikel Ormazabal Loinaz